

ARISTÓTELES

CONSTITUCIÓN
DE LOS ATENIENSES



PSEUDO-ARISTÓTELES

ECONÓMICOS

BIBLIOTECA CLÁSICA GREDOS

CONSTITUCIÓN DE LOS ATENIENSES
•
ECONÓMICOS

BIBLIOTECA CLÁSICA GREDOS,
70

ARISTÓTELES

CONSTITUCIÓN
DE LOS ATENIENSES

•

PSEUDO-ARISTÓTELES

ECONÓMICOS

INTRODUCCIONES, TRADUCCIONES Y NOTAS DE
MANUELA GARCÍA VALDÉS



EDITORIAL GREDOS

Asesor para la sección griega: CARLOS GARCÍA GUAL.

Según las normas de la B. C. G., la traducción de este volumen ha sido revisada por CONCEPCIÓN SERRANO AYBAR.

© **EDITORIAL GREDOS, S. A.**

Sánchez Pacheco, 81, Madrid, 1995.

PRIMERA EDICIÓN, 1984.

1.^a REIMPRESIÓN.

Depósito Legal: M. 12606-1995.

ISBN: 84-249-0934-8.

Gráficas Cóndor, S. A., Sánchez Pacheco, 81, Madrid, 1995.

— 6761.

ARISTÓTELES
CONSTITUCIÓN DE LOS
ATENIENSES

INTRODUCCIÓN

Escritos políticos del autor: influencia de Platón

De los escritos políticos de Aristóteles nos han llegado la *Política* y la mayor parte de la *Constitución de los atenienses*. Y no podemos considerarlos aislados: son unos testimonios más de su preocupación por la ciencia política y del proceso de su desarrollo intelectual en general. Por medio de ellos y de los fragmentos y noticias que tenemos de otras obras suyas de tema político, se pueden seguir los pasos dados por Aristóteles en su teoría política, desde sus comienzos en la Academia de Platón hasta su vejez. Teoría política que está entroncada con su pensamiento ético y metafísico que vemos cristalizado, especialmente, en la *Ética a Nicómaco* y en su «filosofía primera» o *Metafísica*: subyacen siempre en su pensamiento la idea de naturaleza humana y la idea de finalidad que le llevan a una consideración teleológica de la comunidad política.

Los autores antiguos conocían otros escritos¹ de Aristóteles que pertenecían a su primera época de producción, en la que su actitud intelectual parece que iba pareja con el platonismo. Es el período de los escritos, principalmente, en forma de diálogo, inspirados por la obra de Platón. Según su biógrafo Diógenes Laercio, Aristóteles tenía diecisiete años cuando entra en la Academia de Platón², y a la muerte de su maestro él es un miembro de ella. Permanece dentro, por tanto, entre 368/7 y 348/7 a. C. Cuando Aristóteles se marcha, estaba cerca de los cuarenta años. Es importante hacer hincapié en este dato temporal, ya que nos permite situar el momento en que se encontraba el

desarrollo del platonismo, cuando Aristóteles entra en contacto con él³, y nos deja intuir también la enorme influencia que tuvo que ejercer en el estagirita la permanencia al lado de Platón, desde los diecisiete a los cuarenta años de su vida.

La filosofía de Platón estaba muy lejos ya, en contenido y en método, de los problemas socráticos que había planteado en el *Fedón*, el *Gorgias*, la *República* y el *Banquete*. Las doctrinas clásicas mantenidas en ellos sobre el alma, sobre el placer y el dolor, sobre el Estado, sobre las Ideas, sobre la unidad y la multiplicidad eran sometidas a debate, defendidas y refutadas a través de profundos exámenes en torno a su validez lógica. La discusión de conceptos era el principio esencial de la Academia. Platón, durante aquellos años, escribía el *Teeteto*, el *Sofista*, el *Político*, el *Parménides* y el *Filebo*. Predominaba el pensamiento abstracto y el desarrollo de la dialéctica. La pura especulación sobre conceptos le llevaría a desarrollar el método de la división, tan importante para el estudio empírico posterior de Aristóteles.

En el *Teeteto* tenemos el modelo del filósofo antisocrático. Aparece el nuevo concepto de la vida teórica. El alma del filósofo se desentiende de la vida real y se eleva a las alturas, le interesa la geometría y la astronomía. Los contactos de Platón con los científicos de aquella época son continuos: las relaciones con matemáticos, como Teeteto, y con los pitagóricos de Tarento, con astrónomos, como Eudoxo de Cnido, quien traslada su escuela a Atenas para discutir con Platón y sus discípulos los problemas que les interesaban, con médicos, como Filistión de Sicilia, permiten deducir que la Academia de los últimos años de Platón manejaba gran cantidad de material e intercambiaba ideas con especialistas de todos los campos. Es más, incluso se llegó a considerar como ocupación peculiar y característica de la Academia, las clasificaciones (de plantas, etc.). Evidentemente, el interés no era por los objetos mismos, sino

para comprender las relaciones lógicas entre los conceptos y llegar al ser transcendental. Pues Platón, no lo olvidemos, se interesaba por el ser, por la unidad y por lo suprasensible.

Pero de lo que no cabe ninguna duda es de que, en la Academia de aquella época, se daba una estrecha relación entre lo empírico y lo teórico. Convivían la investigación del mundo real y concreto y la que lleva a la teoría y a la abstracción. Este ambiente es el que hace posible que Aristóteles sienta unas bases metodológicas firmes. En él adquiere el hábito de abstraer y analizar que llevará al mundo de los individuos: al estudio de las plantas y de los animales y al mundo de la cultura. Y, en otras ocasiones, ese mismo hábito de analizar y abstraer lo conducirá a la investigación teórica pura.

Los primeros escritos⁴ de Aristóteles con tema predominantemente político pertenecen a las obras *exotéricas*, es decir, aquellas dedicadas a un público amplio y que fueron publicadas por Aristóteles mismo. Su forma literaria y contenido están directamente inspiradas en su maestro y debieron ser escritas durante la estancia de Aristóteles en la Academia. Su forma literaria de diálogo y los mismos títulos, el *Sofista*, el *Banquete*, el *Político*, permiten deducir el carácter y la inspiración platónicos. De la mayoría de estas obras sólo conocemos el título y su cronología probable. No obstante, su pérdida está, en parte, atenuada por las citas textuales y referencia que hay de algunas⁵.

El *Protréptico* es una de las que se ha podido reconstruir el contenido, gracias a esa información fragmentaria. Su conocimiento aumentó sensiblemente al mostrar I. Bywater⁶ que amplios extractos del *Protréptico* de Aristóteles se encontraban en la obra del mismo nombre del neoplatónico Jámblico. La primera cuestión que se plantea es la relativa a la forma. Según Jaeger era un discurso propagandístico en pro de la escuela de Platón. Otros autores⁷ defienden la

forma de diálogo, ya que Cicerón lo imita en su *Hortensio* que tiene tal forma. No parece éste un argumento convincente y, en todo caso, es dudosa la utilización del *Protréptico* en el *Hortensio*⁸. Pudo ser un discurso seguido de estilo epistolar. Está dirigido a Temisón, un príncipe de Chipre. Le exhorta a dedicarse al conocimiento filosófico, y proclama el ideal de la vida puramente filosófica que Platón exigía del hombre de acción. La forma es típica de la época: se hace notar la influencia de los pasajes protrépticos del *Eutidemo* platónico; y al modo de Isócrates, en su *A Nicocles*, se dirige Aristóteles a un magnate de Chipre con el ánimo de ejercer su influencia sobre él. Tales exhortaciones tienen como fin dar normas a los gobernantes sobre los mejores principios para un gobierno justo.

Aristóteles, ante el problema de las dos vidas, la del sabio y la del político, hace el elogio de la vida contemplativa como la única digna de ser vivida. El hombre es ante todo un alma unida a un cuerpo, y el alma es el intelecto cuya substancia está emparentada con la de las Ideas eternas que contempla⁹. De esta contemplación teórica el sabio deduce la norma político-moral de su actividad ordenadora práctica. Así, muestra a Temisón que tiene como deber el gobierno de los hombres y que, si no puede dedicarse únicamente a la filosofía, ésta le será muy útil para conducir rectamente la vida práctica y política. Aristóteles es fiel a su maestro. El concepto de sabiduría (*phrónēsis*) y la justificación de la filosofía y su lugar en la vida del hombre están muy dentro del platonismo. Se trata de un saber teórico y práctico a la vez. Aristóteles señala que sólo cuando la política se estudie a base de principios filosóficos quedará libre de su presente infecundidad e inestabilidad. Y sigue refutando a los simples empíricos que actúan imitando las constituciones de los lacedemonios, de los cretenses, o de cualquier otro pueblo¹⁰. Con estas indicaciones, Aristóteles parece aludir a Isócrates y a la teoría sofística del Estado, y critica la acumulación de conocimientos fragmentarios. La política, según Aristóteles,

tiene necesidad de fundamentos filosóficos, es decir, sólo el conocimiento «de la naturaleza misma y de la verdad» (*apò tês phýseōs autês kai tês alētheías*)¹¹ da al hombre de Estado las normas absolutas a partir de las cuales juzga lo que es justo, bueno y ventajoso y regula así su acción política. Esta concepción del hombre de Estado filósofo es próxima a la del *Político* de Platón.

Es conocido el diálogo *Sobre la Justicia*, en cuatro libros, gracias a la reconstrucción cuidadosa de P. Moraux¹². Debía de tener gran semejanza con la *República* de Platón, pues Crisipo, el estoico, atacaba los dos al mismo tiempo y Cicerón los citaba a la vez¹³. Moraux, partiendo de una indicación que el mismo Aristóteles da en la *Política* (III 6, 1278b31-33) a propósito de las distintas formas de mando, trata de reconstruir el diálogo. Encuentra vestigios de él en las *Éticas* y en la *Política*. Aristóteles parece que reanudaba en él, para expresar sus opiniones, el esquema platónico de la analogía entre el alma y la ciudad. Establecía un paralelo entre las relaciones de las diversas partes del Estado y las mutuas relaciones de las diversas partes del ser humano, y llegaba así a la justicia ética y a la justicia política. La justicia individual la concibe como la virtud suprema sin la cual ninguna otra puede desarrollarse. El virtuoso es aquel cuyas diversas partes del alma viven en perfecta armonía y en perfecta amistad. La justicia política se caracteriza por la igualdad de los miembros de la comunidad y distingue en ella, basándose en las diversas partes del alma, tres formas fundamentales de mando. Luego establece una relación entre los tipos de mando y la naturaleza de las comunidades donde se ejercen esos mandos. La multiplicidad de las especies de comunidad y de autoridad tenía su correspondencia en la variedad de las especies de justicia. Otros fragmentos, según Moraux, muestran a un Aristóteles más pendiente de las realidades políticas.

El *Político*, en dos libros, se conoce sólo por algunas citas y referencias¹⁴. Se quiere ver en él el tipo de diálogo llamado «aristotélico», en el que se opone un discurso a otro, intentando reproducir la misma realidad de la investigación, en la que se daban demostraciones teoréticas y largos exámenes expuestos con un cierto método, cuya discusión dirigía el propio Aristóteles. El cambio en la forma se daba como reflejo del debate mismo; respondía a la nueva forma de las conversaciones. Lo que perdía en estética, como dice Jaeger¹⁵, ganaba en claridad. Según Cicerón¹⁶, este escrito trataba de las relaciones entre el hombre eminente y el Estado. Exponía en él posiblemente las relaciones de la filosofía con la política. Debía de tener alguna semejanza con el *Político* de Platón. Del libro segundo se conserva el fragmento «el bien es la medida más exacta de todo»¹⁷, que nos recuerda a aquella otra sentencia de las *Leyes* de Platón (IV 716c) «Dios es la medida de todas las cosas». Es arriesgado interpretar una frase aislada. Aubonnet¹⁸ considera que tal cita parece insinuar que para Aristóteles la política, al igual que la ética, es una ciencia únicamente normativa.

Se conoce también el título de las *Leyes*, que comprendía cuatro libros, compuestos, según parece, con el fin de legislar para Estagira, su ciudad natal, situada en la costa oriental de la Calcídica. Otra obra de tema político es *Sobre la monarquía*, está dirigida a un príncipe joven que le pide consejos. Debe suponerse que pertenece al tiempo en que Aristóteles era preceptor del hijo de Filipo. Puede ser una memoria dirigida a Alejandro al ascender al trono, parecida a su *Protréptico* o al *A Nicocles* de Isócrates, en donde se daban consejos de orden moral y político¹⁹. En esta obra, tal vez, tuvo ocasión para profundizar y enriquecer las ideas tradicionales acerca de la realeza, e hizo una primera clasificación de las diversas formas de monarquía, ya que se observa que este tipo de gobierno tiene en la *Política* (III 14-

18) una precisión y extensión mayores que las otras formas, que presenta mucho menos elaboradas.

Lamentamos especialmente la pérdida del escrito dirigido a su antiguo discípulo, titulado *Alejandro o Sobre las colonias*. En él podríamos tener un seguro testimonio para conocer en qué medida Aristóteles determinó la conducta política de Alejandro. Sólo nos quedan dos fragmentos²⁰. Con todo, es bastante seguro que las ideas de Aristóteles sobre el Estado se movían dentro de los límites de la *polis* griega. No pudo comprender el proyecto de imperio que estaba en la mente de Alejandro, con la fusión de los griegos y macedonios con los orientales, que, para Aristóteles, no eran más que bárbaros. Tal vez esta misma falta de comprensión provocó el distanciamiento y muerte trágica de su sobrino Calístenes, historiador que acompañaba a Alejandro para narrar sus hazañas en campaña y que, tras haber caído en sospecha de participar en una conjura, es matado sin previo proceso. Se conserva un conocido pasaje del tratado en que Aristóteles aconseja a Alejandro «ser caudillo para los helenos, para los bárbaros señor, y tratar a los primeros como amigos e iguales, y a los segundos como a fieras o plantas». Tales ideas manifiestan claramente una reprobación de la política de asimilación practicada por Alejandro.

El testimonio más importante para conocer el pensamiento político de Aristóteles es el tratado la *Política*, compuesto de ocho libros²¹. Sobre la cronología y el orden en que se han escrito, hay numerosos y profundos trabajos. W. Jaeger, teniendo en cuenta referencias internas y contradicciones, ha logrado ordenarlos según el momento de su redacción y explicar así una evolución en el pensamiento de Aristóteles. Forman parte de la *Política primitiva*, según Jaeger, los libros II, III, VII y VIII; éstos siguen la línea platónica de una ciencia política abstracta. Los libros IV-VI formarían un tratado perteneciente a la última etapa de

producción del autor, en la que predomina la línea de investigación empírico-positiva, momento en que llega al máximo distanciamiento de su maestro. Luego habría añadido, como prólogo, el libro I, que expone las condiciones sociales y económicas que sirven de base a toda la vida política.

En los estudios más recientes, no se pone en duda que en la obra hay tratados pertenecientes a épocas diferentes, materiales que formaban parte, incluso, de otros escritos, pero también se admite, en general, que el propio autor lo refunde todo, en una última revisión, en la *Política* con el orden tradicional en que nos ha llegado y que este orden ha sido escogido por el mismo Aristóteles, o según otros por algún editor de la escuela peripatética, fiel a la enseñanza de su maestro. Así, lo más aconsejable, teniendo en cuenta los últimos resultados de la investigación, es respetarlo y considerar la unidad de estructura de la obra que se descubre de su lectura. Ofrecemos un esquema mínimo de su contenido siguiendo a W. D. ROSS²²:

- 1) La economía doméstica, preliminar al estudio del Estado, puesto que el Estado deriva de la casa (libro I).
- 2) Las repúblicas propuestas como ideales y las constituciones existentes más estimadas (libro II).
- 3) El Estado, el ciudadano y clasificación de los regímenes (libro III).
- 4) Los diversos regímenes y su realización, la inestabilidad de los regímenes, organización y seguridad de las democracias y oligarquías (libros IV, V, VI, respectivamente, que originariamente habrían sido un tratado independiente).
- 5) La felicidad y el régimen ideal, la educación de los jóvenes (libros VII y VIII, respectivamente, que habrían formado el tratado sobre el Estado ideal).

Nos referiremos de nuevo a la obra en el apartado dedicado a su relación con la *Constitución de los atenienses*.

Dentro de la actividad compiladora que, sin duda alguna, comienza ya en época temprana y cultiva en toda su vida, Aristóteles obtuvo muy interesantes resultados. Los frutos de esta actividad, con la hermosa excepción de la *Constitución de los atenienses*, se han perdido. En relación con el tema político figuraban *Los usos y costumbres de los bárbaros* (*Nómima barbaricá*), en cuatro libros. Aristóteles se interesaba, a juzgar por los fragmentos conservados, por las antigüedades, temas de folklore y de etnografía, instituciones sociales, la política y la fauna de los diversos países que trataba. Tal vez lo esencial de esta documentación lo haya recogido en su estancia en Aso y en Mitilene, así como en Macedonia. Su redacción parece tardía: un fragmento de los conservados menciona la expedición de Alejandro el Motoso al sur de Italia donde murió, hecho que se sitúa al final de los años treinta del siglo IV. Otra obra era *Los pleitos de las ciudades* (*Dicaíōmata póleōn*)²³, se trataba de una compilación de documentos jurídicos en los que se discutían las reivindicaciones de ciudades griegas sobre territorios y otras diferencias. Según la *Vita Marciana*²⁴, este escrito sería anterior a los primeros estudios sobre las *Constituciones*, y Filipo de Macedonia, gracias a estos documentos, pudo dar fin a las disputas entre las ciudades griegas. Se habría impuesto como árbitro basándose en un derecho consuetudinario que Aristóteles le suministró con este trabajo. Según A. Tovar, los primeros materiales de esta compilación serían reunidos en su estancia en la Academia y luego lo habría modificado y completado varias veces, y publicado en los últimos años^{24bis}.

La «Constitución de los atenienses»: autenticidad, época de composición y contenido

Dentro de esta actividad compiladora sobresalía, ante todo, el gran tratado de las *Constituciones (Politeíai)*, grandiosa colección que pretendía recoger las constituciones de ciento cincuenta y ocho ciudades griegas y bárbaras. Según Filodemo²⁵, tan inmenso trabajo fue hecho en colaboración con Teofrasto. Aristóteles, ciertamente, dirigía el trabajo de un gran número de colaboradores y aprobaba y corregía los diversos estudios particulares²⁶. Tal proyecto no sabemos si llegó a terminarse. Por las citas de los autores antiguos se conoce el nombre de sesenta y ocho ciudades y pueblos griegos o bárbaros de los que eran descritas sus instituciones políticas²⁷. Iban desde Sínope, en la costa del mar Negro, hasta Cirene al Norte de África, y Marsella al Sur de Francia. Según Diógenes Laercio, había cuatro tipos: democráticas, oligárquicas, tiránicas y aristocráticas, y estaban clasificadas por orden alfabético como lo atestigua el fragmento recogido por V. Rose (*fr.* 417, en la cita de Harpocración): la Constitución de Atenas era la primera y la de Ítaca ocupaba el lugar cuarenta y dos. A juzgar por los fragmentos que nos quedan, Aristóteles se interesaba por cuestiones muy variadas, aunque lo esencial en ellas parece que debían ser los estudios de orden histórico o jurídico y constitucional, como se puede deducir de la lectura del fragmento más amplio y completo de esta serie de monografías, la *Constitución de los atenienses*. Es bastante seguro que el mismo Aristóteles redactase varias, pues un comentarista griego habla de la claridad de exposición de este autor en las *Constituciones auténticas* suyas²⁸; y en el libro II de la *Política*, al hacer la crítica de los escritores anteriores de utopías, entre los que destaca a Platón, entra Aristóteles en una discusión sobre los tres estados ideales que, en el siglo IV, se consideraban como poseedores de constituciones ejemplares y trata de las constituciones de Esparta, Creta y Cartago.

Aubenque²⁹ cree que el interés de Aristóteles por la investigación sobre las constituciones tiene su origen en estudios del mismo tipo hechos en el seno de la Academia platónica. También Jaeger afirma, al referirse a los tres Estados ideales de Creta, Esparta y Cartago, que si la última redacción parece de poco después de 345 a. C. (basándose en el dato concreto de la huida del capitán focidio, Faleco, a Creta, hecho que se menciona como reciente), el material debió de recogerlo antes de su estancia en Aso, cuando Platón trabajaba en *Las leyes*, y las instituciones espartanas y cretenses eran tema favorito de discusión en la Academia³⁰. Parece razonable situar la enorme empresa de la compilación de tan gran número de constituciones, como plan organizado y dirigido por el Estagirita, en los tiempos en que dispuso de la ayuda de muchos investigadores: cuando era jefe del Liceo en su segunda estancia en Atenas (335-323 a. C.), pero no cabe ninguna duda de que pudo darle comienzo en el período en que trabajó en la Academia y continuarla durante los doce años de su vida que transcurre en diversos lugares (347-335 a. C.), y especialmente en Aso, en la Eólida, donde se encuentra con Erasto y Corisco³¹, que habían sido miembros de la Academia platónica, a quienes se añaden otros discípulos: Jenócrates y, tal vez, también Teofrasto. Aquí Aristóteles encuentra un ambiente adecuado y una situación más segura que en Atenas, donde el partido antimacedónico crecía en importancia. Vive en la corte de Hermías de Atarneo, con cuya hija adoptiva se casa, en contacto directo con los problemas políticos de aquel mundo difícil, disputado por la ambición del rey macedonio y la del rey persa. Por otro lado, dentro del grupo de aquella oligarquía intelectual, recae la dirección en él y, durante los tres años que permanece allí, tiene seguramente comienzo lo que será la escuela científica de Aristóteles albergada en el Liceo. Continúa la labor del primitivo grupo platónico y desarrolla, sin duda ninguna, las posibilidades que le ofrece aquel escenario geográfico (Tróade, Eólida, tracios, persas,

macedonios y colonias del mundo griego) de conocer realidades histórico políticas de otras comunidades griegas y bárbaras. Es muy probable que, en un lugar tan propicio, siguiese recopilando material que le sería necesario para componer las *Constituciones*.

La *Constitución de los atenienses*, como ya hemos dicho, era el primer libro que engrosaría esa gran colección. Es el ejemplo más acabado que tenemos para deducir el método adoptado en este tipo de investigación, y reconocer el valor que estos estudios tenían y la irreparable pérdida que su desaparición supuso. Es opinión generalizada que fue el mismo Aristóteles quien compuso el tratado que debía servir de modelo para los demás trabajos constitucionales del Liceo. Esto no quiere decir que sea una obra cuidada literariamente, como hemos dicho más arriba de los diálogos, y publicada por el propio autor para el público, sino que más bien sería, a juzgar por las contradicciones que hay en el texto, un manuscrito que el autor iría corrigiendo, añadiendo y cambiando adecuadamente en el tiempo³². No obstante, según la oportuna cita de Tovar, «en la ordenación y disposición de la materia reconocemos la mano de un sistematizador y, detrás de los juicios de instituciones y políticos, vemos al científico y al filósofo».

En cuanto a la forma, la «composición en anillo» está empleada como principal recurso estructural en la parte histórica (caps. 1-41) con habilidad y variedad, para poner énfasis en las principales etapas del desarrollo y evolución de las constituciones. Y también la usa de modo sistemático en la parte segunda, dedicada a exponer la organización del Estado ateniense. Como tal recurso formal alude continuamente al pasado y lo compara con el presente del autor, que es el que trata de reflejar en esta sección de la obra³³. Existen pasajes que parecen interpolados, a los que hacemos referencia en las notas a la traducción. Pero tales datos fueron introducidos por Aristóteles mismo. El texto

que leemos es el mismo, sin duda, que el que leía el último de los Atidógrafos, el historiador Filócoro, quien escribe antes de 306 a. C., menos de veinte años después de la composición de la obra, y la citaba como de Aristóteles³⁴. Sobre su autenticidad nadie duda ya.

Si pasamos a establecer la fecha de su composición, dado el carácter del escrito, tiene sólo un valor relativo tratar de situarla en un año concreto: los datos más recientes que encontramos mencionados nos permiten deducir solamente que el autor se ocupó de poner al día su obra y, en todo caso, significarán el momento después y antes del cual hizo los últimos retoques. En este sentido, la revisión última está limitada por las referencias mismas que hay en el texto y parece que tuvo que ser bastante tardía. Existen unos datos que nos lo confirman: por una parte, la mención del magistrado ateniense de Samos (62, 2), que desaparece más tarde, en 322 a. C., y la referencia a la nave Amonia (61, 7), una de las naves sagradas que llevaba este nombre después de 324³⁵ a. C., permiten situar la redacción entre 324 y 322³⁶ a. C. Por otra parte, la referencia cronológica del arcontado de Cefisofonte (54, 7), que es en 329/8 a. C., y el no mencionar Aristóteles quinquerremes (46, 1), que se sabe que existen en servicio desde 326³⁷ a. C., pueden ser términos *post quem* y *ante quem*, respectivamente, para pensar en una redacción última entre 328 y 326 a. C. En todo caso, tales fechas ratifican la idea casi unánime de que la composición de las *Constituciones* tuvo lugar en la etapa en que dirigió el Liceo, es decir, durante su estancia en Atenas (335-323 a. C.). Y por ellas, es razonable pensar que la última revisión de la *Constitución de los atenienses* fue uno de los trabajos postreros del autor, ya que muere en 322 a. C.

En cuanto al contenido, el tratado está compuesto de dos partes bien diferentes. En la primera parte (1-41) expone la evolución del régimen político de Atenas desde una época anterior a Solón hasta el arcontado de Euclides (403 a. C.),

es decir, hasta la restauración de la democracia en ese año. Se puede subdividir en un bosquejo de la sucesión de regímenes que llega hasta 411 a. C. (1-28), y un informe documental de las revoluciones oligárquicas y de la restauración (años 411-403 a. C.; caps. 29-40), con un resumen (41) de la visión histórica dada en los capítulos anteriores.

El plan completo de la primera parte comprende los cambios de régimen siguientes:

- 1) Los cambios con la entrada de Ión (1).
- 2) La constitución en tiempo de Teseo (2-3).
- 3) Reorganización constitucional de Dracón (4).
- 4) La Constitución de Solón (5-13).
- 5) La tiranía de Pisístrato y sus hijos (14-19).
- 6) Reformas de Clístenes (20-22).
- 7) La supremacía del Areópago (23-24).
- 8) Reformas de Efialtes y gobierno de Pericles: plena restauración y desarrollo de la democracia (25-28).
- 9) La revolución de los Cuatrocientos (29-32).
- 10) Gobierno de los Cinco Mil (33).
- 11) El gobierno de los Treinta y los Diez (34-38).
- 12) Restauración de la democracia (38-40).

La constitución establecida en 403 a. C. (con la paz de Euclides) permanecía en vigor en la época en que Aristóteles escribe el tratado, como él mismo dice: «añadiendo continuamente poder a las masas. Pues de todas las cosas el pueblo se ha hecho a sí mismo dueño, y todo lo gobierna mediante votaciones de decretos y por medio de los tribunales, en los que el pueblo es el soberano» (41, 2).

La segunda parte contiene una exposición de la organización del Estado ateniense en tiempo del autor (42-69): nos ofrece un cuadro de las instituciones del derecho positivo de Atenas en el siglo IV. Después de un preámbulo consagrado a la inscripción de los ciudadanos y a la efebía (42), trata de la estructura de las magistraturas, *arkhai*, (43-62), primero las que son designadas por la suerte (43-60), y luego las que son elegidas por votación, las magistraturas para la guerra (61) y los sueldos (62). Una última sección de esta parte es la dedicada a la descripción de los tribunales (63-69) con la que finaliza el escrito.

Fuentes de la obra

Los únicos autores que Aristóteles nombra son Solón y Heródoto. De Solón cita gran número de versos en dos capítulos (5 y 12). A Heródoto lo menciona una vez (14, 4), pero parece seguirlo de cerca en la exposición sobre Pisístrato y Clístenes (14; 15; 20), con interesantes variantes³⁸. En muchos pasajes, remite a la tradición anterior escrita por medio de expresiones generales como: «la mayoría afirma» (3, 3), «como dicen los partidarios del pueblo» o «según los que quieren difamarle» (6, 2), «todos los demás lo reconocen» (6, 4). En algunos pasajes, se conoce de modo seguro la fuente a la que alude: en «la historia que *se cuenta de* que Hipias...» (18, 4) se refiere a Tucídides en un pasaje del libro VI 58 de la *Historia de la Guerra del Peloponeso*. Disiente deliberadamente de él sobre algunos puntos importantes de la historia de Harmodio y Aristogitón. Coincide, en cambio, en gran parte de la narración de la revolución de los Cuatrocientos (29; 33), aunque la coincidencia no es completa, pues Aristóteles cita documentos originales con información que no recoge Tucídides. Parece que era norma común, dentro de la tradición historiográfica aristotélica, no citar las fuentes.

Con Jenofonte presenta semejanza en la narración del discurso de Terámenes (36) y en otros pasajes, pero, al mismo tiempo, las divergencias son suficientemente numerosas para sugerir que la fuente seguida por Aristóteles era la misma que la que más tarde sigue Diodoro Sículo. Ambos seguían a Éforo a quien Diodoro cita. Busolt³⁹ mantiene que el acuerdo entre Aristóteles y Diodoro (Éforo) se debe a que ambos, Aristóteles y Éforo, tienen como fuente común la *Atthis* de Androción.

Aristóteles sigue frecuentemente a los autores de historias locales, los Atidógrafos⁴⁰: sigue a Androción sobre el ostracismo de Hiparco, el hijo de Carmo (22, 3), y parece querer refutarlo en la reducción de deudas y la reforma monetaria de Solón (6; 10). Las concordancias con Plutarco, probablemente, son debidas a que los dos escritores manejan, la obra de Androción. La *Constitución de los atenienses* tiene en común con las *Atthis*, historias locales de Atenas, el interés por señalar el origen de palabras y frases conocidas (2, 2; 6, 1; 13, 5; 21, 2; 21, 5; 43, 2), la procedencia de instituciones (7.4; 8.3) y la explicación de proverbios (16, 6; 18, 6; 21, 2).

Recoge, asimismo, información Aristóteles de obras semihistóricas y semipolíticas, panfletos, como G. Mathieu las califica, que muestran una tendencia política determinada. Unas eran de tendencia democrática; se hacen notar en los capítulos: 6, 1; 7, 2-3; 16, 4; 18; 20, 3; 25. Otras eran favorables a una política oligárquica; así, en los caps. 6, 2; 18; 20, 1; 24; 25; 27, 4-5, parece estar detrás el pensamiento del grupo político acaudillado por Critias. También se muestra una tendencia favorable a Terámenes (3, 6; 4; 8, 2-4; 9, 2; 16; 23, 1; 26, 1; 28-40, especialmente 28 y 36), que quizá depende de un tratado doctrinal compuesto entre 403 y 400 por un miembro del partido moderado de los oligarcas.

También recurre para sus fuentes a datos arqueológicos: «las tablas giratorias» de Solón, *kýrbeis* (7, 1), la acuñación de la moneda presoloniana (10), la inscripción de un relieve que representa a Dífilo al lado de un caballo, en la Acrópolis (7, 4). Otros testimonios los toma de los poemas de Solón⁴¹ (5, 2-3; 12) o de la poesía popular, como los *escolios* en honor de los muertos al fortificar Lipsidrio (19, 3) y el cantado en honor de Cedón (20, 4). Cuando le faltan fuentes, toma como tales las deducciones que hace a partir de circunstancias concretas existentes en su tiempo. Es decir, infiere del presente el pasado: dada una situación en las instituciones, deduce las condiciones en que existían éstas en un tiempo más antiguo. En algunos casos, el autor menciona a otros que emplearon ese mismo método de reconstrucción de los hechos: acerca de los juramentos de los nueve arcontes (3, 3), sobre la calificación de la segunda clase del censo que cosechaba trescientas medidas (7, 4). Él mismo lo emplea en algunos casos: sobre la unión sagrada que tenía lugar entre la mujer del rey y Dioniso (3, 5), en la proposición de los nueve arcontes por sorteo en tiempo de Solón (8, 1), en el establecimiento por Pisístrato de «los jueces por demos» (16, 5).

A un lector moderno llama especialmente la atención la importante presencia que los documentos oficiales históricos tienen en el escrito. Aristóteles quiere apoyarse en documentos originales conservados, sin duda, en los archivos del Estado, guardados por los prítanes de turno: la referencia a la ley para la asignación de los tesoreros (8, 1) y la ley contra los que no se interesaban por los problemas de la ciudad (8, 5), la ley contra la tiranía (16, 10), los decretos propuestos por Aristión (14, 1) y Temístocles (22, 7), expresados en términos generales, y el propuesto por Pericles en 451/450 (26 al final). Los documentos oficiales relacionados con la revolución de los Cuatrocientos en 413 son recogidos en toda su extensión: la proposición de Pitodoro de Anaflisto para el nombramiento de los treinta

consejeros con la enmienda de Clitofonte, los acuerdos formales preliminares y disposiciones de la constitución redactada por los treinta consejeros (29), las constituciones definitiva y provisional compuestas por los cien comisionados (30; 31) y los términos en los que se logra la reconciliación entre los partidos oligárquico y democrático en 403 a. C. (39).

En ocasiones, ese interés por el documento oficial le lleva a aceptar documentos falsificados como auténticos: es opinión generalizada considerar interpolada la supuesta constitución de Dracon (4). O bien incluye como documentos oficiales, textos de origen dudoso que parecen procedentes de alguna obra oligárquica⁴²: en los caps. 28-40 sigue una fuente favorable al partido de Terámenes que representa una tendencia política por la que siente especial simpatía, pues la hace coincidir con la democracia moderada que expone en la *Política*, bajo el nombre de *Politeía* (IV 14, 1298b9). En estos casos, algunas veces, transmite información no conocida por otra fuente. Así, es indispensable para comprender los acontecimientos de 404-403, y para analizar la situación política en Atenas cuando se establecen los Treinta Tiranos⁴³.

En el empleo de las fuentes, Aristóteles aplica su sentido crítico: cita las versiones diversas de un hecho (14, 7; 17, 4), intenta justificar los motivos que ocasionaron tales datos, y procura corregirlos y dar su versión armonizadora; en su búsqueda del término medio, acepta, a veces, parte de una versión y parte de otra. Este modo de proceder puede explicar contradicciones de fechas que se encuentran generalmente en este tratado (14; 15; 17; 19)⁴⁴.

Para la segunda parte de la obra, las fuentes principales han tenido que ser los archivos mismos, que le suministraban los datos concretos y exactos, y los Atidógrafos, que le permitían comparar el estado presente y el estado anterior de las instituciones⁴⁵. La precisión de los términos jurídicos y

el detalle en la descripción de las magistraturas (43-62) y de los tribunales (63-69) aseguran la excelente calidad de las fuentes. Como muy agudamente observa Haussoullier⁴⁶, se deduce, en esta sección de la obra, un espíritu irónico y crítico de la democracia ateniense del s. IV, al exponer tan minuciosamente los detalles materiales en torno a los tribunales: aparatos, cajas, urnas, bastones, bellotas, tableros, tablillas, salas, colores, letras. Ello apunta a las medidas extremas de precaución que se habían tomado, por el espíritu de desconfianza y el temor a las intrigas y a la corrupción de los miembros de los tribunales populares (63, 4-66) que habían llegado a tener todo el poder (41, 2). Sabemos que el autor de la *Política* considera el régimen democrático como una desviación del gobierno ideal para él (*politeía*), y no es una de las tres formas que reconoce como justas (*Política* IV 2, 1298a26).

En esta segunda parte, se ha notado habitualmente una laguna importante: no se dice nada de cuál es la magistratura a quien corresponde legislar. Y en la *Política* tampoco se subsana el olvido. Por otras fuentes sabemos que la función de legislar compete, en Atenas, a los «legisladores», *nomothétai*, un colegio de heliastas. Omite también, en el cap. 59, la revisión anual de las leyes, *epikheirotonía tôn nómon*, que presidían los tesmótetas. La omisión de estas cuestiones, tal vez, se explique porque eran tratadas por su discípulo Teofrasto en las *Leyes*, tratado que figuraba en el programa de los trabajos dirigidos por el maestro. El lexicógrafo Harpocración, s. V. *thesmothétai*, dice que Teofrasto trataba de la revisión anual de las leyes en el libro III de las *Leyes*. Y esto hace suponer que también tratase de la competencia de dar leyes en otro capítulo.

A pesar de tales omisiones, en la segunda parte no hay contradicciones y presenta una mayor coherencia y seguridad metódica.

La «Política» y la «Constitución de los atenienses»: teoría y práctica

La composición de la *Constitución de los atenienses* transparenta una sólida base teórica que también se encuentra en la *Política*. En el primer capítulo del libro III de la *Política* define al ciudadano (1275a22 ss.) por participar en la administración de justicia y en el gobierno (*kríseōs kai arkhēs*), y éstos son los epígrafes que podríamos dar a la segunda parte de la *Constitución de los atenienses* aunque invertidos: las magistraturas (42-62) y los tribunales para administrar la justicia (63-69). En el libro IV de la *Política* (IV 14, 1297b37 ss.), coincidiendo con la *Constitución de los atenienses*, detalla, en el mismo orden, los tres elementos que tiene todo régimen: el elemento que delibera sobre los asuntos de la comunidad (*tò bouleuómenon*); el de las magistraturas (*tò perì tàs arkhás*), es decir, cuáles deben ser, sobre qué asuntos deben tener autoridad y cómo debe hacerse su nombramiento; y el que debe administrar la justicia, esto es, el poder judicial (*tò dikázon*). Igualmente, la dura crítica que hace, en la *Política*, de la democracia radical (IV 4, 1292a5 y 23), en la que el soberano es el pueblo y no la ley, tiene su reflejo en la *Constitución de los atenienses* (41, 2, al final) al referirse a la democracia de la época del autor. En esta obra se pueden ver ejemplos de los regímenes tratados en los libros III, IV y VI de la *Política*: del *régimen mixto o «república» (politeía)*, en la constitución de Dracón y en la de Solón; de *democracia radical*, en la que existe en los «últimos tiempos» en vida del autor; de la *aristocracia*, en la constitución del Areópago; de *oligarquía radical*, en el régimen de los Treinta; de la *tiranía*, de la que dice que es la forma más distante de una constitución, en el régimen de Hipias; de un tipo de *monarquía*, en el régimen de Pisístrato.

Creemos que teoría y experiencia están en estrecha relación y son una constante en el pensamiento político de Aristóteles. Ya hemos expuesto alguna idea de lo que se

puede saber de las obras encuadradas bajo el término de «diálogos» con tema político, y vienen a apoyar la tesis de un Aristóteles que presenta, en sus escritos desde su etapa en la Academia platónica, los ingredientes de un desarrollo teórico del pensamiento y una investigación experimental de todo fenómeno natural. Su criticismo realista, unido a un moderado idealismo, son sus principales características. Debemos encajarlo en la tradición intelectual de la «política» en Grecia. Julián Marías⁴⁷ indica tres fuentes principales de inspiración que convergen en la composición de las obras más importantes de tema político: la actividad política misma, la actitud racionalista orientada a la pura especulación que busca lo mejor y lo ideal, sin tropezar con la realidad política, y la conciencia de que la comunidad política está en crisis y los peligros que esta situación conlleva.

La clasificación⁴⁸ que Aristóteles presenta de las Constituciones deja ver la tradición, coincide con Platón, salvo pequeñas diferencias, y nos la transmiten como una clasificación comúnmente admitida (*Política* IV 3, 1298a22-24); pero, además, Aristóteles se sitúa en el mundo real griego, atiende a los hechos y analiza un panorama histórico bien definido: las consecuencias de la guerra del Peloponeso y aparición de dos bloques políticos, representados por Atenas y Esparta que apoyan las democracias y las oligarquías respectivamente, las hegemonías sucesivas de bloques (Atenas, Esparta, Tebas, Macedonia), las luchas internas de Estados griegos y la crisis de la democracia de su tiempo. Esta realidad política induce a Aristóteles a presentar las constituciones como si hubiese sólo dos formas: oligarquía y democracia (III 9, 1280a7 y ss.; IV 4, 1290a24-30 ss.). Y como dice Moraux⁴⁹, «de una feliz mezcla de instituciones democráticas y oligárquicas nace una forma de Estado que Aristóteles considera como excelente», a la que llama *politeía* (IV 8-9, 1293b22-1294b41). El escenario

histórico de los hechos ha sido el motor de su pensamiento y la base de su teoría.

A su vez, las orientaciones teóricas del filósofo condicionan la interpretación de los hechos: busca la verdad estudiando el mayor número de testimonios, pero los interpreta según sus propias teorías, asume las tradiciones que concuerdan más con sus ideas. R. Weil⁵⁰ analiza una serie de pasajes que presentan diversas versiones en la *Constitución de los atenienses* y en la *Política* y nota la significativa elección que Aristóteles hace: 1.º) La historia de Solón en ambas obras es semejante, la única diferencia es que en la *Política* los arcontes eran elegidos y controlados por el pueblo (II 12, 1274a15 ss.; III 11, 1282b32 ss.), y en la *Constitución de los atenienses* los hace designar por la suerte sobre una lista preestablecida y su control pertenecía al Areópago (8, 1). La doble versión proviene de las fuentes: una procede de los autores del siglo IV y otra de los autores más antiguos. La historia de Solón en el siglo IV sirvió de propaganda y circulaban, entre otras versiones, la democrática y la oligárquica. Heródoto ve en él un sabio, un poeta y el autor de un código de leyes, pero no de una reforma constitucional. Aristóteles toma posición ante esta situación, y tras un primer trato objetivo de los hechos y escritos de Solón, pasa a considerar su régimen como el *comienzo* de la democracia, moderado y capaz de mantenerse en el medio: en la *Constitución de los atenienses* lo ve como ejemplo histórico del régimen «mixto» que en teoría había definido en la *Política* (IV 14, 1298b9), bajo el nombre de «república» (*politeía*), más constitucional que democrático. 2.º) Las preocupaciones políticas de su tiempo y su propia teoría explican la consideración de la constitución de Dracon como realmente existente (*Constitución de los atenienses* 4; 41, 2, con las notas respectivas); tal vez se basa Aristóteles para ello en algún documento forjado a fines del s. V (cf. R. Weil, *art. cit.*, págs. 168-170). 3.º) Otro ejemplo de elaboración propia, basada en alguna fuente del siglo IV, es

aquella en que supone el llamado gobierno del Areópago (23) como una constitución cierta (41, 2). Esta pretendida constitución, además de servirle como ejemplo de su preferida constitución «media», de la que dice que con ella los atenienses fueron muy bien gobernados en aquellos tiempos (23, 2), fortalecía la teoría del cambio progresivo, es decir, del crecimiento gradual de los elementos democráticos de la constitución (22; 23). Aristóteles, ante el complejo asunto de calibrar los méritos de unos y de otros en las guerras médicas, en tal pasaje (23, 1-2) toma partido y la justifica como resultado del protagonismo que el Consejo del Areópago tuvo en las guerras, mientras que en la *Política* expone la gran importancia del pueblo y cómo éste adquirió conciencia de haber sido fuerza decisiva en ellas (II 12, 1274a12-15).

En esta tendencia de Aristóteles a encuadrar la historia en su doctrina es significativo el cuidado que pone en las expresiones de cronología relativa para determinar el encadenamiento de los hechos y fijar los comienzos o puntos de partida. Al referirse a etapas históricas en las que los datos son muy escasos, se nota que hace grandes esfuerzos para presentar un plan cronológico y sistemático, poco convincente en algunos casos. Así ocurre en el tercer capítulo, al tratar de los tiempos anteriores a Dracón, donde explica las características de aquella forma de gobierno que, más adelante, asigna a Teseo (41, 2) y que considera como la primera que tomó forma de constitución.

Con esta visión no queremos dar una idea negativa del uso que Aristóteles hace de las fuentes, pues se ha comprobado que hay una total concordancia entre la información que él nos transmite y la que aparece en las inscripciones áticas, por un lado, y en los textos de leyes citados por los oradores, por otro. Hay que reconocer que tiene un contacto directo con las leyes y decretos y que utiliza los mismos archivos. Lo que sucede es que los datos y las distintas versiones de ellos los encaja en su desarrollo

teórico complejo. Aubenque⁵¹, al referirse a la ciencia política aristotélica le parece ver en ella un deseo de doble síntesis: «síntesis de la ciencia y de la experiencia, de la política teórica y de la acción»; o dicho de otro modo: «síntesis entre la *universalidad* de la ciencia o de la ley y la *singularidad* de los individuos y de los casos concretos». La ley, según Aristóteles, se debe juzgar en su contenido, pero también en su contexto, es decir, en la constitución del Estado que tenga que aplicarla (*Política* IV 8, 1294a3-4). Vale más que existan instituciones mediocres que la falta total de ellas. De ahí se deduce el espíritu conservador del estagirita y su cuidado de contribuir a la salvación de las constituciones existentes.

La transmisión del texto

El texto de la *Constitución de los atenienses* es transmitido por un papiro y, en algunos pasajes, por dos. El redescubrimiento de esta obra es muy reciente. Antes de 1880 se conocía por citas y referencias de otros autores.

El «Papiro de Londres (British Museum 131) (L)». De los papiros encontrados entre las arenas de Egipto y adquiridos por el Museo Británico en enero de 1891, se identifican algunos con el tratado casi completo de la *Constitución de los atenienses*. El texto está escrito en el dorso de cuatro rollos de papiro, de desiguales dimensiones, en treinta y siete columnas: el primero contiene once columnas anchas de texto; el segundo, trece más estrechas; el tercero, con varias lagunas, tiene seis columnas anchas; el cuarto es muy fragmentario, ninguna columna está completa. El frente del papiro está ocupado con cuentas de un granjero de una pequeña granja egipcia, que han tenido el interés de ser datadas⁵² en 78-79 d. C. El texto debió de ser copiado hacia el final del s. I d. C. Kenyon, por el estilo de la letra, considera que hay cuatro manos diferentes en la copia. El papiro fue publicado, por primera vez, por este mismo autor

el 30 de enero de 1891, y unos meses más tarde el Museo Británico publicó un facsímil del manuscrito. El relato comienza con el proceso de los Alcmeónidas por sacrilegio (véase nota 1 de la traducción). La primera frase, incompleta, está precedida de un espacio en blanco, lo que muestra que el manuscrito proviene de un arquetipo mutilado ya. Y acaba con el texto, muy fragmentario, del cuarto rollo, que parece, en extensión, como el tercero, a juzgar por el espacio de las cuentas que se conservan mejor.

El «Papiro de Berlín (Museo Egipcio 163) (B)». En el Fayum, cerca de la antigua Arsínoe, en 1880, entre los fragmentos de papiro encontrados y adquiridos por el Museo Egipcio en Berlín, había dos hojas mutiladas que contienen los fragmentos siguientes: 12, 4; 13, 1-4; 21, 4; 22, 2; 22, 5-7. Fueron publicados por F. Blass («Neue Papyrusfragmente eines Historikers im Aegyptischen Museum zu Berlin», *Hermes* 15 [1880], 366-382. Otras notas del mismo autor sobre el papiro, en *Hermes* 16 [1881], 42-46; 18 [1883], 478-480), y su contenido fue identificado por Th. Bergk («Zur Aristotelischen *Politie der Athener*», *Rheinisches Museum* 36 [1881], 87-115)⁵³.

Antes del descubrimiento de los papiros, la obra era conocida a través de fragmentos procedentes de citas y otras referencias de autores antiguos. C. F. Neumann, cuando publica en Munich (1827) su *Aristotelis Rerumpublicarum Reliquiae*, donde incluía fragmentos de cincuenta Constituciones, recogía 59 fragmentos de la *Constitución de los atenienses*. Y medio siglo más tarde (1886), Teubner publica la tercera edición de V. Rose, y el número de fragmentos era de 223, de los cuales pertenecen noventa y uno a la *Constitución de los atenienses*.

El texto de nuestra traducción

La base de nuestro texto es la excelente edición crítica de A. Tovar, *Aristóteles. La Constitución de Atenas*, Madrid,

1970 (= 1948), que ha tenido en cuenta la edición facsímil del Museo Británico y los trabajos y ediciones críticas recientes en aquel momento. Nos han sido de gran utilidad también para fijar el texto definitivo y para la elaboración de notas las ediciones, traducciones, artículos y comentarios que citamos en la bibliografía, especialmente los de J. E. Sandys, G. Mathieu-B. Haussoullier, M. A. Levi, F. G. Kenyon, y la reciente colación del *Papiro de Londres* y del *Papiro de Berlín* llevada a cabo por M. Chambers, cuyos resultados ha publicado en tres artículos sucesivos^{*}.

Hemos procurado ajustarnos al fondo y a la forma del original. Respetamos el estilo del autor en gran medida, ya que el tratado lo permite por su carácter histórico e institucional. Los problemas mayores que se nos planteaban procedían del contenido: los objetivos del autor, muy esquemáticamente resumidos, se dirigen principalmente a presentar la sucesión de los regímenes políticos en Atenas desde los primeros tiempos, y las instituciones que hacen funcionar el mecanismo del Estado; éstos le llevan a tratar los hechos históricos superficialmente y a proporcionar un gran cúmulo de términos institucionales concretos que no tienen correspondencia entre la lengua de salida (el español) y la lengua de entrada (el griego). Consideramos que la adición de notas aclaratorias siempre que el texto lo exige hacen más comprensible el contenido. Ante el carácter específico y técnico que, en numerosos casos, tienen los términos de las instituciones, optamos, como norma general, por respetar la palabra griega y transcribirla al español resaltándola en cursiva, al menos la primera vez que aparece, con una nota a pie de página. En los casos en que existe correspondencia con términos españoles los hemos adoptado. Para los nombres propios nos hemos atendido a las indicaciones de M. F. GALIANO, en *La transcripción castellana de los nombres propios griegos*, Madrid, 1969² (= 1961).

Añadimos un índice de nombres propios que incluye los topónimos, y otro de términos de instituciones que consideramos útiles dado el carácter documental del escrito al que se acude como consulta.

Al transmitirse el texto entero por sólo un manuscrito y ser pequeños los fragmentos en que existen dos, son escasas las lecciones en las que nos separamos de la edición base, y son, en general, fruto de los resultados de la colación de los papiros llevada a cabo por M. Chambers:

PASAJE	LECTURA DE A. TOVAR	NUESTRA LECCIÓN
4,1	αὕτη <i>Pap. Lond.</i> (correc. KENYON)	αὐτοῦ <i>Pap. Lond.</i> (colac. CHAMBERS)
7,3	μέ[ν ἄλλ]ας DIELS	μεγ[ιστ]ας Fr. <i>Pap. Oxirr.</i> (CHAMBERS)
12,4	νόμου <i>Pap. Lond.</i>	ὁμοῦ <i>Pap. Berl.</i>
18,3	τῶν [ἄλλω]ν KENYON (correc. dudosa)	τῶν ἱερῶν <i>Pap. Lond.</i> (colac. CHAMBERS)
47,2	[ι] KENYON (lec. dudosa)	[ζ] correc. CHAMBERS (dudosa)
48,5	[ταύτην τήν] εὐθύναν BLASS	[τή]ν εὐθύναν <i>Pap. Lond.</i> (colac. CHAMBERS)
57,2	τῶν ἱερῶν	τῶν γερῶν
57,4	[τ' ἐφέται] KENYON a partir de HARPOCRACIÓN	ταῦτ' ἄν[δ]ρ[ε]ς <i>Pap. Lond.</i> (colac. CHAMBERS)
65,4	[[τὰ ἱπινάκια]]	πέντε
67,2	[β']	α'

BIBLIOGRAFÍA

Ofrecemos una bibliografía selectiva y breve referida a la obra. Remitimos a la Bibliografía General para Aristóteles, en el núm. 14 de esta colección (B.C.G.), *Acerca del alma*, por T. Calvo Martínez, págs. 80-94, donde presenta, además, información de repertorios bibliográficos para quienes deseen completarla (págs. 80-81).

No repetimos, por tanto, bibliografía que haga referencia a ediciones completas y grandes colecciones, léxicos, comentarios antiguos, obras de conjunto, vida y obras, escritos perdidos y evolución de su pensamiento, ya que se encuentra en la citada obra.

1. Ediciones, traducciones, comentarios, y artículos que suponen revisión del texto original

Aristotelis quae ferebantur librorum fragmenta, ed. V. ROSE, 2.^a ed., Leipzig, 1886 (reimpr. Stuttgart, 1967).

Aristotle. On the Athenian Constitution, traducción en inglés por F. G. KENYON, Londres, 1891.

Aristotle on the Constitution of Athens, ed. F. G. KENYON, Londres, 1891 (1892³).

Aristotle on the Constitution of Athens, ed. E. SCOTT, facsímil del *Papyrus 131* del Brith. Museum,

Londres, 1891 (1891²).

Aristotelis Politeia Athenaion, ed. G. KAIBEL-U. VON WILAMOWITZ-MOELLENDORF, 3.^a ed., Berlín, 1898.

Aristotele, la Costituzione degli Ateniesi, ed. C. FERRINI, Milán, 1891, con traducción en italiano.

Aristotelis Politeia Athenaion, ed. F. BLASS, Leipzig, 1892 (1903⁴).

Aristotelis Respublica Atheniensium, texto por F. G. KENYON, *testimonia* por G. WENTZEL, índices por E. NEUSTADT, Berlín, 1903 (Oxford, 1920).

Aristotle's Constitution of Athens, ed. J. E. SANDYS, Londres, 1893. (Texto revisado, con una introducción, aparato crítico, testimonia, comentario e índices en Nueva York, 1912; reimpresión, 1973.)

Aristote. Constitution d'Athènes, ed. G. MATHIEU-B. HAUSSOULLIER, París, 1922 (reimpr., con introducción y traducción en francés, 1972).

Aristòtil. Poetica, Constitució d'Atenes, texto y traducción en catalán por J. FARRAN I MAYORAL, Barcelona, 1926.

Aristotelis Athenaion Politeia, post F. BLASS-TH. THALHEIM, ed. H. Oppermann, Leipzig, 1928 (con bibliografía completa).

Constitution of Athens, texto y traducción inglesa por H. RACKHAM, Londres, 1942.

Aristóteles. La Constitución de Atenas, texto y excelente traducción por A. TOVAR, Madrid, 1948 (reimpr. 1970).

Constitution of Athens and related texts, traducción con notas por K. VON FRITZ-E. KAPP, Nueva York, 1950.

Aristóteles. Obras, traducción de F. SAMARANCH, Madrid, 1964. (Traducción poco fiable de la *Constitución de los atenienses* en págs. 1573-1616, y de *Los Económicos* en págs. 1375-1399.)

M. CHAMBERS presenta, en tres artículos, la colación, y comentario de lecciones del *Papiro de Berlín* y una revisión del *Papiro de Londres*, con notas críticas a numerosos pasajes: «Notes on the text of the *Ath. Pol.*», «The Berlin Fragments of the *Ath. Pol.*», y «More notes on the text of the *Ath. Pol.*», en *Trans. Proceed. Amer. Philol. Assoc.* 96 (1965), 31-47; 98 (1967), 49-66, y 102 (1971), 41-47, respectivamente.

Politica. Costituzione degli Ateniesi, ed. R. LAURENTI, Bari, 1972.

Commento storico alla Respublica Atheniensium di Aristotele, por M. A. LEVI, 2 vols., Varese-Milán, 1968, con amplia bibliografía en el vol. II, págs. 433-439.

P. J. RHODES, *A Commentary on the Aristotelian «Athenaion Politeia»*, Oxford, 1981. (Excelente comentario que no me llegó a tiempo para tenerlo en cuenta en la traducción.)

2. Libros y artículos

Athènes au temps de Périclès (col. «Âges d'or et Réalités»), París, 1964.

R. J. BONNER, G. SMITH, *The administration of Justice from Homer to Aristotle*, 2 vols., Chicago,

1930-1938.

- L. CANFORA, «Storici e società ateniense», *Rend. Ist. Lombardo*, 107 (1973), 1136-1173.
- M.-G. COLIN, «Los siete últimos capítulos en la *Constitución de los Atenienses*: *Rev. Ét. Grec.* 30 (1917), 20-87.
- M. CROSBY, «The Leases of the Laureion Mines», *Hesperia* 19 (1950), 189-312.
- M. CHAMBERS, «Aristotle on Solon's reform of coinage and weights», *Calif. Stud. Class. Antiq.* 6 (1973), 1-16.
- M. CHAMBERS, J. DAY, *Aristotle's History of Athenian Democracy*, Berkeley-Los Ángeles, 1962.
- I. DÜRING, artículo «Aristoteles», en PAULY-WISSOWA, *Real-EcycL, Suppl.* XI, Stuttgart, 1968, con bibliografía bastante completa hasta 1968.
- Entretiens sur l'Antiquité Classique*. Vol. XI: *La «Politique» d'Aristote*, Fondation Hardt, Ginebra, 1965. (Ofrece una serie de estudios muy interesantes, algunos de ellos relacionados con la *Constitución de los atenienses*. Así la visión que presenta de la teoría y práctica políticas, e igualmente, de la filosofía e historia en Aristóteles.)
- P. HARDING, «*Atthis* und *Politeia* [et Aristote]», *Historia* 26 (1977), 148-160.
- G. HIGNETT, *A history of the Athenian Constitution*, Oxford, 1952.
- F. JACOBY, *Atthis*, Oxford, 1949.

- J. J. KEANEY, «Ring composition in Aristotle's *Athen. Pol.*», *Amer. Journ. Philol.* 90 (1969), 406-423.
- , «The alleged alphabetization of Aristotle's *Politeiai*», *Class. Philol.*, 64 (1969), 213-218.
- , «Hignett's *A history of Athenian constitution* and the authorship of the *Athen. Pol.*», *Liverp. Class. Monthly* 5 (1980), 51-56.
- A. LESKY, *Geschichte der Griechischen Literatur* = *Historia de la literatura griega* [trad. J. M.^a DÍAZ REGAÑÓN, B. ROMERO], Madrid, 1968, págs. 577-612.
- G. E. R. LLOYD, *Aristotle: the Growth and Structure of his Thought*, Cambridge, 1968.
- G. MADDOLI, *Cronologia e storia. Studi comparati sull' 'Athenaion Politeia di Aristotele*, Perugia, 1975.
- W. J. MCCOY, «Aristotle's *Athenaion Politeia* and the establishment of the Thirty Tyrants», *Yale Class. Stud.* 24 (1975), 131-145.
- CL. MOSSÉ, *La fin de la démocratie athénienne*, París, 1962. (Hay trad. esp. en Edic. Guadarrama.)
- , *Tyrannie dans la Grèce antique*, París, 1969.
- , *Histoire d'une démocratie: Athènes* = *Historia de una democracia: Atenas* [trad. J. M. AZPITARTE ALMAGRO], Madrid, 1981, con bibliografía reciente y muy interesante en págs. 147-148.
- W. PEREMANS, J. SENCIE, «La jurisdiction pénale de la Boulé», *Les Ét. Clas.* 10 (1941), 193-201; 329-337.
- G. REALE, *Introduzione a Aristotele*, Roma, 1974.

- P. J. RHODES, «*Athenaion Politeia* 23-8», *Liverp. Class. Monthly* 1 (1976), 147-154.
- A. SANTONI, «Aristotele, Solone e l' *Athen. Pol.*», *Annal. Scu. Norm. Sup. Pisa* 9 (1979), 959-984.
- F. SARTORI, *La crisi del 411 a. C. nell' Athenaion Politeia di Aristotele*, Padua, 1951.
- L. C. STECCHINI, *Athenaion Politeia. The constitution of the Athenians by the Old Oligarch and by Aristotle*, Glencoe, 1950.
- F. VANNIER, *Le IV^e siècle*, Paris, 1967.
- G. VASTOS, «The constitution of the Five Thousand», *Amer. Jour. Philol.* 73 (1952), 189-198.
- R. WEIL, *Aristote et l' histoire. Essai sur la «Politique»*, Paris, 1960.
- R. ZOEPFFEL, *Historia und Geschichte bei Aristoteles*, Heidelberg, 1975.

¹ Sobre las tres listas antiguas de los escritos de Aristóteles: la de Diógenes Laercio, la que aparece dentro de la *Vida de Aristóteles*, que publicó Gil Menagio en sus *Notas a Laercio*, y la que se atribuye a Ptolomeo (s. II d. C.), transmitida por una traducción árabe, cf. P. MORAUX, *Les listes anciennes des ouvrages d'Aristote*, Lovaina, 1951.

² Para los datos biográficos de Aristóteles, cf. T. CALVO MARTÍNEZ, *Aristóteles. Acerca del alma*, B.C.G. 14, Madrid, 1978 (reimpr. 1983), Introducción general, págs. 7-12.

³ W. JAEGER, *Aristoteles = Aristóteles* [trad. J. GAOS], México, 1946, ha valorado de modo magistral estas circunstancias temporales y las consecuencias que, según él, ha tenido en el desarrollo posterior del espíritu más propiamente aristotélico; especialmente, en los cuatro primeros capítulos y en el décimo, que seguimos principalmente. Cf. también, A. TOVAR, *Aristóteles. La Constitución de Atenas*, Madrid, 1970 (= 1948), Introducción, págs. 8-11.

⁴ Para la producción aristotélica, su clasificación, cronología, contenido y forma, remitimos al lector al apartado «Obras» de la ya citada Introducción general de T. CALVO MARTÍNEZ, *Aristóteles. Acerca del alma*, págs. 12-23. Véase también, sobre los escritos de Aristóteles, A. LESKY, *Geschichte der Griechischen Literatur = Historia de la literatura griega* [trad. J. M.^a DÍAZ REGAÑÓN, B. ROMERO], Madrid, 1968, págs. 577-612, con amplia bibliografía hasta 1961. Cf., también, la excelente Introducción de J. AUBONNET a su texto y comentario en cuatro tomos: *Aristote. Politique*, vol. I (libros I y II), París, 1968, págs. VII-CXX, y W. D. Ross, *Aristotle = Aristóteles* [trad. DIEGO F. PRÓ], 2.^a ed., Buenos Aires, 1981, págs. 19-36.

⁵ Cf. W. D. Ross, *Aristotelis Fragmenta Selecta*, Oxford, 1970 (= 1955), y Prefacio, págs. VI-VII.

⁶ «On a lost dialogue of Aristotle», *Journal of Philology* 2 (1869), 55-59. Cf., además, JAEGER, *Aristoteles...*, págs. 69-

121; I. DÜRING, *Aristotle's Protrepticus. An attempt at reconstruction*, Gotemburgo, 1961, y MORAUX, *Les listes anciennes...*, págs. 28, 33-35 y 324-336. W. G. RABINOWITZ muestra una postura radical contra estas reconstrucciones hechas del «Aristóteles perdido», en *Aristotle's Protrepticus and the sources of its reconstruction*, Berkeley-Los Ángeles, 1957. Sus hipótesis no parecen tener gran valor. P. MORAUX, en *À la recherche de l'Aristote perdu. Le dialogue «Sur la Justice»*, Lovaina-París, 1957, dice del *Protréptico* que es conocido solamente a través de «una adaptación en la que algunas partes del original han podido ser muy resumidas o incluso transformadas» (pág. 156). Las citas, referencias y adaptaciones están recogidas por Ross, *Aristotelis Fragmenta...*, págs. 26-56. Cf. S. GRIFFO, «Problemi di ricostruzione del *Protreptico* di Arist.» , *Annal. Scuol. Norm. Sup. Pisa* 8 (1978), 375-392.

⁷ Cf. H. LANGERBECH, en reseña a D. J. ALLAN, *The philosophy of Aristotle*, Londres, 1952, en *Gnomon* 26 (1954), 1-8.

⁸ Para la relación entre estas dos obras, véase O. GIGON, «Cicero und Aristotelis», *Hermes* 87 (1959), 154. Aunque se admite, generalmente, que fue imitado por Cicerón en su obra, cuya lectura despertó la vocación filosófica de SAN AGUSTÍN (*Confesiones* III 4, 7).

⁹ No aparece explícitamente indicada la existencia de las Ideas transcendentales, pero el contexto parece implicarlas. Seguimos, en esta parte de exposición doctrinal derivada principalmente del *Protréptico* de Jámblico, a AUBONNET, *Aristote. Politique...*, págs. XIX-XXI. Cf. JAEGER, *Aristóteles...*, págs. 69-122; J. MOREAU, *Aristote et son école = Aristóteles y su escuela* [trad. M. AYERRA], 2.^a ed., Buenos Aires, 1979, págs. 18-20.

¹⁰ Precisamente a partir de este pasaje (JÁMBLICO, *Protréptico* X 55, 14 ss. PISTELLI, y Ross, *Aristotelis Fragmenta...*, pág. 48), Jaeger confirma su punto de vista genético evolutivo sobre el desarrollo del pensamiento político

de Aristóteles: de un primer estado teórico y abstracto que sitúa en el *Protréptico*, evolucionaría hacia otro totalmente empírico —en el cual el conocimiento surge del análisis de las realidades concretas—, que se manifiesta en los libros IV-VI de la *Política*, en su vocación decidida a la investigación científica de la última etapa de su vida, y en la *Ética a Nicómaco*. Es decir, de un platonismo pasaría a un antiplatonismo, por medio de un proceso continuado de alejamiento. La postura jaegeriana, actualmente, no se acepta en tales términos. Si bien se admite una cierta evolución de una aceptación del platonismo a un sistema de ideas peculiar y propio, no cabe plantear una separación entre investigación teórico-metafísica e investigación empírico-positiva como dos extremos: del que parte y al que llega Aristóteles en su producción creadora. Ya R. STARK, *Aristotelesstudien*, en *Zetemata*, 8, Munich, 1954, se oponía a la tesis mantenida por Jaeger; considera que el *Protréptico* no es sólo contemplativo, sino que se prolonga naturalmente en acción, y ve en Aristóteles los dos polos, platonismo y empirismo, en toda su obra. Cf. I. DÜRING, «Aristotelis in the *Protrepticus*», en *Autour d'Aristote*, Lovaina, 1955, pág. 89, y CALVO MARTÍNEZ, «Génesis y estructura del pensamiento aristotélico», en la Introducción general a *Aristóteles. Acerca del alma*, págs. 23-37.

¹¹ No sabemos con certeza si Aristóteles con la expresión «el conocimiento de la naturaleza misma y de la verdad» hace referencia a las Ideas del mundo platónico. Así opina JAEGER (*Aristoteles...*, págs. 99-122). El pasaje entero parece bastante claro en ese sentido: los modelos que debe imitar el legislador son los de naturaleza divina y eternos. P. AUBENQUE, «Théorie et pratique politiques chez Aristote», en *Entretiens sur l'Antiquité Classique*, vol. IX: «Politique» d'Aristote, Fondation Hardt, Ginebra, 1965, pág. 103, basándose en la autoridad de otros intérpretes opina con reservas que en este pasaje la naturaleza a la que debe mirar el legislador designa ya, en el sentido aristotélico, la naturaleza de las cosas y del hombre, la verdadera realidad. En todo caso consideramos con Aubenque que no hay incompatibilidad entre la

«contemplación» (*theōría*) y la «práctica» (*empeiría*). Aristóteles parece rechazar la acumulación de conocimientos parciales y la erudición sin principio, propia de los sofistas. Según Aubenque, buscaría el esquema *empeiría*→*theōría*→*prâxis*, es decir, hechos dados→ puesta en orden de los datos empíricos en relación con la norma natural→actividad organizadora.

¹² *À la recherche de l'Aristote perdue. Le dialogue «Sur la justice»*, ant. cit. Cf., también, JAEGER, *Aristoteles...*, pág. 42; Ross, *Aristotelis Fragmenta...*, págs. 96-99; V. ROSE, *Aristotelis quae ferebantur librorum fragmenta*, 2.^a ed., Leipzig, 1886, frs. 82-90, y AUBONNET, *Aristote. Politique...*, Introducción, págs. XXIV-XXXII, a quien seguimos en estos diálogos de los que quedan muy escasos fragmentos.

¹³ Cf. PLUTARCO, *De stoicorum repugnantiis (Sobre las contradicciones de los estoicos)* 15, 1040; CICERÓN, *De Republica* III 8, 12.

¹⁴ Ross, *Aristotelis Fragmenta...*, págs. 63-67.

¹⁵ Cf. JAEGER, *Aristoteles...*, págs. 36-43.

¹⁶ Véase CICERÓN, *Epist. ad Quintum fratrem* III 5, 1.

¹⁷ Ross, *Aristotelis Fragmenta...*, 2 (ROSE³ 79), pág. 64.

¹⁸ Véase *Aristote. Politique...*, Introducción, págs. XXIV-XXV.

¹⁹ Véase Ross, *Aristotelis Fragmenta...*, pág. 61; CICERÓN, *Ad Att.* XII 40, 2, y XIII 28, 2; JAEGER, *Aristoteles...*, págs. 298-299, y AUBONNET, *Aristote. Politique...*, Introducción, págs. LIII-LIX.

²⁰ Véanse MORAUX, *Les listes anciennes...*, págs. 344-346, y Ross, *Aristotelis Fragmenta...*, pág. 63.

²¹ Véanse las traducciones y estudios siguientes, en los que se encuentra abundante bibliografía, son tratados los problemas principales que la obra plantea y presentan introducciones muy interesantes: AUBONNET, *Aristote. Politique*, vol. I (libros I, II), ant. cit., Introducción, págs. VII-

CCVI; vol. II (libros III, IV), 1971; vol. III (libros V, VI), 1973; Ross, *Aristotle...*, págs. 335-383; J. MARÍAS, *Aristóteles. Política* [trad. J. MARÍAS y M. ARAUJO], Madrid, 1951, Introducción, págs. V-LXXII; C. GARCÍA GUAL, Introducción a *Aristóteles. La Política* [trad. C. GARCÍA GUAL y A. PÉREZ JIMÉNEZ], Madrid, 1977; JAEGER, *Aristoteles...*, especialmente, págs. 298-336, y el vol. col. núm. IX de *Entretiens...* (Fond. Hardt): «*Politique*» d'Aristote..., ya citado.

²² Ross, *Aristotle...*, pág. 336.

²³ *Dicaíōma* es, para Aristóteles, «la reparación de un acto injusto», cf. *Ética a Nicómaco* V 10, 1235a9 ss.

²⁴ De la *Vita Marciana* se conserva un fragmento con indicaciones de esta obra: *Cod. Matrit.* 4676, estudiado por A. TOVAR, «Para la formación de la *Vita Marciana* de Aristóteles. Sobre un nuevo fragmento en el código matritense 4676 (*olim* núm. 9)», *Emerita* 11, 1 (1943), 180-200.

^{24bis} *Ibid.*, pág. 191.

²⁵ Cf. FILODEMO, *Retórica*, vol. II, pág. 57 SUDHAUS.

²⁶ Para la investigación llevada a cabo en el Liceo y acerca de lo que este centro supuso, véase JAEGER, *Aristoteles...*, en los capítulos «Aristóteles en Atenas» y «La organización de la ciencia», págs. 355-391.

²⁷ Cf. MORAUX, *Listes anciennes...*, pág. 131, y R. WEIL, *Aristote et l'histoire. Essai sur la «Politique»*, París, 1960. Se tienen numerosas indicaciones sobre las *Constituciones* en los *Extractos* del peripatético, del s. III a. C., Heraclides del Ponto (o Heraclides Lembos, según H. BLOCH, «Herakleides Lembos and his *Epitome* of Aristotle's *Politeiai*», *Trans. and Proceed. of the Amer. Philol. Assoc.* 71 [1940] 27-39). Sobre las citas de los autores antiguos en las que aparecen las *Constituciones* como obra de Aristóteles, véase J. E. SANDYS, *Aristotle's Constitution of Athens*, Nueva York, 1973 (= 1912), Introducción, págs. XXVIII-XXXIX.

²⁸ SIMPLICIO, *Comentario a las Categorías de Aristóteles* (= *Commentaria in Aristotelem Graeca*, vol. VIII), Berlín,

1907, pág. 7 (cf. ROSE, *Aristotelis Fragmenta...*, pág. 259).

²⁹ Cf. AUBENQUE, «Théorie et pratique politiques...», en el vol. col. núm. IX de *Entretiens...* (Fond. Hardt): «Politique» d'Aristote, págs. 99-123.

³⁰ Cf. JAEGER, *Aristoteles...*, págs. 95 y 328-329.

³¹ Los discípulos de Platón, Erasto y Corisco, naturales de Escepsis (en la Tróade, próxima a Atarneo) entran en relación con Hermias sugiriéndole reformas políticas. Platón deseaba que se entablasen estas relaciones, una prueba la tenemos en la *Carta VI* dirigida a Hermias, Erasto y Corisco. En ella, Platón exhortaba al tirano y a sus discípulos a establecer una estrecha alianza que redundará en provecho de todos. Por el contexto de la carta y por los datos históricos de los personajes, se sitúa al final de la vida de Platón. Véase *Platón. Cartas*, trad. y prólogo de M. TORANZO, Madrid, 1954, págs. 57-59. Una vez más encontramos los consejeros filósofos junto al hombre de poder y ajeno a la filosofía. Por la influencia de ellos, Hermias cambió voluntariamente la tiranía «en un régimen más suave», cf. JAEGER, *Aristoteles...*, págs. 135-137.

³² Véanse A. TOVAR, «Sobre la naturaleza de la *Constitución de Atenas*, con algunas notas críticas», *Rev. Est. Clás.* 3 (1948), 153-166, y del mismo autor *Aristóteles. La Constitución de Atenas...*, Introducción, págs. 27-31, donde demuestra, con notas críticas a varios pasajes, la hipótesis de que la *Constitución de los atenienses* es un tratado semejante al resto del *corpus* aristotélico conservado en la traducción manuscrita. Es decir, pertenecería a los manuscritos que Aristóteles conservaba y que luego constituirían los archivos de la escuela. En él haría rectificaciones y añadidos que, en algunos casos, resultaron contradictorios con otros pasajes.

³³ Cf. J. J. KEANEY, «Ring composition in Aristotle's *Athenaion Politeia*», *Amer. Journ. of Philol.* 90 (1969), 406-423.

³⁴ Cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, Introducción, págs. XXVIII-XXIX, donde recoge las citas en orden cronológico, desde Filócoro hasta Eustacio de Constantinopla

que muere en 1198 d. C. Sobre las primeras dudas de su autenticidad y planteamiento del problema, véanse F. G. KENYON, *Aristotle. On the Athenian Constitution*, Londres, 1891, Introducción, págs. XII-XVI; G. HIGNETT, *A history of the Athenian constitution*, Oxford, 1952; J. J. KEANEY, «Hignett's HAC [*A history of Athenian constitution*] and the authorship of the *Athenaion politeia*», *Liverp. class. Mont.* 5 (1980), 51-56.

³⁵ Cf. H. WEIL, en *Journal des Savants* (1891), 189, y H. NISSEN, «Die Staatsschriften des Aristoteles», *Rheinisches Museum* 47 (1892), 197.

³⁶ Véase AUBONNET, *Aristote. Politique...*, Introducción, pág. LXXXII, n. 3. B. HAUSSOULLIER, *Aristote. Constitution d'Athènes*, París, 1972 (= 1922), Introducción, págs. II-III y XV, data el tratado hacia el año 325, o más probablemente, según G. MATHIEU, coautor de la traducción, en 324 o 323 (pág. XIII).

³⁷ Véase *Inscrip. graecae* II 809d90.

³⁸ Véanse, en la traducción, las notas correspondientes a tales capítulos.

³⁹ Cf. G. BUSOLT, «Aristoteles oder Xenophon?», *Hermes* 33 (1898), 71-86. Para este apartado de fuentes, véanse SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, Introducción, págs. LXV-LXXI, que seguimos principalmente, y MATHIEU-HAUSSOULLIER, *Aristote. Constitution...*, Introducción, págs. IV-XXX.

⁴⁰ Véase P. HARDING, «*Atthis* und *Politeia*», *Historia* 26 (1977), 148-160.

⁴¹ Véase, para esta nueva fuente, A. SANTONI, «Aristotele, Solone e l'*Athenaion Politeia*», *Annal. della Scuola Norm. Sup. di Pisa* 9 (1979), 959-984.

⁴² De modo amplio y detallado está expuesta esta cuestión por MATHIEU-HAUSSOULLIER, *Aristote. Constitution...*, Introducción, págs. VI-VIII.

⁴³ Cf. W. J. MCCOY, «Aristotle's *Athenaion Politeia* and the establishment of the Thirty Tyrants», *Yale Class. Stud.* 24 (1975), 131-145.

⁴⁴ Sobre las contradicciones cronológicas, es interesante el libro de G. MADDOLI, *Cronologia e storia. Studi comparati sull'Athenaion Politeia di Aristotele*, Perugia, 1975, y la reseña de B. VIRGILIO, en *Riv. di Filol. e di Istruz. Class.* 104 (1976), 209-212. Numerosas incongruencias cronológicas de esta obra de Aristóteles se corrigen, si se tiene en cuenta que seguía a autores del siglo IV y que éstos utilizaban dos sistemas de cómputo, el inclusivo y el exclusivo, en el que el año primero contado es el que sigue al año del que se parte. Según Maddoli, Aristóteles utiliza el cómputo exclusivo antes del cap. 22 / año 480 a. C., y el cómputo inclusivo después del cap. 22 / año 480 a. C. Hecho que confirma, al compararlo con el sistema cronográfico del *Marmor Parium*, que es coherente con el de Aristóteles.

⁴⁵ La comparación del estado presente y el estado anterior de las instituciones es constante y está expresada con los adverbios «antes» / «ahora» (*próteron* / *nûn*); puede verse en los capítulos 45, 1, 3; 49, 3; 51, 3; 53, 1; 54, 3; 55, 1, 2, 4; 56, 3; 60, 2; 63, 1.

⁴⁶ Cf. MATHIEU-HAUSSOULLIER, *Aristote. Constitution...*, Introducción, pág. XXIX.

⁴⁷ Véase la interesante introducción de J. MARÍAS, *Aristóteles. La Política...*, págs. XIV-XXIII.

⁴⁸ Cf. *Política* III 7, 1279a22 ss., y IV 2, 1289a26 ss.: tres formas sanas, monarquía, aristocracia, república (*politeía*); y tres enfermas, derivadas de cada una de las anteriores, respectivamente, tiranía, oligarquía, democracia.

⁴⁹ Véase P. MORAUX, «Quelques apories de la politique et leur arrière-plan historique», en el vol. col. núm. IX de *Entretiens...* (Fond. Hardt), págs. 127-148; con una discusión muy fecunda y sugerente para comprender la evolución de Aristóteles y la transformación de su platonismo dentro del

marco histórico y de los acontecimientos de la Atenas de aquel tiempo, págs. 149-158.

⁵⁰ Véanse R. WEIL, *Aristote et l'histoire*, París, 1960; del mismo autor, «Philosophie et Histoire. La vision de l'histoire chez Aristote», en el vol. col., ant. cit., de *Entretiens...* (Fond. Hardt), págs. 161-189, y R. ZOEPFFEL, *Historia und Geschichte bei Aristoteles*, Heidelberg, 1975.

⁵¹ «Théorie et pratique politiques...», en el vol. col. núm. IX, de *Entretiens...* (Fond. Hardt), págs. 99-113, a quien seguimos por su buena comprensión de lo que significan en Aristóteles las dos fuerzas: teoría y práctica.

⁵² Véase KENYON, *Aristotle. On the Athenian Constitution*, Introducción, págs. V-XLII. Una descripción muy completa del papiro se puede ver en la edición de SANDYS, *Aristotle's Constitution of Athens*, Introducción, págs. XLIII-XLIX. M. CHAMBERS ha hecho la colación del papiro y están publicados los resultados en dos artículos: «Notes on the text of the *Ath. Pol.*» y «More notes on the text of the *Ath. Pol.*», en *Trans. and Proceed. of the Amer. Philol. Assoc.* 96 (1965), 31-39, y 102 (1971), 41-47, respectivamente, que contribuyen a un conocimiento más riguroso del papiro con sus correcciones y nuevas lecturas.

⁵³ Véase una revisión basada en el examen directo del papiro, llevada a cabo, asimismo, por M. CHAMBERS, «The Berlin Fragments of the *Ath. Pol.*», *Trans. and Proceed. of the Amer. Philol. Assoc.* 98 (1967), 49-66, donde recoge también las contribuciones de los primeros editores.

* Lamentamos no haber podido utilizar el comentario de P. J. RHODES (Oxford, 1981). Véase reseña crítica de J. J. KEANEY, en *Amer. Journ. of Philol.* 103, 4 (1928), 454-457.

(FRAGMENTOS DEL COMIENZO PERDIDO¹)

¹₂ (381 R)

«Los atenienses, desde el comienzo, disfrutaron de la realeza, y cuando Ión se estableció entre ellos, entonces recibieron, por primera vez, el nombre de jonios»³. Y Apolo fue llamado por ellos Paterno⁴, ya que Ión, el polemenco de los atenienses, nació de Apolo y Creúsa, la <mujer> de Juto.

²₅

«Pandión, que reinó después de Erecteo, repartió el imperio entre sus hijos»⁶, concediendo a Egeo la región de los alrededores de la ciudad, a Lico la zona montañosa, a Palante la zona del litoral, y a Niso la Megáride. «Y éstos pasaban la vida en discordias entre sí»⁷.

3

«Teseo hizo un pregón y reconcilió a éstos [los atenienses] con equidad e igualdad completas»⁸.

4 (384 R)

Que⁹ «fue [Teseo] el primero que se inclinó al pueblo», como dice Aristóteles, y suprimió la monarquía, parece atestiguarlo también Homero en el catálogo de las naves [*Il.* II 547] al dar el nombre de pueblo sólo a los atenienses.

5 (385 R)

*Genetas*¹⁰. Antiguamente el pueblo de los atenienses, antes de que Clístenes organizase lo referente a las tribus, se dividía en agricultores y artesanos. Y las tribus de éstos eran cuatro, y cada una de las tribus contaba con tres partes, que llamaban *fratrías* y *tritías*. De éstas, cada una se componía de treinta linajes, y cada linaje tenía treinta hombres, que estaban organizados por linajes, y estos hombres se llamaban *genetas*; de entre ellos se sorteaban los cargos sacerdotales correspondientes a cada linaje, como son los Eumólpidas, Cerices y Eteobútidas, según cuenta Aristóteles en la *Constitución de los atenienses* con estas palabras: «[los atenienses] estaban repartidos en cuatro tribus, imitando las estaciones del año, cada una de las tribus se dividía en tres partes, de manera que resultasen en total doce partes, como los meses en el año, y éstas se llaman *tritías* y *fratrías*, en la fratría están ordenados treinta linajes, como los días en el mes, y el linaje es de treinta hombres».

Aristóteles dice¹¹ que, estando dividido todo el pueblo de Atenas en agricultores y artesanos, sus tribus eran cuatro, y de cada una de las tribus había tres partes, que llamaban *tritías* y *fratrías*, y cada una de éstas tenía treinta linajes, y cada linaje se componía de

treinta hombres. A éstos que estaban organizados en linajes se les llamaba *genetas*.

*Tritís*¹². Una *tritís* es la tercera parte de la tribu; ésta, en efecto, está dividida en tres partes: *tritías*, *etnias* y *fratrías*, según dice Aristóteles en la *Constitución de los atenienses*.

6

«Éste [Teseo], marchando a Esciros, murió despeñado por Licomedes, que temía que se apropiase la isla. Los atenienses, más adelante, después de las Guerras Médicas transportaron sus huesos»¹³.

Aristóteles cuenta¹⁴ que, habiendo ido Teseo a Esciros en plan de reconocimiento, verosíblemente por su parentesco con Egeo, murió despeñado, a causa del temor del rey Licomedes. Los Atenienses, después de las Guerras Médicas, conforme a un oráculo, recogieron sus huesos y los enterraron.

7

«De entre los Códridas ya no se elegían reyes, por considerar que se habían vuelto afeminados y blandos. Hipómenes, uno de los Códridas, quiso quitarse de encima esta acusación, habiendo sorprendido a un amante con su hija Limone, dio muerte a éste unciéndolo al carro con su hija, y a ésta la encerró con un caballo hasta que murió»¹⁵.

8

«A los compañeros de Cílón que, por causa de la intentona de tiranía, se habían refugiado en el altar de la diosa, los mataron los de Megacles. Y a los que perpetraron esta muerte los desterraron como sacrílegos»[16](#).

¹ Véase la Introducción a este volumen. La referencia dada entre paréntesis en algunos de ellos corresponde a la numeración con que aparecen los fragmentos en V. ROSE, *Aristotelis fragmenta*, col. Teubner, Leipzig, 1886. Los fragmentos que están entre comillas son citas de otros autores. Las notas referentes a los fragmentos se limitan a indicar la fuente originaria del fragmento.

² HERACLIDES, *Epítome* 1.

³ Cf. el lexicógrafo HARPOCRACIÓN, s. v. *Apollōn patrôios*.

⁴ Cf. Escolios a ARISTÓFANES, *Aves* 1527; BEKKER, *Anecd. Graeca*, 291 (= escolios a PLATÓN, *Eutidemo* 302c).

⁵ HERACLIDES, *Epítome* 1.

⁶ Escolios a ARISTÓFANES, *Avispas* 1223. Cf. ESTRABÓN, 392.

⁷ HERACLIDES, *Epítome* 2.

⁸ *Ibidem*.

⁹ PLUTARCO, *Teseo* 25.

¹⁰ *Lexicon Patmense*, pág. 152, ed. SAKKELION, *Bull. de correspondance hellenique* 1 (1877), s. v. *gennêtai*.

¹¹ Cf. Escolios a PLATÓN, *Axíoco* 371d.

¹² Cf. HARPOCRACIÓN, s. v. *trittýs*; MOERIS s. v. *gennêtai*; HARPOCRACIÓN, s. v. *gennêtai*; *Suda*, s. v. *gennêtai*, 1.

¹³ HERACLIDES, *Epítome* 2.

¹⁴ Escolios Vaticanos a EURÍPIDES, *Hipólito* 11 SCHWARTZ.

¹⁵ HERACLIDES, *Epítome* 3.

¹⁶ *Ibid.*, 4.

(TEXTO CONSERVADO)

Alusión al juicio de los Alcmeónidas y sus consecuencias

***¹ <acusando> Mirón², <juzgaban [1] trescientos jueces elegidos> entre los mejores por méritos, después de jurar sobre las víctimas³. Tras sentenciar que hubo sacrilegio, ellos fueron desenterrados de sus tumbas y su linaje expulsado con destierro perpetuo. Epiménides de Creta⁴, con motivo de estos sucesos, purificó la ciudad.

Sobre el injusto estado social anterior a Solón

Más tarde, hubo discordias entre los [2] nobles y la masa durante mucho tiempo; pues su régimen político era en todas [2] las demás cosas oligárquico, y además los pobres eran esclavos de los ricos, ellos mismos y sus hijos y sus mujeres. Y se les llamaba *clientes* y *seisavos*⁵, pues por esta renta trabajaban las tierras de los ricos. Toda la tierra estaba en manos de pocos. Y si no pagaban las rentas, eran reducibles a la esclavitud, tanto ellos como sus hijos. Y los préstamos los obtenían todos respondiendo con sus personas⁶ hasta el tiempo de Solón. Éste fue el primero [3] que llegó a ser *jefe del pueblo*. El más duro y más amargo de los males del régimen era para la mayoría del pueblo la esclavitud; no obstante, también estaban descontentos por los restantes, pues, por así decir, de nada participaban.

La constitución ateniense anterior al tiempo de Dracón

[3] El orden de la constitución antigua, anterior a Dracón⁷, era el siguiente: designaban las magistraturas por razón de la categoría social y de las riquezas. Ejercían el cargo, al principio, de por [2] vida⁸. Después, por diez años. Las más altas y primeras magistraturas eran: *rey*, *polemarco* y *arconte*⁹. De éstas, la primera fue la del rey (pues ésta era la tradicional); en segundo lugar se estableció la polemarquía porque algunos reyes fueron blandos para la guerra, por lo cual también hicieron venir a Ión¹⁰, dominados por la necesidad. La última fue la de arconte. La mayoría [3] afirma que ésta se creó en tiempos de Medonte¹¹; algunos, que en el de Acasto¹², y aducen como prueba que los nueve arcontes juran que prestarán¹³ los juramentos «del tiempo de Acasto»; esto querría decir que, en tiempos de éste, los Códridas habían renunciado al reino a cambio de los privilegios concedidos al arconte. De cualquiera de las dos maneras que esto sea, poca diferencia habría en el tiempo. Y que la última de las magistraturas es el arcontado lo prueba también que tampoco nada de lo tradicional es administrado por el arconte, como el rey y el polemarco, sino simplemente lo que iba añadiéndose. Por esto es recientemente cuando la magistratura se hizo importante, al acrecentarse [4] con las cosas añadidas¹⁴. Los *tesmótetas*¹⁵ fueron creados muchos años después, cuando ya las magistraturas se elegían cada año, para que trasladasen a escrito las leyes y las guardasen para el dictamen de los casos dudosos. Por ello, fue la única de las magistraturas que [5] nunca duró más de un año.

Respecto al tiempo, tal es el orden de precedencia de unas a otras.

No estaban juntos todos los nueve arcontes, sino que el rey ocupaba el que ahora se llama Bucolio¹⁶, cerca del Pritaneo (y la prueba es que aún ahora se celebra allí la unión solemne y el matrimonio¹⁷ de la mujer del rey con Dioniso); el arconte, el Pritaneo, y el polemenco, el Epilicio (que antes se llamaba Polemarqueo, y después que Epílico lo reconstruyó y decoró cuando fue polemenco, recibió el nombre de Epilicio); los tesmótetas ocupaban el Tesmoteteo. En tiempo de Solón todos se reunieron en el Tesmoteteo. Eran, además, soberanos y con atribuciones para juzgar los procesos por sí, y no como ahora sólo de instruirlos. Así pues, lo referente a las magistraturas era de la manera dicha.

El *consejo de los Areopagitas*¹⁸ tenía la función de [6] conservar las leyes y dirigía la parte mayor y más importante de los asuntos de la ciudad, y castigaba con penas corporales y con penas pecuniarias, sin apelación, a todos los que delinquían. La elección de los arcontes se hacía en razón de su categoría social y de sus riquezas, de los cuales eran escogidos los Areopagitas. Por eso, es ésta la única de las magistraturas que se mantiene vitalicia aún ahora.

Reorganización constitucional de Dracón

[4] La primera constitución tenía el esbozo descrito. Después, pasado un tiempo, no mucho, siendo arconte Aristecmo¹⁹, Dracón dispuso sus leyes²⁰, y su organización tenía la siguiente forma: [2] se concedía la ciudadanía a los que podían proveerse del armamento

de hoplita²¹. Se elegían los nueve *arcontes* y los *tesoreros* entre los que tenían hacienda libre no inferior a diez minas, las demás magistraturas menores entre los que podían proveerse del armamento de hoplita; los *estrategos* y los *jefes de la caballería* debían probar hacienda libre no inferior a cien minas y tener de esposa legítima hijos legítimos mayores de diez años. Y éstos deben exigir fianza a los *prítanes*²², a los *estrategos* y a los *jefes de caballería* que dejan su cargo, hasta la rendición de cuentas, y deben recibir cuatro fiadores de la misma clase de que son los *estrategos* y *jefes de la caballería*.

Forman el *Consejo* cuatrocientos uno de los ciudadanos [3] de pleno derecho, elegidos por suerte. Se sorteaban para ésta y para las demás magistraturas los que han cumplido treinta años, y la misma persona no puede ser magistrado dos veces, antes de que les haya tocado a todos; sólo entonces vuelve a entrar en el sorteo como al principio. Si alguno de los consejeros, cuando había sesión del Consejo o de la Asamblea, faltaba a la reunión, había de pagar tres dracmas el *pentacosiomedimno*²³, dos el *caballero* y una el *zeugita*.

[4] El consejo del Areópago era el guardián de las leyes²⁴ y vigilaba a los magistrados para que mandasen conforme a las leyes. El injuriado podía denunciar ante el consejo de los Areopagitas manifestando contra qué [5] ley se le hacía injusticia. Los préstamos eran con la fianza de la propia persona, como se ha dicho²⁵, y la tierra estaba en manos de pocos.

El arcontado de Solón

[5] Siendo tal la estructura de la constitución, y como la mayoría era esclava de una minoría, el pueblo se levantó en [2] armas contra los nobles. Como la sublevación era violenta y los enfrentamientos mutuos durasen mucho tiempo, eligieron de común acuerdo a Solón como árbitro y arconte²⁶, y le encomendaron la constitución a él que había compuesto el poema elegíaco cuyo comienzo es²⁷:

*Lo sé, y dentro de mi pecho las penas me agobian,
al ver la tierra más vieja de Jonia
asesinada,*

en la cual contra unos y otros y a favor de unos y otros lucha y discute, y después de esto les exhorta en común a que acaben con la rivalidad existente. Solón era, por [3] nacimiento y por reputación, uno de los primeros, y por la hacienda y por sus ocupaciones, uno de los del medio²⁸, según se reconoce por los demás y él mismo atestigua en estos versos, cuando exhorta a los ricos a no ser ambiciosos²⁹:

*Vosotros, sosegando en el pecho vuestro firme corazón
quienes llegasteis a la saciedad de muchos bienes,
contened en la medida vuestra arrogancia; ni nosotros
obedeceremos, ni a vosotros os saldrá bien todo.*

Y, en general, asigna siempre a los ricos la causa de la discordia; por eso dice también, al comienzo de la elegía, que teme «la avaricia y la arrogancia», ya que a causa de ellas nació el odio.

*Sobre las reformas de Solón y la valoración que han
merecido*

[6] Cuando Solón tuvo plenos poderes en los asuntos públicos, libertó al pueblo para el presente y para el futuro, al prohibir los préstamos con la fianza de la propia persona³⁰, y promulgó leyes e hizo una *cancelación de las deudas*, tanto privadas como públicas, cancelación que llaman *descarga*³¹, porque es como si se hubieran descargado de un peso. En este punto intentan algunos calumniarle: [2] sucedió que cuando Solón iba a realizar la *descarga*, se lo dijo antes a algunos de los nobles; y luego, como dicen los partidarios del pueblo, fue víctima de las maniobras de sus amigos; o, según los que quieren difamarle, él mismo tomó parte en ellas. Aquéllos, en efecto, tomaron a préstamo y compraron muchas tierras, y no mucho después, al sobrevenir la cancelación de las deudas, se enriquecieron; de donde dicen que surgieron los que después se consideran «antiguos ricos». Ahora bien, es más convincente la explicación de los [3] partidarios del pueblo, pues no es verosímil que en lo demás haya sido tan comedido y sencillo, hasta el punto de que pudiendo hacerse tirano de la ciudad con solo someter a los demás, se dejó odiar por unos y otros y estimó en más el bien y la salvación de la ciudad que su propia ambición, y que en cosas tan pequeñas e indignas fuera a mancharse. Que tuvo la facultad de hacerse [4] tirano, las dolorosas circunstancias lo atestiguan, y él mismo en los poemas lo menciona muchas veces y todos los demás lo reconocen. Por consiguiente, hay que pensar que esta acusación es falsa.

Constitución de Solón: las cuatro clases del censo

Estableció una constitución y promulgó [7] otras leyes; dejaron de servirse de las disposiciones de

Dracón³², excepto las referentes al homicidio. Inscribieron las leyes en las tablas giratorias³³, las colocaron en el Pórtico Real³⁴ y juraron todos cumplirlas. Los nueve arcontes juraban tocando la piedra y prometían ofrecer una estatua de oro si transgredían alguna de las leyes³⁵. De ahí que aún ahora juran así.

[2] Dio por firmes las leyes para cien años y dispuso [3] la constitución del modo siguiente: por censo los distribuyó en cuatro clases, como ya antes estaban divididos³⁶: los *pentacosiomedimnos*³⁷, los *caballeros*³⁸, los *zeugitas*³⁹ y los *tetes*⁴⁰. Y asignó el desempeño de las magistraturas más importantes a personas de entre los *pentacosiomedimnos*, los *caballeros* y los *zeugitas*, es decir, los nueve *arcontes*⁴¹, los *tamías*⁴², los *poletas*⁴³, los *Once*⁴⁴ y los *colacretas*⁴⁵, asignando una magistratura a cada uno en proporción a la cuantía del censo. A los que tributaban en el censo como *tetes* hizo que formaran parte solamente de la asamblea y de los [4] tribunales. Debía tributar como *pentacosiomedimno* el que sacaba de su propia tierra quinientas medidas entre productos secos y líquidos; como *caballero* el que sacaba trescientas medidas, o como dicen algunos, los que podían criar un caballo. Aducen como prueba el nombre de la clase, como derivado del mismo hecho, y las ofrendas de los antiguos: pues hay dedicada en la Acrópolis una imagen de Dífilo, en la que se lee la siguiente inscripción⁴⁶:

*Antemión, hijo de Dífilo, consagró ésta a los dioses,
al pasar de la clase de los tetes a la de caballero.*

Y como testimonio junto a ella hay un caballo, para significar con ello la clase de los caballeros. Sin embargo, más razonable es que se definiera por las medidas de cosecha como los de quinientos medimnos. Pagaban tributo de *zeugita* los que cosechaban entre granos y líquidos doscientas medidas, los demás tributaban como *tetes*, sin participar de ninguna magistratura. Por eso aún ahora, cuando se pregunta al que va a ser sorteado para una magistratura qué tributo paga, nadie dirá que el de los *tetes*.

Las magistraturas

Estableció las magistraturas sorteables [8] entre los elegidos que cada una de las tribus había designado previamente: para los nueve arcontes cada tribu designaba diez⁴⁷, y entre éstos se hacía el sorteo; de lo cual aún perdura en las tribus el sortear diez cada una, y luego entre éstos se sorteaba por medio de habas⁴⁸. Una prueba de que los hizo sorteables entre las clases del censo, es la ley sobre los tesoreros⁴⁹, de la que siguen sirviéndose ahora todavía, pues manda que los tesoreros se designen por sorteo entre los de quinientos medimnos⁵⁰.

Así legisló Solón respecto a los nueve arcontes. Antiguamente [2] el consejo del Areópago convocaba y elegía por sí mismo al adecuado, y distribuyéndolos en cada una de las magistraturas les confiaba el cargo por un año⁵¹. Las *tribus* eran cuatro⁵², lo mismo que antes, y [3] también había cuatro reyes de tribu⁵³. De cada una de las tribus se señalaban tres *tritías* y doce *naucrarias*⁵⁴. Sobre las *naucrarias* había establecida la magistratura de los *naucraros*, que se encargaba de los impuestos y los gastos que ocurrían; por eso en las

leyes de Solón que ya no se usan está muchas veces escrito que «los naucraros cobren» y «gástese el dinero de las naucrarías».

[4] Creó un Consejo de cuatrocientos⁵⁵, cien de cada tribu, y al consejo de los Areopagitas lo puso como guardián de las leyes, igual que ya antes era inspector de la constitución⁵⁶; vigilaba la parte mayor y más importante de los asuntos de la ciudad, y corregía a los delincuentes con soberanía para multar y castigar; y depositaba las multas en la Acrópolis, sin escribir el motivo de las mismas; y juzgaba a los que conspiraban para disolver el poder del pueblo, por haber promulgado Solón contra ellos la ley de *denuncia por conspiración*⁵⁷.

Viendo que la ciudad muchas veces tenía discordias [5] civiles y que algunos ciudadanos por indiferencia se contentaban con el mero azar, promulgó una ley especial contra éstos: «el que, estando dividida la ciudad, no tome las armas ni con unos ni con otros, quede condenado a la *atimía*⁵⁸ y deje de tener parte en la ciudad».

Las tres medidas más democráticas y la imprecisión de sus leyes

En cuanto a las magistraturas, de [9] esta manera dispuso. Del gobierno de Solón parece que estas tres cosas son las más democráticas⁵⁹: lo primero y principal, el prohibir los préstamos con la fianza de la propia persona⁶⁰; después, que el que quisiera pudiese reclamar por lo que hubiera sido perjudicado; y, en tercer lugar, con lo que dicen que el pueblo consiguió mayor fuerza, la apelación al tribunal⁶¹, pues al ser el

pueblo dueño del voto, se hace dueño del [2] gobierno. Además, por estar redactadas las leyes sin sencillez ni claridad, como *la de las herencias e hijas herederas*⁶², necesariamente surgieron muchas dudas, y todo, tanto lo común como lo privado, debía juzgarlo el tribunal. Algunos⁶³ piensan que él, deliberadamente, hizo las leyes poco claras, para que el pueblo fuese soberano en el juicio. Pero no es verosímil, sino la causa está en no poder definir la mejor en términos generales⁶⁴; pues no es justo considerar la intención de él por los actuales resultados sino por el resto de la constitución.

Reforma monetaria de Solón

En las leyes esto es lo que parece [10] haber dispuesto más democráticamente, y antes de su legislación el haber hecho la reducción de las deudas⁶⁵ y, después, el aumento de las medidas, pesos y monedas⁶⁶. En su tiempo, en efecto, se hicieron [2] las medidas mayores que las de Fidón⁶⁷, y la mina, que antes tenía un peso de setenta dracmas, subió hasta las cien. La acuñación antigua era de dos dracmas⁶⁸. Hizo también los pesos en relación con la moneda, teniendo sesenta y tres minas el talento⁶⁹, y las tres minas quedaron distribuidas entre el estater⁷⁰ y los demás pesos.

Solón, mal visto por el pueblo y los nobles, sale de su país para no cambiar las leyes

[11] Dispuesta la constitución del modo que se ha dicho, como le molestaban acudiendo a él en consultas sobre las leyes, criticando unas cosas y consultándole otras, y queriendo que aquéllas no cambiasen, ni hacerse odioso si estaba presente, emprendió un viaje a

la vez con fines comerciales y por curiosidad a Egipto, después de decir que no volvería en diez años; pues creía que no era justo que por estar presente interpretase las leyes, sino que [2] cada uno cumpliese lo escrito⁷¹. Al mismo tiempo ocurría que muchos de los nobles se le habían vuelto hostiles por la reducción de las deudas, y los dos bandos habían cambiado de opinión porque la situación era para ellos contraria a lo que esperaban. Pues el pueblo pensaba que él iba a repartir de nuevo todo, y los nobles que lo volvería a la posición anterior o que lo cambiaría poco. Solón se opuso a unos y a otros, y pudiendo, con la ayuda de cualquiera de los dos bandos, establecerse como tirano, eligió hacerse odioso a ambos, salvando a la patria y legislando lo que fuera mejor.

*Fragmentos de los poemas de Solón, como testimonios
de su conducta*

Que esto fue de este modo todos los [12] demás convienen en ello, y él mismo en sus poesías lo recuerda en estos versos⁷²:

*Al pueblo di tanto honor cuanto le basta,
sin nada quitarle de su dignidad, ni añadirle;
los que tenían la fuerza y eran sobresalientes en
riquezas,
de éstos también cuidé para que nada vergonzoso
sufrieran.
Y me mantuve firme, levantando fuerte escudo ante
ambos bandos,
y no dejé ganar sin justicia a ninguno.*

Y en otra ocasión declara sobre la muchedumbre de [2] qué manera debe ser tratada:

*El pueblo así es como seguirá mejor a sus jefes,
ni demasiado suelto ni en exceso apretado.*

*Pues la hartura engendra el abuso, cuando una gran
felicidad acompaña
a hombres que no tienen una mente recta.*

[3] Y otra vez, en otra parte, habla sobre los que quieren que se reparta la tierra⁷³:

*Los que vinieron al saqueo, crecida esperanza tenían,
pensaba cada uno de ellos que mucha riqueza iba a
encontrar,
y a mí, que les hablaba llanamente, cruel intención me
iban a descubrir.*

*Vanamente pensaron entonces, y ahora, irritados
contra mí,*

de reojo me miran todos como a un enemigo.

*No debían. Pues lo que dije, con la ayuda de los dioses
lo cumplí,*

*lo demás no lo hice en vano, ni por la fuerza de la
tiranía*

me agrada obrar, ni que de la fecunda tierra

*de la patria igual parte los malos que los buenos
tengan.*

[4] Y una vez más acerca de la reducción de las deudas y de la liberación de los que antes eran siervos, gracias a la descarga⁷⁴:

*Yo para cuantas cosas reuní
al pueblo, ¿en cuál de ellas me detuve antes de
lograrla?*

*Podría testimoniar de esto en el tribunal del Tiempo
la suprema madre de los dioses olímpicos
muy bien, la negra Tierra⁷⁵, de la que yo antaño
los mojones⁷⁶ arranqué en muchas partes hincados;
la que antes era esclava, es ahora libre.*

*A muchos, hacia Atenas, su patria fundada por los
dioses,*

*traje que habían sido vendidos, unos sin justicia
otros justamente, a otros que por la apremiante
pobreza habían huido, y que ya la lengua ática
no hablaban, de haber rodado por tantos sitios.*

*A los que aquí mismo en servidumbre vergonzosa
estaban, temblorosos ante el semblante de sus dueños,
los hice libres. Esto con mi autoridad
juntando a la vez fuerza y justicia
lo realicé, y terminé como había prometido.*

*Escribí leyes igualmente para el pobre y el rico,
acomodando justicia recta para cada uno.*

*Si otro como yo tiene el aguijón⁷⁷,
malintencionado y hombre amigo de ganancias,
no habría contenido al pueblo; pues si yo decido*

*un día lo que entonces gustaba a los contrarios⁷⁸,
y al otro lo que contra éstos planeaban los del otro
bando,
de muchos hombres habría quedado viuda esta ciudad.
Por ello, sacando vigor de todos lados,
como entre muchas perras un lobo, yo me revolví⁷⁹.*

[5] Y aún otra vez, reprobando los reproches de unos y otros después⁸⁰:

*Al pueblo, si hay que insultarlo claramente,
lo que ahora tienen, jamás con sus ojos
ni hubieran visto en sueños.*

*Y los más poderosos y quienes más fuerza tienen
me alabarían y harían su amigo⁸¹.*

*Y si algún otro, dice, hubiera alcanzado este cargo,
no habría contenido al pueblo, ni habría cesado,
hasta que batiendo la leche hubiese sacado la manteca.
Yo entre éstos, como entre dos ejércitos,
me establecí como límite.*

*Expatriado Solón, las discordias políticas se hacen más
frecuentes: se forman tres partidos*

[13] Salió, pues, de su patria por estas causas⁸². Solón partió cuando la ciudad aún estaba alborotada, luego pasaron cuatro años⁸³ con tranquilidad; y al quinto después del arcontado de Solón no nombraron arconte⁸⁴ debido a la disensión, y otra vez al quinto año por la misma causa estuvieron sin arconte. Después de

esto, al cabo del [2] mismo tiempo, Damasias⁸⁵ elegido arconte, ejerció el mando dos años y dos meses, hasta que fue expulsado violentamente del poder. Después decidieron a causa de la discordia elegir diez arcontes, cinco de los eupátridas, tres de los labradores, dos de los artesanos⁸⁶, y éstos ejercieron el mando durante el año que siguió al de Damasias. En esto se hace evidente que el mayor poder lo tenía el arconte, pues siempre aparecen en lucha por esta magistratura.

En general seguían resintiéndose, unos teniendo [3] como fundamento y pretexto la reducción de las deudas (pues como resultado les sobrevino la pobreza), otros disgustados por la constitución por el gran cambio ocurrido, algunos por la mutua rivalidad. Había tres partidos⁸⁷ [4]: uno el de los de la costa, que presidía Megacles, hijo de Alcmeón, quienes parecía que pretendían, sobre todo, una constitución moderada; otro el de los de la llanura, que procuraban la oligarquía, era su jefe Licurgo; el tercero el de los de la montaña, del que estaba encargado Pisístrato, que parecía ser el más demócrata [5]. Formaban junto a éstos los que habían sido privados de sus créditos⁸⁸, debido a su pobreza, y los que no tenían pureza de linaje, por miedo⁸⁹; la prueba es que después de la caída de los tiranos hicieron una revisión del censo de ciudadanos⁹⁰, y resultó que muchos participaban de la ciudadanía contra derecho. Cada partido tomaba su nombre de los lugares en que labraban la tierra.

Pisístrato toma por la fuerza el poder, a pesar de la oposición de Solón. Derrocamiento del tirano y su nueva entrada en la ciudad

Considerado Pisístrato⁹¹ el más demócrata [14] y habiéndose distinguido mucho en la guerra contra los megareos, se hirió a sí mismo y persuadió al pueblo, con el pretexto de que le había pasado esto por obra de sus adversarios, a que se le concediese una guardia personal, siendo Aristión el que redactó el decreto. Y, tomando a los que recibieron el nombre de maceros⁹², se levantó con ellos contra el pueblo y ocupó la Acrópolis en el año trigésimo segundo después de la promulgación de las leyes, siendo arconte Comeas⁹³. Se dice que Solón, cuando Pisístrato [2] pidió la guardia, se opuso diciendo que era más sabio que los unos y más valiente que los otros: más sabio que cuantos no veían que Pisístrato aspiraba a la tiranía, y más valiente que los que viéndolo se callaban⁹⁴. Y como no convenció con sus palabras, colgó sus armas⁹⁵ delante de su puerta y dijo que él había ayudado a la patria en cuanto había podido (pues ya era muy viejo), y que consideraba digno que los demás [3] hiciesen también lo mismo. Solón nada consiguió entonces con sus exhortaciones: Pisístrato tomó el poder y regía los asuntos comunes más como ciudadano que como tirano⁹⁶. Aún no había arraigado su mando cuando se pusieron de acuerdo los partidarios de Megacles y de Licurgo, y lo expulsaron en el sexto año después de su primera instalación en el poder, en el arcontado de Hegesias⁹⁷.

[4] En el año duodécimo después de esto, acosado Megacles por la lucha de partidos⁹⁸, de nuevo negoció, por medio de un heraldo, con Pisístrato con la condición de que se casase con su hija, y lo repatrió de manera primitiva y demasiado sencilla. En efecto, hizo

correr el rumor de que Atenea traía a Pisístrato, y habiendo encontrado una mujer alta y hermosa, según dice Heródoto⁹⁹, del demo de los Peanieos, o como algunos ¹⁰⁰ dicen, una tracia del demo de Colito que vendía coronas, de nombre Fía¹⁰¹, la adornó a imitación de la diosa y la introdujo en la ciudad con él; y Pisístrato entraba en carro, con la mujer caminando a su lado, y los de la ciudad haciendo muestras de reverencia le recibieron con admiración.

Tras una nueva expatriación, acopia riqueza, soldados y ayuda exterior. Vence en Palénide y toma el mando de modo definitivo

Tal fue el primer regreso. Después [15] fracasó por segunda vez hacia el año séptimo después del regreso (pues no resistió mucho tiempo: al no querer unirse con la hija de Megacles, temiendo a ambos partidos se marchó)¹⁰², y primero fundó junto al golfo Termeo¹⁰³ [2] un lugar que se llama Recelo, de allí pasó a los lugares en torno al Pangeo¹⁰⁴, de donde, una vez enriquecido y con soldados tomados a sueldo, fue a Eretria¹⁰⁵, y al undécimo año de nuevo comenzó a intentar recuperar por la fuerza el poder, con el esfuerzo de otros muchos, y especialmente de los Tebanos y Lígdamis el de Naxos, además de los caballeros que gobernaban en Eretria.

[3] Después de vencer en la batalla de Palénide¹⁰⁶, tomó la ciudad y quitó las armas al pueblo, y retuvo ya la tiranía con firmeza. Tomó Naxos y puso como jefe a [4] Lígdamis¹⁰⁷. Quitó las armas al pueblo¹⁰⁸ del siguiente modo: después de hacer una revista en el Teseón¹⁰⁹ intentó arengar al pueblo, y habló un poco

de tiempo. Diciéndole ellos que no le oían les ordenó que subieran hacia la entrada de la Acrópolis, para que se oyese mejor su voz. Y mientras él echaba tiempo hablando al pueblo, los designados para ello recogieron las armas y las encerraron en los edificios vecinos al Teseón, y volvieron [5] a avisar por señas a Pisístrato. Éste, cuando acabó el resto del discurso, les dijo también lo ocurrido con las armas y que no debían admirarse ni desanimarse, sino que se marcharan y cuidaran de sus cosas particulares, que de las comunes él se ocuparía de todas.

Modo de gobernar de Pisístrato: destacan su moderación y generosidad, su sometimiento a las leyes y el ser apreciado por los nobles y por el pueblo

La tiranía de Pisístrato se estableció [16] desde el comienzo de tal manera y tuvo tales vicisitudes. Gobernaba Pisístrato, [2] según se ha dicho¹¹⁰, los asuntos de la ciudad moderadamente y más como ciudadano que como tirano. En general, era humano, suave e indulgente con los que faltaban y, además, a los pobres les prestaba dinero para sus trabajos¹¹¹, de manera que pudieran sostenerse cultivando la tierra. Hacía esto por dos motivos, [3] para que no pasaran el tiempo en la ciudad, sino que permanecieran dispersos por el campo, y para que, en una prosperidad moderada y dedicados a sus cosas, no desearan ni tuvieran tiempo de ocuparse de las comunes¹¹². Al mismo tiempo le resultó que las rentas [4] eran mayores con el cultivo de la tierra, pues percibía la décima parte de lo que se producía. Por esto también [5] estableció los jueces por demos¹¹³, y él mismo salía muchas veces al campo para inspeccionar y conciliar a los que estaban en

discordia, para que no descuidasen sus trabajos por bajar a la ciudad.

[6] Cuando Pisístrato hacía una salida de este tipo¹¹⁴, dicen que sucedió aquello con el que labraba en el Himeto un campo llamado después *lugar inmune*: vio a uno que cavaba y trabajaba en un puro pedregal, y sorprendido mandó a su esclavo a preguntar qué producía aquel lugar; y él dijo: «sólo males y dolores, y de estos males y dolores Pisístratos debe percibir el diezmo». El hombre respondió sin conocerlo, y Pisístrato sintiendo agrado por su franqueza y por su amor al trabajo lo hizo exento de todo impuesto.

[7] Además a la multitud no la molestaba en nada con su poder, siempre le procuraba paz y le mantenía la tranquilidad; por eso también se repetían muchos elogios significando que la tiranía de Pisístrato era la edad de Cronos¹¹⁵, pues sucedió después, cuando le heredaron sus hijos, que el poder se hizo mucho más duro.

Lo más importante de todo lo que se contaba, era el [8] ser democrático en sus costumbres y humano. Pues en general quería que todo se rigiera según las leyes, sin concederse a sí mismo ningún privilegio; y, una vez, acusado de homicidio ante el Areópago¹¹⁶, se presentó él personalmente para defenderse, pero el acusador, atemorizado, abandonó la causa. Por eso se mantuvo mucho [9] tiempo en el mando y, cada vez que era derribado, lo recobraba de nuevo fácilmente. Pues lo querían la mayoría de los principales y de los del pueblo. A unos los atrajo con su trato, y a otros con sus socorros en los asuntos particulares, y estaba dotado de buen natural para unos y para otros.

Eran, además, entre los Atenienses suaves las leyes [10] referentes a los tiranos en aquellos tiempos, todas y en particular la que precisamente se refería al establecimiento de la tiranía. Pues tenían la siguiente ley: «Esto es ley y tradición de los atenienses: si algunos se levantan para hacerse tiranos o ayuda alguno a establecer la tiranía, sea privado de derecho él y su estirpe»^{[117](#)}.

Los hijos de Pisístrato

Así pues, Pisístrato envejeció en el [17] poder y murió de enfermedad, siendo arconte Filóneo^{[118](#)}. Desde que se estableció como tirano por primera vez, vivió treinta y tres años, de los que permaneció en el mando diecinueve, pues estuvo en el destierro [2] los restantes. Por eso, evidentemente, hablan a [2] la ligera los que dicen que Pisístrato fue amado por Solón y que fue general en la guerra contra los megareos acerca de Salamina, pues no se acomoda a las edades, si se calcula la duración de la vida de uno y otro, y en tiempo de qué arconte murió.

[3] A la muerte de Pisístrato retuvieron el poder sus hijos, y llevaban adelante los asuntos públicos de la misma manera. Eran de su esposa legítima dos, Hipias e Hiparco, y dos de la argiva, Iofón y Hegesístrato^{[119](#)}, cuyo [4] sobrenombre era Tésalo. Pues Pisístrato se había casado con la hija de un hombre argivo, de Argos, cuyo nombre era Górgilo, llamada Timonasa, con la que primero estuvo casado Arquino el Ampraciota, de la familia de los Cipsélidas^{[120](#)}. De aquí surgió la amistad con los argivos y el que lucharan mil como aliados en la batalla de Palénide^{[121](#)}, conducidos por Hegesístrato. Dicen que se casó con la argiva, unos,

cuando fue expulsado por primera vez; otros, cuando tenía el poder.

*Carácter de los hijos de Pisístrato. Conspiración de
Harmodio y Aristogitón contra el tirano*

Eran soberanos en los asuntos públicos, [18] por su dignidad y por su edad, Hiparco e Hipias; siendo el mayor Hipias¹²² y de natural político y prudente, estaba al frente del poder. Hiparco era amigo de diversiones, enamoradizo y amante de las musas¹²³ (éste fue el que invitó a Anacreonte, a Simónides y a los demás poetas). Tésalo era mucho más joven¹²⁴, y en sus maneras [2] atrevido e insolente, de lo cual les sobrevino el comienzo de todos los males. Pues se enamoró¹²⁵ de Harmodio y, fracasando en su amor, no contuvo la ira, sino que la manifestó amargamente en todo; y, por fin, cuando la hermana de aquél iba a llevar la canastilla¹²⁶ en las Panateneas, se lo impidió tildando a Harmodio de cobarde; de lo que sobrevino la exasperación de Harmodio y que con Aristogitón llevasen a cabo la hazaña con [3] la participación de muchos: en las Panateneas, vigilaban a Hipias en la Acrópolis (pues era éste casualmente el que recibía la procesión, e Hiparco era el que la conducía), y al ver a uno de los cómplices¹²⁷ en la traición que se comunicaba con Hipias afablemente, y pensando que los estaba denunciando, quisieron hacer algo antes de ser apresados, bajaron y se sublevaron antes de las ceremonias sagradas, y dieron muerte a Hiparco que ordenaba la procesión junto al Leocoreo, pero estropearon todo lo tramado. De ellos, Harmodio murió inmediatamente [4] a manos de los de la guardia, y Aristogitón fue apresado más tarde y durante mucho

tiempo maltratado. Acusó en las torturas a muchos que eran por nacimiento distinguidos y amigos de los tiranos. Así no pudieron de momento encontrar ninguna huella de la conspiración; pero la historia que se cuenta¹²⁸ de que Hippias despojando de las armas a los de la procesión descubrió a los que tenían puñales, no es verdadera, pues no iban entonces en la procesión con armas, sino que esto lo dispuso el pueblo más tarde. Acusó a los amigos [5] del tirano, según dicen los de las clases populares, deliberadamente, para que incurrieran en impiedad¹²⁹ y, al mismo tiempo, se debilitaran, dando muerte a inocentes y a sus propios amigos; pero según algunos dicen, no inventó, sino que denunció a los cómplices. Finalmente, [6] viendo que no podía morir por mucho que hiciera, prometió que iba a denunciar a otros muchos y persuadió a Hippias de que, en prueba de confianza, le diera la mano. Una vez que la cogió, le reprochó el haber dado la mano al asesino de su hermano, y exasperó tanto a Hippias, que no se contuvo y sacando la espada lo mató.

Represalias de Hippias. Los desterrados intentan de varios modos el regreso. Intervienen los espartanos e Hippias es derrocado

[19] Después de esto, sucedió que la tiranía se hizo mucho mas dura¹³⁰, pues por vengar a su hermano y por haber matado y desterrado a muchos, se hizo para todos no digno de fiar y cruel. [2] Hacia el año cuarto¹³¹ después de la muerte de Hiparco, como iban mal las cosas en la ciudad, intentó fortificar Muniquia¹³², con la idea de trasladarse allí y estando en esto fue expulsado por Cleómenes¹³³, rey de los Lacedemonios, pues llegaban oráculos¹³⁴

continuamente a los Laconios diciendo que derribasen la tiranía por esta causa.

Los desterrados, al frente de los cuales estaban los [3] Alcmeónidas, por sí mismos no podían efectuar el regreso y siempre fracasaban; en todos cuantos tramaban, fallaban, incluso cuando fortificaron, en el campo, Lipsidrio¹³⁵, sobre el Parnes, en donde se habían refugiado algunos de los de la ciudad, fueron vencidos en asedio por los tiranos, por lo cual, más tarde, según esta desgracia cantaban siempre en los escolios¹³⁶:

*Ay, Lipsidrio, traidor de los amigos,
a qué hombres perdiste en la lucha
buenos y nobles,
que entonces demostraron de qué padres venían.*

Así pues, al fracasar en todos los intentos, contrataron [4] la edificación del templo de Delfos¹³⁷, de donde obtuvieron abundancia de dinero para el socorro de los laconios. La Pitia profería siempre a los lacedemonios, cuando le consultaban, que liberasen Atenas hasta que convenció a los espartiatas, aunque eran huéspedes suyos los Pisistrátidas¹³⁸; contribuyó no en la menor parte a la determinación de los laconios la amistad que los Pisistrátidas tenían con los argivos.

[5] Primeramente, enviaron por mar a Anquímolo con un ejército. Vencido éste y muerto, por haber acudido en socorro Cíneas de Tesalia con mil jinetes, se irritaron por lo sucedido y enviaron al rey por tierra¹³⁹, con un ejército mayor, quien, tras vencer a los jinetes tesalios que le impedían llegar al Ática, encerró a

Hipias en el llamado muro pelárgico¹⁴⁰ y le puso sitio de acuerdo con los atenienses¹⁴¹.

Durante su asedio aconteció que fueron capturados [6] los hijos de los Pisistrátidas, cuando intentaban escapar en secreto; y, al haber sido cogidos éstos, llegaron a un acuerdo para salvar a sus hijos y, después de recoger sus bienes en cinco días, entregaron la Acrópolis a los atenienses¹⁴², siendo arconte Harpáctides. Detentaron la tiranía, después de la muerte de su padre, unos diecisiete años, y, en total, con los que su padre mandó, fueron cuarenta y nueve¹⁴³.

*Intento fallido de Iságoras de hacerse con el poder.
Clístenes es el jefe del partido popular*

[20] Una vez derrocada la tiranía, tenían disensiones entre sí Iságoras, hijo de Tisandro, que era amigo de los tiranos¹⁴⁴, y Clístenes, que era de la estirpe de los Alcmeónidas. Clístenes, vencido por las asociaciones¹⁴⁵, se atrajo [2] al pueblo, entregando el gobierno a la multitud. Iságoras, entonces, encontrándose inferior en poder, llamó de nuevo a Cleómenes, que era huésped suyo¹⁴⁶, y le convenció de que expulsara «lo sacrílego»¹⁴⁷, porque los Alcmeónidas eran tenidos por «sacrílegos».

Clístenes se escapó a la llegada de Cleómenes quien [3] con unos pocos expulsó a setecientas familias atenienses¹⁴⁸. Una vez hecho esto, intentó disolver el Consejo¹⁴⁹ y establecer con plenos poderes sobre la ciudad a Iságoras y a trescientos de sus amigos. Pero, en vista de que el Consejo se resistió y la masa se había reunido, los partidarios de Cleómenes e Iságoras se refugiaron en la Acrópolis, y el pueblo situándose al

pie, los tuvo asediados durante dos días; al tercero, a Cleómenes y a todos los que estaban con él los dejaron salir por una capitulación; y a Clístenes y a los demás desterrados los mandaron llamar¹⁵⁰.

[4] Dueño el pueblo del poder, Clístenes fue el jefe y el caudillo del pueblo¹⁵¹. Pues los Alcmeónidas habían sido de hecho los principales responsables de la expulsión de los tiranos y habían pasado la mayor parte del [5] tiempo en la oposición a aquéllos. Pero ya antes que los Alcmeónidas, Cedón¹⁵² había atacado a los tiranos, y por eso cantaban a éste en los escolios:

Sirve también a Cedón, copero, no te olvides,

*si es que se sirve vino a los hombres valientes*¹⁵³.

Reformas de Clístenes

Así pues, por estos motivos el pueblo [21] confiaba en Clístenes. Entonces, puesto al frente del pueblo, en el año cuarto después de la caída de los tiranos, siendo arconte Iságoras¹⁵⁴, primeramente [2] dividió a todos en diez tribus en lugar de las cuatro¹⁵⁵, con la intención de mezclarlos, para que participase mayor número en el gobierno. Por eso se dice que no atiendan a las tribus los que quieran investigar los linajes¹⁵⁶. Después, formó el consejo de quinientos [3] miembros en lugar de cuatrocientos¹⁵⁷, cincuenta de cada tribu, hasta entonces habían sido cien. Por esto no los organizó en doce tribus, para que no resultara la división de acuerdo con las *tritías* preexistentes, pues de cuatro tribus había doce *tritías*¹⁵⁸, y así no se hubiera mezclado la muchedumbre.

[4] Dividió¹⁵⁹ también el país por *demos*, en treinta partes, diez de los alrededores de la ciudad, diez de la costa y diez del interior, y dando a éstas el nombre de *tritís*, sacó a la suerte tres para cada tribu, con el fin de que cada una participase de todas las regiones. E hizo conciudadanos de *demo* a los que habitaban en cada uno¹⁶⁰, para que no quedaran en evidencia los nuevos ciudadanos¹⁶¹ al llevar el nombre de familia, sino que llevasen el nombre de los *demos*; por eso los atenienses se llaman todavía a sí mismos por los *demos*¹⁶².

Estableció *demarcos* con la misma función que los [5] antiguos *naucraros*, pues precisamente estableció los *demos* en lugar de las *naucrarías*¹⁶³. Dio nombre a los *demos*, a unos por los lugares, a otros por sus fundadores, pues no todos los *demos* se correspondían ahora con los lugares¹⁶⁴.

Respecto a las estirpes, las fratrías y los sacerdocios¹⁶⁵ [6] dejó que cada uno los conservase según la tradición. A las tribus les dio como sobrenombre, de entre cien héroes fundadores elegidos de antemano, los diez que la Pitia designó¹⁶⁶.

La ley sobre el ostracismo. Elección de estrategos y arcontes. Preparativos para la batalla de Salamina

[22] Una vez realizado esto, la constitución resultó mucho más democrática que la de Solón; sucedió, en efecto, que la tiranía suprimió, por desuso, las leyes de Solón, y Clístenes dio otras nuevas para hacerse con el pueblo¹⁶⁷, entre las cuales estableció también la ley sobre el ostracismo¹⁶⁸.

[2] Por primera vez, en el año quinto del establecimiento de este sistema de gobierno, siendo arconte Hermocreonte¹⁶⁹, impusieron al Consejo de los Quinientos el juramento que todavía ahora prestan¹⁷⁰. Después eligieron a los estrategos¹⁷¹ por tribus, uno de cada tribu, y el jefe de todo el ejército era el polemenco.

En el año duodécimo después de esto, vencieron en [3] la batalla de Maratón, bajo el arcontado de Fenipo; y dejando pasar dos años después de la victoria, cuando ya tenía confianza en sí el pueblo, aplicaron entonces por primera vez la ley sobre el ostracismo¹⁷²; la cual se estableció a causa de los celos contra los poderosos, porque Pisístrato, siendo demagogo¹⁷³ y estratego, [4] se había convertido en tirano. El primero en ser desterrado por ostracismo fue uno de los parientes de aquél, Hiparco, hijo de Carmo, del *demo* de Colito¹⁷⁴, para quien especialmente había promulgado la ley Clístenes, ya que quería expulsarlo.

Los atenienses, a los amigos de los tiranos que no habían delinquido tomando parte en los desórdenes, los habían dejado habitar en la ciudad, de acuerdo con la acostumbrada benevolencia del pueblo¹⁷⁵, y el jefe y caudillo de éstos era Hiparco.

[5] Inmediatamente, al siguiente año, en el arcontado de Telesino¹⁷⁶, sortearon mediante habas a los nueve arcontes, por tribus, de entre los quinientos elegidos previamente por los electores de los *demos*, lo que tuvo lugar entonces por primera vez después de la tiranía, pues los anteriores habían sido todos elegidos¹⁷⁷; y fue desterrado por ostracismo Megacles¹⁷⁸, hijo de Hipócrates, del *demo* de Alópece. Durante tres años

desterraban [6] por ostracismo a los amigos de los tiranos, a causa de los cuales había sido promulgada la ley; después de esto, al cuarto año, comenzaron a expulsar también a los otros, si alguno se mostraba con demasiado poder. El primero en sufrir el ostracismo de los que no tenían que ver con la tiranía fue Jantipo¹⁷⁹, hijo de Arifrón.

Al tercer año después de esto¹⁸⁰, en el arcontado de [7] Nicodemo, cuando fueron descubiertas las minas de Maronea¹⁸¹, y resultó para la ciudad un beneficio de cien talentos de su laboreo, como algunos aconsejaron repartir el dinero al pueblo, Temístocles¹⁸² lo impidió, sin decir lo que iba a hacer con el dinero, y mandó prestar a los cien atenienses más ricos un talento a cada uno; y luego si era aprobado el gasto, que los costes fueran a cuenta de la ciudad, y si no, que se recobrase el dinero de los que lo habían tomado en préstamo. Recibiendo el dinero en estas condiciones construyó cien trirremes, haciendo uno cada uno de los cien ciudadanos; con ellos lucharon en Salamina contra los bárbaros. Por este tiempo fue ostraquizado Arístides¹⁸³, hijo de Lisímaco.

[8] Al cuarto año readmitieron a todos los desterrados, siendo arconte Hipsíquides¹⁸⁴, a causa de la expedición militar de Jerjes; y de ahora en adelante fijaron a los desterrados los límites de habitar dentro de Geresto y Escileo¹⁸⁵, o bien quedar privados definitivamente de sus derechos.

*El gobierno del Areópago. Son arcantes Arístides y
Temístocles*

Hasta tal punto progresó entonces [23] la ciudad a la vez que la democracia¹⁸⁶, creciendo poco a poco; pero después de las Guerras Médicas otra vez tomó fuerza el consejo del Areópago y gobernaba la ciudad, sin ningún decreto que le atribuyese el poder¹⁸⁷, sino por haber sido la causa de la batalla naval de Salamina. En efecto, cuando los estrategos desesperando ya de la difícil situación proclamaron que cada uno se salvase a sí mismo, el Areópago procuró ocho dracmas¹⁸⁸ para cada uno, se las dio y los hizo [2] subir a las naves. Por esta causa reconocían la dignidad del Areópago, y fueron bien gobernados los atenienses en aquel tiempo¹⁸⁹. Pues les sucedió en esta época que se ejercitaron en las cosas de la guerra, tuvieron prestigio entre los helenos y obtuvieron la supremacía del mar, en contra de la voluntad de los lacedemonios¹⁹⁰.

[3] Eran caudillos del pueblo¹⁹¹, por este tiempo, Arístides, hijo de Lisímaco, y Temístocles, hijo de Neocles; el uno era considerado hábil en la guerra, el otro en los asuntos políticos y se distinguía por su justicia entre los de su época; por eso se servían del uno como general, del otro como consejero¹⁹². La reconstrucción [4] de los muros la hicieron en común¹⁹³, aunque eran rivales entre sí; y el abandono de los jonios de la alianza con los lacedemonios fue Arístides el que la promovió, aguardando el momento en que los laconios estaban desacreditados a causa de Pausanias¹⁹⁴. También fue [5] éste el que fijó los primeros tributos a las ciudades aliadas¹⁹⁵, en el año tercero después de la batalla de Salamina, siendo arconte Timóstenes¹⁹⁶, e hizo juramentos con los

jonios de que tendrían al mismo enemigo y al mismo amigo, después de los cuales echaron al mar los trozos de hierro¹⁹⁷.

Las contribuciones de los confederados mantienen a todos los funcionarios e instituciones de la vida política ateniense

[24] Después de esto, ganando ya confianza en sí misma la ciudad¹⁹⁸ y teniendo muchas riquezas acumuladas, les aconsejó que se hicieran con la hegemonía y que bajando de los campos habitasen en la ciudad¹⁹⁹; pues todos tendrían alimento, unos al servicio del ejército, otros de guardia en las fortificaciones, otros ocupados en los asuntos de la comunidad, y de esta manera asegurarían la hegemonía.

[2] Convencidos de esto, tomaron el poder y trataban a los aliados de manera más despótica²⁰⁰, excepto a los de Quíos, de Lesbos y de Samos²⁰¹: a éstos los consideraban guardianes de su imperio, y les permitían su propio gobierno y mandar sobre los que eran ya sus súbditos.

Aseguraron, además, a la masa de la población abundancia [3] de alimento, como Arístides había propuesto. Ocurría, pues, que de los tributos²⁰², de los impuestos y de los aliados se mantenían más de veinte mil hombres²⁰³: los jueces eran seis mil²⁰⁴, los arqueros mil seiscientos, y además de éstos mil doscientos de caballería, quinientos miembros del Consejo, y quinientos guardianes de los arsenales; además de éstos en la ciudadela había cincuenta guardias, las magistraturas dentro de la ciudad eran unos setecientos hombres, y fuera de las fronteras otros

setecientos; además, cuando comenzaron la guerra²⁰⁵ más tarde, había dos mil quinientos hoplitas, veinte naves de vigilancia, y otras naves que recogían los tributos***²⁰⁶ dos mil hombres elegidos por sorteo con habas, y, además, el Pritaneo²⁰⁷, los huérfanos²⁰⁸ y los guardias de los presos: todos éstos tenían su manutención a expensas de las rentas de la comunidad.

*Reforma de Efialtes: en colaboración con Temístocles
priva al consejo del Areópago de sus atribuciones*

Así pues, la alimentación al pueblo [25] se hacía por estos medios. Diecisiete años, aproximadamente, después de las Guerras Médicas²⁰⁹, duró el gobierno bajo la dirección de los del Areópago, aunque su influencia decaía poco a poco. Con el aumento de la plebe, llegó a ser jefe del pueblo Efialtes²¹⁰, hijo de Sofónides, tenido por incorruptible y justo para el régimen, y atacó al Consejo. Primeramente eliminó a muchos de los Areopagitas, [2] entablando pleitos contra ellos por su administración. Después, siendo arconte Conón, quitó al consejo todas las funciones añadidas que le hacían guardián de la constitución, y unas las devolvió a los Quinientos, otras al pueblo y a los tribunales²¹¹.

[3] Llevó a cabo esto con la colaboración de Temístocles²¹², que se contaba entre los Areopagitas, pero iba a ser juzgado de estar en connivencia con los medos. Queriendo Temístocles que el Consejo fuera disuelto, dijo a Efialtes que el Consejo iba a arrestarlo, y a los Areopagitas que iba a denunciar a ciertos ciudadanos que se habían conjurado para derribar la constitución. Y llevando a los designados por el Consejo donde se encontraba Efialtes, con la intención

de mostrarles a los conjurados, se puso a hablar con ellos agitadamente. Efialtes, al ver esto, sorprendido, se refugió con sólo la túnica en el altar²¹³. Admirados todos de lo sucedido, [4] reunióse después de esto el Consejo de los Quinientos, y Efialtes y Temístocles acusaron a los Areopagitas, y de nuevo ante el pueblo dijeron lo mismo, hasta que les arrebataron el poder. Y***²¹⁴ fue muerto también Efialtes, asesinado traidoramente no mucho tiempo después por Aristódico de Tanagra²¹⁵.

Gobierno de Cimón. Se extienden los derechos políticos a la tercera clase y sólo se considera ciudadano al de padre y madre ciudadanos

[26] De este modo el consejo de los Areopagitas fue privado de sus responsabilidades. Después de esto, sucedió que la constitución se hizo más relajada²¹⁶, debido al apasionamiento de los demagogos. Y, durante este período, ocurrió que los más distinguidos no tenían jefe, pues estaba al frente de ellos Cimón, hijo de Milcíades, que era bastante novato²¹⁷ y había llegado demasiado tarde a la ciudad; y además la mayoría de la gente había muerto en la guerra²¹⁸, pues el servicio militar se cumplía, en aquel tiempo, según el censo, y se ponían al frente generales inexpertos en la guerra, aunque fueran estimados por sus glorias familiares, y sucedía que de los que salían morían cada vez dos o tres mil²¹⁹, así se gastaban los bien dotados tanto del pueblo como de los ricos.

Todas las demás cosas las gobernaban no de la misma [2] manera que antes en que se atenían a las leyes²²⁰; pero la elección de los nueve arcontes no la

cambiaron, excepto que en el sexto año²²¹ después de la muerte de Efialtes, decretaron que también de entre los *zeugitas* fueran elegidos²²² los que iban a ser sorteados para los nueve arcontes, y el primer arconte de éstos fue Mnesitides²²³. Los anteriores a éste fueron todos de entre los *caballeros* y de los de *quinientos medimnos*, y los *zeugitas* desempeñaban las magistraturas ordinarias, a no ser que se descuidase alguna de las disposiciones legales.

[3] Al quinto año luego de estas cosas, en el arcontado de Lisícrates²²⁴, se establecieron de nuevo los treinta [4] jueces llamados de demos. Y al tercero después, siendo arconte Antídoto, debido al gran número de ciudadanos, decretaron, a propuesta de Pericles, que no participase de la ciudadanía el que no hubiera nacido de padre y madre ciudadanos²²⁵.

Pericles llega al poder. La guerra del Peloponeso y la rivalidad con Cimón hacen que tome medidas políticas que hacen la constitución más cercana al pueblo

Después de esto, cuando llega Pericles [27] a la jefatura del pueblo, quien primero había adquirido prestigio por haber acusado, siendo joven, la rendición de cuentas de Cimón como estratega²²⁶, ocurrió que la constitución aún llegó a ser más democrática; suprimió, en efecto, algunas atribuciones a los Areopagitas²²⁷ y principalmente indujo a la ciudad hacia el poderío naval, del cual resultó que la plebe, al adquirir confianza en sí misma, acercó más a sí toda la vida política²²⁸.

En el año cuarenta y nueve después de la batalla [2] de Salamina, siendo arconte Pitodoro²²⁹, se presentó la

guerra contra los Peloponesios, durante la cual el pueblo fue encerrado en la ciudad²³⁰ y se acostumbró a cobrar soldada en las campañas militares, y, unas cosas a su gusto y otras en contra de su voluntad, determinó dirigir el gobierno por sí mismo.

[3] Pericles fue el primero que dio una retribución a los tribunales, para hacer frente a la popularidad de Cimón por su riqueza. Cimón, en efecto, en posesión de una hacienda principesca²³¹, en primer lugar desempeñaba las cargas públicas con gran esplendor, y además mantenía a muchos de los de su demo²³²: pues todo el que quería de los Lacíadas²³³ podía ir a su casa diariamente y obtener una moderada provisión; incluso todas sus fincas estaban abiertas, de manera que el que quería podía disfrutar de la cosecha.

[4] Como Pericles era inferior en la hacienda para tales favores, siguió el consejo de Damónides de Oie²³⁴ (que era considerado el inspirador de Pericles en muchos asuntos, y por ello más tarde sufrió el ostracismo) de que, como en la fortuna personal era vencido, diese a la muchedumbre lo que era de ella²³⁵, y así dispuso una retribución a los jueces; a esto algunos atribuyen la causa de que fue peor, ya que siempre tomaban más cuidado en entrar en el sorteo los hombres cualesquiera que los hombres de bien.

Después de esto comenzó incluso el soborno²³⁶, siendo [5] Ánito el primero que lo puso de manifiesto después de su generalato en Pilos²³⁷; pues, acusado por algunos de haber abandonado Pilos, sobornó al tribunal y salió libre.

El orden de sucesión en el cargo de jefe del partido popular antes y después de Pericles

Mientras Pericles estuvo al frente [28] del pueblo los asuntos de la ciudad fueron mejor, cuando Pericles murió²³⁸ mucho peor. Pues, por primera vez entonces, el pueblo aceptó a un jefe²³⁹ no bien considerado entre los acomodados. En los tiempos anteriores, en cambio, siempre habían conducido al pueblo hombres de clase acomodada [2]. Desde el principio²⁴⁰, el primer jefe del pueblo fue Solón y el segundo Pisístrato, pertenecientes a los ciudadanos nobles y distinguidos. Una vez derribada la tiranía, lo fue Clístenes, que era de la familia de los Alcmeónidas, y contra éste no hubo ningún oponente, una vez fueron expulsados los partidarios de Iságoras. Después de esto, estuvo al frente del pueblo Jantipo, y al frente de los notables Milcíades; después, Temístocles y Arístides²⁴¹. Tras éstos, fue jefe del pueblo Efiltes, y Cimón, hijo de Milcíades, de los ricos. Más tarde Pericles, del pueblo, y Tucídides de los otros, que era pariente [3] por afinidad de Cimón. A la muerte de Pericles, quedó al frente de los distinguidos Nicías, el que murió en Sicilia²⁴², y del pueblo, Cleón, hijo de Cléneto, que se considera fue el que más dañó al pueblo con sus maneras apasionadas, y el primero que en la tribuna dio gritos²⁴³ y profirió insultos, y habló ceñido²⁴⁴, cuando los demás habían hablado con decoro.

Posteriormente, después de éstos, fue jefe de los otros Terámenes, hijo de Hagnón, y del pueblo Cleofonte, el fabricante de liras, que fue el primero en proporcionar los dos óbolos²⁴⁵, y los repartió durante algún tiempo, después los suprimió Calícrates de

Peania, prometiendo el primero añadir a los dos óbolos otro más. A estos dos los condenaron a muerte²⁴⁶ más tarde, pues suele ocurrir que si el pueblo es engañado, odia después a los que le han inducido a hacer cosas que no estaban bien.

A partir de Cleofonte²⁴⁷ ya se sucedieron sin interrupción [4] en la jefatura del pueblo los que querían sobre todo mostrarse audaces y agradar a las masas, mirando sólo a las circunstancias del momento.

Se considera que los mejores gobernantes de Atenas, [5] después de los antiguos, fueron Nicias, Tucídides y Terámenes²⁴⁸. Sobre Nicias y Tucídides casi todos están de acuerdo en que fueron no sólo hombres de bien, sino también dotados para el gobierno, y que sirvieron a toda la ciudad conforme a la tradición; en cuanto a Terámenes está dividida la opinión, por darse en su tiempo gobiernos turbulentos. No obstante, los que emiten un juicio no sin fundamentos, consideran que no intentaba disolver todos los gobiernos, como le acusan falsamente²⁴⁹ sino que impulsaba a todos en tanto no obraban contra la ley, como hombre capaz de gobernar con todos, hecho que precisamente es propio de un buen ciudadano; pero si se apartaban de la ley no los consentía, aun a costa de hacerse odioso²⁵⁰.

*El predominio de los lacedemonios en la guerra
favorece la implantación oligárquica, llamada de los
Cuatrocientos: primeras medidas*

[29] Mientras las circunstancias en la guerra fueron equilibradas, mantenían la democracia. Pero después del desastre sucedido en Sicilia²⁵¹, al hacerse la influencia de los lacedemonios más fuerte por su

alianza²⁵² con el rey persa, fueron obligados a modificar la democracia y a establecer la constitución de los Cuatrocientos²⁵³. Pronunció el discurso anterior a la votación Melobio²⁵⁴, y redactó la propuesta Pitodoro²⁵⁵ de Anaflisto; pero la mayoría se dejó convencer principalmente por creer que el rey sería mejor aliado suyo, si hacían una constitución de tipo oligárquico²⁵⁶.

La proposición de Pitodoro fue la siguiente: «el pueblo [2] debía elegir con los diez consejeros ya existentes²⁵⁷, otros veinte de entre los que tienen más de cuarenta años, los cuales después de jurar proponer lo que consideren mejor para la ciudad, redactarán propuestas con miras a salvarla; y el que quiera de los demás ciudadanos también podrá hacer proposiciones, para que de entre todo elijan lo mejor».

[3] Clitofonte²⁵⁸ dijo en todo como Pitodoro, pero propuso que «los elegidos examinaran también las leyes tradicionales que Clístenes²⁵⁹ promulgó cuando estableció la democracia, para que atentos también a éstas, decidieran lo mejor», ya que la constitución de Clístenes no era democrática²⁶⁰ sino muy semejante a la de Solón.

[4] Los designados propusieron, en primer lugar²⁶¹, que los prítanes²⁶² debían poner obligatoriamente a votación todo lo que se dijese para salvación de la ciudad, luego suprimieron las acusaciones de ilegalidad²⁶³, las denuncias²⁶⁴ y las citaciones²⁶⁵ ante un tribunal, para que los atenienses que quisieran pudieran aconsejar sobre las cuestiones planteadas; si

alguien por alguna de estas cosas castigaba, citaba o denunciaba ante un tribunal, merecía por vía sumaria, denuncia y comparecencia²⁶⁶ ante los estrategos²⁶⁷, y los estrategos podían entregarlo a los Once²⁶⁸ para castigarlo con la muerte.

Después de esto, organizaron la constitución del siguiente [5] modo²⁶⁹: «el dinero recaudado no podría gastarse en otra cosa que en la guerra, las magistraturas se desempeñarían todas sin sueldo mientras durase la guerra, excepto los nueve arcontes y los que fueran prítanes; éstos cobrarían tres óbolos cada uno por día. El resto del gobierno se ponía entero en manos de los atenienses más capaces de servir con sus personas y riqueza, en un número no inferior a cinco mil, mientras la guerra durase; éstos tendrían plenos poderes y acordarían tratados con quienes quisieran. Se elegirían de cada tribu diez hombres²⁷⁰ de más de cuarenta años de edad, quienes después de jurar sobre víctimas perfectas²⁷¹, harían la lista de los Cinco Mil».

Constitución definitiva de los Cuatrocientos

[30] Así pues, los designados propusieron esto; y una vez ratificado, los Cinco Mil²⁷² eligieron de entre sí mismos a cien hombres²⁷³ para que redactaran [2] la constitución. Los elegidos redactaron y propusieron lo siguiente: «Serían consejeros por un año, sin sueldo, los mayores de treinta años; de entre éstos saldrían los estrategos²⁷⁴, los nueve arcontes, el *hieromnemon*²⁷⁵, los jefes de infantería²⁷⁶, los jefes de caballería, los jefes de batallones, los jefes de las guarniciones, diez tesoreros de los bienes sagrados de la diosa y de los demás dioses, los *helenotamías* y tesoreros que

manejen todos los restantes bienes sagrados, en número de veinte, intendentes de sacrificios e inspectores, diez cada cuerpo; todos éstos serían elegidos de entre los seleccionados, escogiendo a la mayoría de entre los consejeros en ejercicio; todas las demás magistraturas serían por sorteo y no de los que integran el Consejo; y los *helenotamías* que manejaran las riquezas no formarían parte del Consejo.

[3] »Se harían, en adelante, cuatro Consejos²⁷⁷ de entre los de la edad dicha, y de éstos la parte que toque en suerte haría de Consejo, y los demás²⁷⁸ se repartirían entre cada una de las secciones; los Cien se distribuirían a sí mismos y a los demás en cuatro partes lo más iguales posible, y se sortearían y constituirían por un año el Consejo. <Se decidiría> de la manera que les [4] pareciera mejor en cuanto a los bienes, de qué modo se guardarían y se gastarían convenientemente, y sobre las demás cosas como mejor pudieran; y si querían consultar algo con más personas, cada uno podría llamar como consejero al que quisiera de su misma edad. Las sesiones del Consejo se celebrarían cada cinco días, a no ser que fueran necesarias más.

»El Consejo designaría por sorteo los nueve arcontes, [5] y las votaciones a mano alzada las contarían cinco del Consejo designados por la suerte, y de éstos uno sería sorteado cada día para presidir la votación. Los cinco designados por suerte sortearían a su vez a los que quisieran presentarse ante el Consejo, primero para los asuntos sagrados, en segundo lugar para heraldos, en tercero para las embajadas y en cuarto para los demás asuntos; las cuestiones referentes a la guerra, cuando fuera necesario, las propondrían los generales sin necesidad de sorteo y serían tratadas.

»Aquel de los consejeros que no acudiera al Consejo [6] a la hora fijada pagaría una dracma por cada día, a menos que se ausentara después de procurarse un permiso del Consejo.»

Constitución provisional de los Cuatrocientos

[31] Ésta fue la Constitución que redactaron para el futuro, y para el presente²⁷⁹ establecieron la siguiente: «Formarían el Consejo cuatrocientos, según la tradición²⁸⁰, cuarenta de cada tribu, de entre los escogidos que eligieran los de cada tribu entre los de más de treinta años. Éstos nombrarían a los magistrados y redactarían la fórmula del juramento que se debía prestar²⁸¹, y sobre las leyes y las rendiciones de cuentas y los demás asuntos obrarían de la manera que creyeran conveniente.

[2] Deberían servirse de las leyes que promulgaran sobre los asuntos de gobierno, y no podrían modificarlas ni establecer otras. Y la elección de los estrategos que hasta entonces era de entre todos, se haría de entre los Cinco Mil. El Consejo, una vez se estableciera, después de pasar revista a los hoplitas, escogería diez hombres y un secretario para ellos; los elegidos mandarían durante el año entrante con plenos poderes, y si necesitaban [3] algo podrían consultar al Consejo. Escogerían también un jefe de caballería y diez jefes de batallones. En adelante, la elección de éstos la haría el Consejo conforme a lo escrito. Los demás cargos, excepto el Consejo y los estrategos, no podrían ni ellos ni cualquier otro desempeñar el mismo más de una vez. Respecto al tiempo siguiente, para que quedaran repartidos los cuatrocientos en las cuatro

secciones²⁸², los dividirán los Cien, cuando los de la ciudad pudieran celebrar consejo con los demás»²⁸³.

Principales responsables de la oligarquía establecida.

Los Cuatrocientos y los estrategos entablan negociaciones con los lacedemonios

Así pues, los Cien que fueron elegidos [32] por los Cinco Mil redactaron tal constitución. Ratificadas estas cosas por la multitud, estando como presidente de la votación Aristómaco, el Consejo del año de Calias²⁸⁴ antes de terminar su plazo, fue disuelto el día 14 del mes Targelión²⁸⁵, y los Cuatrocientos entraron en posesión de su cargo el 22 del mismo mes. El Consejo que hubiera resultado designado por sorteo con habas²⁸⁶ debiera haber entrado en su cargo el día 14 del mes Esciroforión.

[2] De esta manera, pues, se estableció la oligarquía, siendo arconte Calias, unos cien años²⁸⁷ después de la expulsión de los tiranos, siendo los principales causantes Pisandro²⁸⁸, Antifonte y Terámenes, varones de buena familia y que parecían sobresalir por su inteligencia y determinación.

[3] Creada esta constitución, los Cinco Mil fueron elegidos solamente de manera nominal²⁸⁹, y los Cuatrocientos con los diez estrategos²⁹⁰ plenipotenciarios entraron en el edificio del Consejo²⁹¹ y gobernaban la ciudad, y enviaron a los lacedemonios²⁹² una embajada e intentaban acabar con la guerra bajo la condición de conservar cada uno las posiciones que tenían. Como aquéllos no les hacían

caso a no ser que renunciaran al dominio del mar²⁹³, en tales circunstancias dejaron de negociar.

*Descontentos con su gestión, disuelven los
Cuatrocientos y entregan el poder a los Cinco Mil*

Cuatro meses²⁹⁴, aproximadamente, [33] se mantuvo la constitución de los Cuatrocientos, y de entre ellos fue arconte Mnasíloco²⁹⁵ durante dos meses, bajo el arcontado de Teopompo²⁹⁶, el cual fue arconte los diez meses restantes. Derrotados en la batalla naval de Eretria²⁹⁷ y al haberse rebelado toda Eubea excepto Óreo, soportaron más difícilmente esta desgracia que las anteriores (pues precisamente Eubea era de mayor utilidad que el Ática), y disolvieron los Cuatrocientos y entregaron los asuntos de la ciudad a los Cinco Mil de entre los hoplitas, después de votar que ninguna magistratura tendría paga²⁹⁸.

[2] Los principales autores de la disolución fueron Aristócrates y Terámenes²⁹⁹, por no estar contentos con lo ocurrido bajo el mando de los Cuatrocientos: todo lo llevaban a cabo por sí mismos sin dirigirse para nada a los Cinco Mil. Parece que fueron bien gobernados en aquellas circunstancias³⁰⁰, pues se estaba en estado de guerra y el gobierno correspondía a los hoplitas³⁰¹.

*El fin de la guerra del Peloponeso. Disolución de los
Cinco Mil y establecimiento de los Treinta*

[34] A éstos, pues, les quitó rápidamente el poder el pueblo. En el año séptimo después de la disolución de los Cuatrocientos³⁰², siendo arconte Calias de Ángele³⁰³, al tener lugar la batalla naval de las

Arginusas³⁰⁴, aconteció, en primer lugar, que los diez estrategos que habían vencido en la batalla fueron juzgados todos en una sola votación a mano alzada, unos que ni siquiera habían intervenido en la batalla³⁰⁵, y otros que se habían salvado en una nave ajena; pues el pueblo había sido engañado³⁰⁶ por los que lo arrastraban a la ira. Después, cuando los lacedemonios querían retirarse de Decelia³⁰⁷ y establecer la paz, manteniéndose cada uno en las posiciones que ocupaba, algunos se adhirieron, pero la masa no lo consintió engañada por Cleofonte³⁰⁸, quien impidió que se hiciese la paz, presentándose en la Asamblea embriagado y con la coraza puesta, diciendo que no se debía ceder si los lacedemonios no abandonaban todas las ciudades.

[2] Por no hacer buen uso, entonces, de las circunstancias, no mucho tiempo después reconocieron su error³⁰⁹. Pues, al año siguiente, en el arcontado de Alexias³¹⁰, tuvieron la suerte contraria en la batalla naval de Egospótamos³¹¹, de la que resultó que Lisandro, hecho dueño de la ciudad, estableció a los Treinta de la manera siguiente: se hizo la paz con los atenienses a [3] condición de que se gobernasen según la constitución tradicional³¹²; mientras los demócratas intentaban conservar la democracia, los notables³¹³ que pertenecían a asociaciones³¹⁴ y los desterrados que habían regresado con la paz deseaban la oligarquía, y los notables que no formaban parte de ninguna asociación y que no parecían ser inferiores a ninguno de los ciudadanos, procuraban la constitución tradicional. Entre éstos estaba Arquino³¹⁵, Ánito,

Clitofonte, Formisio y otros muchos, su principal jefe era Terámenes. Pero, al adherirse Lisandro a los oligárquicos, el pueblo aterrado fue obligado a votar la oligarquía. Redactó el decreto Dracóntides de Afidna³¹⁶.

Gobierno de los Treinta: tras una primera apariencia de buena intención, su actuación posterior fue brutal

[35] Así pues, los Treinta fueron establecidos de esta manera, siendo arconte Pitodoro³¹⁷. Una vez que fueron dueños absolutos de la ciudad³¹⁸, dejaron de atender las demás cosas que se habían decidido sobre la constitución; designaron quinientos consejeros y los demás cargos de entre los mil escogidos³¹⁹, y eligieron como asociados suyos diez arcontes del Pireo, once³²⁰ guardianes de la cárcel y trescientos servidores armados de látigos³²¹ y mantuvieron la ciudad bajo su dominio.

Al principio, pues, eran moderados con los ciudadanos [2] y simulaban gobernar con la constitución tradicional, y quitaron del Areópago³²² las leyes de Efialtes y Arquéstrato concernientes a los Areopagitas, y de las leyes de Solón las que eran ambiguas³²³, y suprimieron la decisión suprema que tenían los jueces, con la idea de rectificar y dejar sin ambigüedades la constitución. Por ejemplo, sobre la cesión de las propiedades al que se quiera³²⁴, lo hicieron absolutamente válido, y eliminaron las limitaciones adicionales existentes: «si no es loco, o viejo o sometido a una mujer», para que no se produjera la intervención de los sicofantas³²⁵; de la [3] misma manera obraban en las demás cosas. Al comienzo eso hacían; a los sicofantas y a los que

hablaban para halagar al pueblo al margen de lo mejor, y eran intrigantes y malvados, los hacían desaparecer³²⁶; con estos actos la ciudad se alegraba, pensando que ellos obraban con la mejor intención.

[4] Pero, una vez que tuvieron la ciudad más sometida, no respetaban a ninguno de los ciudadanos, y mataban a los que sobresalían por su hacienda, su linaje o su dignidad, para librarse del miedo y por querer arrebatarles sus bienes. Y en breve tiempo mataron no menos de mil quinientos³²⁷.

Escisión entre los Treinta

[36] Debilitándose así la ciudad, Terámenes³²⁸ se irritaba con lo sucedido y les exhortaba a cesar en el desenfreno, y a que hiciesen participar en los asuntos públicos a los mejores. Ellos primeramente se opusieron, y una vez que las discusiones se difundieron entre la muchedumbre, y la mayoría era favorable a Terámenes, por temor a que llegase a ser jefe del pueblo³²⁹ y disolviese su poder, hicieron una lista de tres mil³³⁰ ciudadanos como si fueran a hacerlos [2] participar en el gobierno. Terámenes los censura de nuevo por esto; en primer lugar, porque queriendo hacer partícipes del gobierno a las gentes de bien, sólo lo concedían a tres mil, como si la virtud estuviese limitada a este número; y, en segundo lugar, porque hacían las dos cosas más contrapuestas: un gobierno basado en la fuerza y al mismo tiempo inferior a los gobernados. Ellos no hicieron caso de estas críticas, y la lista de los tres mil la iban aplazando durante mucho tiempo y guardaban entre sí los nombres de los designados, y cuando decidían publicarla, a unos de los

inscritos los borraban, mientras inscribían en su lugar a otros de los de fuera.

*Se deshacen de Terámenes. Una guarnición
lacedemonia se instala en la Acrópolis*

Comenzado ya el invierno³³¹, Trasibulo [37], con los desterrados, se apoderó de File³³², y coincidiendo con la expedición que los Treinta hicieron con mal resultado, decidieron quitar las armas a los demás, y a Terámenes matarlo del siguiente modo: presentaron dos leyes ante el Consejo, ordenándoles votarlas a mano alzada, de las cuales una hacía a los Treinta con plenos poderes para matar a los ciudadanos que no formaban parte de la lista de los Tres Mil³³³; la otra impedía participar en el gobierno presente a cuantos habían destruido la muralla en Etionía³³⁴, o habían hecho algo contra los Cuatrocientos que habían establecido la oligarquía anterior; y en ambas acciones precisamente había tomado parte Terámenes, así que sucedía que, confirmadas las leyes, él quedaba fuera del gobierno y los Treinta con pleno poder para matarlo.

[2] Después de la muerte de Terámenes, quitaron las armas a todos excepto a los Tres Mil, y en lo demás se entregaron en gran manera a la crueldad y maldad. Enviaron embajadores a Lacedemonia para que acusaran a Terámenes y a pedir para ellos socorro; los lacedemonios los escucharon y despacharon a Calibio³³⁵ como gobernador militar con unos setecientos soldados, los cuales llegaron y guarnecieron con fuerzas la Acrópolis.

*El fin de la oligarquía y la restauración de la
democracia*

Después de esto, como los de File [38] se apoderaron de Muniquia³³⁶ y vencieron en una batalla a los que habían acudido en socorro con los Treinta, los de la ciudad al regresar después de la batalla y reunirse en el ágora al día siguiente, disolvieron a los Treinta³³⁷ y eligieron a diez ciudadanos con plenos poderes para la terminación de la guerra. Pero éstos, después de tomar el mando, no realizaban aquello para lo que fueron elegidos, y enviaron una embajada a Lacedemonia a pedir socorro y dinero prestado.

Como lo tomasen a mal los ciudadanos, ellos, por [2] miedo a ser derribados del mando y queriendo atemorizar a los demás (como en realidad ocurrió), apresaron a Demáreto que no era inferior a ninguno de los ciudadanos, y lo mataron, y mantuvieron firmemente el poder, con el apoyo de Calibio y de los Peloponesios presentes, y además de algunos de los caballeros; algunos de éstos, en efecto, se afanaban especialmente entre todos los ciudadanos para que no regresaran los de File.

Pero, como los que ocupaban el Pireo y Muniquia, [3] a quienes se pasaban todos los demócratas, eran superiores en la guerra, entonces disolvieron a los diez primeramente elegidos, y eligieron a otros diez³³⁸ que parecían ser los mejores, bajo los cuales fue posible que se hicieran los pactos de reconciliación y regresaran los demócratas, pues aquéllos los apoyaban y lo deseaban. Destacaban entre ellos especialmente Rinón de Peania y Faílo el Aquerdusio. Éstos, pues, antes de que llegara Pausanias, fueron enviados a los que estaban en el Pireo, y, cuando él llegó, se esforzaban juntamente por [4] el regreso. Pues el que finalmente trajo la paz y los

acuerdos fue Pausanias³³⁹, el rey de los lacedemonios, con los diez mediadores que llegaron más tarde de Lacedemonia, a quienes él mismo apresuró para que acudieran. Los que estaban en torno a Rinón fueron alabados por su interés por el pueblo, ya que tomando el cargo en oligarquía rindieron cuentas en democracia, y ninguno les echó en cara nada, ni de los que se habían quedado en la ciudad, ni de los que habían regresado del Pireo, y, por estas razones, fue elegido inmediatamente estratego Rinón.

Acuerdos entre los de la ciudad y los del Pireo

Se hicieron los acuerdos bajo el arcontado [39] de Euclides³⁴⁰, conforme a los acuerdos siguientes: «De los atenienses que habían quedado en la ciudad los que quisieran emigrar ocuparían Eleusis, conservando los derechos de ciudadano, señores y dueños de sí mismos, y disfrutando de sus bienes. El [2] santuario³⁴¹ sería común a unos y otros, lo cuidarían los Cerices y los Eumólpidas, según la tradición. No sería posible ni a los de Eleusis ir la ciudad, ni a los de la ciudad ir a Eleusis, salvo unos y otros en los misterios. Contribuirían con sus rentas al tesoro confederal³⁴² como los demás atenienses. Si algunos de [3] los que se iban ocupaban una casa en Eleusis, el que la adquiría lo haría por acuerdo con el propietario; si no llegaban a él entre uno y otro, escogería cada uno tres tasadores, y el precio que éstos fijasen debían aceptarlo.

De los de Eleusis formarían comunidad con los emigrados [4] los que éstos quisieran³⁴³ La inscripción era posible³⁴⁴ a todos los que desearan emigrar: los que estaban en la ciudad, en el plazo de diez días desde que prestasen juramento³⁴⁵, y la partida en el de veinte; y

los que estaban ausentes, lo mismo, desde el momento en [5] que llegaran. No podría ocupar ningún cargo de la ciudad el que hubiera vivido en Eleusis, antes de que se inscriba de nuevo como habitante en la ciudad. Las penas por homicidio serían según las leyes tradicionales, si alguien había matado o herido a otro por su propia [6] mano³⁴⁶. Por las cosas pasadas nadie podría vengarse de nadie³⁴⁷, excepto de los Treinta, de los Diez, de los Once, y de los que mandaron en el Pireo; y ni de éstos si rendían cuentas. Rendirían cuentas los que desempeñaron cargo en el Pireo, a los del Pireo; los que lo habían desempeñado en la ciudad, a los ciudadanos que tenían renta declarada³⁴⁸. En estas condiciones, podrían emigrar los que quisieran. El dinero que recibieron como préstamo para la guerra lo devolvería cada parte por separado.

Las medidas justas que tomó Arquino reforzaron la democracia y favorecieron la concordia entre los diferentes partidos

Realizados tales acuerdos, como tenían [40] miedo los que habían luchado a favor de los Treinta, y muchos pensaban emigrar, pero aplazaban su inscripción hasta los últimos días, cosa que suelen hacer todos, Arquino³⁴⁹, dándose cuenta de su gran número, y queriendo retenerlos, suprimió los últimos días del plazo de inscripción, de modo que muchos fueron obligados a quedar en contra de su voluntad hasta que sintieron confianza.

Se considera que en esto Arquino dio muestras de [2] buen gobierno, y, después, cuando propuso la acusación de ilegalidad contra el decreto de Trasibulo³⁵⁰, en el que hacía participar de la ciudadanía

a todos los que habían vuelto con él del Pireo, algunos de los cuales eran manifiestamente esclavos; y en tercer lugar, cuando alguno de los que habían regresado empezó a recordar las ofensas pasadas³⁵¹ lo llevó ante el Consejo, y logró que lo condenaran a muerte sin previo juicio, diciendo que entonces debían mostrar si querían salvar la democracia y mantener los juramentos³⁵²; pues si absolvían a ése, estimularían a los demás a lo mismo, mientras que si lo mataban, se convertiría en ejemplo para todos, como así precisamente ocurrió: muerto él, ninguno jamás después recordó el pasado.

[3] Ciertamente, parecen haber actuado más hermosa y cívicamente que nadie, en particular y públicamente, acerca de las desgracias pasadas; pues no sólo borraron las acusaciones sobre los hechos anteriores, sino que incluso el dinero que los Treinta habían recibido de los Lacedemonios para la guerra, lo devolvieron en común, aunque los tratados ordenaban que cada uno, los de la ciudad y los del Pireo, pagasen por separado, pensando que en esto debía comenzar la concordia³⁵³. En cambio, en las demás ciudades, los demócratas vencedores no contribuyen con sus propiedades, e incluso someten la tierra a reparto. Se reconciliaron también con los que se habían establecido en Eleusis³⁵⁴ en el año tercero después de su emigración, bajo el arcontado de Jenéneto.

Recapitulación de la parte histórica

En los tiempos posteriores estas cosas [41] vinieron a suceder: entonces, al ser el pueblo dueño del poder, estableció la constitución que ahora existe, siendo arconte Pitodoro³⁵⁵ *** pues parecía justo que el

pueblo tomase el gobierno, ya que el propio pueblo por sí mismo había hecho el regreso.

Este fue el undécimo de los cambios en cuanto al [2] número. Pues el primer cambio político desde el principio fue el de Ión³⁵⁶ y los que se establecieron con él.

Entonces, por primera vez fueron repartidos en cuatro tribus³⁵⁷ y establecieron a los reyes de tribu. El segundo, primero después del anterior, con forma de constitución, el producido en tiempo de Teseo³⁵⁸, que se apartaba un poco de la monarquía. Después de éste fue el de Dracón³⁵⁹, en el que se escribieron por primera vez las leyes. El tercero, después de la guerra civil, fue el de Solón, con el cual tuvo comienzo la democracia. El cuarto fue la tiranía de Pisístrato. El quinto fue la constitución de Clístenes, después de la caída de los tiranos, fue más democrática que la de Solón. El sexto el que se da después de las Guerras Médicas, estando al frente el consejo del Areópago. El séptimo, a continuación de éste, el que Arístides indicó, y Efialtes perfeccionó derribando el consejo Areopagita; en éste aconteció que la ciudad, por influencia de los demagogos, cometió muchísimas faltas, a causa del dominio del mar. El octavo fue el establecimiento de los Cuatrocientos, y después de éste, el noveno fue de nuevo la democracia. El décimo fue la tiranía de los Treinta y la de los Diez. El undécimo fue el que siguió al regreso de los de File y del Pireo, desde el cual se ha llegado al régimen actual, añadiendo continuamente poder a las masas³⁶⁰. De todas las cosas, en efecto, el pueblo se ha hecho a sí mismo dueño, y todo lo gobierna mediante votaciones de

decretos³⁶¹ y por medio de los tribunales, en los que el pueblo es el soberano. Incluso los juicios que eran del Consejo han pasado al pueblo. Y en esto parece que han obrado bien, pues más fáciles de corromper son los pocos que los muchos con ganancias y favores³⁶².

Al principio³⁶³ rechazaron señalar salario a la Asamblea, [3] pero como no acudían a ella y los prítanes recurrían a muchos procedimientos fraudulentos para que el pueblo acudiera en número suficiente para la validez de la votación, Agirrio³⁶⁴ dispuso primeramente un óbolo, y después Heraclides el Clazomenio³⁶⁵, llamado el rey, señaló dos óbolos, y Agirrio de nuevo, tres óbolos.

La Constitución existente (caps. 42-63): alistamiento de los jóvenes como ciudadanos y entrenamiento militar

[42] El estado actual de la constitución es de la siguiente manera³⁶⁶ : participan del gobierno los nacidos de padre y madre ciudadanos³⁶⁷, y son inscritos como miembros de un demo a los dieciocho años. Cuando son inscritos votan³⁶⁸ acerca de ellos, después de jurar, los compañeros de demo: primero, si estiman que tienen la edad exigida por la ley —y si resuelven que no, vuelven de nuevo a la categoría de los niños—; segundo, si es libre y de nacimiento legítimo. A continuación, si resuelven por votación que no es libre, él puede apelar al tribunal, y los miembros de su demo eligen de entre ellos cinco acusadores, y si se resuelve que no es inscrito justamente como ciudadano, la ciudad lo vende³⁶⁹: y si gana en el juicio, los miembros [2] de su demo deben inscribirlo forzosamente. Después de esto, el Consejo³⁷⁰ somete a

prueba a los inscritos, y si se estima que alguno es menor de dieciocho años, multa a los miembros del demo que lo han inscrito. Una vez que los efebos han pasado la prueba, sus padres reunidos por tribus, después de prestar juramento, eligen a tres ciudadanos de entre los de su tribu, de más de cuarenta años, que consideren los mejores y más aptos para ocuparse de los jóvenes; de entre éstos el pueblo elige por votación a mano alzada, uno de cada tribu como censor³⁷¹, y de entre los demás atenienses eligen un moderador para todos los efebos.

Después de reunir éstos a los efebos, primero recorren [3] los santuarios³⁷², luego van hacia el Pireo y prestan servicio como guarnición, unos en Muniquia, otros en Acte³⁷³. También se les elige por votación a mano alzada dos instructores³⁷⁴, y maestros que les enseñen a luchar como hoplitas, a disparar el arco, a lanzar el dardo y a disparar la catapulta. Señalan para su alimentación, a los censores una dracma a cada uno, a los efebos cuatro óbolos para cada uno. Cada censor recibe el dinero de los de su propia tribu y compra lo necesario para todos en común (pues comen juntos por tribus), y se ocupa de todas las demás cosas.

[4] Y así pasan el primer año. Al siguiente se celebra una asamblea en el teatro³⁷⁵ y hacen ante el pueblo una muestra de las maniobras militares, y después de recibir de la ciudad un escudo y una lanza patrullan [5] el país y permanecen en los fuertes. Prestan servicio como guarnición dos años, llevando clámide y están exentos de todo impuesto³⁷⁶; y no pueden pagar pena ni tomar venganza, para que no haya pretexto de ausentarse, excepto en el caso de herencia y de hija heredera³⁷⁷, y

si alguno, por su familia, llega a tener un cargo sacerdotal³⁷⁸. Acabados los dos años ya están con los demás ciudadanos.

*Sobre los cargos elegidos por sorteo. El Consejo de los
Quinientos. Importancia de las pritanías*

De esta manera es lo referente a la [43] inscripción de los ciudadanos y a los efebos. Los cargos de la administración ordinaria todos son designados por sorteo, excepto el administrador de las finanzas militares, y los del dinero de las fiestas³⁷⁹ y el encargado de las fuentes. Éstos son elegidos por votación, y los designados desempeñan el cargo³⁸⁰ de Panateneas a Panateneas. También son electivos todos los cargos para la guerra.

[2] El Consejo son quinientos, elegidos por la suerte, cincuenta de cada tribu. Desempeña la pritanía³⁸¹ por turno cada una de las tribus, cuando le toca en suerte: las cuatro primeras durante treinta y seis días cada una, las seis últimas durante treinta y cinco días cada una [3] pues computan el año por la luna³⁸². Los que de éstos son prítanes, primero comen juntos en la Tolo³⁸³, recibiendo dinero³⁸⁴ para ello de la ciudad, después convocan al Consejo y al pueblo; al Consejo todos los días excepto los de vacación, al pueblo cuatro veces por cada pritanía. Éstos anuncian previamente por escrito cuantos asuntos debe tratar el Consejo y los que deben tratarse cada día en particular y el lugar³⁸⁵ donde ha de reunirse. También éstos anuncian por escrito el orden [4] de las asambleas; una, la principal³⁸⁶, en la que hay que someter a votación los magistrados, si estiman que desempeñan bien su cargo; y debe tratarse en ella del

aprovisionamiento de cereales y de la defensa del país, y en este día pueden los que quieran presentar las acusaciones de alta traición; y deben leerse los inventarios de los bienes confiscados y las herencias vacantes y las hijas herederas, para que a nadie pase inadvertido que algo está vacante. En la sexta pritanía, además de [5] lo que se ha dicho, conceden una votación a mano alzada sobre el ostracismo, si se estima proceder a él o no³⁸⁷ y las acusaciones contra los sicofantas³⁸⁸ hechas por los atenienses y por los metecos, hasta tres de cada una de las categorías, y contra cualquiera que prometiendo [6] algo al pueblo no lo lleva a cabo³⁸⁹. Otra asamblea es para las suplicaciones, en la que el que quiere deposita una rama de olivo³⁹⁰ como suplicante por las cosas que quiere, privadas o públicas, y las formula ante el pueblo. Las otras dos son para las demás cosas, en ellas las leyes disponen que se traten tres asuntos de cosas sagradas, tres para los heraldos y embajadas, tres para cosas profanas³⁹¹, y algunas veces los tratan sin votación previa. Los embajadores se presentan en primer lugar a los prítanes, y los que traen cartas a ellos se las entregan³⁹².

Funciones del jefe de los prítanes

Es jefe de los prítanes el que la suerte [44] designe³⁹³. Éste los dirige una noche y un día, y no es posible que lo sea por más tiempo ni que el mismo lo sea dos veces. Éste guarda las llaves³⁹⁴ de los santuarios, en los que está el tesoro y los documentos escritos de la ciudad, y el sello público, y debía permanecer obligatoriamente en la Tolo él y la tritís de los prítanes que él ordene. Y cuando los prítanes

convocan [2] al Consejo o al pueblo, él saca a suertes nueve proedros³⁹⁵, uno de cada tribu, excepto de la que ejerce la pritanía, y a su vez de entre éstos un jefe de los [3] proedros, y les entrega el orden del día. Éstos después de recibirlo cuidan del buen orden³⁹⁶, y exponen los asuntos sobre los que se debe tratar, cuentan los votos y organizan todas las demás cosas, y tienen poder para levantar la sesión. No se puede ser jefe de los proedros más de una vez por año, pero se puede ser proedro una [4] vez en cada pritanía. Hacen también las elecciones de estrategos³⁹⁷, de jefes de caballería y de los demás cargos para la guerra, en la Asamblea, de la manera que decida el pueblo. Proceden a ellas los que son prítanes después de la sexta pritanía, con tal que los presagios sean favorables³⁹⁸. Y debe existir, para esto, un voto previo del Consejo³⁹⁹.

El Consejo de los Quinientos: sus atribuciones (caps. 45-49)

El Consejo, anteriormente, era soberano [45] respecto a las penas pecuniarias, de prisión y de muerte⁴⁰⁰. Pero a un tal Lisímaco⁴⁰¹, después de entregarlo el Consejo al verdugo y cuando estaba ya sentado para morir, Eumélides de Alópece⁴⁰² se lo quitó, diciendo que no debía morir ninguno de los ciudadanos sin sentencia de tribunal, y planteado ante tribunal el juicio, Lisímaco fue absuelto y se le dio el sobrenombre de «el escapado del palo»⁴⁰³, y el pueblo privó al Consejo del poder de condenar a muerte, a prisión y a penas pecuniarias, y dispuso como ley que si el Consejo sentenciaba o condenaba a alguno por algo, las sentencias y las condenas las llevarían los

tesmótetas [404](#) al tribunal, y lo que los jueces decidieran por votación, esto sería lo definitivo.

[2] El Consejo juzga a la mayoría de los magistrados, y principalmente a cuantos manejan dinero, pero su juicio no es decisivo, sino apelable ante el tribunal. Se permite también a los particulares presentar una denuncia contra el magistrado que quieran por no ajustarse a las leyes; pero también tienen éstos derecho de apelación ante el tribunal si el Consejo los condena.

[3] Aprueba también a los que han de ser consejeros [405](#) para el año siguiente y a los nueve arcontes [406](#). Y anteriormente tenía plenos poderes para negar su aprobación, pero ahora éstos tienen la de apelar al tribunal.

[4] De las cosas dichas, en efecto, el Consejo no tiene poder soberano; delibera antes para someterlo a la asamblea popular, y nada que no haya sido deliberado por el Consejo [407](#) ni hayan redactado los prítanes en el orden del día puede votarlo el pueblo; según esto, pues, el que transgrede estas condiciones, es reo del crimen de ilegalidad [408](#).

Sobre las construcciones navales

Cuida también de los trirremes contruidos [46] y de los aparejos y los cobertizos donde se guardan las naves, y hace construir trirremes o cuadrirremes nuevos, en el número que el pueblo decida por votación, y de sus aparejos y cobertizos; los jefes de construcción de las naves los designa el pueblo por votación. Si no entregan [409](#) éstas acabadas para el consejo siguiente, no pueden percibir el precio, pues lo

reciben del siguiente consejo. Se encarga de hacer los trirremes, eligiendo de sí mismo diez hombres como constructores de trirremes.

Inspecciona también todos los edificios públicos, y [2] si considera que alguien comete injusticia, lo denuncia al pueblo y después de condenarlo, lo transfiere al tribunal.

Los tesoreros de Atenea. Los vendedores

Colabora en la administración también [47] con las demás magistraturas en la mayor parte de los asuntos. En primer lugar los tesoreros de Atenea⁴¹⁰ son diez, se asigna por suerte uno de cada tribu, de entre los de quinientos medimnos, según la ley de Solón (pues aún la ley está en vigor), y desempeña el cargo el designado por la suerte aunque sea muy pobre. Reciben la imagen de Atenea y las Victorias⁴¹¹ y el resto de los ornamentos y el dinero, en presencia del Consejo.

[2] Después los vendedores⁴¹² son diez, y se elige por sorteo uno de cada tribu. Alquilan todos los contratos públicos, y ponen en venta las minas y la recogida de las contribuciones, con el administrador de lo militar y con los elegidos para el fondo de las fiestas, en presencia del Consejo, y son garantes ante aquel que el Consejo elija por votación, de las minas vendidas y las explotables vendidas por tres años, y las concedidas y vendidas por siete años. Y los bienes de los condenados por el Areópago⁴¹³ y de los demás, los venden en presencia del Consejo, y los sancionan los nueve arcontes. Y en cuanto a las contribuciones vendidas por un año, inscriben en tablillas blancas el nombre del comprador en cuanto son compradas y las entregan al Consejo. Inscriben por separado a los que

deben hacer pagos en [3] cada pritanía, en diez tablillas, aparte a los que pagan tres veces al año, haciendo una tablilla para cada plazo, y aparte a los que deben pagar en la novena pritanía. Inscriben también las tierras y las casas que se reclaman y se venden en el tribunal, y también éstos las venden. El precio de las casas se debe pagar en cinco años, el de las tierras en diez. Se hacen los pagos en la novena pritanía.

Ingresa también el rey las rentas de los terrenos sagrados, [4] inscribiéndolas en tablillas blanqueadas. El arrendamiento de éstos se hace por diez años, y se paga en la novena pritanía. Por esto la mayor parte del dinero se recoge en esta pritanía.

Así pues, se llevan al Consejo las tablillas escritas [5] según los vencimientos, y las guarda el esclavo público, y cuando hay vencimiento de dinero, las entrega a los recaudadores⁴¹⁴, sacando de los estantes las que en ese día han de ser pagadas y anuladas. Las demás están colocadas aparte para que no sean borradas antes de tiempo.

Los recaudadores y los contadores

Hay diez recaudadores⁴¹⁵, elegidos [48] por suerte uno de cada tribu. Éstos reciben las tablillas y borran los pagos hechos en presencia del Consejo, en la sala de sesiones, y entregan de nuevo las tablillas al esclavo público. Y si alguien descuida un pago, allí mismo se le inscribe, y tiene que pagar el doble de lo que debe, o bien ser encarcelado; y de recaudarlo y de apresar, el Consejo tiene plenas atribuciones⁴¹⁶ según las leyes.

[2] El primer día reciben todas las recaudaciones y las distribuyen entre las magistraturas, al siguiente día

presentan la distribución inscribiéndola en una tablilla y la leen en la sala de sesiones y plantean en el Consejo si alguien sabe de alguno que ha cometido injusticia en el reparto, ya magistrado o particular, y ponen a votación la sentencia si se considera que alguien cometió injusticia.

[3] Los consejeros de entre sí mismos designan por sorteo diez contadores⁴¹⁷ que reciben las cuentas de las [4] magistraturas en cada pritanía⁴¹⁸. Designan por sorteo también interventores, uno de cada tribu, y dos asesores para cada interventor, los cuales deben asistir obligatoriamente a las asambleas⁴¹⁹, sentados delante del epónimo de cada tribu⁴²⁰. Y si alguien quiere presentar rectificación, ya sea privada o pública, contra alguien de los que han rendido cuentas en el tribunal, en el plazo de tres días desde que dio cuentas, escribe en una tablilla blanqueada su nombre y el del acusado y el delito que alega, e incluye la valoración de la pena que le parezca y lo entrega al interventor. Él lo recibe y [5] lo lee, si su sentencia es condenatoria, entrega los asuntos particulares a los jueces de demos⁴²¹ que se encargan de los asuntos de esa tribu⁴²², y los públicos los inscribe para los tesmótetas. Y los tesmótetas, si lo aceptan, llevan a su vez la rectificación ante el tribunal, y lo que los jueces sentencien eso es inapelable⁴²³.

Los caballeros. Los pobres e inútiles

Examina también el Consejo los caballos [49]⁴²⁴, y si se estima que alguien que tiene un buen caballo lo alimenta mal, se le condena a pagar el importe del alimento; a los caballos que no pueden marchar o no quieren esperar, y se salen de la formación⁴²⁵, se les

marca con una rueda en la quijada, y el que recibe esto es desaprobado. Examina también a los de caballería ligera⁴²⁶ que le parezcan adecuados para cabalgar delante, y si rechazan en votación a alguien, éste queda como de a pie. Revisa también a los soldados de infantería⁴²⁷ que marchan con la caballería, y si rechazan por votación a alguien, éste cesa de recibir soldada.

[2] De los jinetes hacen lista oficial los alistadores⁴²⁸, diez hombres que el pueblo ha elegido por votación. A los que han alistado los entregan a los jefes de caballería y a los jefes de batallones; éstos reciben la lista y la llevan ante el Consejo, y después de abrir la tabla sellada⁴²⁹ en la que están consignados los nombres de los jinetes, a los que de los antes inscritos han jurado que no son capaces de cabalgar por su estado físico⁴³⁰, los borran, y a los que acaban de ser alistados los llaman, y si alguno jura que no puede servir como jinete por su estado físico o por su hacienda, lo dan de baja; en cuanto al que no jura, los consejeros deciden por votación a mano alzada si es apto para servir como jinete o no: si la votación es afirmativa, lo inscriben en la tabla, si es negativa, lo dan también de baja.

En otro tiempo, el Consejo juzgaba también los modelos [3]⁴³¹ y el peplo⁴³². Pero ahora lo hace el tribunal al que le toque en suerte, pues se consideró que los consejeros concedían su juicio como un favor. También cuida de la construcción de las Victorias⁴³³ y de los premios⁴³⁴ para las Panateneas en colaboración con el tesorero de los fondos militares⁴³⁵.

Examina también el Consejo a los inútiles⁴³⁶: hay, [4] en efecto, una ley que dispone que los que poseen menos de tres minas y están impedidos físicamente de manera que no pueden hacer ningún trabajo, los examine el Consejo, y se les conceda, a costa del fisco, dos óbolos diarios a cada uno como alimento. Y el tesorero⁴³⁷ de éstos es elegido por sorteo. Puede decirse que colabora [5] también en el gobierno con las demás magistraturas en la mayor parte de los asuntos⁴³⁸.

Sobre las magistraturas menores (caps. 50-53): los reparadores de los santuarios y los astínomos

[50] Éstas, pues, son las cosas administradas por el Consejo. Se designan por sorteo también reparadores de los santuarios, en número de diez, quienes reciben de los recaudadores⁴³⁹ treinta minas y reparan lo más urgente de los [2] santuarios. Y diez inspectores urbanos⁴⁴⁰, de éstos, cinco desempeñan el cargo en el Pireo, y cinco en la ciudad, los cuales vigilan a las flautistas, a las tañedoras de lira y a las citaristas, para que no cobren más de dos dracmas como salario⁴⁴¹, y si varios quieren conseguir la misma, ellos la echan a suertes y la ponen a sueldo de aquel a quien corresponda. Cuidan también de que ninguno de los basureros⁴⁴² eche la basura a menos de diez estadios de la muralla. E impiden que se construya en las calles, que sobresalgan balcones por encima de las calles, que hagan cañerías que evacuen en la calle desde lo alto, y que las ventanas⁴⁴³ abran a la calle; retiran también a los que mueren en las calles, y tienen para ello siervos públicos.

*Inspectores de mercado, inspectores de medidas,
vigilantes del trigo y encargados del puerto*

Designan también por sorteo diez [51] inspectores de mercado⁴⁴⁴, cinco para el Pireo y cinco para la ciudad. Éstos, según las leyes, están encargados de cuidar de todas las mercancías, de que se vendan puras y sin falsificación.

Se designan también por sorteo diez [2] inspectores de medidas⁴⁴⁵, cinco para la ciudad y cinco para el Pireo; y éstos cuidan de todas las medidas y pesos, para que los vendedores los usen justos.

[3] Había también, sacados a suerte, diez vigilantes del trigo⁴⁴⁶, cinco para el Pireo y cinco para la ciudad, pero ahora hay veinte para la ciudad y quince para el Pireo. Éstos cuidan, en primer lugar, de que el grano en el mercado se venda a su precio justo, y en segundo lugar, de que los molineros vendan la harina en proporción al precio de la cebada, y los panaderos el pan en proporción al del trigo, y que el pan tenga el peso que ellos fijen, pues la ley dispone que éstos así lo establezcan.

[4] Se señalan por sorteo diez encargados del puerto de comercio⁴⁴⁷; a ellos se les asigna cuidar de las mercancías, y del grano que entre por mar en el puerto del grano han de obligar a los mercaderes a entregar para la ciudad los dos tercios.

Los Once y los introductores

Nombran también por sorteo a los [52] Once⁴⁴⁸ que han de cuidar de los que están en la prisión; y a los ladrones apresados, a los vendedores de hombres libres como esclavos, y a los rateros, si confiesan⁴⁴⁹, les

impondrán la pena de muerte, pero si no están seguros, los remitirán al tribunal, y si son absueltos, los dejarán libres, y si no, entonces los harán matar; las tierras y casas notificadas⁴⁵⁰ como del Estado, las presentarán al tribunal, y las que se decida que son del Estado, las entregarán a los vendedores⁴⁵¹; y presentarán las denuncias⁴⁵², éstas, en efecto, las presentan los Once, aunque algunas de las denuncias las presentan también los tesmótetas.

Designan por sorteo también cinco introductores⁴⁵³ [2] de causas, quienes presentan los litigios mensuales⁴⁵⁴, cada uno para dos tribus. Son mensuales: los litigios por la dote⁴⁵⁵, si alguien está obligado y no la paga, y si alguien tomó dinero prestado a interés de una dracma⁴⁵⁶ y rehúsa el pago; y si alguien quiere comerciar en el mercado y recibe de alguien una suma inicial; además los procesos por ultraje, por préstamos de amistad y entre asociados, los de esclavos y bestias, los referentes [3] a la trierarquía⁴⁵⁷ y banca⁴⁵⁸. Ellos, en efecto, juzgan estos asuntos y los plantean en el plazo de un mes; y los recaudadores⁴⁵⁹ en favor y en contra de los publicanos⁴⁶⁰, en los asuntos hasta diez dracmas deciden con plenos poderes, en los demás los presentan ante el tribunal como mensuales.

Los Cuarenta y los jueces arbitrales

[53] Eligen por sorteo también a los Cuarenta⁴⁶¹, cuatro de cada tribu, a quienes corresponde por suerte las demás causas; éstos primero eran treinta y ejercían como jueces recorriendo los demos, pero después de la oligarquía de los Treinta llegaron a ser cuarenta. Y en

los asuntos hasta diez dracmas⁴⁶² [2] tienen plenos poderes para resolver, y los que están por encima de esta tasa los traspasan a los jueces arbitrales. Éstos los reciben y, si no pueden conciliar las partes, pronuncian sentencia, y si ambas partes la aceptan y confirman, tiene fin la causa. Mas si uno de los litigantes apela al tribunal, echan los testimonios, las proposiciones y las leyes en cajas, separadas las del demandante y las del demandado, y después de sellarlas⁴⁶³ y colgar la sentencia del juez arbitral escrita en una tablilla, lo entregan a los cuatro que juzgan la tribu del demandado⁴⁶⁴. Éstos lo reciben y lo presentan [3] a un tribunal, de doscientos un miembros para las cuestiones de hasta mil dracmas, y de cuatrocientos uno para las superiores a mil. No se pueden utilizar leyes, ni proposiciones, ni testimonios fuera de los precedentes del juez arbitral que están metidos en las cajas⁴⁶⁵.

Son árbitros los que tengan sesenta años, y esto se [4] sabe claramente por los arcontes y epónimos. Pues hay diez epónimos de las tribus⁴⁶⁶ y cuarenta y dos de las edades⁴⁶⁷; anteriormente, los inscritos como efebos se inscribían en tablillas blanqueadas⁴⁶⁸, y además inscribían el nombre del arconte bajo cuya magistratura fueron inscritos y el epónimo que había sido árbitro en el año anterior; ahora, se inscriben en una estela de bronce, y ésta se levanta delante del edificio del Consejo⁴⁶⁹ junto a los epónimos.

[5] Los Cuarenta toman la estela del último de los epónimos y reparten los juicios arbitrales entre los en ella inscritos, y echan a suertes los que cada uno deberá arbitrar; y es obligatorio que cada uno sea juez de los que por suerte le correspondan. La ley, en efecto,

dispone que si alguien no es juez arbitral, cuando llega a la edad requerida para ello, incurre en atimía⁴⁷⁰, excepto si aquel año desempeña una magistratura o está fuera del país; éstos son los únicos exentos.

Se puede también presentar denuncia ante el cuerpo [6] de árbitros si alguien es objeto de injusticia por uno de ellos, y si lo condenan, las leyes disponen que sufra atimía. Pero éstos también tienen derecho a apelación. Se sirven de los epónimos también para las expediciones [7] militares, y cuando hacen leva, inscriben en la lista desde qué arconte y epónimo hasta cuáles deben prestar servicio militar.

Otras magistraturas: constructores de caminos, contadores, defensores del fisco, secretarios de pritanía, de las leyes y de lectura, intendentes de sacrificios

Nombran también por sorteo las siguientes [54] magistraturas: cinco constructores de caminos, a quienes se les encomienda conservar los caminos con esclavos públicos. Y diez contadores⁴⁷¹ [2] y diez defensores del fisco que los asisten, ante los cuales todos los que han ejercido cargos deben rendir cuentas. Pues éstos son los únicos que toman cuentas a los sometidos a darlas⁴⁷² y las llevan al tribunal. Y si se comprueba que alguien ha robado, los jueces valoran el robo y debe pagar el décuplo de lo valorado. Si le denuncian por cohecho y los jueces lo condenan, valoran la cuantía de los regalos y ha de pagarla también decuplicada. Y si condenan por malversación, valoran ésta, y la pagará en su valor si la satisface antes de la novena pritanía, y si no, pagará el doble. El décuplo, en cambio, no se dobla.

[3] Se designa también por sorteo el llamado secretario de la pritanía, que es quien controla los escritos y guarda los decretos hechos, y hace copiar todo lo demás y tiene asiento en el Consejo. Anteriormente éste era nombrado por elección, y votaban a los más considerados y dignos de confianza, ya que en las estelas de las alianzas y en los acuerdos de proxenía⁴⁷³ y de ciudadanía se inscribe también su nombre. Ahora se ha convertido [4] en cargo sorteable. Nombran por sorteo también otro para las leyes que tiene asiento en el Consejo, y éste las hace copiar todas.

[5] Elige también por votación el pueblo un secretario para leer ante el pueblo y el Consejo, y éste no tiene ninguna otra atribución que la de leer.

[6] Se nombran por sorteo también diez intendentes de sacrificios⁴⁷⁴, que se llaman de las expiaciones, los cuales hacen los sacrificios ordenados por los oráculos, y si se necesita obtener presagios favorables para algo, ofrecen el sacrificio junto con los adivinos.

[7] Designan por sorteo también otros diez, los llamados anuales, los cuales hacen ciertos sacrificios y dirigen todas las fiestas quinquenales, excepto las Panateneas. Son fiestas quinquenales: una procesión a Delos⁴⁷⁵ (también allí hay una septenal), en segundo lugar las Brauronias⁴⁷⁶, en tercer lugar las Heracleas⁴⁷⁷, en cuarto las Eleusinas⁴⁷⁸, en quinto las Panateneas⁴⁷⁹; y de éstas ninguna se hace en el mismo lugar⁴⁸⁰; ahora se han añadido las Hefestias⁴⁸¹, siendo arconte Cefisofonte⁴⁸².

[8] Nombran por sorteo también un arconte para Salamina⁴⁸³ y para el Pireo un demarco⁴⁸⁴, los cuales

organizan en uno y otro sitio las Dionisias⁴⁸⁵ y nombran los coregos⁴⁸⁶. En Salamina se inscribe⁴⁸⁷ también el nombre del arconte.

Sobre los nueve arcontes: examen y juramento

Éstas son, pues, las magistraturas [55] designadas por sorteo y tienen todas las atribuciones dichas. Sobre los llamados nueve arcontes ya se ha dicho⁴⁸⁸ el modo cómo desde el principio eran nombrados. Ahora designan por sorteo⁴⁸⁹ seis tesmótetas y un secretario para ellos, y además el arconte, el rey y el polemenco por turno de cada tribu. Éstos son [2] examinados primeramente en el Consejo de los Quinientos, menos el secretario, éste sólo es examinado en el tribunal como los demás magistrados (pues todos los que son designados por sorteo y por elección ejercen el cargo después de ser examinados)⁴⁹⁰; y los nueve arcontes son examinados en el Consejo y después en el tribunal. Y antes no era arconte el que era desaprobado por el Consejo, pero ahora hay apelación al tribunal, y éste decide soberanamente acerca del examen.

[3] Cuando hacen el examen, preguntan primeramente: «¿Quién es tu padre y de cuál de los demos⁴⁹¹, y quién el padre de tu padre, y quién tu madre, y quién el padre de tu madre y de cuál de los demos?» Después de esto, si participa de algún culto a Apolo Paterno y a Zeus Herceo⁴⁹², y dónde están estos santuarios; luego si tiene tumbas⁴⁹³ y dónde están, después si trata bien a sus padres, si paga los impuestos⁴⁹⁴, y si ha cumplido el servicio militar. Después de haber preguntado esto dice: [4] «Llama a los testigos de esto». Después que presenta los testigos,

pregunta: «¿Alguien quiere decir algo contra éste?» Y si hay alguien que le acuse, después de conceder acusación y defensa, entonces permite en el Consejo votación a mano alzada, y en el tribunal con piedrecitas. Si ninguno quiere protestar se pasa inmediatamente a la votación. Y antes un solo juez echaba el voto, más ahora todos forzosamente han de emitir el voto acerca de los candidatos, para que si alguno, debido a su maldad, aleja a los acusadores⁴⁹⁵, esté en manos de los jueces el desaprobarlo.

Tras ser aprobados de esta manera, van hacia la piedra⁴⁹⁶ [5] en la que están las porciones de las víctimas, sobre la cual también los árbitros, después de jurar, dan a conocer sus decisiones, y los testigos juran para deponer. Se suben a ella y juran que desempeñarán el cargo con justicia y de acuerdo con las leyes, y que no recibirán regalos gracias a su cargo, y que si algo reciben dedicarán una estatua de oro⁴⁹⁷. Desde allí, después de jurar, caminan hacia la Acrópolis y allí juran de nuevo lo mismo, y después de esto entran en posesión del cargo.

*Asesores de los arcontes. Funciones del arconte
epónimo*

El arconte, el rey y el polemenco reciben [56] también como asesores a los dos que cada uno quiera, y éstos son examinados en el tribunal⁴⁹⁸ antes de ejercer su función, y deben rendir cuentas una vez que la hayan desempeñado.

Y el arconte nada más entrar en posesión del cargo, [2] primero hace anunciar por heraldos que lo que cada uno tenía antes de entrar él en el cargo, eso tendrá y conservará hasta el fin de su magistratura. Después

nombra [3] tres coregos⁴⁹⁹ para los poetas trágicos, los más ricos de todos los atenienses⁵⁰⁰. Antes señalaba también cinco para los poetas cómicos, pero ahora las tribus señalan a éstos. Después toma los coregos presentados por las tribus en las Dionisias⁵⁰¹, para los coros de hombres y de niños y de poetas cómicos, y en las Targelias⁵⁰² para los coros de hombres y de niños (son los de las Dionisias uno por tribu; en las Targelias uno de cada dos tribus, y cada una de las dos tribus lo presenta por turno), hace las antídotis⁵⁰³ a propuesta de éstos y presenta las excusas, si alguien dice que ya ha cumplido este servicio público, o que está exento de cargas, porque ya ha desempeñado otro servicio público y no ha pasado aún el período de su exención⁵⁰⁴, o que no tiene la edad, pues el que es corego de niños debe tener más de cuarenta años. Designa también coregos para Delos⁵⁰⁵ y al jefe de la peregrinación⁵⁰⁶ para el barco de treinta remos que ha de conducir a los jóvenes. Cuida también de las procesiones, de la que se hace en [4] honor de Asclepio⁵⁰⁷, cuando los iniciados se encierran en casa, de la de las grandes Dionisias junto con los encargados, a los que antes votaba el pueblo en número de diez, y pagaban con su dinero los gastos de la procesión; ahora se designa por sorteo uno de cada tribu y [5] se le da para los preparativos cien minas. Cuida también de la⁵⁰⁸ de las Targelias y de la de Zeus Salvador⁵⁰⁹. También dirige éste el certamen de las Dionisias y de las Targelias. Éstas son, pues, las fiestas de las que se ocupa.

[6] Las causas públicas y privadas⁵¹⁰ que son sorteadas por él y que después de instruir las lleva al

tribunal, son las siguientes: malos tratos a los padres (estas denuncias no acarrean castigo al que la quiera presentar), malos tratos a los huérfanos (éstas son contra los tutores), malos tratos a una hija heredera⁵¹¹ (éstas son contra los tutores y contra los que con ella se hayan casado), daño a la hacienda de un huérfano (también son éstas contra los tutores), locura⁵¹², si alguien acusa a alguno de destruir sus bienes por enajenación mental, para elección de partidores, si alguien no quiere repartir lo que es común, para el establecimiento de tutela⁵¹³, para la atribución de tutela⁵¹⁴, para exhibición de bienes⁵¹⁵, para inscribirse uno mismo como tutor, las reclamaciones de herencia e hija heredera. Cuida [7] también de los huérfanos, de las hijas herederas y de las mujeres que, al morir su marido, aleguen estar embarazadas; y tiene plenos poderes para multar o llevar al tribunal a los que les hayan ofendido. Arrienda también las propiedades de los huérfanos y de las hijas herederas hasta que lleguen éstas a los catorce años, y recibe las hipotecas, y a los tutores, si no dan a los niños el alimento, éste les obliga a pagar.

Funciones del arconte rey

El arconte se encarga de todas estas [57] cosas. El rey⁵¹⁶, en primer lugar, cuida de los misterios junto con los encargados que el pueblo elija por votación a mano alzada, dos de entre todos los atenienses, uno de entre los Eumólpidas, y uno de entre los Cerices⁵¹⁷. En segundo lugar, de las Dionisias Leneas⁵¹⁸, que comprenden una procesión y un certamen. La procesión, en efecto, la regulan en común el rey y los encargados, y el certamen lo dispone el rey. Dispone

también todas las carreras con antorchas⁵¹⁹. Y, por así decirlo, dirige también éste todas las ceremonias de sacrificios tradicionales.

[2] Las causas de impiedad son sorteadas ante él, y si alguien disputa con alguno sobre un sacerdocio⁵²⁰. Éste resuelve también entre las familias⁵²¹, así como entre los sacerdotes, todas las disensiones sobre sus honores. Son sorteados también ante él todos los juicios por homicidio, y es él quien declara la interdicción de los derechos legales.

Los juicios por homicidio y por lesiones, si alguien [3] mata o hiere intencionadamente, son en el Areópago, y los de envenenamiento, si alguien mata administrando veneno, y los juicios por incendio, éstos son los únicos que falla este Consejo. Los homicidios involuntarios, la intención de matar, y si alguien mata a un esclavo, a un meteco, o a un extranjero, éstos son en el Paladión⁵²². Si alguien reconoce que ha cometido homicidio, pero afirma que ha actuado conforme a las leyes, por ejemplo si sorprende a un adúltero, o en la guerra por error, o luchando en una competición, a éste lo juzgan en el Delfinio. Si es un desterrado por una causa que admite composición⁵²³ y sufre acusación de matar o herir a alguno, a éste le juzgan en el Freato; y él se [4] defiende en un barco anclado en la orilla. Y juzgan quienes les toca en suerte⁵²⁴ excepto los que se celebran en el Areópago, y acusa el rey, y celebran el juicio en el recinto de un templo⁵²⁵ y al aire libre, y el rey, cuando juzga, se quita la corona⁵²⁶. El sometido a proceso, en el tiempo anterior al juicio, está excluido de los lugares sagrados y la ley ni siquiera le permite

entrar en el ágora⁵²⁷. Pero entonces entra en lugar sagrado para hacer su defensa. Cuando no se conoce⁵²⁸ al autor inicia el proceso contra el que haya sido. El rey junto con los reyes de tribu juzga también los procesos contra cosas inanimadas y contra los animales⁵²⁹.

Funciones del polemenco

El polemenco hace los sacrificios a [58] Ártemis cazadora y a Enialio⁵³⁰ y dispone el certamen funerario en honor de los que han muerto en la guerra y ofrece expiaciones⁵³¹ a Harmodio y Aristogitón. Ante él se sortean sólo los juicios privados concernientes [2] a los metecos⁵³², a los isóteles⁵³³ y a los próxenos⁵³⁴. Y éste debe recibirlos y hacer diez partes y entregar a cada tribu la parte que le ha correspondido en el sorteo; y los que son jueces de cada tribu deben remitirlo a los árbitros. Éste presenta los juicios [3] contra el liberto⁵³⁵ que abandona a su patrono y contra el meteco que no lo tiene, y sobre las herencias y las hijas herederas de los metecos; en suma, lo que es el arconte para los ciudadanos, eso es para los metecos el polemenco.

Las atribuciones de los tesmótetas

[59] Los tesmótetas⁵³⁶, en primer lugar, tienen el poder de señalar a los tribunales en qué días deben juzgar; en segundo lugar, de asignarlos a los magistrados, pues según el modo en que éstos [2] los fijen, conforme a eso actuarán. Presentan, además, las acusaciones de alta traición⁵³⁷ ante la asamblea popular y plantean las condenas por votación a mano alzada, y las citaciones todas⁵³⁸, y las acusaciones de

ilegalidad⁵³⁹ y de propuesta de una ley ilegal, y la acción contra los presidentes⁵⁴⁰ y contra los jefes de los prítanes y las de rendición de cuentas de los estrategos. [3] También son ante ellos las acusaciones para las que se hace un depósito de garantía: de usurpación de ciudadanía, y de cohecho —si alguien, mediante regalos, queda absuelto de la acusación de ciudadanía usurpada—, y de sicofantía y de cohecho, de falsa inscripción en la lista de los deudores públicos, de falsa firma en una citación, de inscripción indebida⁵⁴¹, de no inscripción⁵⁴² y de adulterio. Plantean también los exámenes⁵⁴³ de todas [4] las magistraturas, las apelaciones de los rechazados por los votos de los de su demo, y las condenas dictadas por el Consejo.

Instruyen también los juicios privados, de comercio, [5] de minería y de esclavos, si alguno difama a un hombre libre. Y éstos asignan por sorteo los tribunales⁵⁴⁴ a las magistraturas, en las causas privadas y públicas. Y éstos ratifican los tratados⁵⁴⁵ con las ciudades e incoan [6] los juicios que surgen de los tratados, y los de falsos testimonios ante el Areópago.

Todos los nueve arcontes designan por sorteo los [7] jueces⁵⁴⁶, y el décimo que procede al sorteo es el secretario⁵⁴⁷ de los tesmótetas, cada uno a los de su propia tribu.

Los árbitros de juego

[60] De esta manera es lo referente a los nueve arcontes. Designan⁵⁴⁸ por sorteo también a diez árbitros de juegos, uno de cada tribu. Éstos, una vez aprobados en el examen, ejercen el cargo cuatro años, y

organizan la procesión de las Panateneas⁵⁴⁹, el certamen de música, el de gimnasia y la carrera de caballos; cuidan de que se haga el peplo⁵⁵⁰, y preparan las ánforas⁵⁵¹ junto con el Consejo, y dan el aceite [2] a los atletas. El aceite se recoge de los olivos sagrados⁵⁵²; el arconte lo exige como contribución a los poseedores de las tierras en que están los olivos, tres medios cótilos⁵⁵³ por cada tronco. Antes⁵⁵⁴ la ciudad vendía el fruto, y si alguien arrancaba un olivo sagrado o lo cortaba, le juzgaba el consejo del Areópago, y si lo condenaban, lo castigaban con la pena de muerte. Desde que el propietario del suelo paga el aceite, la ley persiste, pero el juicio ha desaparecido. Pues es el aceite de la finca⁵⁵⁵, no el de los troncos, el que corresponde a la ciudad.

El arconte después de recoger el aceite producido [3] en su año, lo entrega a los tesoreros⁵⁵⁶ en la Acrópolis, y no puede subir⁵⁵⁷ al Areópago hasta que no entregue todo a los tesoreros. Los tesoreros lo guardan el resto del tiempo en la Acrópolis, y en las Panateneas lo dan medido a los árbitros de los juegos, y éstos a los competidores victoriosos. Los premios de los que vencen en el certamen musical son de plata y de oro, en el de fortaleza⁵⁵⁸ escudos, en los de gimnasia y en la carrera de caballos, aceite.

Elección y funciones de los oficiales militares

Eligen por votación todos los cargos [61] para la guerra⁵⁵⁹, diez estrategos, antes uno de cada tribu⁵⁶⁰, ahora de entre todas. Y les señalan su cometido en la votación: uno para los hoplitas, que es jefe de los hoplitas si hay expedición; uno para el país, que lo

custodia, y si hay guerra en el país, éste la dirige; dos para el Pireo —uno para Muniquia y otro para Acte⁵⁶¹—, los cuales se ocupan de la vigilancia de las cosas del Pireo; uno para las sinmorías⁵⁶², el cual hace la lista de los trierarcos, y les hace a éstos las contrapropuestas⁵⁶³ y les plantea los debates judiciales sobre ello. A los demás los mandan fuera para las cosas [2] del momento. Sobre ellos hay una votación a mano alzada en cada pritanía, sobre si estiman que ejercen el cargo bien⁵⁶⁴; y si rechazan en la votación a alguno, lo juzgan en el tribunal, y en el caso de que sea condenado, estiman qué pena debe sufrir o qué debe pagar; mas si es absuelto, vuelve a ejercer su cargo.

Tienen plenos poderes, cuando ejercen el mando, para encarcelar al que falte a la disciplina y para expulsarlo y para imponerle una multa, aunque no acostumbran a multar.

[3] También nombran por votación a mano alzada diez jefes de infantería⁵⁶⁵, uno de cada tribu. Éste manda a los miembros de su tribu y nombra a los capitanes.

Designan, asimismo, por votación dos jefes de caballería ⁵⁶⁶ [4] de entre todos. Éstos mandan en los de caballería, abarcando cada uno cinco tribus. Tienen las mismas atribuciones que los estrategos sobre los hoplitas. También se hace de éstos votación confirmatoria.

Eligen también por votación diez jefes de escuadrón ⁵⁶⁷ [5], uno de cada tribu, que mandará en los de caballería como los jefes de infantería en los hoplitas.

Eligen también por votación un jefe de caballería [6] para Lemnos⁵⁶⁸, que cuida de los caballeros en Lemnos.

Designan también por votación a mano alzada un [7] administrador para la Páralo⁵⁶⁹ y, aparte, el de la de Amón⁵⁷⁰.

Los salarios

[62] Las magistraturas sorteables antes eran: unas, ante los nueve arcontes, sorteadas de entre toda la tribu⁵⁷¹, otras sorteadas en el Teseón⁵⁷², se distribuían entre los demos; pero después que los demos comenzaron a vender los cargos⁵⁷³, también éstas se sortean de entre toda la tribu, excepto los consejeros y los guardianes⁵⁷⁴, éstos se atribuyen a los demos.

[2] Reciben sueldo, en primer lugar, el pueblo, una dracma en todas las asambleas, pero en la principal nueve óbolos⁵⁷⁵. En segundo lugar, los tribunales tres óbolos⁵⁷⁶. Luego, el Consejo cinco óbolos⁵⁷⁷, y a los prítanes en concepto de manutención, se les da además un óbolo. Después, para alimentos reciben los nueve arcontes cuatro óbolos cada uno, y mantienen un heraldo y un flautista; y el arconte de Salamina⁵⁷⁸ cobra una dracma por día. Los jueces de los juegos⁵⁷⁹ comen en el Pritaneo el mes Hecatombeón⁵⁸⁰, cuando son las Panateneas, a partir del cuarto día de la primera década del mes. Los anfíctiones para Delos⁵⁸¹ cobran una dracma por cada día de los fondos de Delos. Y las magistraturas que se envían a Samos⁵⁸² o Esciros o Lemnos o Imbros⁵⁸³, reciben dinero para gastos de manutención.

Se pueden desempeñar las magistraturas para la guerra [3] varias veces; pero ninguna de las demás, excepto ser miembro del Consejo que se puede dos veces.

Los tribunales

[63] Los tribunales los asignan por sorteo⁵⁸⁴ los nueve arcontes por tribus⁵⁸⁵ y el secretario de los tesmótetas para [2] la décima tribu. Hay diez entradas⁵⁸⁶ a los tribunales, una para cada tribu, y veinte aparatos para sorteo, dos para cada tribu, y cien cajas⁵⁸⁷, diez para cada tribu, y otras tantas cajas en las que se echan las tablillas de los jueces a quienes toque en suerte, y dos cántaros. Y en cada entrada se colocan tantos bastones⁵⁸⁸ como jueces hay, y se echan en un cántaro tantas bellotas⁵⁸⁹ de bronce como bastones hay. En las bellotas están inscritas las letras del alfabeto a partir de la undécima, o sea la Λ, tantas cuantos tribunales hayan de formarse.

Pueden ser jueces los mayores de treinta años⁵⁹⁰, [3] que no sean deudores del Estado o privados de los derechos de ciudadano. Si alguno es juez sin poder serlo, se le denuncia⁵⁹¹ y acusa ante el tribunal; y si es convicto, los jueces le castigan a lo que les parezca que merece sufrir como pena o multa. Si es condenado a pena pecuniaria, debe quedar en prisión hasta que pague la deuda anterior por la que se le denunció, y lo que además le imponga el tribunal.

Cada juez tiene una tablilla de boj⁵⁹² que lleva inscrito [4] su nombre y el de su padre, y el de su demo, y una de las letras hasta la K, pues los jueces están divididos en diez secciones en cada tribu⁵⁹³,

aproximadamente [5] igual número en cada letra. Y luego que el tesmóteta⁵⁹⁴ sortee las letras que hay que asignar a los tribunales, el servidor lleva y pone en cada tribunal la letra que le haya tocado.

Asignación por sorteo de los jueces a las distintas secciones y formación de tribunales

[64] Las diez cajas⁵⁹⁵ están delante de la entrada correspondiente a cada una de las tribus; están inscritas en ellas las letras hasta la K. Después que echan los jueces las tablillas en la caja en la que está inscrita la misma letra que hay en la tablilla, entonces el servidor la agita y el tesmóteta saca de cada caja una tablilla.

[2] Éste⁵⁹⁶ se llama «clavador», y clava las tablillas que han salido de la caja en el tablero en el que está la misma letra que en la caja. Éste es nombrado por sorteo, para que, al no ser siempre el mismo el que clava, no pueda hacer trampa. Hay cinco tableros en cada uno de los apartados para el sorteo.

[3] Cuando ha echado los dados, el arconte⁵⁹⁷ sortea la tribu en el apartado para el sorteo. Los dados son de bronce, negros y blancos, y se echan tantos blancos como jueces hayan de sortearse, uno por cada cinco tablillas, y los negros de la misma manera⁵⁹⁸. Después de sacar el arconte los dados, el heraldo llama a los designados por la suerte; se atiende también el clavador al número⁵⁹⁹. El que ha sido llamado, después de contestar [4] a la llamada, saca una bellota del cántaro, y extendiendo la mano, con la letra⁶⁰⁰ hacia arriba, la enseña primero al arconte que está al frente; el arconte después que la ve, echa la tablilla del juez a la caja en que está inscrita la misma letra que en la bellota, para

que entre en el que le corresponda y no en el que quiera, y para que no se reúnan en un tribunal los que uno quiera. Junto al arconte hay tantas cajas⁶⁰¹ cuantos tribunales [5] deban formarse, teniendo cada una la letra que haya tocado en suerte a cada tribunal.

Los jueces reciben el bastón y la contraseña oficial

Después de mostrarla él mismo de [65] nuevo al servidor, entra dentro de la cancela⁶⁰². El servidor le da un bastón del mismo color que el tribunal que tenga la misma letra que la bellota, para que le sea obligatorio entrar en el tribunal que le tocó en suerte, pues si entra en otro, es descubierto por el [2] color del bastón. Los tribunales, en efecto, tienen cada uno un color señalado en el dintel de la entrada. El que ha tomado el bastón⁶⁰³ va hacia el tribunal que tiene el mismo color que el bastón y la misma letra que en la bellota. Una vez que ha entrado, recibe una contraseña oficial⁶⁰⁴ de manos del que le ha tocado en suerte [3] este cargo. Luego, llevando la bellota y el bastón, se sientan en el tribunal en el que han entrado de esta manera; a los que no toque en suerte les devuelven los clavadores las tablillas.

[4] Los servidores públicos traen las cajas de cada tribu, una para cada tribunal, dentro de la cual van los nombres de los de la tribu que están en cada uno de los tribunales. Y las entregan a los jueces a quienes les ha correspondido en suerte dar las tablillas en cada tribunal, en número estos jueces de cinco, para que por medio de ellas los llamen y les paguen el salario.

Sorteo de los magistrados y de los tribunales. Sorteo de los vigilantes: el del agua, los de los votos y los de la paga

[66] Una vez que todos los tribunales están completos, se colocan en el primero de ellos dos aparatos para el sorteo y dados de bronce, en los que están pintados los colores de los tribunales y otros dados en los que están inscritos los nombres de los magistrados. Designados por la suerte dos tesmótetas, cada uno de los cuales por separado echan los dados, uno los de colores a un aparato de sortear, otro los de los nombres de los magistrados en el otro. Y la primera de las magistraturas que salga por sorteo, ésta es proclamada por el heraldo diciendo que dispondrá del primer tribunal que ha salido por sorteo; la segunda del segundo y así las demás, para que ninguna sepa de antemano cuál será el suyo, sino que cada una sólo en el que le toque en suerte, en ése actuará.

Una vez que hayan llegado y estén repartidos los [2] jueces en cada tribunal, el magistrado que está al frente de cada tribunal saca de cada caja una tablilla, hasta que sean diez, una de cada tribu, y estas tablillas las echa en otra caja vacía, y de entre ellas saca los cinco primeros a quienes toque en suerte: uno para atender el agua⁶⁰⁵ y los otros cuatro a los votos, para que ninguno pueda sobornar ni al del agua, ni a los de los votos, y para que no haya sobre estas cosas ningún fraude.

Los cinco que no han salido en suerte reciben de los [3] presidentes⁶⁰⁶ el esquema detallado conforme al cual recibirán la paga, y dónde habrá de estar cada una de las tribus en el mismo tribunal después de juzgar, para que estando separados unos de otros la reciban en pequeños grupos, y no se estorben unos a otros al estar encerrados muchos en el mismo sitio.

La audiencia: medida del tiempo en los discursos de las causas

Después de hacer esto, convocan los [67] pleitos: cuando juzgan las causas privadas, convocan a los particulares, en número de cuatro de cada una de las causas legales, y juran las partes contrarias que han de hablar sólo del asunto; cuando juzgan las causas públicas, convocan los pleitos públicos, y juzgan a uno sólo.

[2] Hay clepsidras⁶⁰⁷ que tienen pequeños caños, por los que se desliza el agua, cuya medida determina los discursos de los juicios: se conceden diez congios⁶⁰⁸ para las causas de más de cinco mil dracmas, y tres congios a la réplica, a las inferiores a cinco mil siete congios y dos para la réplica; para las de menos de mil cinco congios y dos respectivamente; y seis a las discusiones en las que no se admite réplica.

[3] El que ha sido designado por sorteo para cuidar del agua tapa el caño cuando el secretario⁶⁰⁹ va a leer un decreto o ley o testimonio o algo semejante; pero cuando la causa es de un día entero de duración⁶¹⁰, entonces no lo cierra, sino que concede la misma cantidad [4] de agua al demandante y al demandado. Se calcula por los días del mes de Posideón⁶¹¹ *** Son uno para los demandantes y otro para los demandados. En los de *** [5] El día se divide entre los *** de los pleitos que tienen como pena la cárcel o la muerte o el destierro o la pérdida de todos los derechos cívicos o la confiscación de bienes *** lo que hay que sufrir como pena o multa.

Elementos necesarios para la votación y realización de la misma

Los tribunales son de quinientos uno [68] *** Cuando se trata de causas mayores que han de ser

presentadas ante un tribunal de mil, se reúnen dos tribunales en la Heliea⁶¹². Los *** hasta mil quinientos, tres tribunales.

Los votos⁶¹³ son de bronce, y tienen en medio un [2] tubito, y la mitad son agujereados y la mitad macizos. Los designados por la suerte para cuidar de los votos, después que hayan sido pronunciados los discursos, entregan a cada uno de los jueces dos votos, uno agujereado y otro macizo, de manera que los vean bien los pleiteantes, para que no reciban ni los dos macizos ni los dos agujereados. Entonces el designado por la suerte para ello, recoge las contraseñas⁶¹⁴ a cambio de las cuales cada uno al votar recibe una chapa de bronce con la Γ (pues al entregarla recibe tres óbolos), para que voten todos, y nadie puede recibir la chapa si no vota.

[3] Hay dos ánforas colocadas en el tribunal, una de bronce y otra de madera, separadas para que no pueda uno echar votos sin ser visto, en las cuales votan los jueces; la de bronce es la que decide, la de madera no tiene valor; la de bronce tiene la tapa con una ranura de manera que por ella sólo quepa el voto, con el fin de que el mismo juez no eche dos votos.

[4] Cuando los jueces van a proceder a la votación, el heraldo proclama primero si las partes van a recusar a los testimonios, pues no es posible recusarlos una vez que comiencen a votar. Luego anuncia otra vez: «el agujereado es del que habló el primero, el macizo del que habló después». El juez, tomando juntos por el tubito los votos, apretando el cañito del voto y sin mostrar a los pleitantes la parte agujereada ni la maciza,

echa el que vale en el ánfora de bronce y el que no vale en el ánfora de madera.

Escrutinio de la votación y evaluación de la pena

[69] Después que todos han votado, toman los servidores el ánfora que vale y la vacían en una tabla que tiene tantos agujeros cuantos son los votos, y esto para que se puedan contar fácilmente los votos válidos, que se ponen delante, con las puntas agujereadas y las macizas bien visibles. Los designados para atender los votos, los cuentan sobre la tabla, aparte los macizos y aparte los agujereados, y el heraldo anuncia públicamente el número de los votos, para el demandante los agujereados y para el demandado los macizos. El que tenga más, ése gana; si tienen igual número, gana el demandado.

Después valoran la pena de nuevo, si hay que valorarla, [2] votando de la misma manera, devolviendo la contraseña y recibiendo otra vez el bastón. Para la estimación se concede medio congio⁶¹⁵ de agua a cada parte. Después que han juzgado los asuntos que legalmente les corresponden⁶¹⁶, reciben el salario en el sitio en que le tocó⁶¹⁷ a cada uno.

¹ La obra nos llegó incompleta. Falta el comienzo de ella. Pertenecientes a esa primera parte son los fragmentos que arriba hemos recogido.—Cilón, joven vencedor en los juegos olímpicos (en el año 640 a. C.) y casado con una hija del tirano de Mégara, intentó convertirse en tirano de Atenas, instigado por un oráculo délfico y apoyado por su suegro. Pero no consiguió su propósito. El pueblo no se sublevó conforme a sus planes, sino que apoyó al gobierno aristocrático del arconte Megacles, de la familia de los Alcmeónidas. Cilón y sus partidarios se refugiaron en el templo de la diosa Atenea en la Acrópolis. Él logró escapar en compañía de su hermano, pero sus secuaces, contra el carácter sagrado del suplicante, fueron sacados por la fuerza y asesinados. Esta acción atrajo sobre el linaje de los Alcmeónidas, culpables del crimen, y sobre Atenas una impureza de enorme transcendencia política. (Cf. L. MOULINIER, «La nature et la date du crime des Alcmeónides», *Revue des Études Anciennes* 48 [1946], 182 ss.) Sobre este suceso existen diversas variantes sustanciales, transmitidas por TUCÍDIDES, I 126, HERÓDOTO, V 71, y PLUTARCO, *Solón* 12, respectivamente. Esta variedad es consecuente con las fuentes antiguas de las que proceden: unas, favorables a los Alcmeónidas, y otras, pertenecientes a una época en que la historiografía era muy erudita y rica en elementos dramáticos y en anécdotas, a veces extraños a los acontecimientos. (Cf., sobre discusión de variantes y cronología, con abundante bibliografía, M. A. LEVI, *Commento storico alla repubblica Atheniensium di Aristotele*, vol. I, Varese-Milán, 1968, págs. 9-24, y también, M. LANG, «Kylonian conspiracy», *Classical Philology* 62 [1967], 243 ss.) La tentativa de Cilón debió de tener lugar entre los años 640-630 a. C., aunque se han propuesto otras fechas. (Cf. J. E. SANDYS, *Aristotle's Constitution of Athens*, Nueva York, 1973 [= 1912], págs. 1-3, en las notas a pie de página.)

² La referencia al juicio nos la da PLUTARCO, *Solón* 12, en él se basa el editor Sandys para la conjetura que proponemos en el texto entre corchetes angulares. Las hostilidades entre Alcmeónidas y Cilonianos eran continuas. Los adversarios de

los Alcmeónidas recuerdan el crimen públicamente y lo reavivan siempre en momentos críticos de lucha política. La cita de este suceso va a ser un lugar común en todos los autores. En tiempos de Solón, para evitar las discusiones entre ambos grupos, él mismo propuso que los Alcmeónidas se defendieran en juicio y que se sujetaran a sentencia, siendo los jueces trescientos. Fue acusador Mirón de Flía, personaje desconocido, mencionado también por Plutarco. Toda la tradición antigua está de acuerdo en reconocer que pasó mucho tiempo entre el asesinato de los partidarios de Cílón y el castigo de los responsables y de sus descendientes. El pueblo ateniense sufre a causa de esta prolongada situación de impureza sacral. El sacrilegio anticiloniano era un hecho vivo y preocupante en el siglo v: fue una razón de la peste del tiempo de Pericles y de todas las otras desgracias derivadas de los acontecimientos bélicos.

³ Acerca de esta formalidad del juicio, cf. el decreto citado en 29, 5, y también en TUCÍDIDES, V 47, 10.

⁴ De Epiménides de Festos (Creta) no se conoce con seguridad la cronología. Pasa, según algunos testimonios, por ser el último de los Siete Sabios de Grecia. En PLUTARCO, *Solón* 12, se dice de él que era amado de los dioses, inteligente en las cosas divinas y poseedor de la sabiduría profética y misteriosa. En este mismo pasaje refiere algún detalle más de esta purificación, que se sitúa generalmente en el año 596 a. C., poco tiempo antes del arcontado de Solón (594 a. C.).—El comienzo de *Edipo Rey* de SÓFOCLES y todo el sentido de esa tragedia pueden iluminar sobre las condiciones de impureza y sobre el significado importante que se le atribuía en el mundo ateniense. HERÓDOTO, I 35, cuenta la llegada al palacio de Creso de un frigio, víctima de una desgracia y que tenía las manos manchadas, debido a un delito de sangre. El crimen engendra en quien lo comete una mancha material física, mancha que es contagiosa. Quien vertía sangre fuera de la guerra quedaba impuro hasta que, mediante una ceremonia ritual, se le liberaba del *miasma* o impureza, azote temible que amenazaba a las colectividades enteras. Heródoto nos hace

saber que el ritual de la purificación entre los lidios es, más o menos, como entre los griegos. APOLONIO DE RODAS, IV 700 ss., describe el ritual de purificación hecho por la maga Circe, por mandato de Zeus, para dejar libre de impureza a Jasón que había matado al hijo de rey Eetes, en la Cólquide: Circe baña sus manos en la sangre de un cochinillo recién nacido, e invoca a Zeus como «purificador de los criminales» con libaciones y quema tortas y ofrendas expiatorias para que Zeus aplaque la ira de las Erinis y la suya propia. En otros casos es Apolo el dios purificador por excelencia, pues él mismo hubo de purificarse después de dar muerte a Pitón. Gracias a Apolo pudo hacerse perdonar Orestes del crimen de matricidio. Cf. ESQUILO, *Euménides* 681 ss.: la mancha del crimen queda lavada mediante el sacrificio de un cerdo. Aunque ha sido prescrito por Apolo, se trata de un sacrificio característico de las potencias ctónicas e infernales. Esquilo deje ver en su obra el sentido religioso de la absolución de Orestes. Sobre el ritual de purificación, cf. M. ELIADE, *Historia de las creencias y de las ideas religiosas*, vol. I, Madrid, 1978, págs. 287-289, y bibliografía, pág. 467; también L. MOULINIER, *Le pur et l'impur*, París, 1952, págs. 87 y sigs., y M. P. NILSSON, *Historia de la religión griega*, 2.^a ed., Madrid, 1969, sobre Apolo purificador, págs. 51-57.

⁵ No se conoce de modo claro la condición de estos colonos. El término *hectēmoroi* se refiere a la «sexta parte». Ya los antiguos vacilan en su significado. (Cf. PLUTARCO, *Solón* 13.) El texto de Aristóteles no lo deja resuelto. Para unos, los colonos percibían una sexta parte de la cosecha y entregaban cinco sextas partes al amo. Según otros, pagaban como renta la sexta parte. (Cf. LEVI, *Commento storico...*, vol. I, págs. 27-31, y SWOBODA, en PAULY-WISSOWA, *RE*, VII, col. 2802, s. v. *hectēmoroi*.)

⁶ Es decir, podían implicar esclavitud o limitaciones de la libertad personal. Cf. 6, 1, sobre la reforma de Solón.

⁷ Dracón, rodeado de un velo legendario, podemos considerarlo como un legislador realmente histórico. Unos

años después de la intentona de Cílón, hacia 625, es la codificación de Dracón: la fijación por escrito de la ley.

⁸ La tradición historiográfica que sigue Aristóteles es la más común. Considera a los arcontes vitalicios, como los sucesores de Codro, el último rey de Atenas. Explica el paso gradual de la monarquía a un gobierno aristocrático: después de la monarquía de Codro sucederían trece arcontes de por vida (su hijo Medonte y doce más, cuya lista comienza con Acasto y termina con Alcmeón). En el año 752 a. C. se da el paso al arcontado decenal. Se reduce el desempeño de la magistratura a un solo año y se constituye en forma de colegio de nueve en 682 a. C. Hay otras tesis poco convincentes, que no consideran sostenible la existencia del arcontado vitalicio. Es imposible tratarlas aquí con detalle. Para ellas y para ver una valoración positiva de la información transmitida por Aristóteles, puede leerse LEVI, *Commento storico...*, vol. I, págs. 38-50, y también, SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, n. *ad locum*, págs. 5-6.

⁹ Cf., para el rey, 57; para el polemenco, 58, y para el arconte, 56.

¹⁰IÓN es hijo de Apolo y de Creúsa (cf. fr. 1). Una versión de la leyenda se encuentra en la tragedia de Eurípides, *IÓN*. PAUSANIAS, VII 5, 1, y ESTRABÓN, I 31, transmiten otras. Todas ellas intentan demostrar que los atenienses fueron los colonizadores remotos de la Jonia, región costera de Asia Menor, con cuyo nombre está emparentado etimológicamente el de Íón. Aristóteles, al relacionar a Íón con la institución de la polemarquía, eleva esta magistratura a la historia mitológica: se dice que Íón llegó a Atenas para ayudar a su abuelo Erecteo en la guerra contra Eumolpo de Eleusis y se le nombró polemenco de los atenienses. Asimismo, el autor da la explicación racional del origen del cargo: la incapacidad de algunos reyes para la guerra.

¹¹ Medonte es hijo de Codro (cf. n. 8). Ambos personajes se encuentran entre la historia y el mito. Codro pertenece a las divinidades ctónicas que tenían un templo dedicado en Atenas.

Tal vez se debe esta filiación al deseo de atribuir una línea de sucesión unitaria, de la monarquía al arcontado. La genealogía de origen divino haría reconocer la legitimidad de un poder político, la decadencia de la monarquía y el paso de ella al arcontado vitalicio. El prestigio del arconte y su legitimación en el cargo estaban así asegurados. (Cf. C. HIGNETT, *A history of the Athenian Constitution*, Oxford, 1952.)

¹² Cf. nn. 8 y 11. El detalle de la fórmula del juramento permite deducir que Acasto desempeñó, efectivamente, el cargo de arconte. Su mención en la fórmula hace verosímil que sea el primero en investirse de tal título.

¹³ El sentido del texto implica la existencia de dos momentos distintos en que los arcontes prestaban juramento. Cf. 55, 5, donde se distinguen ambos.

¹⁴ Las atribuciones del arconte fueron aumentando, debido a las nuevas exigencias de la *polis* ática y a una mayor complejidad de las actividades públicas.

¹⁵ Los *thesmothétai* son los seis arcontes más modernos, los «legisladores»; *thesmoí* es el viejo término para *nómoi*. *Thesmoí* son las normas que la conciencia común acepta en el tiempo arcaico, consideradas procedentes de la voluntad divina. Cuando las leyes son obra de la razón humana y fruto del voto de la Asamblea tendrán el nombre de *nómoi*. Para las atribuciones de los tesmótetas, cf. 59.

¹⁶ Los diversos lugares de residencia de los arcontes arcaicos no son fáciles de localizar. Por las indicaciones topográficas y por las funciones de las respectivas magistraturas, el Bucolio, el Pritaneo y el Tesmoteteo parece bastante probable que haya que localizarlos en el ágora. La sede del polemenco es más discutida en las fuentes antiguas: si se sigue la tradición de la *Suda*, s. v. *árchōn*, la sitúa fuera del área de la ciudad arcaica. (Cf. bibliografía y diferentes hipótesis en SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, págs. 9-10, y LEVI, *Commento storico...*, vol. I, págs. 59-60.)

¹⁷ Era éste un rito muy antiguo, con raíces en la religiosidad más primitiva y en los cultos mágicos de la

fecundidad: consistía en un *hierós gámos* o «matrimonio sacro» en el que se unían el cielo y la tierra, representados en Dioniso y la esposa del arconte rey como representante de la región, cuya unión favorece la fecundidad de toda la naturaleza. Dioniso es una de las muchas formas del dios Año o dios de la vegetación. Este ritual tenía lugar en las fiestas llamadas «Antesterias» que se celebraban en enero aproximadamente. Sobre la importancia del ritual, cf. G. MURRAY, *Esquilo. El creador de la tragedia*, Buenos Aires, 1954, págs. 15-21; F. R. ADRADOS, *Fiesta, comedia y tragedia*, Barcelona, 1972, págs. 73 y sigs., y 363 y sigs.; J. G. FRAZER, *La rama dorada*, Madrid, 1981 (= 1944), págs. 176 y sigs.

¹⁸ El consejo del Areópago y sus miembros, los Areopagitas, toman el nombre del lugar donde tenía su sede, en el *Areíōi pagōi* «colina de Ares». La formación de este consejo se atribuye a Solón: PLUTARCO, *Solón* 19, 1; CICERÓN, *De officiis* I 22, 75; PÓLUX, VIII 125. En cambio, ARISTÓTELES, *Política* 1274a, dice: «Solón no abolió las instituciones que antes existían, el consejo y las magistraturas electivas, sino que implantó la democracia al hacer que todos participasen en los tribunales.» El consejo del Areópago es una institución primordial, de inmemorable antigüedad, aunque su constitución y sus funciones fueron experimentando muchos cambios. Su competencia judicial puede verse en 57, 3, 4; 59, 6; 60, 2. Podía formar parte del consejo del Areópago el que había sido arconte o tesmóteta, o rey de los sacrificios o polemárcos. Los ciudadanos más aprobados de éstos constituían el consejo (cf. PLUTARCO, *Pericles* 9).

¹⁹ El nombre del arconte Aristecmo se conoce en este pasaje por primera vez. La fecha tradicional que se atribuye a la legislación de Dracón es 621 a. C.

²⁰ El título que hemos dado a este capítulo está en estrecha relación con las grandes dificultades que existen para admitir la creación de una verdadera constitución por parte de Dracón. Hemos preferido, después de consultar la bibliografía, los términos de reorganización constitucional que los de verdadera constitución.—La expresión «Dracón dispuso sus leyes»

(*thesmoí*) es probable que se refiera solamente a la codificación de las leyes, y es fruto de una adición posterior el párrafo que sigue. ARISTÓTELES distingue muy bien entre constitución y legislación (cf. *Política* 1273b30-34; 1289a15-20). Dracón ha sido hasta ahora reconocido solamente como un legislador. Es bien conocido el pasaje de ARISTÓTELES respecto a él, *Política* 1274b15: «Hay unas leyes de Dracón, pero las hizo para adaptarlas a la constitución existente» (*politeía hyparkhoúsē*). Este pasaje parece estar en contradicción con el presente capítulo que sólo hace mención de la legislación de Dracón y, en cambio, lo presenta como el forjador de una constitución. La existencia de tal constitución fue siempre muy discutida. Contiene rasgos que no se pueden admitir en el siglo VII. (Cf. G. MATHIEU-B. HAUSSOULLIER, *Aristote, Constitution d'Athènes*, París, 1972 [= 1922], Introducción, págs. VIII-IX.) Un resumen del estado de la cuestión con amplia bibliografía, discusión y conclusiones puede verse en LEVI, *Commento storico...*, vol. I, págs. 63-78. Ver, también, SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, nn. *ad locum*, págs. 13-15. La presencia de este fragmento está en relación con la composición de la misma obra. Estamos de acuerdo con A. TOVAR (*Aristóteles, La Constitución de Atenas*, Madrid, 1970, Introducción, págs. 28-29) en que este capítulo es, precisamente, un ejemplo del hacer de Aristóteles y del estado de sus escritos. El fragmento podría ser fruto de una interpolación, incluso, del propio autor, y le llevaría luego a añadir en el capítulo 41, 2: «Después de éste (cambio) fue el de Dracón, en el que se escribieron por primera vez las leyes.» (Cf. *infra*, n. al pasaje.)

²¹ La misma concesión se encuentra en la constitución propuesta por el partido de Terámenes en el año 411. (Cf. 33, al final.)

²² Los *prítanes* eran, en tiempos posteriores, los miembros de cada una de las diez partes en que se dividía el Consejo o *Bulé*, y presidían el Consejo y la Asamblea. (Cf. 43.) En época tan temprana debían de tener otra función. HERÓDOTO, V 71, al referirse a la tentativa de Cílón, hace responsables del

asesinato de sus secuaces a los *prítanes de los naucraros*, de los cuales dice: «que entonces gobernaban Atenas». Este último dato es discutible y parece tener razón TUCÍDIDES, I 126, 8, al atribuir el crimen a los arcontes. Pero lo importante es que atestigua la existencia de los prítanes. Eran los presidentes de las comisiones navales por distritos. Antes de la creación de los *demos*, el Ática estaba dividida en 48 circunscripciones territoriales (doce por cada una de las tribus anteriores a Clístenes), llamadas *naucrarías*. (Cf. 8, 3.) Cada una de las cuales debía suministrar al Estado una nave y dos soldados de caballería con todo su equipo. Había un prítanis o presidente por cada naucraría, es decir, 48 en total. Aristóteles nos dice de los *naucraros* (8, 3) que cuidaban de los impuestos y gastos que ocurrían. (Cf. B. JORDAN, «Herodotus, V 71, 2, and the Naucraroi of Athens», *California Studies in Classical Antiquity* 3 [1970], 153-175.)

²³ Sobre estas clases de ciudadanos, cf. 7, 4. La presencia de una clasificación según el censo, en términos idénticos a aquellos tradicionalmente atribuidos a Solón, es una de las particularidades que hacen más inverosímil la autenticidad del cap. 4. La idea misma de las multas por la ausencia en las asambleas públicas parece cosa bastante reciente, y no se encuentran huellas anteriores al fin del siglo v. (Cf. ARISTÓTELES, *Política* 1297a17.)

²⁴ Cf. 8, 4.

²⁵ Cf. 2, 2, y 6, 1.

²⁶ El arcontado de Solón se sitúa tradicionalmente en el año 594 a. C. (Cf. PLUTARCO, *Solón* 14; *Amatorius* [Sobre el amor] 763 D; *Praecepta gerendae reipublicae* [Preceptos políticos] 805 D.) Una recapitulación de los temas principales en torno a la figura biográfica de Solón, sobre la posesión de la tierra y acerca de los problemas político-sociales existentes en su época, nos la ofrecen, entre otros, F. CASSOLA, «Solone, la terra e gli ectemori», *La Parola del Passato* 19 (1964), 26-68, con bibliografía amplia y moderna; N. G. L. HAMMOND, «Land Tenure in Attica and Solon's *Seisáchtheia*», *Journal of*

Hellenic Studies 81 (1961), 76-98; así como la Introducción a Solón, de F. RODRÍGUEZ ÁDRADOS, *Líricos Griegos. Elegíacos y yambógrafos arcaicos*, vol. I, Barcelona, 1956, págs. 169-180.

²⁷ Para la traducción de los poemas de Solón he cotejado las versiones de TOVAR (*La Constitución de Atenas...*), RODRÍGUEZ ÁDRADOS (*Líricos griegos...*), J. FERRATÉ (*Líricos griegos arcaicos*, Barcelona, 1968) y C. GARCÍA GUAL (*Antología de la poesía lírica griega*, Madrid, 1980). Estos versos corresponden al fr. 4 DIEHL (*Anthologia lyrica Graeca*, 3.^a ed., Leipzig, 1954). El texto está expresado por medio del dístico elegíaco que consta de un hexámetro más un pentámetro. El contenido se refiere a las consecuencias de la apropiación de las tierras comunes o sagradas por parte de los privilegiados, destinándolas a usos que llevan a la ruina, abandonadas para pastos. Termina con una fuerte metáfora «la tierra asesinada». El participio es un lugar corrupto en la transmisión del texto; se han propuesto otras alternativas: «consumida», «agotada», «agachada», etc., que pueden ayudar a ver el sentido del texto. Solón se refiere a Atenas como «la tierra más vieja de Jonia». Cf. n. 10.

²⁸ Cf. PLUTARCO, *Solón* 1, se atiene a una descripción muy semejante. ARISTÓTELES, *Política* 1296a19, trata de la firmeza y duración de las democracias por basarse en las clases medias, y como prueba de ello dice que los legisladores mejores han sido ciudadanos de la clase media: «Solón estaba incluido entre éstos (es evidente que por su poesía)». Y en 1295b34 recogen las palabras de FOCÍLIDES, 12 DIEHL: «Muchas ventajas hay para la clase media, de la clase media quiero ser en una ciudad.»

²⁹ Fr. 4.5 ss. DIEHL.

³⁰ Es decir, los préstamos en ningún caso podrían implicar esclavitud o limitaciones de la libertad personal. (Cf. CASSOLA, «Solone, terra...», pág. 52; PLUT., *Solón* 15.)

³¹ El término *seisáktheia* ha provocado gran variedad de hipótesis para explicar su verdadero significado. (Cf. LEVI,

Commento storico..., vol. I, págs. 95-102.) El término griego explica, de modo plástico, la medida tomada por Solón, medida que ha sido expresada de modo más abstracto: «hizo una cancelación de deudas» (*khreôn apocopàs epoiēse*). Esta frase se encuentra en DEMÓSTENES, 17, 5; 24, 149; ANDÓCIDES, *Sobre los misterios* 88; PLATÓN, *Leyes* 736c. La opinión dominante de los intérpretes modernos es considerar la *seisákththeia* no una reducción, sino una cancelación total de las deudas garantizadas hipotecariamente (cf. en 12, 4, los versos del mismo Solón que aluden a ello): es la aplicación de la ley que prohibía la esclavitud por deudas.—Después del siglo v, la abolición de las deudas fue considerada como un signo de extrema anarquía: PLATÓN, *República* 566a; *Leyes* 648d; ISÓCRATES, *Panatenaico* 259; DEMÓSTENES, *Contra Timócrates* 149. Otros autores, en particular Androción, discípulo de Isócrates, citado por Plutarco en *Solón* 15, deseando conciliar la medida de Solón con la opinión pública de su tiempo, hacen de la *seisákththeia* una simple reducción de las deudas derivadas de la reforma monetaria: al pasar de la medida monetaria de Egina a la de Eubea (cf. 10, 2) la mina de 70 dracmas pasó a valer 100 dracmas, de este modo se les aligeraba la carga en un 30%. (Cf. bibliografía de n. 26.) Aristóteles no nos da, tal vez, más detalles porque encontraba la duda en sus fuentes.

³² Cf. 4, 1, sobre las leyes de Dracon. PLUTARCO, *Solón* 17, 1, recoge la misma idea, y dice que la supresión de las leyes de Dracon fue debida a su dureza y al rigor de las penas.

³³ Eran tablas de madera blanqueadas, de forma cuadrada (cf. PLUTARCO, *Solón* 25), en grupos de cuatro, formando cada grupo un pilar con el peso aproximado de un hombre, y cada pilar (llamado *axōn*) giraba sobre un eje. Plutarco menciona las leyes solonianas de las tablas primera, decimotercera y decimosexta en los caps. 24, 19 y 23, respectivamente, y manifiesta que aún en su tiempo podían verse algunos fragmentos pequeños de los ejes en el Pritaneo (cap. 25).

³⁴ La *stoá basíleios* (PAUSANIAS, I 3, 1; PLATÓN, *Eutifrón* 2a; ARISTÓFANES, *Asambleístas* 684) es el lugar porticado

donde se conservaban las leyes de Atenas aún en época posterior (cf. ANDÓCIDES, *Sobre los misterios* 82, 85), situada en el *ágora*; tenía hacia el exterior un altar con la piedra sacral sobre la que los arcontes colocaban la mano para prestar juramento antes de comenzar a desempeñar el cargo.

³⁵ Cf. 55, 5; PLUTARCO, *Solón* 25; PLATÓN, *Fedro* 235d. Plutarco nos da más detalles: en caso de transgresión de alguna de las leyes, los arcontes debían ofrecer en Delfos una estatua de oro, equivalente en peso al de su propia persona. En este mismo sentido se expresa Platón.

³⁶ Se ha mantenido tradicionalmente que fue Solón el primero que hizo una clasificación de los ciudadanos de acuerdo con la propiedad que poseían. (Cf. PLUTARCO, *Solón* 18.) Las citas del lexicógrafo HARPOCRACIÓN (ed. DINDORF) dan el mismo sentido. Quienes se niegan a aceptar la constitución de Dracón tienden a omitir la frase «como ya antes estaban divididos». (Cf. n. 20.)

³⁷ Estos términos están explicados por el propio autor en el § 4, y por PLUTARCO, *Solón* 18. *Pentacosimedimno* o de «quinientos *medimnos*» indica la persona que cosecha en su tierra quinientas medidas. El *medimno* era una medida para sólidos equivalente a 52 kg. aproximadamente, pertenece al sistema de pesos y medidas eginético. La extensión de terreno necesaria para cosechar 500 medimnos debía ser de unas 16 hectáreas. Para obtener 300, unas 10 hectáreas, y para obtener 200, de 6 a 7 hectáreas. Más tarde, una dracma fue considerada como el equivalente a un medimno. Para la conversión a nuestro sistema métrico decimal de los pesos y medidas del mundo antiguo, cf. F. HULTSCH, *Griechische und römische Metrologie*, Graz, 1971 (= 1882); LEVI, *Commento storico...*, vol. I, págs. 110-123; J. WEX, *Métrologie grecque et romaine* [trad. al francés sobre la 2.^a ed. alemana por P. MONET], París, 1886.

³⁸ El *caballero* o *triacosimedimno* es el que cosecha trescientos medimnos.

³⁹ La palabra *zeugítēs* procede de *zeûgos* «pareja o tronco de animales», «yunta». Zeugita, yuntero o yuguero es el propietario de una yunta de bueyes, el que tiene recursos para poder mantenerlos. El término implica posesión de tierra. Son los que cosechan 200 medimnos. Los zeugitas son los ciudadanos de la tercera clase, no tienen acceso a las magistraturas superiores, y son hoplitas. (Cf. 26, 2.) Después de Efialtes pueden llegar a ser arcontes.

⁴⁰ Los *thêtes* son los más humildes de los hombres libres. Poseen una renta inferior a 200 medimnos. No pueden acceder a ninguna magistratura. Su participación en el ejército es en las tropas ligeras o como marineros. Trabajan como obreros mercenarios o jornaleros. Forman parte de la Asamblea y de los tribunales. (Cf. 47, 1.)

⁴¹ Para los arcontes, cf. 3 y 56-59.

⁴² Respecto a los *tamías* o tesoreros, cf. 8, 1; 30, 2; 47, 1; 60, 3. Los más importantes en Atenas son los de Atenea. Guardan el dinero y los tesoros de Atenea Polias, Atenea Nike y Hermes, que luego entregan para fines religiosos y a veces militares. En 434 a. C. se instituyó un cuerpo similar de diez tesoreros para los otros dioses.

⁴³ Para los *poletas* o vendedores, cf. 47, 2: su número, manera de nombrarlos y atribuciones que tienen.

⁴⁴ Los *Once* son los encargados de la cárcel. (Cf. 29, 4; 35, 1; 39, 6, y particularmente 52, 1.) Forman un colegio de diez miembros y un secretario. Podían hacer ejecutar sin formalidades previas a ladrones, salteadores de caminos y traficantes de esclavos cogidos en flagrante delito. Comunicaban la ejecución de la pena a los condenados por delitos políticos o comunes acudiendo a la prisión el día que debía cumplirse.

⁴⁵ Los *colacretas* parece que han desaparecido a finales del siglo v a. C. Eran los funcionarios del tesoro en época antigua. Su misión era cobrar los impuestos y entregarlos a los tesoreros. Actuaban como tesoreros de las *naucrarias*. (Cf. 8,

3, y n. 22.) Aristóteles no los vuelve a citar entre las magistraturas existentes en su tiempo. Los colacretas, etimológicamente, son «los que trocean las víctimas» (*kôla, ageirō* o bien *keirō*). Su nombre los relaciona con alguna función sacerdotal, como ayudantes del rey. Con las reformas de Clístenes pierden el cargo de las finanzas que pasa a los nuevos funcionarios, llamados *apodectas* (cf. 48). Los colacretas, en tiempo de Aristófanes, eran considerados como oficiales de alguna importancia (cf. *Aves* 1541: «el habilitado del juzgado»). Vid. PAULY-WISSOWA, *RE* XI, 1, cols. 1068-9, s. v. *kōlakrétai*.

⁴⁶ El pasaje es ambiguo. Son dos pentámetros, y Kaibel propone la falta de un hexámetro en el medio. (Cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, pág. 29.) No queda expresado de modo claro, en los versos, quién pasó a la categoría de caballero; así, Aristóteles siente la necesidad de explicar a quién representa la estatua. Dífilo es quien pasó a caballero y su hijo Antemión el que ofrece la estatua: nos inclinamos por la corrección que hacen Thompson, Ludwich y Tovar.

⁴⁷ Cada una de las cuatro tribus elegía diez y de entre estos 40 eran designados por sorteo los nueve arcontes.

⁴⁸ El procedimiento de sortear con habas era el siguiente: se colocaban dos tinajas; en una de éstas había un número de habas blancas y de colores, en la otra las tablillas con los nombres de los candidatos; se saca de las tinajas una tablilla y un haba simultáneamente, y el candidato cuyo nombre salía a la vez que el haba blanca era designado.

⁴⁹ Cf. 30, 2, y especialmente, 47, 1; 60, 3.

⁵⁰ La ley estaba en vigor pero no se cumplía en la práctica. Vid. 47, 1: los tesoreros se elegían de entre los de quinientos medimnos, al que le toque en suerte «aunque sea pobre». (Cf. *Política* 1282a.) La denominación dejó de tener correspondencia con la realidad, ya que no era la posición económica real la que determinaba el formar parte de las clases más elevadas.

⁵¹ Este pasaje es de gran valor, ya que no se sabía nada de la manera en que los arcontes y otros magistrados eran nombrados en los tiempos más antiguos en Atenas. De este pasaje se puede conjeturar que eran elegidos por el Areópago. El término «antiguamente» (*arkhaîon*) es muy vago y puede significar anterior al tiempo de Solón o al de Dracón.

⁵² El Ática tenía la población dividida en cuatro tribus, *phylai*. Se trataba, tal vez, de un sistema de origen anatólico y su historia se confunde con la del sustrato heládico. Las cuatro tribus jónicas que conocemos en Atenas toman los nombres de los hijos de Ión. Cf. HERÓD., V 66; EURÍPIDES, *Ión* 1579; PÓLUX, VIII 109; *Geleontes*, los «brillantes», tal vez los nobles; *Egícoras*, los «cabreros»; *Argades*, los «trabajadores», y *Hopletes*, los «soldados». Estas tribus estaban unidas por lazos de sangre y religiosos; representan la nobleza «genealógica», si consideramos que tienen una descendencia común, aunque lejanísima e, incluso, sin vínculos de legal parentesco. El funcionamiento de estas tribus no puede comprenderse sin tener en cuenta la existencia de las *fratrías* en las que prevalece el cabeza de familia. Cada tribu se componía de tres *fratrías* o *tritías* (*trittýs*, tercera parte de una tribu). La fratría comprendía treinta *linajes* (*génēj* y cada linaje se componía de treinta hombres, *gennētai*. (Cf. fr. 5, y LEVI, *Commento storico...*, vol. I, págs. 125-6.)

⁵³ Cf. 57 al final. Los reyes de tribu, *phylobasileîs*, son los mismos funcionarios que son llamados «reyes», *basileîs*, en la tablilla decimotercera de Solón, citada por PLUTARCO, *Solón* 19.

⁵⁴ Cf. 4, 2; 21, 5 y n. 22. Las *naucrarias* eran divisiones territoriales; gracias a HERÓDOTO, V 71, sabemos que ya existían antes de Solón.

⁵⁵ Un resumen de la discusión sobre la veracidad de la fundación del Consejo de los Cuatrocientos por Solón nos lo presenta LEVI, *Commento storico...*, vol. I, págs. 72-74 y 128-129. Sobre la existencia anterior del Consejo, cf. 4, 3, y PLUTARCO, *Solón* 19. La afirmación de la creación del Consejo

parece estar de acuerdo con la tendencia, en el siglo IV, a atribuir a Solón todas las disposiciones que tuviesen alguna relación con el derecho público del tiempo antiguo.

⁵⁶ Cf. 4, 4; PLUTARCO, *Solón* 19.

⁵⁷ El término *eisangéllein* «denunciar», en un sentido general, ya fue usado en 4, 4. En este pasaje, *eisangelías* se refiere a la acusación por determinados delitos contra la Constitución o que ponen en peligro la seguridad del Estado, y lleva consigo juicio sumarísimo. (Cf. THALHEIM, en PAULY-WISSOWA, *RE*, V, col. 2139, apart. 5; y también, *infra*, 43, 4; 49, 2; 59, 2.) Este tipo de denuncia será abolido por el régimen de los Cuatrocientos (cf. 29, 4).

⁵⁸ La *atimía* consistía en la privación total de los derechos de ciudadanía y la exclusión de formar parte de la comunidad política. En este pasaje se trata de la *atimía* máxima, que acarrea la confiscación de bienes.

⁵⁹ Acerca de las relaciones de Solón con la democracia, ARISTÓTELES se expresa amplia y favorablemente en *Política* 1273b35. Cf., también, ISÓCRATES, 7, 16, y DEMÓSTENES, 18, 6.

⁶⁰ Cf. 6, 1.

⁶¹ PLUTARCO, *Solón* 18, al referirse a los *thētes*, dice que formaban parte de la Asamblea y de los tribunales y explica la gran importancia y poder que esto representó, ya que la mayor parte de los problemas los resolvían los jueces y la intervención de ellos aumentaba al ser las leyes poco claras. Cf. ARIST., *Política* 1273b41, en donde reconoce que los tribunales son un elemento democrático en la constitución de Solón.

⁶² Una parte de la ley sobre las herencias está parafraseada o expresamente citada por ISEO, 11, 1 y 2; 7, 20. (Cf. *infra*, 35, 2; PLUT., *Solón* 21.) En cuanto a la de las hijas heredadas, *epiklēros*, PLUTARCO, *Solón* 20, se refiere a ella más como curiosa que como oscura. Es citada por DEMÓSTENES, 43, 16 y 54; 46, 22. (Cf. *infra*, 42, 5; 43, 4; 56, 6 y 7; PLATÓN, *Leyes* 630e.)

⁶³ Para el contenido de este párrafo, cf. PLUT., *Solón* 18. Con la expresión indefinida «algunos», parece referirse el autor a los partidarios de los *Treinta* tiranos. (Cf. 35, 2.)

⁶⁴ Es característico de un legislador tratar lo general y dejar al juez que entienda en los detalles. (Cf. ARISTÓT., *Retórica* I 1, 7, 1354b5; *Ética a Nicómaco* 10, 1137b15; *Política* 1282b2; 1268b39; 1269a9; 1282b2; 1286a10.)

⁶⁵ Cf. 6, 1, y n. 31.

⁶⁶ Las indicaciones antiguas sobre la reforma de Solón de la moneda, pesos y medidas son oscuras en los detalles. El objetivo de su reforma fue, sin duda, fomentar el comercio de Atenas con las grandes ciudades comerciales del Egeo que empleaban el mismo patrón. Antes de Solón, Atenas vivía dentro de la órbita comercial de Egina. Solón comenzó por establecer un tipo de moneda fácilmente cambiable con el de Corinto y los de Eubea y Egina: una mina ática = 70 dracmas de Egina = 100 dracmas euboico-áticas. Y el sistema de pesos y medidas se fundó en el peso de la misma moneda.—El contenido de este párrafo es contrario a la explicación que da Androción (cf. 6, 1, y n. 31) de que la reducción de las deudas estaba en relación con la reforma de moneda y medidas. Sobre el cap. 10, véase M. CHAMBERS, «Aristotle on Solon's reform of coinage and weights», *Calif. Stud. in class. Antiq.* 7 (1973), 1-16.—Bajo el punto de vista histórico, es bueno el comentario sobre este pasaje de G. SANCTIS, *Atthis*, Turín, 1912, págs. 288 y sigs. En el aspecto metrológico y numismático, cf. F. HULTSCH, *Griechische...*, y A. SEGRÈ, *Metrologia e circolazione monetaria degli antichi*, Bolonia, 1928, págs. 196 y sigs.

⁶⁷ Las fuentes antiguas sitúan a Fidón entre los años 900 y 600 a. C. Un resumen de ellas con variadas interpretaciones está recogido en C. W. W. How, J. WELLS, *A commentary on Herodotus with introduction and appendixes*, 2.^a ed., vol. II, Oxford, 1928, págs. 117-118, G. ZOERNER, *Kypselos und Pheidon von Argos. Untersuchungen zur frühen griechischen Tyrannis*, Marburgo, 1971. Fidón fue tirano de Argos en el

siglo VII: según una enmienda al texto de PAUSANIAS, VI 22, 2, ejercía el mando en el año 668 a. C. HERÓDOTO, VI 127, 3, dice de Fidón que fijó entre los habitantes del Peloponeso los sistemas de pesos y medidas. Tal atribución es discutida (cf. R. M. COOK, «Speculations on the origin of Coinage», *Historia* 7 [1958], 257 ss.). Si seguimos a HERÓDOTO, V 82-89, donde a través de una digresión nos cuenta los orígenes de la enemistad existente entre Atenas y Egina, Fidón habría ocupado Egina y, en tales circunstancias, habría unificado las monedas y pesos de Argos y Egina. (Cf. N. G. L. HAMMOND, «The war between Athens and Aegina, ca. 505-481», *Historia* 4 [1955], 406 ss.) En todo caso, las medidas de Fidón eran las que estaban en uso, en Atenas, antes de la reforma de Solón.

⁶⁸ El texto se refiere a la pieza de dos dracmas, el viejo didracma «eginético», en circulación en Atenas antes de Solón, con el tipo de la tortuga en el anverso y en el reverso el *quadratum incusum*, llamado estatara de plata. A partir de la reforma de Solón, la moneda patrón de Atenas fue la tetradracma de plata, con la cabeza de Atenea de estilo arcaico y en el anverso una lechuza con la cabeza de frente y las alas cerradas, un ramito de olivo y la leyenda *ATHE* (-naíōn). (Cf. Escolios a ARISTÓFANES, *Aves* 1106, y PÓLUX, 9, 60.)

⁶⁹ El sistema de pesos y medidas se funda en el peso de la moneda en circulación. En el sistema monetario el talento valía 60 minas. El texto nos da la correspondencia en el peso: el talento = 63 minas. Es decir, las unidades de peso estaban en la relación de 21/20 con las monedas del mismo nombre.

⁷⁰ El *estater* (*statēr*) es el término general para la unidad base de peso o, más frecuentemente, de moneda. El estater es dos veces la unidad monetar en la acuñación: de Solón puede decirse, pues, que tenía el didracma de su sistema como estater.

⁷¹ PLUTARCO, *Solón* 25, se expresa en el mismo sentido, y también HERÓDOTO, I 29. Véase, para la continuación del capítulo, PLUTARCO, *Solón* 16 y 14.

⁷² Los diez primeros versos corresponden al 5 DIEHL. Las seis primeras líneas se encuentran citadas en PLUTARCO, *Solón* 18. Las cuatro primeras están parafraseadas en ARISTÓTELES, *Política* 1274a15-19. El segundo fragmento está citado por PLUTARCO en la comparación final de *Solón-Publicola* 2. Los versos tienen la forma de dísticos elegíacos: hexámetro más pentámetro. La máxima que hay al final de la segunda cita se encuentra en TEOGNIS, 153-154.

⁷³ Fr. 23.13 ss. DIEHL. Están escritos en tetrámetros trocaicos. Dos son citados por PLUTARCO, *Solón* 16, y dos por ELIO ARÍSTIDES, II 536.

⁷⁴ Sobre el término *seisákhtheia* «descarga», cf. 6, 1 y n. 31. La cita siguiente son veintisiete trímetros yámbicos, corresponden al 24 DIEHL. De los cuales diecisiete están citados por ELIO ARÍSTIDES, II 536.

⁷⁵ La tierra del Ática es personificada como la «Madre Tierra». (Cf. PLATÓN, *Leyes* 740a.)

⁷⁶ Los «mojones» de piedra indicaban los lotes de tierra sujetos a responder de las deudas. Muchos ejemplares de estos mojones inscritos fueron encontrados y están publicados en *Corpus Inscriptionum Atticarum*, II, núms. 1062-1102. Más información sobre tales inscripciones, en SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, pág. 47, n. *ad locum*. Los fragmentos: «los mojones arranqué... ahora libre», «y que ya la lengua ática no hablaban... servidumbre vergonzosa estaban», están citados en PLUTARCO, *Solón* 15.

⁷⁷ El «aguijón» (*kéntron*) es, en el texto, el símbolo del «poder», «duro control».

⁷⁸ Recoge, tal vez, con esta expresión «a los adversarios del partido popular». Y en la línea siguiente con la de «los otros», «a los que apoyaban a este partido». La metáfora: «de muchos hombres estaría viuda la ciudad», se encuentra en HERÓDOTO, VI 83.

⁷⁹ Este verso tiene reminiscencia homérica (*Iliada* 12, 42).

⁸⁰ El fr. 25 DIEHL recoge los nueve versos siguientes escritos en trímetros yámbicos.

⁸¹ Las dos últimas líneas se refieren a los ricos y las dos primeras a los pobres.

⁸² Cf. 11, 1.

⁸³ Los dos primeros párrafos del cap. 13 están basados en la cronología, tema que fue estudiado y discutido desde que apareció el papiro que nos transmite el texto. (Cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, págs. 50-53, en las notas al texto.) G. MATHIEU y B. HAUSSOULLIER, *Aristote, Constitution d'Athènes*, ant. cit., nos dan, en pág. 13, la siguiente cronología, aunque admiten que no es absolutamente segura: arcontado de Solón, 592/1; cuatro años, 591/0-588/7; sin arconte, 587/6. El segundo período de cuatro años a contar desde el final del primero: 587/6-584/3; sin arconte, 583/2; Damasias, 582/1-580/79; los diez arcontes, 580/79.

⁸⁴ En realidad, la elección de los arcontes de este año fue anulada más tarde. Cf. JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 1; LISIAS, XXXI 3-4, para el arcontado de Pitodoro.

⁸⁵ Dificultades cronológicas llevaron a algunos editores (Kaibel, Wilamowitz y Hude) a suprimir la expresión temporal: «al cabo del mismo tiempo» (*dià tòn autôn khrónōn*). Parece probable que su arcontado fue en el año 582. (Cf. n. 83.)

⁸⁶ Las tres clases corresponden a las divisiones primitivas de los habitantes del Ática. Hubo varios intentos para explicar la composición de este colegio que parece ir en contra de la propia reforma soloniana, que había aplicado un criterio censitario basado en la producción y no en la genealogía. (Cf. L. GERNET, «Les dix arcontes de 581», *Revue de Philologie* 64 [1938], 216 ss., y LEVI, *Commento storico...*, vol. I, págs. 147-151.)

⁸⁷ Cf. HERÓDOTO, I 59; PLUTARCO, *Solón* 13 y 29. El alcmeónida Megacles defendía los intereses de los armadores y comerciantes, los *parálioι* (cf. ARISTÓTELES, *Política*

1296a7). Sobre los de la llanura, *pediakoí*, los terratenientes, cf. *Política* 1305a21-24. La tercera facción, los mantañeses, *diákrioi*, acaudillada por Pisístrato (cf. 14, 1; 16, 8; 22, 3) tiene su composición bien explicitada en el texto. El desarrollo y enfrentamiento de estos partidos surge como consecuencia de las reformas de Solón, al querer acabar con el dominio absoluto de los eupátridas y pretender lograr un término medio entre la aristocracia y el pueblo.

⁸⁸ Probablemente se refiere a los liberados de la esclavitud por deudas.

⁸⁹ Tenían miedo a perder su situación de ciudadanos, si triunfaba el partido oligárquico y ponía en vigor criterios más severos, al ser inferiores por su nacimiento.

⁹⁰ Las listas de ciudadanos se revisaban en ocasiones especiales, particularmente cuando había razones para sospechar que un número de personas habían sido impropriamente registradas. Conocemos dos revisiones de ciudadanos, *diapsēphismós*: en el arcontado de Lisimáquides, 445/4 a. C. (cf. Filócoro, en Escolios a ARISTÓFANES, *Avispas* 718; PLUTARCO, *Pericles* 37), y la que hubo en el arcontado de Arquias, 346 a. C. (cf. HARPOCRACIÓN, s. v. *diapsēphisis*, y también DEMÓSTENES, *Contra Eubúlides* 9 ss.). Es probable que, a la caída de los tiranos, se haya hecho la revisión de la que da noticia Aristóteles, y que pudo tener lugar en el año 509 o 508 a. C. y ser exigida por el partido oligárquico de Iságoras quien, conforme a la noticia que nos da HERÓDOTO, V 72, desterró a setecientas familias implicadas en el sacrilego asesinato de los secuaces de Cílón, pues Iságoras deseaba seguir manteniendo la constitución aristocrática anterior a la tiranía de Pisístrato. (Cf. C. HIGNETT, *A history of the Athenian constitution*, Oxford, 1952.)

⁹¹ Para este capítulo tenemos principalmente las fuentes antiguas de HERÓDOTO, I 59, y PLUTARCO, *Solón* 30. En cuanto a la guerra contra los megareos que cita el texto, se refiere a la larga y desastrosa lucha entre Atenas y Mégara por la posesión de Salamina. Parece poco probable, por razones cronológicas,

que haya tomado parte en la primera guerra contra Mégara, en torno al 600 a. C. (cf. 17, 1); pero pudo intervenir en la segunda conquista de la isla contra los megareos (PLUTARCO, *Solón* 12), cuando Pisístrato tomó Nisea, puerto de Mégara. (Cf. HERÓDOTO, I 59, 5.) Respecto a su proceder democrático, cf. 16, 8.

⁹² HERÓDOTO, I 59, 5, pone de relieve el término «maceros» (*korynēphóroi*), oponiéndolo a «lanceros» (*doryphóroi*). Según Heródoto, eligió de entre los ciudadanos los guardaespaldas que, en este caso, no fueron los lanceros o portadores de lanzas, como era costumbre entre los gobernantes absolutos (cf. HERÓD., I 8, 1, donde menciona a Giges como uno de los lanceros de Candaules, soberano de Sardes), sino los maceros, porque le escoltaban provistos de mazas de madera. Según PLUTARCO, *Solón* 30, eran cincuenta los que formaban la guardia personal.

⁹³ Comeas fue arconte en el año 561/0 a. C., de donde se deduce que la legislación de Solón fue en el año 591 a. C.

⁹⁴ Cf. PLUTARCO, *Solón* 30; DIÓGENES LAERCIO, I 49-50, 65; ELIANO, *Historias varias* VIII 16, quien cuenta la anécdota casi con las mismas palabras que el texto; y DIODORO DE SICILIA, IX 20.

⁹⁵ Cf. PLUTARCO, *Solón* 30; *Moralia* 794e; DIODORO DE SICILIA, IX 29.

⁹⁶ Cf. 16, 8; HERÓDOTO, I 59, y TUCÍDIDES, VI 54. Esta opinión favorable del mandato de Pisístrato es característica de la generación que precedió a Aristóteles.

⁹⁷ Sería en el año 556/5 a. C. A pesar de las dificultades de la cronología, en todo caso las fechas de la llegada de Pisístrato a la tiranía, *ca.* 561/0 a. C., y de su muerte, *ca.* 527 a. C., parecen seguras. (Cf. 17, 1.) Según ARISTÓTELES, hay contradicción entre los datos que va dando y el esquema que hace (*infra*, 17, 1), y, por otra parte, en *política* 1315b dice que, de los treinta y tres años, estuvo en el poder diecisiete. (Cf. LEVI, *Commento storico...*, vol. I, págs. 156-166, particularmente 163-164; y G. SANDERS, «La Chronologie de

Pisistrate. Essai d'interpretation», *La Nouvelle Clio* 7-9 [1955-57], 161 ss.)

⁹⁸ Cf. HERÓDOTO, I 60. Seguimos en la traducción la interpretación de SANDYS, *Aristotle's Constitution*, pág. 59; How, WELLS, *A commentary...*, vol. I, págs. 82-83, y TOVAR, *Aristóteles. La Constitución...*, pág. 77.

⁹⁹ Cf. HERÓDOTO, I 60, 4. La narración de Aristóteles concuerda con la de Heródoto y es evidente que se trata de una racionalización de una ceremonia de aparición simbólica de la diosa. El Himno homérico a Deméter refiere la epifanía de Deméter y Perséfone. El mismo HERÓDOTO narra una epifanía de Pan al ateniense Filípides (VI 105) que tuvo lugar al norte de Tegea, en Arcadia. Otras manifestaciones de divinidades se encuentran en el libro VIII 37, 39, 64. La creencia en las epifanías divinas era aún muy arraigada en la edad helenística y en la tradición romana.

¹⁰⁰ Probablemente se refiere a algunos desconocidos atidógrafos, como Clidemo que escribió una *Atthis*. (Cf. ATENEIO, 609C.)

¹⁰¹ Según los Escolios a ARISTÓFANES, *Caballeros* 449, su nombre es Mirrina.

¹⁰² Cf., para una versión distinta respecto a la aceptación del apoyo de los Alcmeónidas, HERÓDOTO, I 61-64, donde expone las causas del exilio, el exilio mismo y el regreso con muchos detalles. Menciona la ayuda que le ofrecieron los tebanos, los argivos y Lígdamis de Naxos, y sólo cita como lugar del destierro Eretria. How, WELLS, *A commentary...*, pág. 84, sitúan el segundo exilio en el 549 a. C. Sobre el primer exilio, cf. 13, 3-4, y n. 97; y el artículo de J. G. HIND, «The *Tyrannis* and the exiles of Pisistratus», *Classical Quarterly* 68 (1974), 1-18.

¹⁰³ El golfo Termeo está en el extremo sur del promontorio oeste de la Calcídica. Los Escolios a LICOFRÓN, 1236, dicen que Recelo era el nombre antiguo de *Aínos* en la Macedonia.

¹⁰⁴ El monte Pangeo es bien visible frente al golfo que hay en la desembocadura del río Estrimón. Era una región de minas de oro, en los límites de Tracia y Macedonia, donde, en el siglo IV, los atenienses fundaron Anfípolis.

¹⁰⁵ Ciudad de la isla de Eubea, situada en la costa oeste, en la zona central.

¹⁰⁶ La batalla de Palénide tiene lugar cerca del templo de Atenea Palénide, entre Maratón y Atenas. (Cf. HERÓDOTO, I 62, 3.) El demo de Palene, de donde deriva el epíteto de la diosa, estaba situado en las proximidades de Acarnas, en la parte norte del monte Himeto. En la zona de Maratón, Pisístrato debía de contar con muchos partidarios por ser zona montañosa y, además, él era natural de Braurón.

¹⁰⁷ Estos mismos datos se encuentran en HERÓDOTO, I 64, 2.

¹⁰⁸ Quitar las armas al pueblo es un hecho característico de una tiranía. (Cf. ARISTÓTELES, *Política* 1311a12.) Los detalles que encontramos a continuación, son dados también por POLIENO, I 21, 2, con pequeñas diferencias locales.

¹⁰⁹ La situación del Teseón nos la determina la descripción de Pausanias: cerca del Gimnasio y no lejos del ágora. El recinto del Teseón era usado como lugar para pasar revista y vivaquear las tropas (cf. TUCÍDIDES, VI 61, 2).

¹¹⁰ Cf. 14, 3.

¹¹¹ Leemos lo mismo en PLUTARCO, *Solón* 31. Y en sentido general, cf. ARISTÓTELES, *Política* 1320b7.

¹¹² Sobre la aconsejable moderada prosperidad, cf. ARISTÓTELES, *Política* V 8, 1308b11. Respecto a la actitud de alejarlos de la ciudad y darles trabajo en el campo, cf. *Política* V 10, 1311a14; VI 4, 1319a30; VIII 5, 1292b25; VI 4, 1318b9. En cuanto a la décima parte que Pisístrato percibía, está confirmada en DIÓGENES LAERCIO, I 53. TUCÍDIDES, VI 54, menciona un vigésimo. Consideraciones importantes en torno a este punto, cf. LEVI, *Commento storico...*, vol. I, págs. 174-176.

¹¹³ La institución de los jueces por demos es atribuida a Pisístrato en este pasaje por primera vez. En tiempos de Pericles, tales jueces eran treinta (cf. 26, 3). Después de los Treinta Tiranos, eran cuarenta, cuatro por cada tribu (cf. 53, 1; también, C. MOSSÉ, *La tyrannie dans la Grèce antique*, París, 1969).

¹¹⁴ La anécdota puede proceder de una *Atthis* revisada por Demón, escritor también de una obra *Sobre refranes*. La recogen también DIODORO DE SICILIA, IX 57; ZENOBIO, IV 76, y VILLOISON, *Anecdota Graeca* II 40.

¹¹⁵ «La edad de Cronos» es una expresión proverbial con el sentido de «la edad de oro». Se encuentra en PLATÓN, *Hiparco* 229b; PLUTARCO, *Arístides* 24, y *Cimón* 10, HESÍODO, *Trabajos y Días* 110 ss., narra el mito de las razas, después del mito de Prometeo y Pandora. Las razas se asemejan a los metales, de ellos toman el nombre y se ordenan del más al menos precioso: oro, plata, bronce, hierro, Hesíodo añade la edad de los héroes, y la intercala entre la del bronce y la de hierro. Tradicionalmente se interpretaba el sucederse de las diversas razas de hombres conforme a un orden de progresiva y regular decadencia. Mucho más convincente y sugestiva es la interpretación dada por J.-P. VERNANT, *Mito y Pensamiento en la Grecia antigua*, Barcelona, 1973, págs. 21-28: el mito de las edades simboliza una división estructural del mundo divino, por eso Hesíodo necesita hacer un lugar a los héroes. Para el pensamiento mítico, toda genealogía es al mismo tiempo explicitación de una estructura. El orden, de acuerdo con el cual las razas se suceden sobre la tierra, no es cronológico: Hesíodo no tiene la noción de un tiempo único y homogéneo, dentro del cual las diversas razas vendrían a fijarse en un puesto definitivo. El que la raza de oro sea llamada «la primera» no quiere decir que haya aparecido antes que las otras, en un tiempo lineal e irreversible. Por el contrario, está a la cabeza porque encarna las virtudes simbolizadas por el oro que ocupan el punto culminante de una escala de valores intemporales (pág. 25).

¹¹⁶ Recoge la misma anécdota en *Política* V 12, 1315b21, y PLUTARCO, *Solón* 31.

¹¹⁷ Cf. ANDÓCIDES, *Sobre los Misterios* 97. En tiempos posteriores, la pena llevaría consigo la privación, permanente y hereditaria, de los «derechos de ciudadano» para el responsable y sus descendientes. Pero en la época de Pisístrato (s. VI) la expresión significaba simplemente considerarlo fuera de la ley.

¹¹⁸ Filóneo es arconte en el 528/7 a. C.

¹¹⁹ HERÓDOTO, V 94, nos dice que Hegesístrato fue tirano en Sigeo, y que Hipias se estableció también en esta región después de su expulsión de Atenas; a Hegesístrato lo llama «bastardo», de acuerdo con las leyes del siglo V; el hijo de una mujer no ateniense, no podía ser legítimo, ni tampoco era reconocido el matrimonio con ella. Según PLUTARCO, *Marco Catón* 24, Pisístrato... se casó en segundas nupcias con Timonasa de Argos, de la que tuvo los hijos Iofón y Tésalo. El pasaje de Aristóteles hace notar que Tésalo es el sobrenombre de Hegesístrato. En 18, 2, Tésalo es considerado como el hermano menor. TUCÍDIDES, I 20, 2, y VI 55, 1, incluyen a Tésalo entre los «hermanos legítimos», *gnēsión adelphôn*, al hablar de los hijos de Pisístrato.

¹²⁰ Los Cipsélidas tienen una leyenda acerca de su origen que HERÓDOTO, V 92-94, nos cuenta hermosamente en una digresión que hace sobre la tiranía que ejercieron en Corinto. La leyenda justifica el nombre *Kýpselos* «jarra» y la serie de desgracias que sobrevendrían sobre Corinto, provocadas por la tiranía. (Cf. S. I. OOST, «Cypselus the Bacchiad», *Classical Philology* 67 [1972], 10 ss., y G. Roux, «Kypsélē», *Revue Études Anciennes* 65 [1963], 279 ss.) Cípselo, hijo de Eetión y Labda, fue tirano en Corinto desde 655 a 625 a. C., aproximadamente. (Cf. J. DUCAT, «Note sur la chronologie des Kypsélides», *Bulletin Corresp. Hellénique* 85 [1961], 418 ss.) Le sucede Periandro que se mantiene en el mando, como tirano, más de cuarenta años, entre 625 y 585 a. C. (Cf. ARISTÓTELES, *Política*, V 12, 3, 1315b; C. MOSSÉ, *La tyrannie*

dans la Grèce...) El establecimiento de una rama de los Cipsélidas en Ambracia está de acuerdo con la ambición política de esta dinastía. Ambracia fue colonizada bajo la tiranía de Cípselo. Comentarios y bibliografía muy útiles sobre los Cipsélidas, se encuentran en C. SCHRADER, *Heródoto, Historia V-VI*, B.C.G. 39, Madrid, 1981, en las notas a las págs. 158-170.

¹²¹ Cf. 15, 3. El matrimonio con Timonasa es probable que esté situado antes de la primera fase de la tiranía de Pisístrato, de otro modo no sería posible que Hegesístrato fuese jefe de las tropas auxiliares argivas en la batalla de Palénide, 546/5 a. C., ni que su padre le nombrase tirano en el Sigeo, plaza tomada por Pisístrato a los mitilenios entre 545-540 a. C. (Cf. B. VIRGILIO, *Commento storico al quinto libro delle 'Storie' di Erodoto*, Pisa, 1975, págs. 152-158, para la guerra del Sigeo; HERÓDOTO, V 94-95.)

¹²² Cf., en el mismo sentido, TUCÍDIDES, I 20, 2; VI 54, 2; VI 55, 1, 2. En PLATÓN, *Hiparco* 228b, Hiparco es considerado erróneamente el mayor.

¹²³ Cf. PLATÓN, *Hiparco* 229a. Las recitaciones homéricas introducidas por Pisístrato en las Panateneas fueron perfeccionadas en muchos aspectos por Hiparco (cf. *Hiparco* 228b; ELIANO, *Historias varias* VIII 2). La actuación de Hiparco como mecenas de los poetas Anacreonte y Simónides queda reflejada en *Hiparco* 228c, y como escritor de versos en *Hiparco* 229a.

¹²⁴ Cf. nn. 119 y 121 al cap. 17.

¹²⁵ Véanse dos versiones distintas en TUCÍDIDES, I 20, y VI 54 ss. En la primera no menciona la relación amorosa como el origen de la conjura, y en la segunda atribuye tal suceso a Hiparco y no a Tésalo-Hegesístrato. Es probable que Tucídides conociese de modo imperfecto el pasado de los atenienses, y estas diferencias no son más que distintas interpretaciones de uno de los hechos más celebrados de la historia de la ciudad. (Cf. A. W. GOMME, *A Historical Commentary on Thucydides*, vol. I, Oxford, 1945.) La

atribución de la relación amorosa con Harmodio a Hiparco se manifiesta también en DIODORO DE SICILIA, X 16, 2; PLUTARCO, *Amatorius (Sobre el amor)* 16, 27; ATENEO, 602a.

¹²⁶ La hermana de Harmodio como otras jóvenes pertenecientes a la nobleza ateniense formaba parte de la procesión, en la fiesta de las Panateneas: son las *canéforas* cuya misión es llevar sobre la cabeza un cestillo, *canēphoreîn*, con ofrendas a la diosa Atenea. Era éste un honor muy estimado, se les exigía conducta intachable. Es fácil reconocerlas en el friso de Fidias del Partenón en el que se representa esta procesión. Cf. otros testimonios: ARISTÓFANES, *Asambleístas* 732; *Aves* 1551, y HARPOCRACIÓN, s. v. *kanēphóroi*. La descripción de este mismo suceso se encuentra en TUCÍDIDES, VI 56, 1; ARISTÓTELES, *Política* V 10, 1311 b36, y PLATÓN, *Banquete* 182c.—La fiesta de las Panateneas era la principal festividad cívico-religiosa, era el símbolo solemne de la unidad del Ática en la *polis* ateniense. Se celebraban cada quinquenio, en el mes *Hecatombeón* (primer mes del calendario ático, correspondiente a parte de nuestros julio-agosto aproximadamente); se hacían en honor del nacimiento de Atenea. La ceremonia principal tenía lugar el día 28 del citado mes ático, y consistía en la gran procesión que llevaba a la diosa el manto o peplo hasta la Acrópolis. En la procesión participaban jóvenes a caballo, muchachas que habían participado en la preparación del don y con otras ofrendas, otros ciudadanos, hombres que conducían los animales vivos para el sacrificio y los participantes en la parte agonística de la fiesta. El lugar de donde partía, según Aristóteles, era el Leocoreo, monumento de las tres hijas de Leo que, a petición de un oráculo, se ofrecieron en sacrificio para salvar a la ciudad. En cambio, TUCÍDIDES, VI 57, indica como punto de organización y partida el Cerámico, barrio del noroeste de Atenas. Cf. L. DEUBNER, *Attische Feste*, Berlín, 1956, págs. 22-35.

¹²⁷ Cf. TUCÍDIDES, VI 57, 3.

¹²⁸ Aristóteles intenta deliberadamente corregir la información de Tucídides sobre el despojo de las armas. (Cf.

TUCÍD., VI 58; LISIAS, 13, 80.) El Escolio de Calístrato recogido por ATENEO, 695 A *PMG* (PAGE, *Poetae Melici Graeci*, Oxford, 1967²), dice que los conjurados escondieron sus armas en ramas de mirto.

¹²⁹ Se refiere a las consecuencias que sobrevendrían por matar a inocentes.

¹³⁰ Cf., también, HERÓD., V 62; TUCÍD., VI 59, 1.

¹³¹ En el 511/0 a. C.—Hiparco fue asesinado en 514 a. C.

¹³² Muniquia era uno de los tres puertos de Atenas. Por su altura, en la que destacaba sobre los demás, fue siempre un punto estratégico importante (cf. 38, 1; 61, 1; PLUT., *Solón* 12; TUCÍD., VIII 92, 3). Fue fortificado por Trasibulo en 403 a. C. (cf. JENOF., *Helénicas* II 4, 11-12; DIODORO DE SICILIA, XIV 33). En tiempos de Alejandro (325/4), uno de los generales ordenaba guardar este punto; en 322 a. C. fue ocupado por una guarnición macedonia (PLUT., *Foción* 27, 28); el fuerte fue destruido, en 307 a. C., por Demetrio Poliorcetes (PLUT., *Demetrio* 10), y pronto, de nuevo, restaurado. En tiempos de Estrabón estaba en ruinas.

¹³³ Cf. HERÓD., V 64-65. Según esta fuente, Cleómenes, con la ayuda de los atenienses que querían liberarse de la tiranía, sitió a los tiranos y les dieron un plazo de cinco días para abandonar el Ática. Hipias y los suyos partieron para Sigeo, en la Tróade, a la entrada del Helesponto, ciudad que había sido tomada por Pisístrato. (Cf. HERÓD., V 94-95, y n. 121.)

¹³⁴ Los Alcmeónidas que vivían en el exilio, residían por aquellas fechas en Delfos. (Cf. P. DE LA COSTE MESSELIÈRE, «Les Alcmeónides à Delphes», *Bulletin de Correspondence Hellénique* 70 [1946] 271-287.) HERÓD., V 63, dice que los Alcmeónidas «persuadieron a la Pitia a fuerza de dinero para que, cada vez que acudieran a consultar el oráculo ciudadanos de Esparta, ya fuese a título privado o en misión oficial, les prescribiera liberar Atenas» (cf. *infra*, 4). Seguimos la traducción de C. SCHRADER, *Heródoto. Historia* (ant. cit.) V

63, 1. Los exiliados intentaban el regreso a su patria por todos los medios, como nos expone Aristóteles en los párrafos siguientes, e igualmente HERÓDOTO, V 62-65.

¹³⁵ Debía de ser un fortín, situado en el monte Parnes que está a unos 20 km. de Atenas. Este suceso es contado también por HERÓDOTO, V 62, 2, y a pesar del claro testimonio que nos da (según él, tuvo lugar después de la muerte de Hiparco), hay autores que mantienen que este asedio debe datarse con anterioridad al 514 a. C. (Cf. H. BERVE, *Die Tyrannis bei den Griechen*, 2 vols., Munich, 1967, I, pág. 68; II, págs. 558-559.)

¹³⁶ Los «escolios» eran canciones que se cantaban en los banquetes. Su nombre, *skoliós* «oblicuo», «en zig-zag», parece aludir al orden en que debían cantar cada una los que formaban parte de un banquete, pues debían sucederse en el canto no seguidos, sino saltando de uno a otro sentado lejos. Este escolio, fr. 907 *PMG* (PAGE), es citado con otros muchos por ATENEO, XV 695, quien, probablemente, recogió éste y el del cap. 20, del texto de Aristóteles. Forman una estrofa de un tipo común a un gran número de escolios áticos.

¹³⁷ El templo de Delfos se quemó en 548 a. C. Según HERÓDOTO, II 180, 1, se debió a causas fortuitas. Otras fuentes atenienses suponían que lo habían incendiado los Pisistrátidas. Los Alcmeónidas contrataron la reconstrucción en trescientos talentos (7.776 kg. de plata aproximadamente). Se hizo, para ello, una colecta por todo el mundo griego; participó también el faraón Ámasis y los griegos residentes en Egipto. Cf. HERÓD., II 180. De otro lado, HERÓDOTO, V 62, 3, quien en su obra muestra gran simpatía por los Alcmeónidas (F. D. HARVEY, «The political sympathies of Herodotus», *Historia* 15 [1966], 254 ss.), describe la riqueza de esta familia y dice que llevan a cabo la reconstrucción del templo con más lujo de lo previsto en el proyecto, rematando la fachada con mármol pario.—En este punto hay una clara divergencia entre Heródoto y Aristóteles. Aristóteles narra que los Alcmeónidas emplearon parte del dinero del contrato para ayuda de Esparta contra los Pisistrátidas. Esta información es confirmada por otras fuentes: FILÓCORO, fr. 115 JACOBY (*Fragmenta*

Historicorum Graecorum, Berlín, 1923..., 328); ISÓCRATES, XV 232; DEMÓSTENES, XXI 144; Escolios a PÍNDARO, *Pítica* VII 9. La riqueza del templo se costeó, una vez derribada la tiranía en Atenas, para mostrar su agradecimiento a Delfos, ya que habían utilizado el dinero dedicado a la reconstrucción del templo para sus fines propios.

¹³⁸ La hospitalidad implicaba vínculos de carácter político y religioso. Pero los espartiatas, espartanos con plenos derechos, deseaban incluir a Atenas entre sus aliados; y, probablemente, la razón de mayor peso, como dice el texto, era que Esparta veía peligrosa la amistad de los Pisitrátidas con Argos. (Cf. cap. 17 y n. 121, y HERÓD., I 61, 4.) Argos era la antigua rival de Esparta por la supremacía del Peloponeso.

¹³⁹ Cf. HERÓD., V 63, que ofrece una descripción más detallada. La incursión de Anquímolos tuvo lugar en 512/11 a. C. Los reyes no tomaban parte en las expediciones militares cuando eran por mar. (Cf. HERÓD., III 54; VIII 42.)—La tropa de socorro que llega para Hipias de los tesalios se basa, probablemente, en la alianza antigua que existía entre Atenas y la liga Tesalia. (Cf. TUCÍD., I 20, 2; VI 55 1; y *supra*, 17, 3: Hegesítrato tomaba el sobrenombre de «Tésalo») Las tropas eran conducidas por Cíneas que, según HERÓDOTO, V 63, 3, era rey, tal vez de su ciudad Condea (cf. L. PICCIRILLI, «Considerazioni su Kineas re dei Tessali», *Athenaeum* 49 [1971], 136-146), aunque era enviado con esa misión en nombre de las ciudades tesalias que actuaban unitariamente en política exterior. (Cf. TUCÍD., I 102; IV 78, y J. A. O. LARSEN, *Greek Federal States*, Oxford, 1968, págs. 12-26 y 281-294.) — La segunda expedición enviada por tierra fue al mando del rey Cleómenes y se realizó en 511/0 a. C. (Cf. HERÓD., V 64.)

¹⁴⁰ El muro pelárgico era la parte oeste de las murallas de la Acrópolis. Destruído entonces, quedó en ruinas hasta el siglo II d. C. La antigua fortificación que rodeaba el Noroeste, si no toda la Acrópolis (cf. HERÓD., VI 137), tenía nueve puertas y estaba construida con grandes bloques que hace pensar en las murallas «ciclópeas» de Tirinto y Micenas. Fue la principal fortaleza hasta la expulsión de los Pisis-trátidas. Su

identificación planteó muchos problemas. (Cf. A. W. GOMME, *A historical commentary on Thucydides*, vol. II, Oxford, 1956, págs. 63-65.)

¹⁴¹ Aristóteles y, también, HERÓDOTO, V 64, insisten en el hecho de que los espartanos fueron ayudados por los atenienses, que en su mayor parte (cf. HIGNETT, *A history of the Athenian...*, pág. 125), habían regresado a su patria del exilio.

¹⁴² HERÓDOTO, V 65, coincide con Aristóteles en atribuir el éxito del asedio a la captura de los hijos de los Pisistrátidas. El arconte Harpáctides es conocido en este pasaje por primera vez. Según otras fuentes se debe datar en 511/0 a. C. (Cf. TUCÍD., VI 59, 5.)

¹⁴³ Cf. 14, 1, y 17, y n. 97.

¹⁴⁴ «Iságoras que era amigo de los tiranos»: Aristóteles con tal afirmación sigue la misma línea que HERÓDOTO, V 66, para desvalorizar a Iságoras y magnificar, a su vez, la posición política de Clístenes. La hostilidad contra Iságoras es un eco interesante de la lucha política del momento del autor. (Cf. HIGNETT, *A history of the Athenian...*, pág. 125.) En realidad, Iságoras y Clístenes pertenecen, ambos, a la misma categoría y al mismo grupo social, las diferencias debían de ser en aquel momento muy pequeñas; irían decantándose en los tres años que hay desde la caída de la tiranía hasta los acontecimientos del año del arcontado de Iságoras, 508/7 a. C.

¹⁴⁵ Las asociaciones, *hetaireiai*, tenían frecuentemente en Grecia un carácter político y también religioso. De las mismas fuentes antiguas deducimos algo sobre sus fines. PLATÓN, *República* 365d, dice: «para mantenernos ocultos encontraremos asociaciones y conjuras que nos presten ayuda». TUCÍDIDES, III 82, está tratando del cambio de valores que sufre todo en tiempo de guerra, y dentro de este contexto general valora la importancia de la asociación: «los lazos de la sangre llegaron a tener menos fuerza que los de partido (*hetairikou*), ya que éste estaba más dispuesto a mostrar una audacia sin miramiento; pues estas asociaciones (*xynodoi*) no

buscaban un beneficio público, guiándose de las leyes en vigencia, sino, violándolas, el abuso de poder». (Cf. TUCÍDIDES, *Historia de la guerra del Peloponeso*, II [trad. por F. RODRÍGUEZ ADRADOS], Madrid, 1952, pág. 86.) ARISTÓTELES, *Política* V 11, 1313a, se refiere a las medidas que toman los tiranos para la salvación y el mantenimiento en el mando, y entre ellas está: «no permitir ni comidas en común ni asociaciones», con lo que alude claramente a su peligrosidad, debido a su carácter antigubernamental.

¹⁴⁶ La hospitalidad implicaba un profundo vínculo religioso entre las personas que la contraían, y, en este tiempo, entre personas notables de distintos Estados podía tener un claro carácter político. Cleómenes era huésped, *xénos*, de Iságoras; contrajo vínculos de hospitalidad a raíz del asedio a los Pisistrátidas (cf. HERÓD., V 70, 1), tal vez para atraer a Atenas a la esfera de sus alianzas.

¹⁴⁷ «Lo sacrílego», es decir, lo que infectaba a la ciudad era la familia de los Alcmeónidas. Cleómenes, a través de un heraldo que envía a Atenas, exige el destierro de Clístenes y el de otros muchos atenienses que tenían la mancha de impureza y se les llamaba «sacrílegos». (Cf. HERÓD., V 70.) Para el sentido general del término, la valoración política que se le dio, así como las circunstancias concretas del suceso, cf. cap. 1 y nn. 1, 2 y 4 al mismo; así como el fr. 8.

¹⁴⁸ La exposición de Aristóteles coincide con la de HERÓDOTO, V 72, 1, en el número de casas o familias desterradas. Este suceso ha sido evaluado profundamente por los estudiosos: el número de personas que suponía, las clases que habrían sido más afectadas por ello en relación con la población existente y los pertenecientes a las diversas clases. (Cf. A. W. GOMME, *The population of Athens in the fifth and fourth centuries B.C.*, Oxford, 1933; A. H. M. JONES, *Athenian Democracy*, Oxford, 1957, págs. 8 y sigs.) Parece difícil que existiesen setecientas familias implicadas en el asesinato de los secuaces de Cílón, más bien serían simplemente proclistélicas. La solución está, en parte, en el mismo texto de Aristóteles (13, 5). Cf. n. 90 *ad locum*, cuando trata de la

revisión del censo de ciudadanos (*diapsēfismós*): muchos participaban de la ciudadanía contra derecho, a estos ciudadanos que se les revocaba la ciudadanía se les podía desterrar y engrosar con ellos la lista de las familias desterradas. (Cf. J. DAY, M. CHAMBERS, *Aristotle's history of the Athenian Democracy*, Berkeley-Los Ángeles, 1962, pág. 118; P. J. BICKNELL, «The exile of the Alcmeonidai during the Peisistratid tyranny», *Historia* 19 [1970], 129-131.)

¹⁴⁹ Se refiere al nuevo Consejo (*boulē*) ateniense, formado de 500 miembros, 50 de cada tribu, creado por Clístenes (cf. 21, 3).

¹⁵⁰ Esta párrafo casi coincide con la exposición de HERÓDOTO, V 72, 1-2; 73, 1. Iságoras sale con Cleómenes de la Acrópolis y éste termina concediéndole la ciudadanía espartana. (Cf. P. J. BICKNELL, «Athenian Politics and Genealogy. Some pendants», *Historia* 23 [1974], 141-161.) En esta capitulación, según Heródoto, dejan salir a los lacedemonios, a los atenienses, en cambio, los encarcelaron para ejecutarlos. Según Aristóteles, a los atenienses se les permite salir, al amparo de la tregua, hecho que los igualaría a Iságoras de quien Heródoto afirma que sale junto con Cleómenes.

¹⁵¹ Aristóteles da a Clístenes el mismo título que a Solón. Cf. 2, 2 al final: «jefe del pueblo» (*prostátēs tou dēmoi*). Con este título el Alcmeónida Clístenes es colocado, como Pisístrato, en la línea de los partidarios de un gobierno democrático y contrario a los privilegios eupátridas.

¹⁵² Cedón no es conocido en otros textos. Su tentativa de expulsar a los tiranos fue, sin duda, uno de los infructuosos esfuerzos recordados en cap. 19, 3, con la frase general «siempre fracasaban».—Sigo, en la traducción del texto, la interpretación de Sandys, Kenyon, Kaibel y Kliessling: «ya antes que los Alcmeónidas, Cedón había atacado a los tiranos». En otro caso, sería: «ya antes, Cedón, uno de los Alcmeónidas, había atacado a los tiranos», como interpretan Tovar y Mathieu-Haussoullier. Wilamowitz asume que Cedón

era un Alcmeónida, pero sugiere en su nota que fue solamente un cliente de tal casa (cf. PAULY-WISSOWA, *RE*, XI, col. 110). La construcción más natural en griego nos da la primera interpretación. Cf. también, J. J. KEANEY, «Aristotle, *Athēnatōn politeia*, 20, 5, genitivus partitivus or comparationis», *ZAnt.* 29 (1979), 73-74.

¹⁵³ Es un dístico elegíaco: hexámetro y pentámetro dactílicos. Corresponde al fr. 906 *PMG* (PAGE).

¹⁵⁴ El cuarto año después de la expulsión de los Pisistrátidas (511/0) corresponde al 508/7 a. C.

¹⁵⁵ Cf. HERÓD., V 66, 2. En los Estados jónicos era característico distribuir los habitantes en cuatro tribus. Tales tribus estaban unidas por vínculos de sangre y religiosos. (Cf. cap. 8, y nn. *ad locum*, 52 y 53). A Clístenes en las diez tribus nuevas, carentes de los viejos vínculos, le fue fácil incluir a los nuevos ciudadanos: libertos, extranjeros, bastardos, etc.

¹⁵⁶ Sobre los linajes, *génē*, cf. n. 52 y fr. 5. Con la reforma de Clístenes los miembros de una misma familia o linaje podían estar repartidos entre varias tribus. Las nuevas tribus no tenían nada en común con las antiguas. Por tanto, era inútil atender a las listas de las tribus si alguien deseaba examinar los linajes.

¹⁵⁷ Cf. 8, 4 y n. 55. El Consejo (*boulē*) de quinientos miembros se constituía con cincuenta de cada una de las diez tribus. La reforma de las tribus fue la base fundamental del sistema democrático de Clístenes. De ellas reclutará los miembros del Consejo y en ellas se basa la operatividad del mismo. Cf. párrafos sigs.

¹⁵⁸ Cf. 8, 3, fr. 5 y n. 52. Cada una de las cuatro antiguas tribus tenía sus miembros divididos en tres partes, de ahí su nombre *tritís* «tercera parte». Entre las cuatro formaban doce *tritías*. Clístenes quiere evitar que sus nuevas tribus coincidan con las antiguas *tritías*, para así eliminar los antiguos núcleos familiares y religiosos. Él hará una redistribución del territorio (cf. HERÓD., V 66, 69), dará a la nueva organización de la población un carácter territorial y no por el linaje. De ahí que

el término *tritís* en la organización de Clístenes sigue significando «tercera parte de una tribu», pero con un sentido territorial. Procuró que ninguna nueva tribu coincidiera con la zona de influencia de un linaje o clan aristocrático, más bien cada linaje podía quedar esparcido en varias tribus.

¹⁵⁹ Dividió el país en tres regiones: zona urbana (*ásty*), zona marítima (*paralía*), y zona central (*mesógeios*). Cada una de estas zonas estaba distribuida en *demos*; parece que originariamente fueron cien. HERÓDOTO, V 69, dice que «distribuyó los *demos*, repartidos en diez grupos, entre las tribus» (seguimos la traducción ya citada de SCHRADER, *Heródoto. Historia*, V 69, pág. 127). Según este sentido: un grupo de *demos*, los que fuesen, correspondían a cada tribu. Pero se ha interpretado «en grupos de diez», y no «en diez grupos»; según esto, en un principio habría habido cien *demos*. Más tarde fueron más numerosos por el aumento de la población. (Cf. How, WELLS, *A commentary on Herodotus...*, vol. II, págs. 36-37, y SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, pág. 84).—Cada una de las tres zonas dichas la dividió en diez distritos (en total treinta partes o *tritías*) de población equivalente, cada una con un número variable de *demos*. Tomando a la suerte una *tritís* de cada región constituyó una tribu (*phylē*): tres *tritías* formaban una tribu. De este modo, la tribu agrupaba a gente perteneciente a muy distintos lugares y de modos de vivir muy diferentes: campesinos, comerciantes, artesanos. La tribu no correspondía a una continuidad del territorio en la que pudiesen aparecer intereses peculiares locales, sino que en ella, debido a su heterogeneidad, debían privar los intereses de la comunidad.

¹⁶⁰ Bajo tal organización, cada uno pertenecía al *demo* en el que vivía, y sus descendientes, ya tuviesen propiedad en el *demo* o no, continuaban perteneciendo al mismo *demo*. Era sólo mediante adopción como un miembro de un *demo* llegaba a ser miembro de otro, al alistarse en el *demo* de su padre adoptivo.

¹⁶¹ Clístenes alistó como ciudadanos a muchos extranjeros, esclavos, y forasteros residentes o metecos. (Cf. ARISTÓT.,

Política III 2, 1275b7.) Un ciudadano nuevo, si seguía con su nombre de familia, mostraba su origen o clase; pero si recibía el nombre de su demo, perdía el distintivo de su nacimiento y se le consideraba un igual entre los demás miembros del demo.

¹⁶² Antes de la reforma de Clístenes, los atenienses no eran llamados por el nombre de sus demos. Después de tal reforma en Atenas no se empleaba el nombre gentilicio: un hombre era llamado por su nombre personal, seguido del nombre personal de su padre y del nombre del demo al que pertenecía. Cf. 22, 4: «Hiparco, hijo de Carno, del demo de Colito», (*Hípparkhos Khármou Kollyteús*), y 55, 3, donde se exponen las preguntas que se hacen a un ciudadano en el examen que debe pasar para desempeñar un cargo.

¹⁶³ Cf. 8, 2; 4, 2, y n. 22. Las *naucrarias* eran las circunscripciones territoriales, de carácter administrativo, existentes antes de la creación de los *demos*. El Ática tenía 48 circunscripciones, 12 para cada tribu. (Cf. DAREMBERG-SAGLIO, *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, vol. IV, 1, 1969, págs. 3-7, s.v. *naucraria*, por A. MARTIN.)

¹⁶⁴ Antes de la reforma de Clístenes ya había *demos*, pero con ella fueron reconocidos como parte componente en el nuevo orden constitucional, y sus nombres fueron fijados por sanción oficial. En cuanto a los nombres concretos, cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, en el comentario al pie de la pág. 86.

¹⁶⁵ Las estirpes (*génē*), las fratrías (*phratrías*), y los sacerdocios (*hierōsýnas*), primitivas instituciones político-religiosas, eran mantenidas en beneficio de las más antiguas familias, pero cesaron de formar parte de la regular organización de la comunidad con fines políticos. Cf. 42, 5 acerca de los cargos sacerdotales, y fr. 5 para las tres instituciones.

¹⁶⁶ Según HERÓDOTO, V 66, a las nuevas tribus se les impuso unos nombres derivados de otros héroes. Es decir, distintos de los nombres de las cuatro tribus antiguas que llevaban el de los hijos de Ión (cf. n. 52). Los nuevos nombres

pertenecían a héroes locales, a excepción del de Áyax, que, a pesar de ser rey de Salamina, lo incluyó en calidad de vecino y aliado de Atenas. Salamina pertenecía a Mégara y, tras varias guerras (cf. 17; 14, y n. 91), pasa a poder de Atenas a principio del s. VI. Los nombres de las diez tribus, según se citaban oficialmente, eran: Erectea, Egea, Pandionisia, Leóntida, Acamántide, Enea, Cecropia, Hipopóntide, Ayántide y Antioquea. Alusión a la existencia de tales nombres se encuentra también en 48, 4, y 53, 4.

¹⁶⁷ Cf. ARISTÓT., *Política* IV 12, 1296b34; POLIBIO, VI 38, 2.

¹⁶⁸ Aristóteles atribuye a Clístenes la ley sobre el ostracismo. En cambio, ANDROCION, fr. 6 (JACOBY, *Fr. Hist. Gr.* 324), la lleva al 488-87. Otras opiniones son recogidas en LEVI, *Commento storico...*, vol. I, págs. 288-232. Nuestro conocimiento del procedimiento en caso de ostracismo se basa en un fragmento de FILÓCORO 79 b (JACOBY, *Fr. Hist. Gr.* 328); cf. también, *infra*, 43, 5, y en PLUTARCO, *Arístides* 7. El ostracismo se decidía por votación popular: cada uno de los ciudadanos en un tejuelo (*óstraka*, «pedazo de vasija rota», de donde deriva su nombre: «ostracismo») escribía el nombre de la persona que creía que debía salir desterrada. Los arcontes contaban el número de tejuelos que había, si no llegaban a seis mil los votantes no había lugar a ostracismo. Si como mínimo se obtenía ese número, separaban a continuación los nombres; y aquél cuyo nombre estuviera escrito en más tejuelos, se le desterraba por diez años después de hacerse pública la decisión. El objetivo del ostracismo era reprimir al que sobresalía en exceso; se intentaba eliminar la arrogancia, *hyperokhē*, impedir que alguien se hiciese tirano. Era una medida de seguridad para la democracia. (Cf. ANDROCION, fr. 5 [JACOBY, *Fr. Hist. Gr.* 324]; C. NEPOTE, *Temístocles* 8; *Cimón* 3; PLUTARCO, *Temístocles* 22; *Nicias* 11; *Alcibiades* 13.) Esta opinión es compartida por ARISTÓTELES, *infra*, §§ 3 y 6, y *Política*, III 13, 1284a17 y 36; V 3, 1302b15.—La represión de la arrogancia fue su fin original, pero con el paso del tiempo tuvo el significado de prevenir el daño que se originaba

de la lucha de partidos: con el ostracismo se intentaba suprimir al líder de la oposición y dejar que la mayoría libre consiguiese sus deseos sin obstáculo. (Cf. PLUTARCO, *Arístides* 7; D. KAGAN, «The origin and purpose of ostracism», *Hesperia* 30 [1961], 393 ss.)

¹⁶⁹ Del texto se deduce que es en el a. 504/3 a. C., cuatro años después del arcontado de Iságoras, en 508/7. Pero el arcontado 504/3 no es el de Hermocreonte. Según indica en § 3, es en el año duodécimo antes de la batalla de Maratón (490/489), por tanto tiene que ser en el 501/0 a. C., de cuyo arconte no se conocía el nombre. Tal vez se equivoca Aristóteles o el texto está confuso: ϵ en lugar de $\bar{\epsilon}$. Para la dificultad del pasaje, cf. W. PEREMANS, J. SENCIE, «La jurisdiction pénale de la *Boulé*», *Les Études Classiques* 10 (1941), 193-201 y 329-37.

¹⁷⁰ Cf. JENOFONTE, *Memorables* I 1, 18; LISIAS, 31, 1; DEMÓSTENES, 24, 144.

¹⁷¹ Sobre los estrategos y sus funciones en el s. IV, cf. cap. 61.

¹⁷² El arcontado de Fenipo es en 490/89 a. C.; si dejamos pasar dos años: 488/7, es el año en que se aplica por primera vez el ostracismo.

¹⁷³ Preferimos traducir el término *dēmagōgós* por «demagogo» y no «jefe del pueblo». Aristóteles mismo en *Política* V 5, 1305a7, nos da el sentido general en el que debemos introducir la acepción concreta de este pasaje, al tratar de los motivos que originan el cambio en un régimen democrático: el primer motivo es el debido a la falta de escrúpulos de los demagogos, y pone varios ejemplos de esta situación en Cos, Rodas, Heraclea, Mégara y Cumas. En la época antigua cuando se convertía la misma persona en demagogo y estratego, orientaba el cambio hacia la tiranía. Entonces los demagogos salían de entre los jefes del ejército, aún no había oradores profesionales, ni desarrollo de la retórica. Sobre Pisístrato, en particular, cf. *Política* V 5,

1305a23; V 10, 1310b7; ISÓCRATES, *Panatenaico* 148; DIÓN CRISÓSTOMO, I 303, 13d.

¹⁷⁴ La misma noticia la encontramos en PLUTARCO, *Nicias* 11. De acuerdo con Clitodemo (ATENEO, 609c), Hipias se casó con una hija de Carmo. Hiparco, arconte en 496/5, sufrió el ostracismo en 487 a. C.

¹⁷⁵ DEMÓSTENES da la misma calificación al pueblo en *Contra Timócrates* 51. Las leyes contra los tiranos son descritas como «benévolas» (*prâoi*), en 16, 10; y en otros pasajes (28, 3; 40, 3) se refiere a la justicia y a la prudencia del pueblo.

¹⁷⁶ En el 487/6 a. C.

¹⁷⁷ Bajo la constitución de Solón (cap. 8), los arcontes eran elegidos por sorteo de entre cuarenta candidatos nombrados por las cuatro tribus. Bajo la tiranía este sistema, tal vez, no estuvo en práctica, aunque nada fue formalmente hecho para derogar el nombramiento por sorteo: Pisístrato, hijo de Hipias, fue arconte (TUCÍD., VI 54), y había siempre uno de la casa gobernante desempeñando el cargo. Los principios generales del sistema soloniano fueron reavivados al introducir una combinación de selección y sorteo.—Hay una dificultad sobre el número de los previamente elegidos: el texto nos da el número de 500. En la época del autor eran nombrados por sorteo diez por cada tribu, 100 en total; en tiempo de Solón también eran diez por cada tribu. Parece, por tanto, improbable que el privilegio de las tribus se viese reducido. De ahí que Kenyon proponga alterar el número de 500 por el de 100, considerando responsable de la confusión el parecido de las letras φ'(500) y ρ'(100). (Cf. ARISTOTLE, *Athenian Constitution* [trad. F. G. KENYON], Londres, 1891, pág. 41, n. 3.)

¹⁷⁸ Megacles era nieto de Megacles, el oponente de Pisístrato, y sobrino de Clístenes. (Cf. HERÓD., VI 131; *supra*, 14 y 15.) A través de Agarista, su hermana, fue tío de Pericles. El presente ostracismo sucedió en la sexta pritanía de 487/6, es decir, a principios de 486 a. C. Había otro Megacles en la misma generación, vencedor en los juegos Píticos (PÍNDARO,

Pítica VII 15), hijo de Clístenes y abuelo de Alcibíades; el ostracismo de este segundo Megacles es citado por LISIAS, *Contra Alcibíades* 39.

¹⁷⁹ Lo fue en el 485/4 a. C. Jantipo desempeñó el arcontado en 479 a. C. (cf. DIODORO, XI 27) y fue jefe de los atenienses en Micala el 479 (HERÓDOTO, IX 114). Por medio de Agarista, hija de Hipócrates y hermana de Megacles, mencionado arriba, llegó a ser el padre de Pericles (HERÓD., VI 131) y Ariffrón (PLUT., *Alcibíades* 1; PLATÓN, *Protágoras* 320). El mayor de los dos hijos legítimos de Pericles se llamaba como su abuelo, Jantipo (PLUT., *Pericles* 24, 36).

¹⁸⁰ Al tercer año después de 485/4, lo que nos lleva a 483/2 a. C., para el arcontado de Nicodemo.

¹⁸¹ También otras fuentes hablan de los grandes ingresos que este descubrimiento supuso: HERÓD., VII 144; PLUTARCO, *Temístocles* 4. Según Heródoto, los ingresos de las minas habían sido repartidos entre el pueblo, a 10 dracmas por cabeza.—Maronea tal vez puede ser identificada con unas ruinas a unos 10 km. al norte del cabo Sunio. Era la parte más rica de las minas de Laurión (ya en explotación antes), situada en el demo de Besa. Laurión parece el término general para el distrito, derivado el nombre de sus numerosos pozos y túneles (*laûrai* «paso estrecho»).

¹⁸² Temístocles toma esa determinación no teniendo el cargo de arconte; lo desempeñaba Nicodemo (483/2). Él pudo haber sido arconte cuando propuso la fortificación del Pireo (TUCÍD., I 93, 2). Según la cronología propuesta por Bauer: de acuerdo con PLUTARCO (*Temístocles* 31, y *Cimón* 18), Temístocles murió a la edad de 65 años cuando Cimón hizo la expedición contra Chipre (448/7); luego habría nacido en 513 a. C. Tendría 30 años, en 483/2, cuando ideó la formación de la flota. Sobre la construcción de los cien trirremes hay otras fuentes: HERÓD., VIII 144; TUCÍD., I 14, 2; PLUT., *Temístocles* 4; POLIENO, I 30.

¹⁸³ Sobre el ostracismo de Arístides, cf. PLUTARCO, *Arístides* 7. Sería en el año 483/2 a. C.

¹⁸⁴ Según el texto, 481/0 es el año del arcontado de Hipsíquides, nombre que se conoce en este pasaje por primera vez. En la primavera de 480 a. C., llaman a los desterrados a causa de la expedición contra Jerjes. (Cf. PLUT., *Arístides* 8.)

¹⁸⁵ El cabo Geresto está situado en el extremo sureste de Eubea, y el cabo Escileo está en el este de la Argólide: es el punto más oriental del Peloponeso y está formando, con el promontorio opuesto de Sunio, la entrada al golfo Sarónico. Si se hace un círculo pasando por Geresto y Escileo, sería paralelo a las fronteras del Ática, y señalaría el límite que no podrían sobrepasar los desterrados. El objeto de esta regulación era cuidar que los ciudadanos desterrados no se comunicasen con Persia. (Cf. F. G. KENYON, *Aristotle. Athenian Constitution*, Londres, 1891, pág. 43, n. 2.) Sin embargo, parece razonable también pensar que el límite a partir del cual la persona desterrada debe mantenerse alejada de la patria, tenía que ser objeto de especial regulación, para evitar intrigas contra sus adversarios. (Cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, págs. 96-97.) La primera interpretación respeta la lección del papiro, *entòs Geraistoû*: «dentro de Geresto». La segunda recoge la corrección de Wyse: *ektòs Geraistoû*. Ésta tiene a su favor que, en el caso del destierro de Temístocles e Hipérbolo, se confirma que habitaron fuera de los límites fijados por la ley.—En la traducción seguimos la lectura del papiro, pero la dificultad de interpretación sigue en pie. Por otra parte, sabemos que había diferencias entre los desterrados perpetuos, los desterrados sin asignarles lugar de domicilio ni tiempo de regreso, y los desterrados por un tiempo determinado.

¹⁸⁶ Esta misma idea está recogida por HERÓDOTO, V 66.

¹⁸⁷ La supremacía del Areópago después de las Guerras Médicas es mencionada también en *Política* V 4, 1304a20: «el prestigio que adquirió durante las Guerras Médicas el consejo del Areópago aumentó el rigor del régimen» (cf. J. MARÍAS y M. ARAUJO, *Aristóteles, Política*, Madrid, 1951, pág. 213). Su gobierno no se atenía a ningún decreto en contraste con el de los Cuatrocientos (cap. 29) y el de los Treinta (cap. 24).—Esta

prevalencia del poder del Areópago se debe contrastar con las noticias que tenemos de la importancia asumida por la *Bulé*, Consejo de los Quinientos, y con la cita que el mismo Aristóteles nos da a continuación de la anterior (V 4, 1304a22): «y por otro lado, la muchedumbre del servicio de la flota, al ser causante de la victoria de Salamina, y mediante ella de la hegemonía que trajo consigo el poderío marítimo, robusteció la democracia».—El dominio del Areópago debió de ser durante unos años. Cf. *infra*, 25, 1: «su influencia decaía poco a poco», y diecisiete años después de las Guerras Médicas son las reformas de Efialtes que consistirán en privar al Areópago de algunos de sus poderes.

¹⁸⁸ Muy probablemente era dinero del tesoro sagrado de la Acrópolis.

¹⁸⁹ Tal exaltación del Areópago de este tiempo es un «lugar común» en algunos autores de la época de Aristóteles. (Cf. ISÓCRATES, *Areopagítico* 51, 80, 82; *Panatenaico* 151; *Sobre la Paz* 75-77.)

¹⁹⁰ Después de alabar los méritos y el prestigio adquirido, el autor pone el acento en el dominio del mar conseguido por Atenas, gracias a la Liga ático-délica y a pesar de la oposición espartana. Esta hegemonía lograda después de las Guerras Médicas es tema también repetido por los autores. (Cf. ISÓCRATES, *Panegírico* 72; *Sobre la Paz* 30; *Panatenaico* 67; TUCÍDIDES, I 96; DEMÓSTENES, 3, 24.)

¹⁹¹ El título de «jefe del pueblo» fue dado a Clístenes (20, 4), a Solón (2, 2) y será dado a Pericles (28, 1) y a Efialtes (25, 1). Este capítulo nos presenta un esquema de todos los que fueron jefes del pueblo y de sus adversarios. En cuanto a las cualidades y relaciones de Arístides y Temístocles, se puede seguir principalmente a: PLUT., *Arístides*; *Temístocles*; TUCÍD., I 91; HERÓD., VIII 79. (Cf. GOMME, *An Historical Commentary...*, vol. I, pág. 259; M. A. LEVI, *Plutarco e il V secolo*, Milán, 1955.)

¹⁹² Cf. PLUTARCO, *Arístides* 8. ARISTÓTELES se refiere, sin duda, a las reivindicaciones rivales de Temístocles y Arístides

en *Política*, V 8, 1309a39. Trata, en sentido general, de las condiciones que debe tener el que desempeñe una magistratura suprema y valora en gran medida la virtud y la justicia adecuadas a cada régimen, ya que pueden plantearse incompatibilidades: si se trata de un general se prefiere la experiencia a la virtud, porque la estrategia se da menos en todos que la honradez.

¹⁹³ Se refiere a la reconstrucción de las murallas que rodeaban la ciudad, llegaban hasta el Pireo a través de los llamados «muros largos» y rodeaban también el puerto. (Cf. TUCÍD., I 89, 3.) Temístocles fue como embajador a Esparta para ganar tiempo mientras los muros eran reconstruidos (*ibid.*, 90), luego Arístides llega como compañero de embajada y es el que anuncia a Temístocles que los muros ya estaban en condiciones de poder ser utilizados (*ibid.*, 91).

¹⁹⁴ Los dos argumentos fuertes que manejaban los jonios para que los atenienses fueran los jefes de la confederación ático-délica, eran su parentesco y la dureza del general Pausanias que se hacía odioso a todos los aliados. Cf. TUCÍDIDES, I 95, 1; ARISTÓT., *Política*, V 7, 1307a2; VII 14, 1333b32.

¹⁹⁵ El mismo dato se nos transmite a través de TUCÍD., I 96; V 18; PLUT., *Arístides* 24; Escolios a ESQUINES, 3, 258. El tributo era la contribución en naves o en dinero que debían aportar los miembros de la confederación de Delos, creada en 476 a. C., después de la batalla de Salamina, con el fin de prevenir contra el enemigo común persa. Estaba administrado el tesoro por los *helenotamías* (cf. *infra*, 30, 2; TUCÍD., I 96). El foro o tributo fue fijado por primera vez en 460 talentos; Pericles añadió casi un tercio a ese valor, y en el año 424 vuelve a ser elevado sin mediar consulta previa a los aliados.

¹⁹⁶ En 478/7 a. C.

¹⁹⁷ El mismo símbolo de irrevocable juramento es mencionado en PLUT., *Arístides* 25; y en HERÓD., I 165, cuando los focios en lucha con los persas, tras decidir no volver a su patria y emigrar hacia el Oeste donde fundarán

Marsella, «arrojaron al mar un trozo de hierro candente y juraron no regresar a Focea hasta que aquella masa reapareciera en la superficie». (Cf. CALÍMACO, fr. 209, y HORACIO, *Epodos* 16, 25.)

¹⁹⁸ Cf. 22, 3. La misma idea se encuentra en *Política*, II 12, 1274a12: manifiesta que el pueblo adquirió conciencia de su importancia al convertirse en causa del poderío naval en las Guerras Médicas. Y en VIII 6, 1341a30.

¹⁹⁹ Estas medidas contrastan con las tomadas por Pisístrato, quien favoreció el desarrollo de la agricultura para que no vivieran en la ciudad ni desearan ocuparse de la política (cf. 16, 3) y, a la vez, se mantuviesen del trabajo del campo. Después de las Guerras Médicas hay un desarrollo grande de la actividad empresarial y de exportaciones de manufacturas.

²⁰⁰ Cf. TUCÍD., I 89 ss., para el origen y progresiva formación del imperio ateniense, y el lento cambio en la relaciones entre los aliados de la confederación y los atenienses.

²⁰¹ Para la particular situación de Quíos, Lesbos y Samos, véase ARISTÓT., *Política* III, 1284a; TUCÍD., I 19; III 10 y 19; ARISTÓFANES, *Aves* 880; PLUT., *Arístides* 23. Lesbos, Quíos y Samos gozaban dentro de la Confederación ático-délica de cierta independencia por el hecho de aportar su flota y no pagar tributo; mientras los demás aliados fueron sufriendo la transformación que la confederación iba experimentando, hasta el punto de degradarlos a tributarios dependientes del dominio que Atenas logró imponerles. No obstante, las sublevaciones de Samos (440 a. C., TUCÍD., I 115-117), de Lesbos (428 a. C., TUCÍD., III 2, 10 al final, y 50) y de Quíos (412 a. C., TUCÍD., IV 51, 52; VIII 14-61) harían que estos aliados quedasen convertidos también en tributarios dependientes y aún en peor situación que los demás. Cf. ARISTÓT., *Política* III 13, 1284a39: una vez que en poco tiempo los atenienses tuvieron dominados por la fuerza Samos, Quíos y Lesbos, los humillaron contra lo pactado.

²⁰² El tesoro había sido llevado, en 454 a. C., de Delos a Atenas, y el colegio de los helenotamías se había convertido en una magistratura exclusivamente; los aliados debían acudir a los tribunales atenienses a dirimir los pleitos comerciales y sobre materia criminal. Perieles, además, sentó el principio de que, en tanto Atenas tuviese a raya a los persas, no tenía que dar cuenta a sus aliados de la aplicación que daba a los tributos. (Cf. 23, 5.) Distingue Aristóteles los tributos (*phóroi*), recogidos de los confederados, de los impuestos (*télē*), que son las tasas impuestas y reclutadas en la ciudad por diversos conceptos.

²⁰³ Aristóteles describe por anticipación, en este párrafo, la situación de Atenas en vísperas de la guerra del Peloponeso. Cf. ARISTÓFANES, *Avispas* 709.

²⁰⁴ Cf. 22, 3-5; 63, 2; 66, 3; 68, 2. Los jueces no recibieron paga hasta el tiempo de Pericles; el autor se refiere a un tiempo posterior al de Arístides. El número de seis mil jueces aparece en ARISTÓFANES, *Avispas* 662. Serían seiscientos por cada tribu. Respecto a los arqueros y soldados de caballería, la cita de Aristóteles parece proceder de TUCÍD., II 13, 7, donde Pericles estima que el número es de mil seiscientos y mil doscientos, respectivamente. Sobre los demás cuerpos e instituciones, es interesante el comentario que ofrece SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, págs. 102-115, con discusión sobre el número que en algunos casos parece referirse a la fuerza empleada en el ataque en la guerra.

²⁰⁵ Se refiere a la guerra del Peloponeso, 431-404 a. C.

²⁰⁶ Es un pasaje difícil. La palabra *phórous* (tributos) «está claramente corrupta» según el aparato crítico de Sandys. La conjetura propuesta, generalmente admitida, plantea dificultades sintácticas en el texto. Éstas se superan si se admite la existencia de una laguna en ese lugar del texto, así lo interpretan Kaibel, Wilamowitz y Tovar, interpretación que seguimos en nuestra traducción. Para otros autores que no admiten la laguna a pesar de las dificultades de la construcción griega, la traducción sería: «otras naves que recogían los

tributos con dos mil hombres designados por sorteo con habas».

²⁰⁷ Se trata de las personas mantenidas en el Pritaneo, ciudadanos que han hecho algún buen servicio al Estado: vencedores de los juegos helénicos, generales distinguidos y hombres de Estado. Eran mantenidos a expensas del presupuesto público, en ocasiones determinadas o vitaliciamente. Los arcontes y otras magistraturas no entran en esta lista, ya han sido incluidos en «las magistraturas dentro de la ciudad».

²⁰⁸ Los hijos de ciudadanos que murieron en guerra eran mantenidos con el presupuesto público durante su minoría de edad. (Cf. TUCÍD., II 46; ARISTÓT., *Política* II 8, 1268 a 8; PLATÓN, *Menéxeno* 248e.)

²⁰⁹ Desde 478/7 a. C. (cf. 23, 5) a 462/1, en el arcontado de Conón (cf. 23, 1; DIODORO, XI 74; *infra*, § 2).

²¹⁰ Sobre la incorruptibilidad y justicia de Efialtes para con el régimen, tenemos las fuentes de ELIANO, *Historias varias* II 43; III 17; XI 9; XIII 39; PLUT., *Cimón* 10; *Pericles* 11; ARISTÓT., *Política* V 9, 1, 1309a36. Plutarco se refiere a Efialtes en los siguientes términos: «se hacia temer de los oligarcas y era inexorable con las rendiciones de cuentas y la persecución de los que cometían injusticia contra el pueblo» (*Pericles* 11). Hecho al que alude Aristóteles al comienzo del siguiente párrafo.—Aristóteles trata en esta obra de los cambios de gobierno y, de un modo sintético, penetra en las fuentes para seguir su objetivo, así echamos de menos referencias a la rivalidad entre Efialtes y Cimón, a cuyas órdenes Efialtes participa en la campaña del Eurimedonte (468/7 a. C.). En realidad, el período de la supremacía del Areópago, delimitado por Aristóteles, coincide con el período en que gobernó Cimón, y precisamente fue condenado al ostracismo en 462 a. C., fecha del golpe que asestó Efialtes al Areópago, privándole de parte de sus privilegios, en el arcontado de Conón.

²¹¹ Sobre la reforma de Efialtes, cf. FILÓCORO, fr. 141b (JAKOBY, *Fr. Hist. Gr.* 328); PLUT., *Pericles* 7 y 9; *Cimón* 10, 15; *Praecepta gerendae rei publicae* 805D; 812D, y PAUSANIAS, I 29, 15. ESQUILO, *Euménides* 681-706, nos da una clara defensa de la jurisdicción del Areópago en materia de homicidio. El privilegio principal que los reformadores dejaron intocable fue llevado a escena por el poeta. Decimos reformadores, porque, algo más tarde, Pericles privó al Areópago de algunos privilegios que aún le quedaban (cf. 27, 1); y, en *Política* II 12, 1274a7, indica que Efialtes fue apoyado por Pericles que empezaba entonces su carrera política. La expresión del texto: «quitó las funciones añadidas», incluye casi todo, excepto las antiguas prerrogativas del Areópago en conexión con los juicios por homicidio (cf. PAUSANIAS, IV 5, 2). El Areópago como guardián de la constitución nos lo recuerdan los pasajes 4, 4; 8, 4.—La función protectora de las leyes fue traspasada a la *ekklēsia* «asamblea», con la institución de la *graphē paránomos* (cf. 29, 4; 45, 4; 59, 2). La inspección de los magistrados fue encomendada a la *Bulé* o Consejo de los Quinientos, que fue desposeído de todo poder decisorio, era mero órgano preparatorio y asesor de las decisiones de la Asamblea. Respecto de las funciones que transfirió al pueblo, Cicerón dice que «los atenienses en aquellos tiempos, suprimido el Areópago, nada hacían a no ser mediante plebiscitos y decretos». La jurisdicción en casos de impiedad parece que, en general, fue transferida a los tribunales, aunque algunas formas de impiedad continuaron siendo juzgadas por el Areópago, como la ofensa por hacer daño a los olivos sagrados (cf. LISIAS, 7). Y comisiones delegadas de la *heliea* entendían en la rendición de cuentas de los magistrados al acabar su mandato.

²¹² El pasaje presente asigna a Temístocles una parte importante en la supresión de funciones al Areópago; sólo está de acuerdo con esta noticia la cita que se encuentra en el argumento al *Areopagítico* de ISÓCRATES, probablemente debido a un escritor cristiano del siglo VI. La colaboración de Temístocles implica que todavía estaba en Atenas sin aplicarle

el ostracismo en 462 a. C., mientras la opinión general es que fue desterrado en 471 a. C. (DIODORO, XI 54), huyó a Persia, en torno a 466 a. C., y en su huida pasó por la flota ateniense que estaba sitiando Naxos (cf. TUCÍD., I 137, 2; PLUT., *Temístocles* 25, 1). Jerjes murió en 465 a. C. y, según TUCÍDIDES, I 137, 3, Temístocles cuando llegó a la corte persa encontró a Artajerjes que reinaba desde hacía poco; con estos datos está de acuerdo PLUTARCO, *Temístocles* 27, 1, que cita a Carón de Lámpsaco, logógrafo anterior a Heródoto.—La discrepancia cronológica entre Aristóteles, por un lado, y Tucídides y Plutarco, por otro, fue motivo de minuciosas discusiones de varios autores. Cf. para esta compleja discrepancia, SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, págs. 107-109, quien demuestra en su comentario la imposibilidad cronológica de que Temístocles hubiese participado en la lucha contra el Areópago, a la vez que recoge una síntesis de los puntos de vista de los principales estudiosos. Más recientemente, vuelve otra vez sobre la misma demostración R. J. LENARDON, «The Chronology of Themistocles' Ostracism and Exile», *Historia* 8 (1959), 23 ss.

²¹³ El acudir a los altares como lugar de refugio se repite en otras fuentes (cf. TUCÍD., VIII 84, 3; EURÍPIDES, *Ión* 1257-1260). Efialtes se despoja y va hacia el altar con sólo la túnica: era la manera apropiada a su posición de suplicante.

²¹⁴ En esta laguna del texto, probablemente se trataba de la posterior suerte de Temístocles.

²¹⁵ La indicación del nombre de Aristódico de Tanagra, repetida por PLUTARCO, *Pericles* 10, que cita directamente a Aristóteles, choca con la afirmación de ANTIFONTE, *Sobre el asesinato de Herodes* 68, de que no se han encontrado nunca los asesinos de Efialtes, y con PLATÓN, *Axíoco* 368d, que no conoce tampoco su nombre. Tal vez los dos últimos párrafos de este capítulo proceden del relato dramatizado de una obra histórica que Aristóteles toma para señalar vivamente el momento de paso a una nueva fase de la evolución de los regímenes.—Las reformas de Efialtes le costaron la vida, pereció asesinado víctima del odio político de sus adversarios.

Su desaparición y el ostracismo de Cimón en el mismo año (462/1 a. C.) dejaron el campo libre a Pericles que completará sus reformas.

²¹⁶ Para los hechos concretos, cf. PLUT., *Cimón* 15, y toda la biografía; TUCÍD., I 98 ss.

²¹⁷ Creemos que la expresión de «bastante novato» referida a Cimón, no indica «demasiado joven», sino «con poca experiencia en la política» debido a sus largas ausencias en las numerosas campañas militares. Tal expresión no puede tomarse en sentido literal referida a la edad; si fuese así, estaría en contradicción con la cita siguiente: «había llegado demasiado tarde a la política»; además sabemos que Cimón fue estratego (por tanto, mayor de 30 años) en Eión, en 476 a. C. (TUCÍD., I 98). Y, por otro lado, a Pericles que nació probablemente en 493 a. C., lo describe como «un hombre joven» (*neos ón*, cf. 27, 1), cuando adquirió fama por acusar a Cimón después de la expedición a Tasos en 463 a. C. En cambio, a Cimón que es más viejo que Pericles y que ganó, tres años antes, en la batalla del Eurimedonte, lo describe como *neóteron* después de 462 a. C.—Se han buscado diferentes justificaciones para explicar la contradicción cronológica que hay en el texto. Creemos que este pasaje es un ejemplo de los que Plutarco ayuda a interpretar, al darnos una visión de los hechos más amplia y detallada que otras fuentes. Aristóteles y Tucídides (a pesar de ser pariente de Cimón, cf. I 108-111) son muy parcos en noticias acerca de Cimón. Una lectura atenta de la biografía de Cimón de Plutarco lleva a las ideas siguientes. Destaca su actividad militar y no política; son pocas las alusiones que hace a su carrera política. Toda la biografía tiene un hilo conductor que son las victorias y conquistas fuera de la patria. El cap. 11 es un ejemplo de la actitud de Cimón ante la política que siempre subordina a la actividad militar. Y en el 15 se refiere a la situación política que encuentra al volver de una expedición: Efialtes aprovecha la ausencia de Cimón para actuar y privar al Consejo de sus atribuciones, y cuando Cimón llega ya es demasiado tarde.—El pasaje de Aristóteles dentro de este contexto general de la

biografía se entiende mucho mejor. Se refiere a las escasas entrega y experiencia en la política. La expresión «bastante novato» recoge bien el sentido del texto. Sobre la valoración de Plutarco como fuente para conocer a Cimón, véase M. GARCÍA VALDÉS, «Aproximación a la *Vida de Cimón de Plutarco*», en *Actas del VI Congreso Español de Estudios Clásicos, Sevilla, 1981*, Madrid, 1983, vol. II, págs. 317-324. (Cf. R. D. SCOTT, *Aristotle Ath. Pol.* 26.1 on Cimon», *Class. Philol.* 69 [1974], 117-118.)

²¹⁸ Se refiere a las continuas campañas militares de Cimón y a otras guerras. De la batalla del Eurimedonte, Plutarco dice que cayeron en ella los hombres de mayor valor y de más estima de los atenienses, en torno a 466 a. C. (cf. TUCÍD., I 100; PLUT., *Cimón* 12 y 13). En la batalla de Tanagra al mando de Pericles, sufren una derrota contra los lacedemonios y hubo muchas pérdidas de ambas partes (cf. TUCÍD., I 108, 1; PLUT., *Cimón* 17) en 457 a. C. En las campañas contra Egipto que duran seis años: en la isla Prosopitis, tras año y medio de asedio, son los atenienses y sus aliados aniquilados; las pérdidas en barcos y hombres fueron enormes (cf. TUCÍD., I 109-110; PLUT., *Cimón* 18) en 459 a. C.

²¹⁹ En torno a las pérdidas sufridas por los atenienses en su deseo de la supremacía del mar se manifiesta ISÓCRATES, *Sobre la Paz* 87. Y acerca de la justificación de la muerte de los ciudadanos de las clases superiores, cf. ARISTÓT., *Política* V 3, 1303a9: la causa era el alistamiento para la guerra por el censo.

²²⁰ Cf. 25, 2, y n. 211: el principal cambio fue la reducción del poder del Areópago.

²²¹ La muerte de Efialtes fue en 462 a. C. Originalmente, el cargo de arconte lo desempeñaban solamente miembros de la primera clase (cf. 7, 3; PLUT., *Arístides* 1). Con el paso del tiempo llegó a abrirse a la segunda clase, posiblemente después de las Guerras Médicas, cuando según PLUTARCO, *Arístides* 22, el arcontado se hizo accesible «a todos los atenienses». Finalmente, en 457/6, está abierto el cargo a la

tercera clase, los *zeugitas*. Legalmente nunca estuvo abierto a la cuarta clase, los *tetes* (cf. *supra*, 7, al final), aunque, ocasionalmente, miembros de esta clase llegaron a ser arcontes.

²²² Cf. 8, 1, y 22, 5.

²²³ Inmediatamente después de la aprobación de la disposición legal, en 457/6 a. C., cinco años después de la muerte de Efialtes.

²²⁴ En 453/2 a. C. Sobre los jueces de demos, cf. 16, 5; 53, 1.

²²⁵ En 451/0 a. C. Para la restricción del derecho de ciudadanía, ARISTÓTELES da la misma razón en *Política* III 5, 1278a32, dentro de un contexto general. Sobre el decreto, cf. *Política* 1278a34; PLUT., *Pericles* 37; ELIANO, *Historias varias* VI 10; XIII 24; fr. 68; ISEO, 8, 10; 12, 9; ESQUINES, 1, 39.—Esta ley sobre la ciudadanía fue uno de los hechos importantes del período de Pericles. Atenas hasta aquel tiempo había consentido matrimonios entre atenienses y griegos de otras ciudades, y era el modo de acrecentar el poder y la fortuna de la aristocracia local.—La ley suponía una restricción, porque no sólo negaba la ciudadanía, sino también la legitimidad a los hijos de padre ateniense y madre extranjera, haciéndolos bastardos. (Cf. ARISTÓFANES, *Aves* 1649 ss.) De éste pasaje y del cap. 42, *infra*, se deduce que era necesaria la condición ciudadana del padre y de la madre, no su matrimonio legítimo, para que los hijos fueran reconocidos ciudadanos.—Se trataba de una medida que debía contentar las tendencias de la nueva clase dominante, la clase popular y la media, ya que las viejas aristocracias tenían vínculos entre sí en todas las comunidades griegas y no griegas.

²²⁶ Cf. PLUT., *Cimón* 14. Probablemente bajo la autoridad de Teopompo, Plutarco manifiesta que, a la vuelta de Cimón de la reducción de Tasos, Pericles lo acusó de haber sido sobornado por el rey para que no invadiese Macedonia. Mediante la intervención de la hermana de Cimón, Pericles, aunque fue el principal de sus acusadores, en el juicio se

mostró benigno con Cimón (cf. PLUT., *Pericles* 10). Sobre la rendición de cuentas, cf. *infra*, 59, 2.

²²⁷ PLUTARCO, *Pericles* 9, describe a Pericles atacando al Areópago después de haber establecido la paga a los tribunales a instancias de Damónides de Oie. Manifiesta también que fue por medio de la ayuda de Efiltes como lo privó de sus atribuciones. Este texto, que Plutarco confiesa seguir al citar a Aristóteles como fuente para Damónides, sitúa el ataque al Areópago antes del establecimiento de la paga a los tribunales.

²²⁸ Respecto a la relación que existe entre el poderío marítimo y el robustecimiento de la democracia, cf. ARISTÓT., *Política* V 4, 1304a22; VI 7, 1321a14. Los habitantes del Pireo que constituían principalmente la tropa marinera destacan, en los sucesos históricos, como demócratas. El pueblo adquiere confianza en sí mismo al ser el protagonista de las victorias. (Cf. *supra*, 22; 24, 1.)

²²⁹ Fue en 432/1 a. C., cuarenta y ocho años después de la batalla de Salamina en 480/79. TUCÍDIDES, II 2, fija el comienzo de la guerra en la primavera del 431 a. C.

²³⁰ Pericles exhorta a los atenienses, ante la invasión de los espartanos, a que guarden la ciudad refugiándose en ella (cf. TUCÍD., I 13 y 14-17).

²³¹ Cimón, hijo de Milcíades, fue, por parte de su madre Hegesípila, nieto del rey Oloro de Tracia (cf. PLUT., *Cimón* 4). La multa de cincuenta talentos que su padre debía al erario público fue pagada por Cimón.

²³² Sobre la alimentación de los de su demo, cf. PLUT., *Cimón* 10; *Pericles* 9. La generosidad de Cimón aparece exagerada en TEOPOMPO, fr. 89 JACOBY, (*Fr. Hist. Gr.* 115). Tal información la menciona Plutarco para corregirla con la autoridad del presente pasaje. (Cf. CICERÓN, *Sobre los Deberes* 64; C. NEPOTE, *Cicerón* 4, 1.)

²³³ Los Lacíadas son los demotas ciudadanos del demo que lleva el mismo nombre, *Lakiádai*, al que pertenecía Cimón.

²³⁴ Damónides es citado por PLUTARCO, *Pericles* 9, con la misma información y se basa, para ello, en la autoridad de Aristóteles. Con el nombre de Damón lo menciona en *Pericles* 9: filósofo y músico, fue maestro de Pericles. (Cf. PLATÓN, *Alcibiades* 118c; *Laques* 180d; *República* 400a-c.)

²³⁵ Tal consejo parece un epigrama parafraseado por Aristóteles; es atribuido a Damónides, pero pertenece, probablemente, a un repertorio de motivos antidemocráticos del que toma la fuente Aristóteles.

²³⁶ Cf. PLUT., *Pericles* 9, 3, donde se hace notar que Pericles, por medio de las pagas que daba para la asistencia a teatros, a juicios y con otros premios, sobornaba a la muchedumbre. El tema de la corrupción de los funcionarios públicos es polémico y se repite frecuentemente en los oradores del siglo IV.

²³⁷ Ánito, hijo de Antemión, con Meleto y Licón, fueron los acusadores de Sócrates en 399 a. C. Le denunciaban de impiedad y de corromper a la juventud. Es mencionado *infra*, 34, 3, como uno de los miembros de la sección moderada del partido oligárquico.—Pilos era una plaza fuerte en el suroeste de Esparta, que estaba en poder de los atenienses desde 425 a. C. En 411 es reconquistada por los espartanos. Los atenienses para defender la plaza enviaron treinta trirremes al mando de Ánito, pero éste no llegó a tiempo y la plaza se perdió. A su vuelta a Atenas es acusado de haber traicionado la confianza puesta en él. Sobre el proceso, cf. DIODORO, XIII 64, 8; PLUT., *Coriolano* 14. Aristóteles sigue aquí la leyenda de descrédito que levantó contra Ánito la escuela socrática.

²³⁸ Pericles murió en el verano de 429 a. C., víctima de la peste que hubo al comienzo de la guerra del Peloponeso. Cf., para este capítulo, LEVI, *Commento storico...*, vol. II, págs. 275-285, y la bibliografía.

²³⁹ Se refiere a Cleón, cf. 28, 3.

²⁴⁰ Nos da un catálogo de los hombres de Estado de Atenas; constituye una recapitulación que cierra una fase de la

historia de la democracia para iniciar otra. Las consideraciones iniciales del capítulo nos lo muestran: las cosas empezaron a andar mal cuando hombres no pertenecientes a las clases acomodadas (cf. ARISTÓTELES, *Política* II 10, 1274a13-15), es decir, de la nueva clase dominante de los empresarios y del medio y bajo estrato social, llegan a ser «jefes del pueblo». Anteriormente, hombres pertenecientes a los nobles y distinguidos defendían los derechos de la nueva clase, como Solón, Pisístrato, Clístenes; Pericles es el último de estos jefes. Después, en cambio, surgen personalidades que llegan al gobierno de la misma estratificación social dominante, el primer ejemplo de éstos es Cleón.

²⁴¹ Cf. 23, 3: Temístocles y Arístides son considerados, ambos, jefes del pueblo.

²⁴² Cf. TUCÍDIDES, VII 86, 1. Los siracusanos matan a Nicias y a Demóstenes, generales atenienses, a pesar de la oposición de Gilipo. Éste pensaba que sería para él un honor llevar a los lacedemonios los generales enemigos (413 a. C.). (Cf. LEVI, *Plutarco e il V secolo...*, pág. 192.)

²⁴³ Cf. PLUTARCO, *Nicias* 8, donde refiere el daño que Nicias ocasionó a la ciudad al permitir que Cleón llegase al poder. Describe también con detalle el poco decoro que manifestaba en la tribuna de oradores de la Asamblea ateniense. (Cf. ARISTÓFANES, *Avispas* 596.)

²⁴⁴ Se refiere a pasar el *himatión* por debajo de la axila derecha dejando el brazo fuera (cf. PLUTARCO, *Nicias* 8; DAREMBERG-SAGLIO, *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, vol. IV, pág. 289.)

²⁴⁵ Probablemente se refiere al *theōrikón*. Una dieta de espectáculos se concedía a todo el pueblo para que asistiera a los juegos escénicos con que se solemnizaban las grandes fiestas, establecida en 410 a. C., fijada en dos óbolos por cada uno de los asientos ordinarios. Se pagaba a expensas de un fondo público especial para espectáculos, denominado *theōrikón*. (Cf. DEMÓSTENES, *Sobre la Corona* 28; PLUTARCO, *Pericles*, 9; ARISTÓTELES, *Política* II 7, 1267bl.

²⁴⁶ No sabemos nada de la muerte de Calícrates. La de Cleofonte es bien atestiguada. En 404 a. C., no mucho antes del establecimiento de los Treinta en el poder, con la alegación de no haber cumplido con los deberes militares fue condenado a muerte. (Cf. LISIAS, 13, 12.)

²⁴⁷ Para este párrafo, cf. ISÓCRATES, *Panatenaico* 132 ss.; Escolios a ARISTÓFANES, *La Paz* 681.

²⁴⁸ Encontramos la misma información en PLUTARCO, *Nicias* 2.

²⁴⁹ Critias es uno de los aquí aludidos (cf. JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 30; LISIAS, 12, 78.)

²⁵⁰ Se pueden contrastar estas ideas en LISIAS, 13, 10.

²⁵¹ Hay una referencia constante a este suceso que hizo cambiar de rumbo la suerte de Atenas y las circunstancias políticas internas. (Cf. TUCÍDIDES, VIII 24, 5; VII 85-87; VIII 106, 2; DEMÓSTENES, *Contra Leptines*, 42; ISÓCRATES, 16, 15.)

²⁵² Con la «alianza» hace alusión a los sucesivos tratados de los lacedemonios con Tisafernes que actuaba en nombre de Persia. Para el primero de éstos, véase TUCÍDIDES, VIII 18; para el segundo, *ibid.*, VIII 37; para el tercero, *ibid.*, VIII 58. Cf., también, ANDÓCIDES, 2, 11-17.

²⁵³ Para todo este período, cf. TUCÍDIDES, VIII 54-97, especialmente 67; F. SARTORI, *La crisi del 411 nell'Athensiaion Politeia di Aristotele*, Padua, 1955. Muy buen comentario a todo el capítulo es el de LEVI, *Commento storico...*, vol. II, págs. 285-300.

²⁵⁴ Melobio es, casi seguro, el mismo que fue, después, uno de los Treinta, y que se unió para atacar a Lisias y a su hermano Polemarco. (Cf. LISIAS, 12, 12 y 19.)

²⁵⁵ Probablemente, Pitodoro fue el arconte epónimo del año en que comenzó la guerra del Peloponeso, 431 a. C., y, tal vez, cinco años después era estratega (cf. TUCÍDIDES, II 2; III 115). No es clara la identificación, ya que se encuentran en este tiempo varios ciudadanos con el mismo nombre, con dos

paternidades distintas: de Epicelo y de Policelo; de hecho, Aristóteles añade el nombre del *demo*, Anaflisto, para evitar la confusión. Puede referirse al hijo de Policelo, arconte en 404/3, mencionado por TUCÍDIDES, VI 105, para el año 414/3. Había también un Pitodoro perteneciente a los Cuatrocientos.

²⁵⁶ Tal argumento lo emplea Alcibíades (TUCÍDIDES, VIII 48) con los atenienses que entraron en contacto con él, al pasar al continente desde Samos: les promete hacer a Tisafernes y al rey persa amigos de Atenas, con tal que no tengan un régimen democrático, para que el rey tuviese mayor confianza. (Véase también, TUCÍD., VIII 53, 2.) ARISTÓTELES, *Política* V 4, 1304b 12, dice: «los Cuatrocientos engañaron al pueblo diciendo que el rey suministraría dinero para la guerra contra Esparta, y después de engañarlo intentaron retener el poder».

²⁵⁷ Esta comisión formada de diez consejeros, con atribuciones extraordinarias, fue nombrada al conocerse en Atenas el desastre de Sicilia (cf. TUCÍDIDES, VIII 1, 3). Hagnón, el padre adoptivo de Terámenes, es adscrito como uno de los *próbulos* o consejeros (cf. LISIAS, 12, 65) y se une a Terámenes en favor del establecimiento de los Cuatrocientos. Todos los consejeros eran favorables al cambio constitucional; así se deduce de ARISTÓTELES, *Retórica* III 18, 2, 1419a27. (Cf. ISÓCRATES, *Areopagítico* 58; ARISTÓTELES, *Política* IV 15, 1299b30-38.) La información que nos da el texto está de acuerdo con la manifestación de Androción y de Filócoro, según los cita HARPOCRACIÓN, s. v. *syngrapheîs*.

²⁵⁸ Clitofonte es mencionado con Terámenes (cf. *infra*, 34, 3) entre los que pretendían la constitución tradicional, *tèn pátrion politeían*, y como un discípulo de Eurípides por ARISTÓFANES, *Ranas* 967. El significado de su enmienda nos lo explican dos pasajes de la misma obra (cf. 7 y 55): Clitofonte quiere que se cumplan las leyes de Solón a propósito de los derechos de los *tetes* (cf. 7), pues no se cumplían (cf. 55) y estaban implantadas para cien años. Y su enmienda debía preceder a la decisión de abolir la *graphê paranomon* «acusación de ilegalidad» (cf. 4); pues había la necesidad de

apoyarse en un texto legislativo aún válido. (Cf. LEVI, *Commenta storico...*, vol. II, págs. 292-293.)

²⁵⁹ Cf. 21 y 22.

²⁶⁰ «Democrática» parece tener en el texto el sentido de que la constitución de Clístenes no era demagógica (es decir, propia de una democracia radical), sino análoga a la democracia idealizada de Solón. (Cf. ISÓCRATES, *Areopagítico* 16; *Panatenaico* 332, 306; PLUTARCO, *Cimón* 15.) J. A. R. Munro, nos dice Tovar, explica las dificultades de este pasaje en el sentido de que ha de ser entendido teniendo en cuenta que la memoria clisténica es «salvada», en definitiva, por la propaganda democrática de los Alcmeónidas (TOVAR, *Aristóteles, La Constitución...*, pág. 121, nota a pie de página).

²⁶¹ Encontramos en este pasaje expuesto con todo detalle lo que es brevemente resumido en TUCÍDIDES, VIII 67.

²⁶² Cf. 43, 3.

²⁶³ Las acusaciones de ilegalidad, *graphē paránomos*, eran contra aquel que propusiera medidas ilegales en contra de la constitución vigente. Sobre tales acusaciones, cf. 45, 4; 59, 2. Funcionaban como una salvaguardia del régimen democrático; era, por tanto, necesario abolirla antes de que algún cambio revolucionario fuera introducido.

²⁶⁴ Las *eisangelías* son varias formas de denuncia, aplicadas a tres tipos de causas legales: 1) acusación por determinados delitos contra la constitución (cf. 8, 4); 2) acusación por daño hecho a huérfanos, herederas y viudas; 3) acusaciones contra los jueces árbitros, *diaitētaí* (cf. 53, 6).

²⁶⁵ Las *proklēseis* son formas especiales de citación al demandado.

²⁶⁶ Ninguna de las dos formas de procedimiento tenía formalidades previas, éstas habían sido suprimidas. Era un desmantelamiento de las defensas legales que la democracia había llegado a desarrollar. La comparecencia, *apagōgē*, era un proceso sumarísimo. La denuncia, *éndeixis*, era una orden por escrito entregada por el demandante a la propia autoridad que-

estaba obligada a apresar o coger bajo fianza a la persona acusada. (Cf. TUCÍDIDES, VIII 67.)

²⁶⁷ En casos normales de comparecencia, el delincuente era llevado ante los *Once*; en los de denuncia, generalmente, ante los *tesmóletas*. Los Cuatrocientos decretan que el acusado debe comparecer ante los estrategos, cuya jurisdicción era habitualmente para asuntos militares. Tal procedimiento puede ser ilustrado con el ejemplo de nuestra ley marcial en casos de emergencia.

²⁶⁸ Los *Once* son los encargados de las prisiones. (Cf. 7, 3, y n. 44; y 52, 1.)

²⁶⁹ Es interesante comparar este texto de Aristóteles (29-32) y el de TUCÍDIDES, VIII 54-97, especialmente 65-68. Son bastante diferentes. Estudios detallados del problema son los de DE SANCTIS, *Studi di Storia della Storiografia greca*, Florencia, 1951, págs. 97 y sigs., y SARTORI, *La crisi del 411...*, págs. 34 y sigs. Sartori demuestra que las dos versiones son sólo en apariencia diferentes entre sí, y que, cuando existen diferencias y divergencias, se trata, sobre todo, de omisiones que cada uno introduce en el relato por sus particulares intereses historiográficos y también, en algún caso, por tendencias políticas de diversas épocas y diversos grados de desarrollo del pensamiento político. Cf. LEVI, *Commento storico...*, vol. II, págs. 95-300.

²⁷⁰ Uno de estos diez hombres, *katalogeis* «alistadores», designados para hacer la lista de los Cinco Mil, era Polístrato, que es defendido en un discurso atribuido a Lisias (20) que transmite datos nuevos interesantes y confirma otros.

²⁷¹ Se trata de una formalidad del juramento solemne. (Cf. 1; TUCÍDIDES, V 47, 10; ANDOCIDES, *Sobre los Misterios* 97.)

²⁷² Aristóteles en este pasaje, en 31, 2 y en 32, 1 asume la existencia de los Cinco Mil; mientras en 32, 3 sostiene que los Cinco Mil fueron elegidos sólo nominalmente. Esta última afirmación está de acuerdo con el pasaje de TUCÍDIDES, VIII 92: «los Cuatrocientos no querían ni que existieran los Cinco Mil ni que se descubriera que no existían». En otro pasaje de

TUCÍDIDES (VIII 67, al final), se propone que los Cuatrocientos gobernasen la ciudad con plenos poderes y como mejor les pareciera y que convocarían a los Cinco Mil cuando lo creyeran oportuno; y en VIII 69, 1, se aprueba tal propuesta hecha por Pisandro.—Se ha intentado solucionar la dificultad con la hipótesis de que habrían existido unos primeros Cinco Mil provisionales antes de los definitivos.—Aristóteles, para escribir este tratado, quiso apoyarse en documentos originales y esto le lleva a aceptar como auténticos textos de origen dudoso, como esta doble constitución de los Cuatrocientos que nos presenta en los caps. 30 y 31: la constitución «para el futuro» y para «el presente». La aplicación de estas constituciones en 411 es muy dudosa; sin embargo, en los dos capítulos (30 y 31) existen datos que implican movimiento de los ciudadanos para hacer la lista de los Cinco Mil: fue propuesto por los Cuatrocientos en la armada de Samos (TUCÍD., VIII 86, 3), y también por los hoplitas del Pireo reunidos en el *Anacion* (templo de Cástor y Pólux donde los efebos prestaban juramento de fidelidad a la patria), cf. TUCÍD., VIII 93.—Parecen dos proyectos reales de oligarcas moderados, puestos en estudio en 411; tienen claramente un carácter teórico e ideológico, y pudieron ser objeto de una opinión favorable de las comisiones encargadas de estudiarlos. (Cf. TUCÍD., VIII 67.) Después de la caída de los Cuatrocientos, alguno de sus seguidores los pudo haber presentado como realmente votados y aplicados. Aristóteles, encontrándolos en la obra que le servía de fuente y viendo el aspecto oficial de su estilo y su carácter documental, los introdujo en su obra, considerando que eran constituciones auténticas. (Cf. *Aristote, Constitution d'Athènes*, París, 1972, traducción e introducción por G. MATHIEU y B. HAUSSOULLIER, págs. VIII-IX; LEVI, *Commento storico...*, vol. II, págs. 300-315.) Otras hipótesis véanse en SARTORI, *La crisi del 411...*

[273](#) Según TUCÍDIDES, VIII 67, los comisionados para la redacción de textos legales propusieron a la Asamblea reunida en Colono (celebrada fuera de la ciudad para que acudieran pocos) que se eligieran cinco *proedros* o presidentes del consejo, y éstos eligieran a cien ciudadanos y cada uno de los

cien, a su vez, a tres. Estos cuatrocientos se apoderarían del edificio del Consejo y gobernarían la ciudad con plenos poderes.—Para conciliar las noticias de Aristóteles y Tucídides, debemos suponer que la asamblea en Colono era limitada a los Cinco Mil, y que los cien elegidos a propuesta de los cinco, son los cien que Aristóteles menciona en el texto.

²⁷⁴ Sobre los estrategos, cf. 61, 1 y 2; sobre los arcontes, 65.

²⁷⁵ Aristóteles menciona al *hieromnēmōn* «registrador sagrado», al tratar de las magistraturas necesarias en la ciudad (*Política* VI 8, 1321b34-40). Su función es registrar los contratos privados y las decisiones de los tribunales, así como las acciones judiciales y las instrucciones preliminares. Se le da también este nombre a uno de los dos miembros enviados por cada ciudad de una anficiónía, que actuaba como secretario anficiónico. La Anficiónía era una confederación religiosa o política de ciudades vecinas o políticamente afines. Una de las más importantes era la Anficiónía pileo-délfica, cuyos delegados se citaban en Delfos. (Cf. DEMÓSTENES, *Sobre la Corona* 148.)

²⁷⁶ Sobre los jefes de infantería (*taxiarkhoi*), los jefes de caballería (*hýparkhoi*), los jefes de batallones (*phýlarkhoi*), cf. 61, 3-6. Los jefes de las guarniciones (*àrkhontes eis tà phroúria*) son mencionados en 24, 3. Los tesoreros de los bienes sagrados de la diosa son tratados en 47 y 60; eran diez, tienen gran importancia en la vida financiera de la ciudad, debido a las grandes sumas de dinero que manejaban. (Cf. W. S. FERGUSON, *The Treasurers of Athena*, Cambridge-Mas., 1932.) Probablemente los tesoreros de los otros dioses eran otros diez. Los *helenotamías*, dirigentes administrativos de la confederación ático-délica, son tratados en 23, 5 y n. 195, 24 y nn. 201 y 202. Estos administradores dejaron de existir después de la guerra del Peloponeso. Sobre los tesoreros de los restantes bienes sagrados, los intendentes de sacrificios e inspectores, cf. ARISTÓTELES, *Política* VI 8, 1322b19; sobre los referentes a los sacrificios, cf. *infra*, 54, 6-7.

²⁷⁷ Numerosas opiniones y discusiones ha habido sobre la interpretación de este párrafo. Proviene de la dificultad de comprensión del texto. No se entiende cuántos miembros y quiénes forman los cuatro consejos, *boulai*. Recoge las principales opiniones, LEVI, *Commento storico...*, vol. II, págs. 309-311. Está claro que las diez pritanías del ordenamiento del Consejo precedente se sustituyen por las cuatro nuevas pritanías, cuyos miembros han de tener más de treinta años, y estaban en funciones una cuarta parte del año cada una. Los Cien que redactaron la constitución, *anagrapheis*, deben participar también por sorteo, divididos en cuatro, al lado de los cuatro Consejos de cien miembros, y así atender a la función buleútica escalonados en el curso del año. Son los que aseguran la continuidad de la acción gubernativa y el mantenimiento del derecho político y administrativo querido. De hecho, estos cien hombres de especial fidelidad a la nueva *boulé*, pertenecían a ella vitaliciamente y hacían inexpugnable la posición del nuevo gobierno.

²⁷⁸ Los «demás», probablemente, son los mayores de treinta años de entre los Cinco Mil, es decir, el resto de los Cinco Mil.

²⁷⁹ Una vez tratado el ordenamiento definitivo, siguen las medidas transitorias para el período de duración de la emergencia bélica.

²⁸⁰ Es una clara alusión al consejo de los Cuatrocientos bajo la constitución de Solón (cf. 8, 4).

²⁸¹ Cf. 48, 4.

²⁸² Cf. 30, 3.

²⁸³ Con la expresión «los demás» se refiere, de modo eufemístico, a los atenienses que estaban con la escuadra en Samos y que no habían querido reconocer el régimen de los Cuatrocientos. La oposición precisamente de los atenienses de la escuadra fue aprovechada por políticos enemigos de la oligarquía, como Trasíbulo, Trasilo y Alcibíades, y contribuye, en gran medida, a la caída de los Cuatrocientos.

[284](#) En 412 a. C.

[285](#) El año, según el calendario ático, comenzaba a mediados de julio. Estaba dividido en doce meses lunares, alternando los meses de veintinueve y treinta días, tenía 354 días. Solón (PLUTARCO, *Solón* 25) trató de corregir el desfase que este sistema de cálculo suponía respecto a las estaciones, introduciendo un mes intercalar cada dos años. (Cf. E. BICKERMAN, *Chronology of the Ancient World*, Londres, 1968.) El orden y nombre de los meses era el siguiente: *Hecatombeón*, *Metagitnión*, *Boedromión*, *Pianopsión*, *Memacterión*, *Posideón*, *Gamelión*, *Antesterión*, *Elafebolión*, *Muniquión*, *Targelión*, *Esciroforión*. Los nombres derivan de la denominación de las fiestas que en cada uno se celebraban. —El Consejo fue disuelto «el 14 del mes Targelión»: corresponde al fin de mayo; y la espiración de su plazo debiera haber sido al fin del mes de junio: «el día 14 del mes Esciroforión». —Los Cuatrocientos entraron en posesión de su cargo «el 22 del mismo mes»: corresponde al 8 de junio. La expresión del texto es: *enátēiphthínontos Thargēliónos*, debido a que los días del mes se señalaban por décadas, mediante un ordinal seguido para la primera década de la expresión *mēnōs histaménou* «al comenzar el mes»; para la segunda década, de *mesoūntos mēnōs* «a mitad de mes», y para la tercera década, de *phthínontos mēnōs* «al finalizar el mes». Así, la expresión literal del texto es «novenos días del fin del mes». —Los siete u ocho días que siguieron al cese hasta que los Cuatrocientos tomaron posesión, fueron para regularizar la situación. (Cf. TUCÍDIDES, VIII 68-71; LISIAS, *Contra Eratóstenes* 62-78.)

[286](#) La intención de la mención enfática al sorteo con habas apunta a señalar el contraste entre el Consejo constitucional y el de la Revolución o los Cuatrocientos. Este último no fue designado por sorteo entre todo el cuerpo de ciudadanos (cf. 31, 4).

[287](#) «Unos cien años», es decir, desde 510 a. C. al fin de mayo de 411 a. C. La misma referencia al tiempo se encuentra en TUCÍDIDES, VIII 68.

²⁸⁸ Pisandro ocupa una parte importante en el relato de TUCÍDIDES, VIII 49, 53-56, 63-68, especialmente 68, 1. Cf., también, LISIAS, 12, 66; 25, 9, y ANDÓCIDES, 2, 12-15. Según Tucídides, fue el que más contribuyó a arruinar la democracia. —Antifonte es el más antiguo de los oradores atenienses que conocemos. Era de espíritu aristocrático, se oponía a Terámenes por intransigencia antidemocrática. Fue ejecutado, a pesar de su habilidad para defenderse mediante discursos; se le acusó de haber ayudado a establecer el gobierno de los Cuatrocientos. (Cf. TUCÍDIDES, VIII 68; LISIAS, 12, 67.)— Terámenes, hijo de Hagnón, fue uno de los principales en derribar la democracia. Estaba bien dotado para la palabra y la acción. Ocupa gran parte en la narración de los caps. 33-37. (Cf., también, TUCÍDIDES, VIII 92; *supra*, 30, y n. 272.)

²⁸⁹ Cf. TUCÍDIDES, VIII 92; *supra*, 30, y n. 272.

²⁹⁰ Son los diez estrategos de los que trata el autor en 31, 2.

²⁹¹ Sobre el modo de apoderarse los Cuatrocientos del edificio del Consejo, cf. TUCÍDIDES, VIII 69.

²⁹² Sobre las negociaciones de paz con los lacedemonios y más detalles sobre la embajada, cf. TUCÍDIDES, VIII 71; 90; 91; y LISIAS, *Contra Eratóstenes* 66-68.

²⁹³ Según TUCÍDIDES, VIII 91, los oligarcas extremistas en Atenas estaban dispuestos a renunciar a la supremacía del mar, e incluso a las fortificaciones de la misma Atenas.

²⁹⁴ La duración de cuatro meses lleva el fin del gobierno de los Cuatrocientos a septiembre de 411 a. C. Las causas de la caída son varias y están expuestas en el relato de Tucídides, y se deducen también del de Aristóteles pero con menos detalles. Cf. TUCÍDIDES, VIII 86-97: intervención de Alcibiades oponiéndose a la base de las negociaciones, que consistía en admitir la renuncia al dominio del mar, destruir los muros largos y aceptar una guarnición espartana en el Pireo. Y también fue debido al descrédito al que los Cuatrocientos habían llegado, al prometer sacar la lista de los Cinco Mil y no acabar de publicarla, por temor a la reacción de los excluidos.

²⁹⁵ Mnasíloco fue el arconte epónimo elegido por los Cuatrocientos. El mismo nombre aparece en la lista de los Treinta que da JENOFONTE, *Helénicas* II 3; probablemente sean la misma persona.

²⁹⁶ Teopompo es el arconte epónimo designado por sorteo en la restauración de la democracia, en el tercer mes del año 411/0 a. C.

²⁹⁷ Eretria situada en la costa centro-oeste de la isla de Eubea, y Oreo en la costa norte de la misma isla. TUCÍDIDES, VIII 95, nos relata de modo detallado la batalla y nos hace saber la gran consternación que esta derrota supuso para los atenienses: Eubea lo era todo para ellos al no disponer del Ática; no se podía comparar ni al desastre de Sicilia.

²⁹⁸ Cf. TUCÍDIDES, VIII 97.

²⁹⁹ Aristócrates estaba entre los plenipotenciarios que trataron con los espartanos la paz de 421 a. C. ARISTÓFANES, *Aves* 125-126, lo presenta como ejemplo de mentalidad y comportamiento aristocrático. Los Cuatrocientos lo nombraron jefe de infantería, y en 406 a. C. era estratega en la batalla de las Arginusas.—Sobre Terámenes, cf. 31 y n. 288. TUCÍDIDES, VIII 89, señala los motivos principales de la indignación de Aristócrates y Terámenes contra los de su régimen: por no publicar la lista de los Cinco Mil y por la ambición grande que demostraban al hacerlo todo sólo por sobresalir; les preocupaba a ambos la flota de Samos y la situación marítima al tener consecuencias irreparables los tratados que se gestaban en Esparta.—El juicio de Tucídides sobre Terámenes y Aristócrates es interpretado por SARTORI, *La crisis del 411...*, pág. 82.

³⁰⁰ TUCÍDIDES, VIII 97, da un juicio semejante al de Aristóteles sobre el régimen de los Cinco Mil: era una mezcla equilibrada de oligarquía y democracia.

³⁰¹ Cf. ARISTÓTELES, *Política* IV 13, 1297bl, y *supra*, 4, 2.

³⁰² La caída de los Cinco Mil estuvo en conexión con la victoria de Alcibíades sobre los espartanos en la batalla naval

de Cícico, en 410 a. C., en la Propóntide; ya que las presiones de los demócratas después de la victoria conseguida por la flota fueron mayores. Cf. sobre el regreso de Alcibíades de su destierro a la patria, JENOFONTE, *Helénicas* I 1 y 4.

³⁰³ Calias de Ángele fue arconte en 406/5 a. C.

³⁰⁴ Después de la destitución de Alcibíades, Calicrátidas, sucesor de Lisandro al mando de la flota espartana, presentó batalla a los atenienses en las islas Arginusas (situadas enfrente de Lesbos sobre el cabo Malea) sufriendo una derrota total. Después de esta batalla, los generales atenienses, a pesar de su victoria, fueron destituidos y acusados de no haber prestado el auxilio necesario a los náufragos. La causa que les impidió la recogida de los náufragos había sido una violenta tempestad. Los generales que participaron en la batalla, que eran ocho, fueron condenados por el tribunal popular, y fueron ejecutados los seis que estaban en Atenas. (Cf. JENOFONTE, *Helénicas* I 6, 27-38.) La versión de Aristóteles es ligeramente diferente: son acusados, incluso, los que no participaron en el combate y la condena fue pronunciada contra todos en una sola votación.

³⁰⁵ Los nombres de los diez generales son: Conón, Diomedonte, León, Pericles, Erasínides, Aristócrates, Arquéstrato, Protómaco, Trasilo y Aristógenes. Los que no intervinieron en la batalla deben haber sido Conón, que estaba en Mitilene, y Arquéstrato, que murió en la lucha. (Cf. JENOFONTE, *Helénicas* I 5, 16; I 6, 16.)—Al referirse Aristóteles a algunos que se salvaron en una nave ajena, alude a los náufragos que pudieron salvarse por sí mismos, entre los cuales estaba uno de los estrategos que se salvó sobre una nave que se estaba hundiendo. (Cf. JENOFONTE, *Helénicas* I 7, 16 y 32.) Otras fuentes (FILÓCORO, fr. 121 [JACOBY, *Fr. Hist. Gr.* 328]; DIODORO, XIII 101-2; ANDROCIÓN, *Historia del Ática*, en PAUSANIAS, VI 7, 7 [ANDROCIÓN, *Testimonia* 15 (JACOBY, *Fr. Hist. Gr.* 384)]; Escolios a ARISTÓFANES, *Ranas* 698) mencionan la muerte de seis estrategos. Pausanias dice que la decisión de ejecución fue limitada a los que tomaron parte en la batalla.

³⁰⁶ Según JENOFONTE, *Helénicas* I 7, 35: poco después de haber ejecutado a los seis generales, «los atenienses se arrepintieron y votaron que fueran demandados aquellos que engañaron a la Asamblea y que eligieran fiadores hasta que fueran juzgados y que Calixeno era uno de ellos. Otros cuatro fueron también demandados y encarcelados por sus fiadores». (Cf. O. GUNTIÑAS TUÑÓN, *Jenofonte, Helénicas*, Madrid, 1977, págs. 62-63.)

³⁰⁷ Los espartanos al mando de Agis ocuparon Decelía, a 23 kms. al nordeste de Atenas, en 413 a. C. (cf. TUCÍDIDES, VII 19, 1), posición fundamental en la comunicación de Atenas hacia Beocia; su importancia se hace notar en el momento de la batalla naval de Eretria, cuando los espartanos pudieron servirse de la bahía de Oropos como base naval contra los atenienses.

³⁰⁸ La intervención del estratego Cleofonte, jefe del partido democrático, que se opone a tales condiciones para la paz, es descrita por LISIAS, 13, 8; cf. también Escolios a ARISTÓFANES, *Ranas* 1532. La noticia de las condiciones en que toma la palabra Cleofonte en la Asamblea manifiesta la hostilidad de la fuente en la que se basa, contra este personaje y nos recuerda la importancia dada al comportamiento y costumbres de Cleón o de Alcibíades en la tradición histórica.

³⁰⁹ El error es el no haber aprovechado la ocasión de la oferta espartana para negociar la paz.

³¹⁰ En 405/4 a. C.

³¹¹ La batalla de Egospótamos, lugar del Helesponto, cerca de Lámpsaco, es narrada por JENOFONTE, *Helénicas* II 1, 21-32, y por PLUTARCO, *Lisandro* 11-12. Aristóteles cuenta lo que le interesa para su obra. Es decir, lo trata desde el punto de vista de los cambios de gobierno en Atenas: la intervención del navarco espartano Lisandro, victorioso y dueño de la ciudad de Atenas, condujo al paso de los poderes a un comité de treinta personas, conocidas en la tradición histórica como los «Treinta tiranos», cuyos nombres son transmitidos por JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 2.

³¹² Cf. 31, 1. Con la expresión «según la constitución tradicional» (*pátrios politeía*), se había entendido «según la constitución de Solón», en el sentido de democracia limitada por la exclusión de los *tetes* de los máximos derechos políticos.— El principio programático de la constitución tradicional era suficientemente amplio y susceptible de cualquier interpretación (cf. JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 2): el pueblo eligió a treinta hombres que compilaran las leyes tradicionales conforme a las cuales se gobernarán. La elasticidad de tal disposición se hace notar en la explicación que Aristóteles da: cada grupo de influencia intentaba conservar el régimen más adicto a su ideología.

³¹³ Cf. 2, 1; 5, 1; 16, 9; 28, 2. El término *gnōrímon* recoge las acepciones de «nobles», «distinguidos», «decentes», «notables».

³¹⁴ Sobre las «asociaciones», cf. 20, 1 y n. 145, y TUCÍDIDES, VIII 54, 4.

³¹⁵ Arquino es uno de los restauradores de la democracia. (Cf. DEMÓSTENES, *Contra Timócrates* 135, ISÓCRATES, 18, 2; ESQUINES, *Contra Ctesifonte* 187, 195; *infra*, 40, 1 y 2.) Pertenece al grupo de los amigos de Trasibulo que ocuparon la fortaleza de File en 403 a. C.—Anito se le recuerda como amigo de Alcibíades y Trasibulo (cf. JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 42 y 44, en el discurso de Terámenes en su propia defensa).—Clitofonte es quien hace una enmienda a la propuesta de Pitodoro respecto al establecimiento de los Cuatrocientos. Cf. 29, 3 y n. 258.— Formisio es conocido a través de Lisias. Cf. DIONISIO DE HALICARNASO, *Lisias* 31-32: Formisio quería que sólo los propietarios de fondos rústicos pudieran tener plenos derechos políticos, sosteniendo que éste era el punto de vista de los espartanos. Es mencionado en ARISTÓFANES, *Ranas* 965, como un admirador de Esquilo.

³¹⁶ El decreto (*psēphisma*) de Dracóntides es mencionado por ISÓCRATES, *Areopagítico* 67: «los Treinta subieron al gobierno por decreto popular» (cf. también: JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 2; DIODORO, XIV 3-4). LISIAS, *Contra*

Eratóstenes 71 ss., suministra noticias de cómo se llega al decreto de Dracontídes. Las variadas fuentes tienen actitudes muy diferentes respecto a Terámenes y atestiguan la violenta lucha que había en Atenas en aquellas circunstancias entre demócratas y conservadores. Lisias hace de Dracontídes el «hombre de paja» de Terámenes, que presenta como el único responsable de la llegada de los Treinta, al haber hecho creer que el gobierno oligárquico entraba en las condiciones de paz impuestas por Lisandro.

³¹⁷ De Pitodoro dice JENOFONTE, *Helénicas*, II 3, 1, que fue un arconte de Atenas del que los atenienses no mencionan el nombre porque fue elegido durante la oligarquía, época a la que llaman el año sin arconte (año 404/3 a. C.). Cf., sin embargo, LISIAS, 7, 9.

³¹⁸ Cf. 34, 3.

³¹⁹ De la lista de los mil ciudadanos, quinientos formaban la *boulê*. Probablemente se le daba el número de quinientos para simular la vuelta al ordenamiento antiguo y democrático. Se supuso, tomando como base el texto de FILÓCORO citado por HESIOUO, s. v. *hippeîs* (= fr. 39 [JACOBY, *Fr. Hist. Gr.* 328]) y ARISTÓFANES, *Caballeros* 225, que los «caballeros» que en aquel tiempo eran mil en Atenas fueron los mil escogidos por los Treinta. Parece una hipótesis poco aceptable. Los diez arcontes son un colegio nuevo para gobernar la ciudad portuaria del Pireo. (Cf. PLUTARCO, *Lisandro* 15.)

³²⁰ Sobre los Once, cf. 7, 3, n. 44; 52, 1. El nuevo cuerpo de los «once» estaba bajo el control de Sátiro, uno de los más violentos y sin escrúpulos partidarios de los Treinta.

³²¹ Estos servidores son como una policía especial que los Once tenían a su disposición (cf. TUCÍDIDES, IV 47). JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 23, menciona a unos jovenzuelos (*neanískoi*), que cumplían órdenes de los Treinta; no nos especifica su número. Podría referirse a tales servidores.

³²² Se trataba de una restauración del poder del Areópago al suprimir las leyes de Efialtes y de Arquestrato acerca del Areópago.— Arquestrato no es conocido por otras fuentes a

no ser que se trate de un estratego del tiempo de la guerra del Pepononense. (Cf. TUCÍDIDES, I 57.)

³²³ Cf. 9, 1-2. Se alude al hecho de haber dispuesto las leyes poco claras para dar un poder mayor a los tribunales que eran los que decidían. Algunas de estas ambigüedades fueron suprimidas por los Treinta.

³²⁴ La ley de Solón permitía libertad de testar a quien no tenía hijos, salvo las restricciones que indica el texto. En tales limitaciones se basaba una actuación excesiva de los delatores profesionales. Otras fuentes: PLUTARCO, *Solón* 21; PLATÓN, *Leyes* 922e; DEMÓSTENES, 46, 14 y 16; 48, 56; ISEO, 2, 13; 6, 9; HIPÉRIDES, 5, 17.

³²⁵ Los sicofantas eran una especie de delatores oficiales que vivían de las denuncias. (Cf. JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 12. En un principio, como la etimología de la palabra griega indica (*syko-fántēs*), eran unos individuos que denunciaban la exportación ilegal de higos del Ática. De los ingresos adquiridos por las multas impuestas, una parte les correspondía a ellos y otra ingresaba en el tesoro público. (Cf. LISIAS, 13, 5.)

³²⁶ Algunos de los que fueron matados son mencionados en LISIAS, 13, 13; 30, 14; PLATÓN, *Apología* 23; JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 39-41; II 3, 15 y 17; LISIAS, 18, 5-8. Al eliminar a los sicofantas se suprimía una de las armas más terribles de la democracia.

³²⁷ Acerca del número, cf. ISÓCRATES, *Areopagítico* 67; *Panegírico* 113. El Escolio a ESQUINES, I 39, cita a Lisias y da el número de dos mil quinientos; ESQUINES, *Contra Ctesifonte* 23.

³²⁸ Cf. para las noticias que nos suministra este capítulo, JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 15-22: sobre la oposición de Terámenes a la actuación del resto de los Treinta y especialmente a Critias.

³²⁹ Sobre el título de «jefe del pueblo», cf. 2; 20, 4; n. 151; y 28, 2.

³³⁰ Estos «tres mil» son comparables a los Cinco Mil del año 411 a. C. (Cf. TUCÍDIDES, VIII 65, y *supra*, 33.)

³³¹ El invierno de 404/3 a. C.

³³² File es un lugar del Ática que dominaba el camino de Tebas a Atenas, cerca de la frontera beocia, a través de la cadena montañosa del Parnes. La ocupación de File infunde en los demócratas grandes esperanzas al procurarse una base en el Ática.—Aristóteles describe la ocupación de File y la derrota de la fuerza enviada por los Treinta contra los ocupantes del fuerte, como la causa del desarme de los ciudadanos y de la ejecución de Terámenes. JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 23-36, encambio, sitúa la oposición de Terámenes a los Treinta y su muerte antes de la toma de File por Trasíbulo: después de la muerte de Terámenes, los que se oponían a los Treinta se vieron obligados a marchar, y muchos fueron a Mégara y a Tebas. Trasíbulo desde Tebas se lanzó con unos setenta hombres y tomó File (*Helénicas* II 4, 1); cf. también TUCÍDIDES, VIII 73-76 y 81.

³³³ Las mismas medidas excepcionales son descritas con más detalle y alguna diferencia por JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 51; cf., también, ISÓCRATES, 18, 16.

³³⁴ Etionía era una lengua de tierra del Pireo, la boca del puerto estaba inmediatamente junto a ella.—Los Cuatrocientos comenzaron a construir el fuerte de Etionía que dominaba por el Norte la entrada del Pireo para no dejar entrar la flota de Samos al mando de Alcibíades. Terámenes y los suyos, grupo moderado, difundían el rumor de que la finalidad del muro no era ésa, sino la de facilitar a los oligarcas la entrada de los espartanos con su flota y sus tropas de tierra cuando quisieran, y consideraban que este muro traería la ruina a Atenas. Con estas razones incitaron a destruirlo. (Cf. TUCÍDIDES, VIII 90 y 92.) En consecuencia, la segunda ley era una medida simulada contra Terámenes. (cf. la versión de JENOFONTE, *Helénicas* II 3, 23-56.)

³³⁵ El nombre y cargo del *harmoste* Calibio, especie de gobernador militar, son confirmados por JENOFONTE, *Helénicas*

II 3, 13-14, pero la noticia de su envío a Atenas es dada por Jenofonte y por DIODORO, XIV 4, en un período anterior a la ocupación de File y a la condena de Terámenes, como si Aristóteles tratase de mostrar que los errores y crueldades de los Treinta no habrían sido posibles en vida de Terámenes. (Cf. PLUTARCO, *Lisandro* 15.)

³³⁶ Muniquia es uno de los tres puertos del Pireo. Trasibulo desde File, fortaleza tomada (cf. 31 y n. 332), llega con unos mil al Pireo concentrándose en Muniquia, posición clave del puerto que, una vez ocupada, dejaba en situación muy precaria a los Treinta. (Cf. JENOFONTE, *Helénicas* II 4, 10-19; ANDÓCIDES, *Sobre los misterios* 80.)

³³⁷ Según JENOFONTE, *Helénicas* II 4, 23, los de la ciudad votaron que cesaran los Treinta y eligieron a otros. Éstos eran diez, uno por tribu. Los Treinta se retiraron a Eleusis, y los diez con los jefes de caballería se encargaron de la ciudad, que estaba muy alborotada y desconfiaban unos de otros. El nombramiento de los diez es descrito por LISIAS, *Contra Eratóstenes* 54-55. Sobre la embajada que envían a Esparta y la ayuda que obtienen, cf. JENOFONTE, *Hel.* II 4, 28, y LISIAS, *Contra Eratóstenes* 58-59.—La hostilidad del pueblo contra los caballeros que ayudaron a los Treinta (cf. § 2) duraba aún cuando la expedición del harmoste Tibrón a la Jonia (cf. JENOFONTE, *Helénicas* III 1, 4).

³³⁸ Esta segunda comisión de diez no es mencionada por Lisias ni por Jenofonte. Y Rinón, del que habla Aristóteles como el más influyente en la segunda comisión de diez, lo sitúan ISÓCRATES (18, 17 y 49) y LISIAS (*Contra Eratóstenes* 54) como un miembro de la primera comisión.—Es posible que los diez de la segunda comisión estén, en vez de los quince comisarios, encargados de tratar con Pausanias (cf. JENOF., *Hel.* II 4, 38), para llegar a un arreglo en las mejores condiciones posibles y lograr la conciliación, y aparecen en Aristóteles en el siguiente párrafo como otros diez que van a Esparta por petición de Pausanias para el ajuste de las divergencias: de hecho el nombre de Rinón aparece como

miembro de la comisión mandada a Esparta para los tratados.
—Faílo el Aquerdusio no es conocido por otras fuentes.

[339](#) La intervención del rey Pausanias, por envidia a Lisandro, en la reconciliación de ambos partidos atenienses, democrático y oligárquico, está relatada de modo detallado por JENOFONTE, *Helénicas* II 4, 28-39.

[340](#) El arcontado de Euclides es en 403/2 y los acuerdos se hacen exactamente al final del verano de 403 a. C.

[341](#) El santuario es el templo de Deméter en Eleusis. Las preocupaciones religiosas eran salvaguardadas con la cláusula de que el santuario sería común a unos y otros y se encargarían del culto de los misterios allí celebrados las dos familias que tradicionalmente lo hacían, los Cerices y los Eumólpidas, cf. 57, 1 y fr. 5. No obstante, se tienen testimonios epigráficos del siglo III a. C., de los que se deduce que eran elegidos encargados de los misterios quienes no pertenecían a esas dos familias.

[342](#) El tesoro confederal está formado por los fondos de la caja federal de la Liga peloponesia. En 404 a. C., Atenas tuvo que entrar en la Liga peloponesia (cf. LISIAS, *Contra Nicómaco* 22; JENOFONTE, *Helénicas* II 2, 20: los lacedemonios, después de la victoria de Egospótamos, propusieron no esclavizar a una ciudad que había hecho tanto bien en los mayores peligros de la Hélade, sino hacer la paz con unas determinadas condiciones, y éstas implicaban tener los mismos amigos y enemigos que los lacedemonios.

[343](#) Este procedimiento tiene aspecto arbitrario, pues la continuidad en Eleusis de los eleusinos originarios debía ser admitida por los nuevos inmigrantes. De ello se deduce que Eleusis quedaba a plena disposición de los desterrados oligarcas de Atenas. Después de la ocupación de File por Trasibulo y los suyos, nos dice JENOFONTE, *Helénicas* II 4, 8, que los Treinta, al no considerar segura ya su situación, decidieron apoderarse de Eleusis, de modo que les sirviese de refugio, si era necesario.

³⁴⁴ Las cláusulas que siguen en los párrafos siguientes tienen el carácter de normas transitorias para regular la situación de gravísima crisis política. Los que no querían aceptar el nuevo gobierno podían inscribirse en la lista dentro de un plazo determinado, y trasladarse a vivir a Eleusis; se preveían, incluso, los casos en que estaban de viaje. (Cf. 40, 1; LISIAS, 25, 9.)

³⁴⁵ Es el juramento de pacificación. JENOFONTE, *Helénicas* II 4, 43, se refiere a él y lo sitúa «algún tiempo después».

³⁴⁶ Cf. 57 al final. El autor de un delito (*autokheiríai*) era exceptuado de la amnistía, pero el verdugo, que no lo ha cometido para sí, era amnistiado. Cf. para la explicación de este pasaje, R. H. BONNER, «Note on Aristotle *Const. of Athens* XXXIX 5», *Classical Philology* 19 (1924), 174-5.

³⁴⁷ *Mnēsikakeîn* «recordar el pasado», «vengarse de alguien», es empleado también en 40, 2. Las mismas circunstancias se encuentran descritas por JENOFONTE, *Helénicas* II 4, 43; ARISTÓFANES, *Pluto* 1146; ANDÓCIDES, *Sobre los misterios* 90.

³⁴⁸ Es decir, se refiere a los ciudadanos de las tres primeras clases (cf. 8).

³⁴⁹ Arquino había sido uno de los setenta de la ocupación de File. ISÓCRATES, *Contra Calímaco* 18, manifiesta que fue el que propuso una ley para impedir la actividad de los sicofantas, de modo que el pueblo viviese sin el temor de las denuncias (cf. ARISTÓTELES, *Política* VI 5, 1320a 11). Arquino fue también el autor de la propuesta de adopción del alfabeto jónico en Atenas. La acción que se recuerda en el texto no se menciona en ninguna otra parte.

³⁵⁰ Este decreto es bien conocido por haber afectado a Lisias (cf. *Contra Eratóstenes*) con la situación de meteco, quien había prestado grandes servicios para la restauración de la democracia. La gran valía de Arquino como hombre de Estado se manifiesta en la oposición que mostro a tal decreto por la indiscriminada concesión de la ciudadanía (cf.

ESQUINES, *Contra Ctesifonte* 195; *Pap. Oxy.* 1800 frs. 4, 5, 6 y 7; PLATÓN, *Fedro* 257c). Arquino trataba de evitar que la democracia renaciese abandonándose a excesos y que volviesen a tomar importancia los demagogos y los sicofantas. Sobre los decretos de Arquino, cf. ISÓCRATES, *Contra Calímaco* 2-3; ESQUINES, *Contra Ctesifonte* 187-190. La oposición de Arquino al decreto de Trasibulo hacía volver a la tradición de la defensa celosa de la ciudadanía que había sido propia de Pericles (cf. 26, 3).

[351](#) La acción de Arquino es la consecuencia natural de su ley contra la sicofantía (cf. ISÓCRATES, *Contra Calimaco* 2-3; y, *supra*, 39, 6).

[352](#) JENOFONTE, *Helénicas* II 4, 43, describe la reconciliación de ambos bandos basada en el juramento solemne de no guardar rencor, y «aun ahora [dice Jenofonte] se gobiernan pacíficamente unidos y el pueblo permanece fiel a los juramentos».

[353](#) Es evidente que había contribuido a la pacificación este signo de generosidad: el partido democrático ayuda con grandes sumas a pagar el dinero que los espartanos habían prestado a sus adversarios para impedir su regreso. Esta actitud se opone a la de las demás ciudades (cf. también ARISTÓTELES, *Política* V 5 1305a3).

[354](#) Arquino buscaba la unidad del Ática, quería reconducir la comunidad separada de Eleusis a Atenas; fue ayudado en esto por Anito y Trasibulo. En este pasaje se indica la fecha en que esto se logra. (Cf. JENOFONTES, *Helénicas* II 4, 43; y n. 352.) El arcontado de Jenéneto es en 401/0 a. C.

[355](#) El arcontado de Pitodoro es en 404/3 a. C. En el cap. 39, 1, en cambio, sitúa los acuerdos formales para la restauración de la democracia en el arcontado de Euclides, 403/2 a. C.—En realidad, con la cronología de este pasaje, Aristóteles considera restablecida la democracia con los acontecimientos de 404 a. C., cuando Trasibulo vuelve al Ática y se apodera de File y obtiene la primera victoria sobre los Treinta. El hecho de tener el partido democrático una base en el Ática, y la

circunstancia de que los Treinta van a fortificarse a Eleusis, crea una situación que Aristóteles podría considerar como logro real de instauración de un gobierno, frente al de los adversarios que intentaban derrocar, sin esperar los acontecimientos del año siguiente.—No obstante, las alusiones del texto al final del párrafo indican que tiene muy en cuenta los acontecimientos posteriores antes de considerar al pueblo dueño del gobierno. Parece difícil rechazar la sugerencia de Kenyon de que el texto está corrupto; una laguna ya la conjeturaban los editores Kaibel y Wilamowitz detrás de «Pitodoro».

³⁵⁶ Cf. 3, y n. 10 *ad locum*; fr. 1.

³⁵⁷ Sobre las cuatro tribus y los reyes de tribu, cf. 8, 3; 57, y nn. 52 y 53.

³⁵⁸ Cf. frs. 3, 4, 6; PLUTARCO, *Teseo* 2, 25, donde cita a Aristóteles.

³⁵⁹ Cf. 4, y n. 20. Si la tercera constitución es la de Solón según dice en la frase siguiente, el pasaje sobre Dracon sería intercalado luego, una vez introducido el contenido del cap. 4.

³⁶⁰ Cf. sobre Solón, 5-12; sobre Pisístrato, 14-19; sobre Clístenes, 20-22; sobre el Consejo del Areópago, 23; sobre Aristides y Efialtes, 24-25 y 28; sobre los Cuatrocientos, 29-32; sobre los Cinco Mil, 32, 2 y 34, 1; sobre los Treinta tiranos, 34, 3 y 35-37; sobre los Diez, 35-38; sobre el regreso de los de File y del Pireo y el establecimiento del régimen democrático que llega al tiempo de Aristóteles, 38, 4; 39; 40; 41, 2-3.

³⁶¹ Cf. ARISTÓTELES, *Política* IV 4, 1292a4-37. Recogemos un pasaje muy ilustrativo del texto: «...otra forma de democracia consiste en dar acceso a las magistraturas a todo el mundo con la única condición de ser ciudadano, pero que gobierne la ley; y otra forma de democracia es en lo demás idéntica, pero ejerce la autoridad la masa y no la ley. Ésta ocurre cuando lo que prevalece son los decretos y no la ley, y se da esta situación por culpa de los demagogos...» (C.

GARCÍA GUAL, *Aristóteles. La Política*, Madrid, 1977, pág. 177).

³⁶² Cf. también, ARISTÓTELES, *Política* III 15 1286a30.

³⁶³ Se refiere al principio de la restauración de la democracia.

³⁶⁴ Agirrio fue estratega después de 389 a. C. (Cf. JENOFONTE, *Helénicas* IV 8, 31; DIODORO, XIV 99.) Como político fue de poca fama, vivió al final del siglo v y primera parte del iv. Hay muchas alusiones a él en ARISTÓFANES, *Asambleístas*, sobre la tasa de la paga y la subida que propuso a tres óbolos.

³⁶⁵ Heraclides de Clazomene lo menciona PLATÓN, *Ión* 541d, como un meteco originario que llegó a ciudadano ateniense; por el sobrenombre de «rey», procede probablemente de una familia de régulos en Asia Menor.

³⁶⁶ Con el cap. 41 acaba la parte histórico-teórica de la *Constitución de los atenienses*. En éste comienza la parte institucional. La primera frase del capítulo es equivalente a un título: a partir de este pasaje se describe, de modo sistemático, el ordenamiento de la administración pública perteneciente a la época de Aristóteles.

³⁶⁷ El reconocimiento de los derechos de ciudadanía corresponde al de carácter restrictivo que había impuesto Pericles: haber nacido de padre y madre ciudadanos (cf. 26, 4; ARISTÓTELES, *Política* III 1275b 21 y 31).

³⁶⁸ Acerca del procedimiento, cf. también, ARISTÓTELES, *Política* III 1, 1275a 14; ISEO, 7, 28; LICURGO, *Contra Leócrates* 76; DAREMBERG-SAGLIO, *Dict, des Antiquités...*, vol. III, pág. 624, por P. GIRARD.

³⁶⁹ Si se demuestra que un individuo no es ciudadano, es vendido como extranjero (cf. BEKKER, *Anecdota Graeca* 1, 201, 17 [y la *Suda*], s. v. *apopsēphisthénta*, y cita como fuente a DEMÓSTENES, *Sobre la Corona* 132).

³⁷⁰ En este pasaje, el alistamiento preliminar pertenece a los demotas (*dēmótai*), mientras el siguiente examen (*dokimasía*) es responsabilidad del Consejo o *Bulḗ*, probablemente asignado a él por primera vez después del tiempo de Aristófanes. Según el texto, a los jueces (*dikastaí*) les concierne solamente en caso de apelación sobre la cuestión de si la persona alistada era ciudadano de nacimiento o no. Posiblemente, en caso de discusión sobre la cuestión de la edad, el asunto se transfiriese también a un tribunal, pero en el texto esto no se indica (cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, pág. 161). De hecho, las normas para la presentación de los niños en la *fratría* constituían una serie de garantías contra el riesgo de la introducción de ilegítimos y de no ciudadanos. La *fratría*, hasta los 18 años para los hombres y hasta el matrimonio para las mujeres, es la única prueba válida de nacimiento legítimo y ciudadano. No obstante, la validez de la inscripción en la *fratría* no es decisoria a los efectos de inscripción en la lista de ciudadanos.—Sobre la apelación, cf. DEMÓSTENES, 57, 6; y sobre los cinco demotas acusadores, se encuentra un procedimiento semejante en la inscripción de Decelia, *Inscr. Graecae* 2², 1237.

³⁷¹ Los censores (*sōphronistai*) y el moderador (*kosmētēs*) son mencionados por PLATÓN, *Axíoco* 363e, y 367a; DINARCO, 3, 15, y en numerosas inscripciones efébicas. Cf. también, DAREMBERG-SAGLIO, *Dict. des Antiquités...*, III, págs. 621-636, por P. GIRARD. Los censores eran diez, elegidos entre treinta candidatos de más de cuarenta años, y se encargaba cada uno del contingente de efebos de cada tribu. Tales censores por su mismo nombre griego, debían desempeñar funciones más bien educativas entre otras. Mientras el moderador debía coordinar y armonizar las actividades dirigiéndolas a los fines comunes que debía perseguir la institución misma de la efebía, que eran esencialmente una educación cívica, religiosa y militar de los jóvenes a expensas del Estado.

³⁷² El texto no indica que prestasen juramento. Es probable que lo hiciesen en esta primera etapa en torno a los templos, en

la cueva de Aglauro (hija de Cecrops), situada cerca de los Propileos de la Acrópolis (cf. LICURGO, *Contra Leócrates* 76; PLUTARCO, *Alcibiades* 15, donde mencionan una cláusula del juramento prestado por los jóvenes; y DAREMBERG-SAGLIO, *Dict. des Antiquités...*, vol. III, pág. 624).

[373](#) *Acte* «costa» es el nombre dado al extremo sur del Pireo.

[374](#) Los instructores (*paidotribai*) entrenaban a los efebos en los ejercicios gimnásticos. En 305/4 a. C. era sólo uno. En las inscripciones este oficial aparece como superior a los otros instructores. Los demás maestros e instructores tienen la función que define su propio nombre, y en las inscripciones áticas aparecen con el orden de precedencia siguiente: *hoplomákhos* «el que enseña a luchar como hoplita»; *akontistēs* «el que enseña a lanzar el dardo»; *toxótēs* «el que enseña a disparar el arco»; *katapaltaphétēs* «el que enseña a disparar la catapulta»; y después de éstos, el *grammateús* y *hypērētēs*, que no son mencionados en el texto. Sobre tales oficiales, cf. DAREMBERG-SAGLIO, *Dict. des Antiquités...*, vol. III, pág. 627 y sigs.

[375](#) La Asamblea era con ocasión de la celebración de las Grandes Dionisiacas cada año, que tenían lugar en el mes Elafebolión que corresponde, aproximadamente, a nuestro marzo.

[376](#) Después de un año de preparación, los efebos reciben oficialmente, en el teatro, armas regulares, una lanza y un escudo, y desde ese momento los efebos se entregan a servicios militares territoriales y de guarnición, con uniforme que consistía en una clámide, especie de capa corta de ordenanza, y estaban exentos de impuestos, menos el de trierarquía, que incumbía a todos los atenienses que tuvieran el censo prescrito, desde el alistamiento en el *léxiarkhikòn grammateïon* o registro de la mayoría de edad. (Cf. LICURGO, *Contra Leócrates* 75-89; G. MATHIEU, «Remarques sur l'éphébie attique», en *Mélanges Desrousseaux*, París, 1937, págs. 57 y sigs.

³⁷⁷ Las hijas herederas tenían una protección especial (cf. 9, 2; 42, 5; 43, 4; 56, 6 y 7; 58, 3). Los problemas en torno a ellas los resolvía el arconte epónimo.—Si un hombre moría y no dejaba hijos varones era la hija quien retenía la herencia, y el pariente más próximo tenía derecho a casarse con ella, y los hijos de tal matrimonio eran los propietarios. En caso de que la huérfana sin hermanos fuera pobre, el pariente más próximo debía casarse con ella o dotarla.

³⁷⁸ Cf. 57, 1. Sólo las más antiguas familias podían tener un cargo sacerdotal, aquellas que pertenecían a los *génē* «estirpes» (cf. 21, 2 y 6), que eran una de las más antiguas divisiones de la población del Ática. La reforma de Clístenes, aunque cambió la organización tribal, permitió que permaneciesen los *génē* con el valor religioso conforme a la tradición.

³⁷⁹ Se refiere a los administradores del «dinero de las fiestas», *theōrikón* (cf. 28 y n. 245); ese «fondo público» era para subvencionar a los ciudadanos pobres con el fin de que asistieran a las fiestas públicas. ESQUINES, *Contra Ctesifonte* 24, menciona el arconte del año en que Demóstenes fue elegido tesorero del *theōrikón*. En un principio, sólo una parte del fondo se destinaba a ese fin, el resto se empleaba en los gastos de operaciones militares. Más tarde, con Eubulo, se vota una ley que permite que toda la cantidad del *theōrikón* se asigne íntegramente a sufragar la asistencia a espectáculos.—Los tesoreros o administradores militares mencionados en el texto fueron instituidos en 338 a. C., y estaban dotados de grandes poderes (cf. 47, 1).

³⁸⁰ El texto indica que el cargo se desempeñaba durante cuatro años, si se trata de las grandes Panateneas, que era una fiesta cuatrienal. En caso de que fuese de Panateneas pequeñas a Panateneas pequeñas sería anual. Parece más probable lo primero (cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, pág. 168).

³⁸¹ Los cincuenta consejeros de cada una de las diez tribus desempeñan la pritanía, es decir, presiden y gobiernan como junta directiva una décima parte del año, por turno cada una de

las tribus, cuando le toca en suerte. A tales consejeros mientras desempeñan la pritanía se les llama prítanes. De entre éstos se elige cada día por sorteo uno, que actuará como presidente (*epistátēs*) de los prítanes durante ese día, y si se reunían el Consejo (*boulē*) y la Asamblea, asumía, por un día, las funciones de jefe del Estado (cf. 44).

³⁸² El año ático se computaba por meses lunares. Era de 354 días (cf. 32, y n. 285). Para el desempeño de las pritanías, dividían los días del año en diez períodos, tantos como tribus: las cuatro primeras pritanías eran de treinta y seis días y las otras seis de treinta y cinco.

³⁸³ La *thólos* «rotonda», «edificio circular», era la residencia oficial de los prítanes donde permanecían durante los 35 o 36 días. Se han descubierto en el ágora de Atenas restos arqueológicos de sus cimientos. (Cf. reproducción de un plano y bibliografía en un estudio de A. TOVAR publicado en el *Bol. del Seminario de Arte y Arqueología*. [Univ. Valladolid, 1941/42], pág. 278.) Un tercio de los miembros de la pritanía podía estar obligado a no dejar la sede ni siquiera de noche (cf. ANDÓCIDES, *Sobre los misterios* 45). Representaba el centro de la vida pública ateniense.

³⁸⁴ Cf. 62, 2.

³⁸⁵ Las sesiones del Consejo, aunque se celebraban ordinariamente en el edificio del Consejo (*Bouleutērion*), se trasladaban, ocasionalmente, al Eleusinio, al Teseón, al Estadio Panatenaico e, incluso, a la Acrópolis.

³⁸⁶ La asamblea principal (*kyría ekklēsia*) no era necesariamente la primera de las cuatro. La «agenda» de la asamblea principal se conocía a través de citas de HARPOCRACIÓN, s. v. *kyría ekklēsia*, y PÓLUX, VIII 25. El tema de los cereales lo menciona JENOFONTE, *Memorables* III 6, 13; y el de la defensa del país, también JENOFONTE, *ibid.*, III 6, 10, y ARISTÓTELES, *Retórica* I 4, 10, 1360a6 ss. Sobre las acusaciones de alta traición (*eisangelías*), cf. 59; sobre los inventarios de bienes confiscados, cf. ARISTÓTELES, *Política* IV 14, 1298a3, e *infra*, 47, 3, y 52, 1; para las reclamaciones

de derechos de sucesión a herencias y el derecho del pariente más próximo a casar la hija heredera, véanse *infra*, 56, 6, y DEMÓSTENES, 22.

[387](#) En tal ocasión se determinaba si se estimaba que se debía proceder al ostracismo; si se consideraba que se debía proceder, estaba fijado un día para la votación final en la octava pritanía (cf. Escolios a ARISTÓFANES, *Caballeros* 851; FILÓCORO, fr. 79b [JACOBY, *Fr. Hist. Gr.* 328]). Sobre la institución del ostracismo por Clístenes, cf. 22, 1-7.

[388](#) La acusación contra los sicofantas, *probolē*, era una información criminal preliminar llevada ante la Asamblea pública. Si el pueblo la aprobaba, se llevaba a juicio ante un tribunal ordinario. Este procedimiento se aplicó al caso de aquellos que acusaron a los generales que participaron en la batalla de las islas Arginusas (cf. JENOFONTE, *Helénicas* I 7, 34). Para la aplicación en el caso de los sicofantas, cf. ISÓCRATES, *Sobre el cambio de fortunas* 314, y PÓLUX, VIII 46. El texto distingue las acusaciones contra los sicofantas hechas por los atenienses y las hechas por los metecos. Ordinariamente este derecho era restringido a ciudadanos (cf. PLUTARCO, *Solón* 18). Un extranjero que quisiera acusar a una persona de alguna ofensa contra el pueblo, debía obtener un permiso especial para tal fin: *ádeia* (cf. ANDÓCIDES, *Sobre los misterios* 15).

[389](#) En el caso de traición al pueblo, cf. DEMÓSTENES, *Contra Leptines* 100 y 135. La antigüedad de la ley se puede comprobar en el caso de Milcíades (HERÓDOTO, VI 136). El procedimiento comenzaba mediante una *probolé* (JENOFONTE, *Helénicas* I 7, 25), demanda presentada ante la Asamblea, o mediante una *eisangelía* (DEMÓSTENES, *Contra Timoteo* 67), denuncia pública contra delitos políticos que ponían en peligro la seguridad del Estado.

[390](#) La formalidad de depositar una rama de olivo sobre el altar se encuentra en DEMÓSTENES, *Sobre la Corona* 107; *Contra Timócrates* 12 y 53; ESQUILO, *Suplicantes* 22, 192. Podía ser depositada también ante la *Bulé* (cf. ESQUINES,

Contra Timarco 104). En ANDÓCIDES, *Sobre los misterios* 110-116, se deposita ante la *Bulḗ*, con la sesión en el Eleusinio, aunque estaba prohibido presentar una reclamación en este lugar, (cf. ANDÓC, *Sobre los misterios* 116).

³⁹¹ Se ponía tal limitación de tres asuntos de distintas cuestiones, por razones igualitarias, para evitar que una sola pritanía se apropiase de poderes de decisión a través de la Asamblea sobre todos los problemas de la ciudad. Esta rígida norma se compensaba con el derecho dado a los ciudadanos reunidos en asamblea, de tratar cuestiones que no había instruido antes la *Bulḗ*. Esta última concesión implicaría una separación de las leyes promulgadas por Solón. Así, PLUTARCO, *Solón* 19, donde dice que nada se lleve a la Asamblea que no haya sido estudiado y propuesto por el Consejo (*proboúleuma*) en el orden del día de la Asamblea, (cf. JENOFONTE, *Helénicas* I 7, 7).

³⁹² El mensajero llevó las noticias de la toma de Elatea por Filipo a los prítanes y, luego, ellos las comunicaron a la Asamblea (cf. DEMÓSTENES, *Sobre la Corona* 169; ARISTÓFANES, *Asambleístas* 654).

³⁹³ Sobre la pritanía y el jefe de los prítanes, cf. 43 y n. 381. En la memorable ocasión (406 a. C.) en que Sócrates se opuso a que juzgasen en un solo juicio a los generales, vencedores en la batalla de las Arginusas (PLATÓN, *Apología* 32b), era su propia tribu la que estaba en pritanía y él era precisamente el *epistátēs* «jefe de los prítanes» (cf. JENOFONTE, *Memorables* I 1, 18; IV, 42). Sócrates, con evidente peligro, dadas las intrigas políticas, fue el único de los prítanes que se opuso (véase JENOFONTE, *Helénicas* I 7, 15).

³⁹⁴ Las atribuciones y derechos del jefe de los prítanes están especificadas: tenían las llaves del opistodomo del templo de Atenea en la Acrópolis. La indicación del plural referido a las llaves parece significar que el tesoro de la ciudad estaba guardado en el templo, pero los archivos estaban, probablemente, en otros lugares sagrados. El hecho de guardar las llaves no implicaba ninguna responsabilidad en la

administración de los fondos del tesoro. Guardaba también el sello público, posiblemente consistente en la figura de la lechuza o la cabeza de la Gorgona.

³⁹⁵ En el siglo v los prítanes presidían el Consejo o *Bulē* y la Asamblea a través de la persona que de entre ellos mismos le tocaba en suerte, el *epistátēs* o jefe de los prítanes, y era necesariamente un miembro de la tribu en pritanía.—En el siglo iv comienzan a existir los *próedroi*, presidentes. El *epistátēs*, jefe de los prítanes, se ve privado de su preeminencia y, en su lugar, obtiene el privilegio de designar por sorteo nueve *proedros*, uno de cada tribu, excepto de la suya propia que está en pritanía. De entre estos nueve, a su vez, saca por sorteo a uno que actuará como jefe de los proedros, *epistátēs tōn proedrōn*, o moderador. De este modo el jefe de los proedros es necesariamente un miembro de distinta tribu que la que está en pritanía. El objetivo del cambio fue dar a todas las tribus una mayor participación en la gestión de la *Bulē* y la Asamblea, frente a la situación anterior en que cada tribu sólo participaba en la gestión durante su turno, es decir, una décima parte del año. Con el cambio, a través de los nueve proedros y el jefe de ellos todas las tribus participan todo el año, además de la pritanía que sigue correspondiendo a cada una. Para el jefe de los proedros, cf. ESQUINES, *Contra Timarco* 104; *Contra Ctesifonte* 39.

³⁹⁶ En el siglo v los mismos servicios los cumplían los prítanes con la ayuda de los *toxótai*, una especie de policías.

³⁹⁷ Sobre los estrategos, cf. 61, 1; sobre los jefes de caballería, 61, 4; y sobre los demás cargos para la guerra, 61, 3 y 5. Otras fuentes: ESQUINES, *Contra Ctesifonte* 13; JENOFONTE, *Memorables* III 4, 1; DEMÓSTENES 23, 171, y PLUTARCO, *Foción* 8.

³⁹⁸ Una gota de lluvia era suficiente para considerar que era un signo que procedía del cielo (cf. ARISTÓFANES, *Acarnienses* 171, y asimismo, la *Suda* s. v. *eusēmía*). En TUCÍDIDES, V 45, una asamblea es suspendida a causa de un terremoto. Cuando el pueblo estaba deseoso de elegir a Cleón como estratego,

hubo truenos y relámpagos, un eclipse de luna y después uno de sol (cf. ARISTÓFANES, *Nubes* 581-6 y Escolios). Probablemente, ante todos estos portentos la elección fue aplazada.

³⁹⁹ De acuerdo con el principio general dispuesto por Solón (cf. PLUTARCO, *Solón* 19; *supra*, 43, 6, y n. 391).

⁴⁰⁰ Cf. 22, 2; 25, 3 y 4.

⁴⁰¹ Lisímaco, probablemente, es la persona que menciona JENOFONTE, *Helénicas* II 4, 8: es un jefe de la caballería que cumple órdenes de los Treinta. No se conoce por otra fuente este hecho.

⁴⁰² El único pasaje donde es encontrado el nombre de Eumélides como el de un ateniense, es en DEMÓSTENES, 49, 11, bajo el giro «el hijo de Eumélides»; la fecha del discurso es el 362 a. C.

⁴⁰³ La expresión «el escapado del palo» no recoge el sentido del texto griego: *ho apò loû typánou*; la expresión griega hace referencia al instrumento con el que Lisímaco iba a ser ejecutado: se le aplicaría la condena a muerte por apaleamiento. Esta forma de castigo era infligida a los malhechores y homicidas.

⁴⁰⁴ La restricción de los poderes al Consejo, indicada en este pasaje, está mencionada en términos generales en 41, 2, al final, en un texto que se refiere al tiempo siguiente al arcontado de Euclides. Pero aun antes de ese tiempo el Consejo no ponía en vigor necesariamente su derecho de infligir penas, sino, a veces, remitía el caso a un tribunal (cf. *Inscript. Graecae* 1³.102: «El Consejo castiga condenando a los que se dejan sobornar, y los lleva ante un tribunal, según le parezca»).—Sobre los tesmótetas y sus atribuciones, cf. 59.

⁴⁰⁵ Para el examen de los consejeros, se pueden ver dos discursos de Lisias: *Contra Filón*, de acusación, y *Defensa de Mantíteo*, de defensa.

⁴⁰⁶ Sobre el examen de los arcontes, cf. 55, 2.

⁴⁰⁷ Cf. 43, 6; 44, 4, y nn. 391, 392, 399. El derecho de *proboúleuma* está siempre en la base del poder del Consejo.

⁴⁰⁸ El Consejo puede valerse, para defender su derecho de *proboúleuma*, del procedimiento por el que se incoa contra el autor de un decreto o ley una acción de ilegalidad, *graphé paránomos* (cf. 29, 4; 59, 2, y n. 263).

⁴⁰⁹ El sujeto de estos verbos es «los consejeros», el Consejo saliente, según se deduce del discurso de DEMÓSTENES, *Contra Androción* 8. Por el mismo discurso sabemos que el cuerpo de constructores de trirremes tenía un tesorero (*Contra Androción* 17).

⁴¹⁰ Para continuar con los poderes del Consejo, el autor pasa antes a una descripción de las funciones de las distintas magistraturas que están bajo su control: en primer lugar, los tesoreros de Atenea (cf. 7, 3; 8, 1; 30, 2; 60, 3, y nn. 42, 49, 50 y 276). El título completo: «los tesoreros de los tesoros sagrados de Atenea», se encuentra mencionado en numerosas inscripciones. Según la ley de Solón, los tesoreros habían de designarse a la suerte entre los de quinientos medimnos. El texto deja saber que el pertenecer a la clase más alta no implicaba una situación económica real elevada.

⁴¹¹ La estatua crisoelefantina de Atenea y las Victorias de oro eran las más importantes riquezas de los tesoros del Partenón. En torno a 435/4 a. C., los tesoros del Partenón incluían figuras de Victoria, *níkai* (cf. *Inscript. Graecae* 1³.51B). El número era probablemente de diez. Hacia 407/6 a. C., ocho de esas estatuas fueron fundidas en monedas de oro (cf. ARISTÓFANES, *Ranas* 720 y Escolios). Bajo la administración de Licurgo (338/7 a. C.), parte del excedente de los ingresos públicos fue gastada en acondicionar un número de Victorias de oro que fueron colocadas entre los tesoros en la Acrópolis.—Los ornamentos que el texto menciona, son, en parte, los relacionados con la procesión de las Panateneas, propios de las canéforas (cf. 18, 2, y n. 126), debían incluir carros, collares, brazaletes y coronas, según nos

indican las inscripciones. Además de las obras de arte estaba la riqueza en dinero.

⁴¹² Sobre los «vendedores» (*pōlēlai*), cf., también, 7. 3; 52, 3. En cuanto a los «contratos públicos», tenemos un ejemplo en la construcción de los muros de Atenas en 334-326 a. C.: fue alquilado el contrato para tal fin por el cuerpo de vendedores (cf. *Inscript. Graecae* 2². 463).—Con «la venta de las minas» se refiere el texto a la venta del derecho a su laboreo que estaba sometido a especiales concesiones (cf. *infra*).—Para el tesorero o «administrador de lo militar» (*tamías stratiōtikou*), sobre su elección por votación, cf. 43, 1. Para los administradores del «fondo de las fiestas», cf., asimismo, 43, 1 y n. 245.

⁴¹³ Las propiedades de los condenados por el Areópago eran confiscadas (cf. DEMÓSTENES, 23, 45). El texto se refiere también a los bienes de otras personas cuya propiedad era confiscada.

⁴¹⁴ Tales «recaudadores» son tratados *infra*, 48, 1.

⁴¹⁵ «Los recaudadores» (*apodéktai*) fueron instituidos por Clístenes para hacerse cargo de la mayor parte de los servicios realizados por los *colacretas* (cf. 7, 3, n. 45). Son mencionados por DEMÓSTENES, *Contra Timócrates* 162, 197; ESQUINES, *Contra Ctesifonte* 25; ARISTÓTELES, *Política* VI 8, 1321b31.

⁴¹⁶ Cf. 45, 1.

⁴¹⁷ «Los contadores» (*logistai*) son del mismo nombre y número que los mencionados en 54, 2. Pero los contadores de este pasaje son un comité del Consejo. La existencia de este doble cuerpo de funcionarios es confirmada por PÓLUX, VIII 99: «uno pertenece al Consejo y otro a la administración».

⁴¹⁸ Cf. LISIAS, 30, 5. Se refiere a las cuentas que habían de ser presentadas a los contadores y no para la confirmación de los magistrados (43, 4). Cf. también ESQUINES, *Contra Ctesifonte*.

⁴¹⁹ En el texto la palabra «asambleas» es muy insegura. Si la conjetura es correcta, según *Inscrip. Graecae* 2². 1165. se

trata de las asambleas de las tribus. Si se acepta la corrección de Rehm habría que traducir «asistir obligatoriamente en los amaneceres, sentados...» (cf. A. TOVAR, *Aristóteles. La Constitución de Atenas*, Madrid, 1970 (= 1948), pág. 167).

⁴²⁰ «El epónimo de cada tribu» se trata de las estatuas de los diez héroes áticos de quienes derivan los nombres de las diez tribus (cf. 21, 6, y n. 166). Estaban situadas un poco detrás de la Tolo y del edificio del Consejo (PAUSANIAS, I 5, 1), en una posición bien visible en la ladera norte del Areópago.

⁴²¹ Sobre «los jueces de demos», cf. 16, 5; 26, 3; 53, y n. 113.

⁴²² Cf. 53, 2; 58, 2.

⁴²³ Para el último trámite judicial que el texto nos indica, cf. 45, 1. Sobre «los tesmótetas», véase 59.

⁴²⁴ El control de los caballos corresponde al Consejo. Otras fuentes: JENOFONTE, *Económico* IX 15; *El Comandante de Caballería* I 8; III 6-14; *Anábasis* III 3, 20 (no de Atenas). Cf. DAREMBERG-SAGLIO, *Dict. des Antiquités...*, en la palabra *dokimasía*, pág. 327.

⁴²⁵ Los mismos datos se recogen por JENOFONTE, *Memorables* III 3, 4.

⁴²⁶ El término *pródromoi* «los de caballería ligera» es aplicado por Heródoto a los soldados de caballería que van delante de un ejército, la vanguardia de las tropas. Éste es el empleo del texto. JENOFONTE, *El jefe de caballería* I 25, lo usa para los hombres de jabalina bajo el mando de un oficial de caballería.

⁴²⁷ *hámíppoi* se aplica a los «soldados de infantería» que luchan en las filas de la caballería (cf. TUCÍDIDES, V 57, 2).

⁴²⁸ «Los alistadores» (*hoi katalogeís*) son funcionarios que llevan el mismo nombre que los mencionados por LISIAS, 30, 13, de tiempos de los Cuatrocientos y que no vuelven a ser mencionados en otra parte. Los de este pasaje son descritos como empleados para redactar la lista (*katálogos*) de los

miembros de caballería recientemente enrolados. Los responsables de la lista eran los jefes de caballería (*hipparkhoi*) y los jefes de batallones (*phýlarkhoi*), cf. *infra*. Que el Consejo lleve a cabo el examen de los «caballeros» es conocido también por JENOFONTE, *Económico* IX 15.

[429](#) El texto hace distinción entre el *katálogos* «lista», que recoge los soldados de caballería recientemente enrolados, y el *pínax* «la tabla», que lleva los nombres de todos los que han sido alistados en los años anteriores.

[430](#) En el caso de un jinete que ya estaba en la caballería, la alegación de incapacidad física es prácticamente la única razón seria tenida en cuenta para darle de baja. En los recientemente alistados pueden alegar incapacidad física e insuficiencia de bienes.

[431](#) Los modelos» (*paradeigmata*) parecen significar los planos de un edificio (cf. HERÓDOTO V 62; donde se refiere al plano de un arquitecto para el templo de Delfos). Lo confirman también algunas inscripciones.

[432](#) «El peplo» es el «vestido» que se ofrecía a la diosa Atenea en las grandes Panateneas, las principales festividades cívico-religiosas que se celebraban en Atenas. (Cf. 18, 2, y n. 126.)

[433](#) Sobre las Victorias de oro, cf. 47, 1, y n. 411.

[434](#) Se refiere a los premios que concedían a los vencedores en los certámenes celebrados durante las fiestas de las Panateneas. Consistían en una gran ánfora, llena de aceite, otros premios de plata y oro y escudos, según la clase de certámenes en los que competían. (Cf. *infra*, 60.)

[435](#) El tesorero de los fondos militares es mencionado en 43, 1; 47, 2.

[436](#) Sobre tal disposición para socorrer a los pobres e impedidos, cf. Escolios a ESQUINES, I 103. Al principio fue sólo para ciudadanos que quedaban incapacitados a causa de la guerra. Esta institución se atribuye a Pisístrato (cf. PLUTARCO,

Solón 31). Tal limitación fue después eliminada (cf. LISIAS, 24, el discurso va dirigido al Consejo).

⁴³⁷ En 343/2 a. C., según *Inscrip. Graecae* 2².223, había dos tesoreros. A principios del siglo III, una inscripción menciona sólo uno, *Inscrip. Graecae* 2².678.

⁴³⁸ En 47, 1, al principio, se encuentra la misma idea.

⁴³⁹ Cf. 48, 1 y 2.

⁴⁴⁰ ARISTÓTELES, *Política* VI 8, 1321b18, al tratar de las magistraturas necesarias en la ciudad, cita el cargo de los inspectores urbanos, *astynómoi*, que cuidan de la administración urbana (cf. también, *Política* VII 12, 1332b9; Escolios a DEMÓSTENES, *Contra Timócrates* 735, 16). DIÓGENES LAERCIO, VI 4, en la vida de Crates, nos presenta a tales inspectores reprendiendo a Crates porque iba cubierto con una sábana por la calle: cuidaban de que se vistiese decentemente. El hecho de que fuesen designados por sorteo lo indica también DEMÓSTENES, 24, 112.

⁴⁴¹ PLATÓN, *Protágoras* 347d, al referirse a lo adecuado o inadecuado de la presencia de las flautistas y las tañedoras de arpa en los banquetes, alude al alto precio de ellas: las gentes que no pueden mantener una conversación entre sí «con opinión propia ni con argumentos suyos, a causa de su falta de educación, encarecen a las flautistas, pagando mucho en el alquiler de la voz ajena de las flautas, y acompañados por el son de éstas pasan el tiempo unos con otros. Pero, donde los comensales son gentes de bien y de cultura, no consigues ver flautistas ni bailarinas ni tañedoras de lira, sino que, como son capaces de tratar unos con otros sin los jaleos y los juegos ésos, con su propia voz, hablan y escuchan a su turno con gran moderación, por mucho vino que beban» (seguimos la traducción de C. García Gual en PLATÓN, *Diálogos* [trad. J. CALONGE RUIZ, E. LLEDÓ ÍÑIGO, C. GARCÍA GUAL], Madrid, 1981, págs. 566-567).

⁴⁴² Los recogedores de basura, *koprólogoi*, no eran empleados del Estado, sino que hacían su trabajo por contrato.

(Cf. ARISTÓFANES, fr. 662 KOCK [*Com. Att. Fr.*, Leipzig, 1880].)

⁴⁴³ Hemos tomado *thyridas* con la acepción de «ventanas», en su sentido más usual en los autores: ARISTÓFANES, *Avispas* 379; *Asambleístas* 797; PLUTARCO, *Dión* 57; PLATÓN, *República* 359d. Hay que suponer que las ventanas con postigos abriendo hacia afuera, sobre la calle, estaban prohibidas. Posiblemente consideraban peligrosos los postigos en caso de que el viento los soltase y cayesen a la calle. Kenyon considera *thyris* como sinónimo de *thýra* «puerta», y supone que eran prohibidas las puertas que abrían hacia afuera. No parece esto probable, aunque los Manuscritos confunden frecuentemente ambos términos. PLUTARCO, *Publícola* 20, deduce de los poetas cómicos que, en los primeros tiempos, las puertas de las casas griegas abrían normalmente hacia afuera. Otro testimonio es el del autor de *Los Económicos* (II 4a, 1347a6), que dice de Hipias de Atenas que «puso en venta los salientes de los pisos superiores que daban a las vías públicas, las escaleras, las balaustradas y las puertas (*thýras*) que abrían hacia afuera. Los compraban quienes eran dueños de las propiedades, y así se reunió mucho dinero» (PSEUDO-ARISTÓTELES, *Los Económicos* [trad. M. GARCÍA VALDÉS], Madrid, incluida en este tomo). Tal texto presupone la costumbre de abrir las puertas hacia afuera.

⁴⁴⁴ Cf. también *Política* IV 15, 1299b17; VI 8, 1321b12; LISIAS, 22, 16. DEMÓSTENES, *Contra Timócrates* 112, al inspector urbano así como al inspector de mercado, *agoránomoi*, los describe desempeñando una magistratura sorteable. Cf. ARISTÓFANES, *Avispas* 1407; *Acarnienses* 724, 968, y otras fuentes.

⁴⁴⁵ El lexicógrafo HARPOCRACIÓN, s. v. *metronómoi*, confirma el número de inspectores de medidas, cinco para la ciudad y cinco para el Píreo.

⁴⁴⁶ Los «vigilantes del trigo» (*sitophýlakes*) inspeccionaban el mercado del grano y la venta de la harina y el pan. Sobre su elección por sorteo, cf. LISIAS, 22, 16.

⁴⁴⁷ Sobre la misión de los encargados del puerto de comercio, *emporíou epimelētai*, se manifiesta también DEMÓSTENES, 35, 50-51: eran la autoridad propia para recibir la denuncia de alguna infracción de la ley que prohibía a los ciudadanos y extranjeros residentes prestar dinero con la fianza de un cargamento destinado a otro puerto distinto al de Atenas.—El puerto de comercio se extendía por la mayor parte de la costa este de la bahía del Pireo. No hay prueba de la existencia de un puerto especial del grano en el Pireo; sin embargo, debió de existir la costumbre de desembarcar esta mercancía en un lugar especial, pues una de las partes del puerto comercial, los *makrà stoà* «pórtico largo» (TUCÍDIDES, VIII 90, 5; DEMÓSTENES, 34, 37), era llamada *alfitópōlis*: donde «se vende harina».

⁴⁴⁸ Cf. 7, 3; 35, 1, y nn. 44 y 320. Bajo Demetrio Falereo su nombre fue cambiado en «guardianes de las leyes» (*nomophýlakes*). Este colegio lo forman uno de cada tribu y un secretario.

⁴⁴⁹ Cf., también, ESQUINES, 1, 113, DEMÓSTENES, *Contra Timócrates* 65; Escolios a ARISTÓFANES, *Avispas* 1108, y en general. PLATÓN, *Leyes* 794b.

⁴⁵⁰ Cf., sobre la *apographē* «el registro de los bienes confiscados», 43, 4.

⁴⁵¹ Las funciones de los vendedores véanse en 47, 2.

⁴⁵² El texto no permite distinguir entre las denuncias que están bajo el control de los Once y las que están bajo el control de los tesmótetas.

⁴⁵³ Tales funcionarios son mencionados dos veces en PÓLUX, VIII 93, 101.

⁴⁵⁴ Litigios mensuales son los que han de ser resueltos en el plazo de un mes. Las causas citadas a continuación requerían una actuación rápida. Se les aplicaba un procedimiento abreviado consistente en el *eiságein díkēn* «presentar un pleito» (de donde deriva el nombre *eisagogeîs* «introdutores»), es decir, se trataba de preparar la instrucción

de la causa, evitando así el debate público y logrando una decisión rápida del mismo magistrado para las tribus que eran competencia suya.

[455](#) Cf. 42, 5, y n. 377.

[456](#) El acreedor podía demandarlo, si le había concedido el préstamo a una dracma mensual por mina, es decir, el 12%. Los que gravaban sus préstamos con tasas más altas eran excluidos de este privilegio.

[457](#) Son los pleitos puestos contra los que no cumplen con las obligaciones que les exige la *trierarquía*. La trierarquia era una *liturgia* (gr. *lěiturgía*) o función pública. Consistía en hacer frente a los gastos de dotación de un trirreme. Quienes cumplían con esta carga pública se les llamaba *trierarcos*: eran ciudadanos adultos y ricos a quienes anualmente los estrategos designaban para que con sus propios fondos costearan, cada uno de ellos, el equipo de un trirreme, es decir, debían armarlo y dotarlo de marinería. A partir de 411 a. C., cada dos ciudadanos ricos dotaban un trirreme. El discurso pronunciado por Apolodoro contra Policles (DEMÓSTENES, 52) pertenece a esta clase de pleitos.

[458](#) En el discurso *Sobre un asunto bancario*, de Isócrates, el banquero Pasión es acusado de robo y falsificación.

[459](#) Sobre los recaudadores, cf. 48, 1, y n. 415.

[460](#) Los publicanos o concesionarios de los impuestos podían denunciar a cualquier persona sospechosa de eludir los pagos. (Cf. 47, 2.)

[461](#) Los Cuarenta era un cuerpo de funcionarios instituidos por Pisístrato con el nombre de «los jueces por demos», *hoi katà dēmous dikastai* (cf. 16, 5 n. 113). Son mencionados por ISÓCRATES, *Sobre el cambio de fortunas* 237.

[462](#) ARISTÓTELES, *Política* IV 16, 1300b23 y 32, expone las clases de tribunales, ocho en total. El quinto decide sobre contratos privados importantes. El octavo es para contratos de menor cuantía que oscilan entre una dracma y cinco, o poco más, y no necesitan gran número de jueces.

⁴⁶³ Este requisito de sellar las cajas se menciona en muchas fuentes (cf. DEMÓSTENES, 39, 17; 54, 27; 34, 46; 40, 21; 28, 58; 54, 30; y Escolios a ARISTÓTELES, *Avispas* 1436, donde son nombrados los jueces arbitrales).

⁴⁶⁴ Cf. 48, 5; 58, 2. Estos cuatro son, probablemente, los de los Cuarenta que pertenecían a la misma tribu que el demandado. (Cf. LISIAS, 23, 2.)

⁴⁶⁵ En DEMÓSTENES, 45, 57, Apolodoro acusa a Estéfano de haber robado una importante declaración que el orador esperaba encontrar en la caja.

⁴⁶⁶ Sobre los epónimos de las tribus, cf. 21, 6, n. 166; 48, 4, n. 420.

⁴⁶⁷ Los epónimos de las edades hay que relacionarlos con el servicio militar de los jóvenes atenienses. Las obligaciones militares duraban 42 años, desde los 18 años hasta los 59 inclusive. Todos los que cumplían 18 años, en un año dado, tenían un epónimo asignado a ellos, que era el del arconte de ese año. Y los 42 epónimos serían la serie de los 42 arcontes correspondientes a los cuarenta y dos grupos de ciudadanos que había en un tiempo dado entre la edad de 18 y 59 años. Pero en el texto (*infra*, § 7) hace la distinción entre «arconte» y «epónimo»; y en este pasaje distingue entre los «epónimos de las tribus» y los «epónimos de las edades». Como los epónimos de las tribus derivan sus nombres de los diez héroes del Ática que habían sido elegidos entre cien (cf. 21, 6), los epónimos de las edades eran, presumiblemente, elegidos entre los noventa restantes. Cada año estaría bajo la advocación de un héroe epónimo y del arconte correspondiente a ese año, y por estos epónimos se designarían las diferentes quintas.—Los ciudadanos cuando cumplían 59 años, ese último año servían como jueces arbitrales por un año (cf. *infra*, § 5). Cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, págs. 204-5.

⁴⁶⁸ Cf., sobre las tablillas blanqueadas, 47, 2 y 4.

⁴⁶⁹ Para la situación del edificio del Consejo (*bouleutérion*) y de las estatuas de los héroes epónimos, cf. 48, 4, n. 420.

⁴⁷⁰ Sobre la *atimía* y su valoración, cf. 8, 5, n. 58; 16, 10, n. 117; 22, 8; 67, 5.

⁴⁷¹ Otro cuerpo de funcionarios con el mismo nombre ya lo encontramos en 48, 4 (véase n. 417). Son miembros del tribunal de cuentas (cf. DEMÓSTENES, *Sobre la Corona* 117). ARISTÓTELES, *Política* VI 8, 1322bl 1, se refiere a la necesidad de que exista una magistratura para recibir cuentas y verificarlas, y que no se ocupe de ninguna otra cosa, y le da varios nombres: *eúthynoi* «interventores»; *logistai* «contadores»; *exetastai* «inspectores»; *synēgoroi* «defensores del fisco». En el presente tratado los interventores, los contadores y los defensores del fisco son distintos cargos. (Cf. 48, 4 para los interventores.) En este pasaje los contadores y los defensores del fisco se complementan.

⁴⁷² Los que desempeñan un cargo público tenían, a la salida de él, que rendir cuentas, y cualquier ciudadano podía acusarle por su conducta durante el ejercicio de sus cargo.

⁴⁷³ La *proxenia* era un derecho a representar los intereses de los ciudadanos en viaje, que se concedía a veces a extranjeros. Por ejemplo, Calias fue *próxeno* de Esparta en Atenas (cf. JENOFONTE, *Helénicas* VI 3, 4), y lo invoca en su discurso ante los espartanos: «Lacedemonios, no sólo yo tengo vuestra proxenia, sino que ya el padre de mi padre, que la tenía de su padre, la entregó a mi linaje». Cf. para «próxeno», 58, 2.

⁴⁷⁴ Sobre «los intendentes de sacrificios» (*hieropoioi*), cf. 30, 2.

⁴⁷⁵ De la fiesta de Delos nos informa TUCÍDIDES, III 104. En 426 a. C., durante la guerra del Peloponeso, Delos en virtud de un oráculo fue purificada, con el fin de poner término a la peste. Los atenienses, a continuación de la purificación, reavivaron las antiguas purificaciones en la isla, quinquenalmente, con una procesión a la isla, juegos y carreras de caballos. Además de estas fiestas Delias, había anualmente una peregrinación, *theōría* (cf. PLATÓN, *Fedón* 58b: *Critón* 43c). Nicias celebró solemnemente las fiestas en Delos (cf. PLUTARCO, *Nicias* 3).—La explicación parentética «cada seis

años también», como alude al arcontado de Cefisofonte (329 a. C.), supone, probablemente, que después de las fiestas del año 330 a. C., el intervalo de tiempo fue aumentando de cuatro a seis años. (Cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, pág. 212.)

⁴⁷⁶ Son las festividades originalmente celebradas en Braurón en honor de Artemis, mencionadas por HERÓDOTO, VI 138. Es una de las localidades más antiguas del Ática, situada en la costa oriental, a unos 28 km. de Atenas. En el santuario consagrado a Artemis Brauronia se encontraron restos arqueológicos del Heládico Medio, entre 2000 y 1580 a. C.—Según una leyenda ática, Orestes, huyendo de las Erinis, lleva la imagen sagrada de Artemis del templo dedicado a la diosa por los bárbaros tauros, en la costa de Crimea (cf. EURÍPIDES, *Ifigenia entre los Tauros* 1435 ss.), y la deja en el santuario de Braurón. Las jóvenes atenienses iban al santuario para celebrar la fiesta, de carácter estrictamente femenino, con danzas rituales, representando el papel de osas, para expiar la muerte de una osa consagrada a la divinidad; imitaban los gestos del animal y daban culto a la diosa (cf. ARISTÓFANES, *Lisístrata* 645, y Escolio *ad locum*). Sobre los elementos lúdicos y miméticos de la fiesta, cf. F. RODRÍGUEZ ADRADOS, *Fiesta, comedia y tragedia*, Barcelona, 1972, págs. 429 y sigs.

⁴⁷⁷ Las fiestas *Heracleas* comportaban una reunión en Atenas de las gentes del campo. El culto heroico de Heracles estaba particularmente localizado en Maratón y en Cinosarges.

⁴⁷⁸ Las fiestas *Eleusinas* quinquenales, creadas en 329 a. C. por el mismo Cefisofonte mencionado en el texto, sustituían a las precedentes cuatrienales, y no excluían las Eleusinas menores anuales. Tales fiestas se celebraban en el mes Boedromión (de mediados de septiembre a mediados de octubre aproximadamente), después de proclamarse una tregua sagrada general. Había una reunión de los iniciados en Atenas con *incubatio* en el templo de Asclepio y asistencia a las ceremonias de purificación verificadas en el mar. Seguían varios sacrificios y procesiones durante los días restantes, hasta que el veinte de ese mes, la estatua de lacho, el dios niño (frecuentemente identificado con Dioniso), era trasladada en

solemne procesión de Atenas a Eleusis, donde se instalaba en el templo de Deméter. La procesión tardaba unas cuatro horas en llegar por el camino sagrado. Las celebraciones de los días siguientes consistían en sacrificios, danzas de antorchas, ayunos. La parte principal del culto eran los misterios propiamente dichos. Eran una especie de representaciones o dramas litúrgicos que representaban la vida de las diosas Deméter y Perséfone, e implicaban la presencia de las dos diosas. Cf., sobre los misterios de Eleusis, MIRCEA ELIADE, *Historia de las creencias y de las ideas religiosas*, Madrid, 1978, págs. 307-318.

[479](#) Las grandes *Panateneas* eran celebradas en honor de Atenea, con gran solemnidad, durante seis días seguidos, en el mes Hecatombeón (entre julio y agosto aproximadamente). Sobre tales fiestas, cf. 18, 2, n. 126; 49, 3, nn. 432 y 434; 60. Se celebraban cada quinquenio, es decir, un año sí y tres no, según la manera griega de contar.

[480](#) Hay dificultad en la interpretación de este pasaje. Acepto la conjetura de Kenyon: «en el mismo lugar». No parece admisible sobreentender «año», pues siendo cinco las fiestas y celebrándose cada cuatro años, dos tendrían que coincidir; es por lo que no parece correcto «en el mismo año». El texto dice exactamente: «y de éstas ninguna se hace en el mismo».

[481](#) Las *Hefestias* o fiestas en honor de Hefesto, iniciadas por el arconte Cefisofonte, se celebraban después de las Apaturias, hacia el fin de octubre. El dios del fuego y de la forja era venerado por hombres vestidos espléndidamente, llevando antorchas en sus manos que encendían en el hogar sagrado, como una expresión de gratitud por el don y uso del fuego. Cf. HARPOCRACIÓN, s. v. *lampás* «antorcha». Hefesto asume el carácter de protector del trabajo artesanal, reemplazando de alguna manera el culto heroico de Prometeo y dándole un acentuado carácter social en Atenas.

[482](#) En 429/8 a. C. Cefisofonte es el último arconte mencionado en este tratado. A partir de tal fecha se pretende

deducir la datación de la obra. Este sería el término *post quem* de su escritura o redacción.

[483](#) Salamina fue reconocida no como un *demo* ático, sino como una comunidad dependiente de Atenas. Por lo tanto, como en Atenas, tenía un arconte como jefe, y éste es un ciudadano ateniense, nombrado arconte por sorteo, no por elección. (Cf. 60, 2.)

[484](#) En los otros *demos*, el demarco era elegido por los miembros del *demo*, mientras en el importante *demo* del Pireo era designado por sorteo.

[485](#) A partir de Pisístrato se celebraban en Atenas cuatro fiestas en honor de Dioniso. Las *Dionisias* rurales, *Dionýsia tà kat'agroús*, tenían lugar en diciembre y se celebraban independientemente por los distintos *demos*, en particular por los campesinos. Un cortejo paseaba en procesión un enorme falo con acompañamiento de canciones. Es una ceremonia arcaica por excelencia, relacionada con el principio de la vida y la fecundidad de la tierra. Había, además, otros festejos rituales que incluían concursos, desafíos, mascaradas, e intervención de personajes que danzan disfrazados de macho cabrío, que eran sin duda, según la concepción primitiva, ritos mágicos para estimular el crecimiento de la vegetación. (Cf. F. RODRÍGUEZ ADRADOS, *Fiesta, comedia...*, págs. 58 y sigs.; y 390 y sigs.) Son celebraciones estrechamente relacionadas con el origen del teatro, tanto de la tragedia como de la comedia. (Cf. 3, 5, n. 17.)

[486](#) Los *coregos* eran los que contribuían con la prestación pública llamada *coregía*. Eran *coregos* los ciudadanos que costeaban los ensayos y el vestuario de los coros de música y baile en las ceremonias de culto y en los concursos dramáticos.

[487](#) El arconte de Salamina es un arconte epónimo, cuyo nombre es citado en los documentos oficiales de su año en el cargo.

[488](#) Cf. 3, 2-4; 8, 1; 22, 5; 26, 2.

[489](#) El procedimiento se describe en 8, 1.

⁴⁹⁰ Numerosas fuentes afirman lo mismo: ESQUINES, *Contra Ctesifonte* 14, 15; LISIAS, 26, 6 y 12; PÓLUX, VIII 44. Sobre las magistraturas elegidas por votación, cf. DEMÓSTENES, 40, 34; ESQUINES, *Contra Ctesifonte* 15.

⁴⁹¹ Cf. 21, 4, al final, nn. 160-162.

⁴⁹² Apolo Paterno y Zeus Herceo son los dioses del Hogar de los atenienses. (Cf. *supra*, fr. 1, para Apolo.) El calificativo de «paterno» o «patrio» indica «perteneciente a los antepasados». Su culto ya data de la llegada de Ión, cuando se estableció en Atenas debido a la ineptitud de los reyes para la guerra (cf. 3, 2); Ión fue el primer polemenco, era hijo de Apolo y Creúsa. El culto a Apolo Paterno se pierde en la historia misma del pueblo heleno.—Zeus Herceo o Zeus del Cercado, del «recinto del patio», tiene la advocación del dios de la familia (cf. SÓFOCLES, *Antígona* 487). Es venerado en la Acrópolis al pie del olivo sagrado. Solía levantársele un altar en el patio de las casas.

⁴⁹³ Cf. DEMÓSTENES, 57 §§ 66 y 67.

⁴⁹⁴ La tributación está en relación con la clase a la que pertenece (cf. 7, 4).

⁴⁹⁵ La aparición de la costumbre de corromper es testimoniada por DEMÓSTENES, *Contra Timócrates* 37; ANDÓCIDES, *Sobre los misterios* 122, y *supra*, 27 al final.

⁴⁹⁶ La piedra del altar. (Cf. DEMÓSTENES, 54, 26; PLUTARCO, *Solón* 25, y *supra*, 7, 1.) Las porciones de las víctimas se indican también en DEMÓSTENES, *Contra Aristócrates* 68; ARISTÓFANES, *Lisístrata* 186.

⁴⁹⁷ Una estatua de oro equivalente en peso al de su propia persona (cf. 7, 1, n. 35).

⁴⁹⁸ Se indica en 49, 3: «el tribunal al que le toque en suerte».

⁴⁹⁹ Cf. *supra*, n. 486.

⁵⁰⁰ Los más ricos de todos los atenienses sin tener en cuenta las tribus.

⁵⁰¹ Son las Dionisias de la ciudad o *Grandes Dionisios*, que no se deben confundir con las Dionisias rurales (cf. 54, 8, n. 485). Se celebraban durante cinco días en el mes Elafebolión, entre el nueve y catorce de marzo. Los jóvenes llevaban la imagen de Dioniso Eleutereo de Eléuteras, al norte del Ática, a Atenas. El templo de Dioniso en Atenas estaba al sur de la Acrópolis. La fiesta comprendía una procesión con la estatua del dios *melanaigís* «de la negra égida», con acompañamiento de símbolos fálicos. Los efebos tenían el honor de llevar, de noche a la luz de las antorchas, la estatua al teatro de Dioniso para las representaciones escénicas. Primero se celebraba un concurso, compitiendo coros de hombres y de niños en la recitación de ditirambos. Tales coros son los que se mencionan seguidamente en el texto. El momento culminante de la fiesta era las grandes representaciones dramáticas con carácter de un certamen durante tres días consecutivos.

⁵⁰² Las *Targelias* se celebran en el mes Targelión, entre mayo y junio, en honor de Apolo y Ártemis. La fiesta comenzaba con el sacrificio simbólico de un hombre que hacía de chivo expiatorio, *pharmakós*. En una procesión se presentaban las primicias de los frutos del campo para propiciar la maduración y la cosecha abundante. (Cf. L. DEUBNER, *Attische Feste*, Berlín, 1932.) En el segundo día de las fiestas había una competición entre los coros de hombres y niños (cf. LISIAS, 21, 1).

⁵⁰³ Contra la imposición de las cargas públicas (*leitourgíai*), se tenía la posibilidad de recurrir invocando la *antídosis* «permuta de bienes»: si alguno se creía sobrecargado con una prestación podía dar el nombre de otro que estuviera en mejores condiciones económicas y, por tanto, más obligado que él a cumplir la prestación. Ello ocasionaba a veces una complicada causa legal. Si el denunciado rehusaba cumplir con tal carga, el denunciante podía pedir la permuta de sus bienes por los del otro, o la decisión del Tribunal. (Cf. ISÓCRATES, *Sobre el cambio de fortunas*; LISIAS, 24, 9; DEMÓSTENES, *Contra Leptines* 40, 130.) Otro modo de diluir las responsabilidades fue a través de las *simmorías* cf. *infra*,

61, 1).—«La excusa» (*skêpsis*), mencionada en el texto seguidamente, indica la justificación adoptada para liberarse de la *liturgia*: era examinada y juzgada válida o no por el arconte para la *coregia* y por los estrategos para la *trierarquía*.

[504](#) La obligación de desempeñar una *liturgia* se reanudaba cada dos años. (Cf. DEMÓSTENES, *Contra Leptines* 6.)

[505](#) El *corego* de Delos (cf. TUCÍDIDES, III 104; JENOFONTE, *Memorables* III, 3, 12) estaba encargado de proveer la parte musical de las celebraciones y procesión a la isla. Cf. 54, 7, y n. 475.

[506](#) El jefe de la *theōría* (peregrinación) se llamaba *arkhithéōros*, ésta era enviada anualmente de Atenas a la isla de Delos. La *theōría* era como una delegación de ciudadanos que representaba a un país con motivo de ciertas fiestas religiosas. Una de las más famosas era la que los atenienses mandaban a Delos en agradecimiento a Apolo por aquella que Teseo debía mandar a Creta con siete mancebos y siete doncellas, y que logró poner fin a tan cruento tributo con la ayuda de Ariadna al dar muerte al monstruo Minotauro. (Cf. PLATÓN, *Fedón* 58a; PLUTARCO, *Teseo* 23.)

[507](#) La noche del día dieciocho del mes Boedromión, la víspera de la procesión festiva a Eleusis (cf. las fiestas *Eleusinas*, *supra*, 54, 7, n. 478), la pasaban los devotos «durmiendo» en el templo de Asclepio, al sur de la Acrópolis. Una referencia a la «incubación» en el templo es, probablemente, la que nos ofrece el texto inmediatamente después. (Cf. ARISTÓFANES, *Pluto* 411, 621.) FILÓSTRATO, *Vida de Apolonio de Tiana*, IV 18, señala que las *Epidaurias* se instituyeron en honor de Asclepio, porque precisamente lo iniciaron a él mismo cuando llegó de Epidauro demasiado tarde para los misterios de Eleusis.

[508](#) Sin duda, «de la procesión de las Targelias» (cf. n. 502).

[509](#) La festividad de Zeus *Sōtér*, «Zeus Salvador», cerraba el año ático en el mes Esciroforión (entre junio y julio); incluía un solemne sacrificio celebrado en Atenas en el Cerámico, o bien en el Pireo. (Cf. A. B. COOK, *Zeus*, Cambridge, 1914-

1940.) El texto no ayuda a decidir sobre la discusión del lugar donde se celebraba.

[510](#) El arconte epónimo sucedía, en muchas funciones judiciales, a los antiguos reyes y se le consideraba como protector público de los que eran incapaces para defenderse a sí mismos. Esto se nota en las funciones que se le asignan seguidamente. En el texto no está hecha una distinción clara entre las causas públicas (*graphai*) y privadas (*dikai*). Las fuentes antiguas, especialmente los oradores, dan muchos testimonios de una y otra clase.

[511](#) Sobre la protección a las hijas herederas, cf. 9, 2, n. 62; 42, 5, n. 377; 43, 4; 56, 6. Sobre las hijas herederas de los metecos, cf. 58, 3. Tal protección seguía incluso después de tomar marido y sólo terminaba cuando tenía hijos herederos.

[512](#) Pleito por locura podía ser entablado por un hijo, u otro pariente que actúa en su ayuda, contra quien llegó a ser incapaz de administrar sus propios negocios. (Cf. ARISTÓFANES, *Nubes* 844; JENOFONTE, *Memorables* I 2, 49; PLATÓN, *Leyes* 928d-e, 929d; ESQUINES, *Contra Ctesifonte* 251.)

[513](#) En ausencia de instrucciones por testamento, el pariente próximo actuaba como tutor si lo autorizaba el arconte; un ejemplo en que era el hermano mayor, lo tenemos en LISIAS, *Contra Teomnesto* 5. Si no había parientes adecuados a la responsabilidad, el arconte elegía a uno de todos los ciudadanos.

[514](#) «La atribución de tutela» ocurría en los casos en que hay que decidir entre reclamaciones rivales por una tutela. Las obligaciones del tutor podían ser tanto una carga que los parientes intentarían evitar, como un privilegio por el que competirían. Ambos casos entraban en la atribución de tutela, *epitropês diadikasía*.

[515](#) Para «exhibición de bienes» (*eis emphanôn katástasin*), cf. ISEO, 6, 31; DEMÓSTENES, 53, 14. Un hombre en posesión de bienes o documentos que pertenecían a otro, o tenía derecho legal sobre ellos otra persona, podía ser requerido por

este último para que los presentara. En el presente texto puede referirse solamente a los casos de herencia.

[516](#) El arconte rey ocupaba el lugar de los antiguos reyes en las atribuciones religiosas.

[517](#) Tales familias, la de los Eumólpidas y la de los Cerices, son mencionadas en 39, 2 (véase n. 341), y en el fr. 5, donde cita también la de los Eteobúadas. El arconte rey debía ser asistido por los descendientes de los dos héroes eleusinos, padre e hijo, Eumolpo y Cerice. (Cf. P. FOUCART, *Les mystères d'Eleusis*, París, 1914; DEUBNER, *Attische Feste...*, págs. 40 y sigs.)

[518](#) Las fiestas *Leneas de Dioniso* (*Dionýsia tà epi Lēnaiōi*) tenían lugar en el mes Gamellón o «de los desposorios», que corresponde aproximadamente a enero, en el santuario del mismo nombre, al occidente de la Acrópolis, en el distrito llamado *Limnai*. Se hacían sacrificios a los dioses que presidían el matrimonio, y se celebraba la fiesta del lagar que comprendía representaciones teatrales, generalmente Comedias. (Cf. A. W. PICKARD-CAMBRIDGE, *The dramatic Festivals of Athens*, 2.^a ed., Oxford, 1968, págs. 40 y sigs.) La antigüedad de esta fecha se refleja en que su dirección estaba encomendada al arconte rey.

[519](#) Carreras de antorchas tenían lugar en las Panateneas y Teseas, y en las fiestas de Hefesto, Prometeo y Pan (PLUTARCO, *Solón* 1, al final), también en las Bendideas, para ensalzar a la diosa tracia Bendis (identificada con Ártemis), en el Pireo. Los gastos derivados de las carreras de antorchas eran sufragados por un *gimnasiarco*; y los juicios relacionados con esta prestación pública se planteaban ante el arconte rey.

[520](#) Se trata del sacerdocio hereditario (cf. 42, 5, y DEMÓSTENES, 57, 46).

[521](#) Los antiguos linajes (*génē*) siguieron conservando funciones religiosas (cf. 21, 6, n. 165, 42, 5, n. 378).

[522](#) Cuando se trataba de homicidio probado, de homicidio voluntario o en circunstancias atenuantes, había tribunales

adecuados de los que el texto (§ 3) indica las sedes. El origen de éstas estaba en que, en casos de circunstancias atenuantes, el reo de homicidio pedía asilo en determinados lugares sagrados, en los que después se celebraba el proceso. (Cf. R. J. BONNER-G. SMITH, *The Administration of Justice from Homer to Aristotle*, Chicago, 1938.)—El *Paladión*, antiguo santuario de Palas, y el *Delfinio*, santuario de Apolo délfico, estaban, probablemente, en el sureste de la Acrópolis, cerca del templo de Zeus Olímpico.

[523](#) Se refiere a un desterrado por homicidio involuntario, que obligaba a indemnización (composición) y destierro. Tal desterrado, si vuelve a ser acusado de haber matado o herido a alguien, lo juzgan en el *Freato*. Este lugar era una lengua de tierra que cerraba el puerto ateniense de Zea. Allí se colocaba el tribunal para juzgar tales delitos. Si el acusado se presentaba, debía defenderse desde un barco atracado en la costa, ya que no podía pisar el suelo ático (cf. DEMÓSTENES, 23, §§ 71, 74, 77, 78).

[524](#) Hay una laguna en la tradición manuscrita. Kenyon propone: «son juzgados por los *éfetas* que les toque en suerte»; se basa, para ello, en HARPOCRACIÓN, quien, s. v. *ephétai*, dice que eran los jueces que celebraban las sesiones en las sedes arriba citadas.—Parece que en el siglo IV los *éfetas* ya habían sido sustituidos por los Heliastas, y es precisamente la palabra *ephétai* la que está corrupta en la transmisión textual. Se han propuesto otras lecturas: *dikastai ándres* «jueces», «hombres», por Paton y Wilcken, respectivamente. La última parece la más aceptable y es la que tenemos en cuenta en la traducción. (Cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, pág. 229, y TOVAR, *Aristóteles. La Constitución...*, pág. 195.)

[525](#) Es decir, en el recinto del *Paladión* y del *Delfinio*.

[526](#) El arconte rey se quita la corona, como símbolo de aflicción o de protesta por entrar en relación con un homicida. (Cf. ESQUINES, 1, 19, y Escolios *ad locum*.)

[527](#) Cf. *supra*, § 2: es el arconte rey el que declara la interdicción de los derechos legales.

⁵²⁸ Cf. PLATÓN, *Leyes* 874a; DEMÓSTENES, *Contra Evergo* 69.

⁵²⁹ El juicio se celebraba en el recinto del Pritaneo (cf. DEMÓSTENES, *Contra Aristócrates* 76). El arconte rey y los reyes de tribus presidían el tribunal. Los reyes de las antiguas tribus habían seguido existiendo (cf. 8, 3, y n. 53).

⁵³⁰ El arconte, despojado de las antiguas atribuciones militares, conserva sin embargo algunas relacionadas con éstas. Así le correspondía a él hacer el sacrificio en honor de Ártemis el seis del mes Boedromión (en septiembre), para conmemorar la batalla de Maratón (cf. JENOFONTE, *Anábasis* III 2, 12); y en honor de Enialio, nombre de la divinidad guerrera atribuido a Ares.

⁵³¹ Les daban culto como a héroes. (Cf. PAUSANIAS, II 11, 7, para Aquiles, y II 10, 1, para Heracles.) Las ofrendas consistían en libaciones de vino, aceite, leche y miel.

⁵³² Los *metecos* eran los extranjeros establecidos definitivamente en Atenas. Generalmente vivían en el Pireo y se dedicaban a la industria y al comercio. Tenían ciertos derechos, como el de estar bajo la protección del Estado, especialmente en el orden económico, a cambio de pagar tributos y cumplir el servicio militar como hoplitas en unidades separadas, o como remeros. En el orden jurídico o político eran representados por un *patrono* (*prostátēs*), aunque en el tribunal presidido por el polemenco podían defenderse personalmente.

⁵³³ Los *isóteles*, *isoteleîs*, «que pagan tributos iguales», eran extranjeros domiciliados en Atenas, estaban dispensados de la tasa de los extranjeros y de la obligación de tener un patrono en el orden político y jurídico. Podían, a diferencia de los metecos, ser propietarios, pero gozaban de los mismos derechos activos de ciudadanos que los metecos. Pertenecían a una categoría superior a los metecos.

⁵³⁴ Cf. 54, 3, y n. 473.

[535](#) «Los libertos» son mencionados por DEMÓSTENES, *Contra Filipo I* 36, como «los que viven aparte» (*toûs khōrîs oikoûntas*); HARPOCRACIÓN, bajo el epígrafe «los que viven aparte», dice: «son los libertos, que vivían por sí mismos, aparte de quienes les habían concedido la libertad; mientras eran esclavos vivían aún juntos con sus dueños».

[536](#) Los Escolios a ESQUINES, I 16, recogen tales atribuciones de los tesmótetas. Cf., también, 3, 4-5, n. 15; 55, 1; 63, 5; 64, 1; 66, 1.

[537](#) Sobre la ley de *eisangelía* («acusación» por conspiración), cf. 8, 4, n. 57; 29, 4, n. 264; 43, 4.

[538](#) Las citaciones, *probolai*, son mencionadas en 43, 5, referidas a los sicofantas.

[539](#) Sobre las acusaciones por proponer medidas ilegales (*graphai paránomoi*), cf. 29, 4, n. 263; 40, 2; 45, 4, n. 408. Hecha la acusación, la medida queda en suspenso hasta el juicio, que está presidido por los tesmótetas. Cuando la sentencia es contraria al acusador, se le impone una multa, y a la tercera reincidencia, es víctima de reincidencia. Si hace más de un año que se votó la ley, se anula, pero el que la propuso se queda libre de culpa.

[540](#) Cf., para los presidentes y jefes de los prítanes, 44 y nn. *ad locum*.

[541](#) La acusación de inscripción indebida, *bouleusis*, es la que hace un hombre que fue deudor del Estado, pagó toda su deuda, pero su nombre no fue raspado, o si lo fue, se introdujo de nuevo.

[542](#) La acción de no inscripción podía ser contra la persona no inscrita por *éndeixis*, es decir, motivando la intervención de las autoridades por medio de una denuncia por escrito; o contra el funcionario que omitió registrar la deuda.

[543](#) Sobre los exámenes de las magistraturas, cf. 55, 2. Y para las apelaciones de los rechazados por los votos de los de su demo, cf. 13, 5; 42, 1.

[544](#) Sobre la asignación de los tribunales, cf. 66, 1.

[545](#) En los tratados (*sýmbola*) de acuerdos mutuos entre dos *póleis*, se fijaba la forma en que serían juzgadas las desavenencias que surgieran entre los ciudadanos de las *póleis* que pactaban. En estos tratados se incluían los relacionados con el comercio. La decisión era dada en el tribunal de la *pólis* del demandado.

[546](#) Los jueces los designan por sorteo los arcontes (cf. 63, 1).

[547](#) Sobre el secretario de los tesmótetas, cf. 55, 1; 63, 1.

[548](#) El sujeto de «designan» sigue siendo el mismo que al comienzo de 53 y 54, es decir, «ellos» (el pueblo), no los arcontes.

[549](#) Sobre la fiesta de las Panateneas, cf. 18, 2, n. 126. A la procesion se refiere TUCÍDIDES, VI 57-58. Sobre el certamen de música, cf. PLUTARCO, *Pericles* 13; los premios de este certamen son mencionados por PLUTARCO, *Sobre la música* 8, y en Escolios a ARISTÓFANES, *Aves* 11. El certamen de gimnasia incluía carreras, lucha, boxeo, y el pentatlo y el pancracio. La carrera de caballos se celebraba en Atenas, en Eqelidas. (Cf. JENOFONTE, *Banquete* I 2.)

[550](#) Cf. 18, 2, nn. 126 y 434.

[551](#) Se trata de las ánforas llenas de aceite de oliva que se entregaban como premio a los atletas vencedores (cf. 49, 3, n. 432). En una de sus caras se hallaba representada Atenea con casco, escudo y dardo, avanzando entre dos columnas. En la otra cara, se veía una escena del concurso en que el vencedor había sido premiado. Ánforas de este tipo se encontraron no sólo en el Ática, también en Italia, Sicilia, Cirene y en el Quersoneso Taúrico. Uno de los más antiguos ejemplares se encuentra en el Museo Británico, de 560 a. C., aproximadamente.

[552](#) Los olivos sagrados son mencionados por ARISTÓFANES, *Nubes* 1005; Escolios a PLATÓN, *Parménides* 127a, y en *Suda*, s. v. *moríai*.

[553](#) El cótilo (*kotýlos* o *kotýlē*) equivale, aproximadamente, a 0,27 l.

[554](#) Se refiere a un tiempo no anterior al arcontado de Euclides. (Cf. LISIAS, *Acerca del aceite sagrado* 2.)

[555](#) La cantidad de aceite que debían entregar pasó a ser una tasa fija por la propiedad o finca, y dejó de ser variable según el número de troncos.

[556](#) Sobre los tesoreros, cf. 4, 2; 7, 3; 8, 1, y especialmente 30, 2, n. 276, y 47, 1, n. 410.

[557](#) Este mismo requisito se encuentra mencionado en ISÓCRATES, 7, 38.

[558](#) Sobre tal competición, cf. ANDÓCIDES, 4, 42; JENOFONTE, *Memorables* III 3, 12.

[559](#) Cf., también, 43, 1, al final.

[560](#) En la época de Cimón era un estratego de cada tribu. (Cf. PLUTARCO, *Cimón* 8.) Un tiempo más tarde los generales son elegidos de entre todos los ciudadanos sin distinción de tribu.

[561](#) Sobre Acte, cf. 42, 3, n. 373; sobre Muniquia, cf. 19, 2, n. 132.

[562](#) *Symmoría* es «coordinación de los contribuyentes a prestaciones públicas». Los contribuyentes de las prestaciones destinadas a sufragar los preparativos para la guerra estaban organizados en grupos. Existían veinte *sinmorías* o grupos de contribuyentes. Demóstenes, en *Sobre las sinmorías*, propone una serie de reformas para organizar las prestaciones para la armada naval y mejorar la eficacia de su funcionamiento. Pretende que el número de contribuyentes (*trierarcos*, cf. 25, 2, y n. 457) aumente hasta llegar a ser mil doscientos, que las veinte sinmorías se dividan en cinco partes, que cada una de ellas se haga cargo de una fracción de la flota y de una zona determinada de los diques, y que a cada grupo se le asigne una división de ciudadanos según sus fortunas.

[563](#) Sobre «las contrapropuestas», cf. *antídoxis* en 56, 3, n. 503. En «los debates judiciales» emplea el término que entra de lleno en el léxico judicial: *diadikasia*, que es el debate judicial previo en el que se decidía cuál de las partes en litigio había de tener prioridad sobre la otra en el debate, en este caso, sobre la *antídoxis*.

[564](#) La confirmación por votación de las magistraturas fue tratada en 43, 4, y señalaba que se hacía en la asamblea principal (*kyría*). En este caso, el texto indica que se someten a votación en todas las pritanías.

[565](#) Los «jefes de infantería» o «coroneles» (*taxíarkhoi*) mandaban sobre los diez regimientos, *táxeis*, correspondientes a las diez tribus. Fueron instituidos después de 490 a. C. (Cf. DEMÓSTENES, 4, 26; 39, 17.) éstos nombraban a «los capitanes» (*lokhagoí*) (cf. ISÓCRATES, 15, 117; ISEO, 9, 14).

[566](#) La importancia de «los jefes de caballería» *hípparkhoi* se deduce del discurso de LISIAS, 26, 20, donde dice que «el pueblo los honró con los más grandes honores, eligiéndolos para ser hiparcos y estrategos». Eran dos los hiparcos o jefes de caballería. Cf. DEMÓSTENES, 4, 26.)

[567](#) Los «jefes de escuadrón» de caballería (*phýlarkhoi*) pertenecen a las tribus que mandan (*Inscrip. Graecae* 2².956, 957). El escuadrón estaba compuesto de cien jinetes y era reclutado en una de las diez tribus. Su jefe es como «un taxiarco», pero con mando sobre soldados a caballo, no hoplitas.

[568](#) El «jefe de caballería para Lemnos» mandaba un cuerpo de caballería ateniense estacionado en Lemnos, isla situada al norte del mar Egeo. Esta isla estuvo en poder de Atenas largo tiempo y estuvo ocupada por colonos (*klēroûkhoi*) áticos. (Cf. DEMÓSTENES, *Contra Filipo* I, 27.)

[569](#) La nave Páralo junto con la Salaminia eran dos «trirremes sagrados», para servicios especiales del Estado, encargados de los despachos de las autoridades. Transportaban

a los embajadores sagrados (*theōroi*) a Delos. Tal vez la Salaminia no existiese ya, pues no la cita.

⁵⁷⁰ La nave de Amón fue instituida en tiempo de Alejandro Magno. Es un testimonio frecuente de las innovaciones religiosas de tal época. Transportaba la peregrinación (*theōría*) a la costa de Cirene a consultar el oráculo de Zeus Amón. Cimón desde Chipre envía una nave a consultar el oráculo poco antes de su muerte (cf. PLUTARCO, *Cimón* 18). En Atenas se celebran sacrificios públicos a este dios.—La mención de la nave de Amón es una prueba de la fecha tardía en que fue redactada esta obra.

⁵⁷¹ Cf. 8, 1.

⁵⁷² Para la situación del Teseón, cf. 15, 4, n. 109.

⁵⁷³ Cf. 41, 2. Hace una alusión clara a la corrupción para la designación de las magistraturas.

⁵⁷⁴ Probablemente son los quinientos guardianes de los arsenales, mencionados con los Quinientos consejeros en 24, 3.

⁵⁷⁵ El motivo principal que hizo que se señalase salario a los miembros de la Asamblea fue evitar la corrupción (cf. 41, 3; 43, 4). Al final del cap. 41 se indica que la suma más alta concedida como paga era tres óbolos. El pasaje presente implica que la suma llegó a triplicarse.

⁵⁷⁶ En 27, 3 se menciona la institución de la paga a los tribunales, *misthós dikastikós*, pero no se dice la cantidad. Cleón la elevó a tres óbolos. (Cf. Escolios a ARISTÓFANES, *Avispas* 88, 300.)

⁵⁷⁷ HESIOUIO, s. v. *boulês lakheîn*, da la cantidad de seis óbolos. Probablemente confundió los cinco óbolos dados al consejero ordinario con los seis pagados a los prítanes. TUCÍDICES, VIII 69, menciona la paga sin decir la cantidad. Cf. 43, 3.

⁵⁷⁸ El arconte de Salamina es mencionado en 54, 8, véase n. 483.

[579](#) Para los árbitros o jueces de los juegos (*athlothétai*) y sus funciones, cf. 60.

[580](#) El mes Hecatombeón, el primero del año ático, corresponde aproximadamente a la mitad segunda de julio y primera de agosto; respecto al modo de computar el mes lunar por décadas, cf. 43, 2, n. 382, y 32, 1, n. 285. Sobre las Panateneas, cf. 18, 2, n. 126.

[581](#) Los *anfictiones* eran el conjunto de delegados de cada una de las ciudades que integraban la asamblea de la Anfictionía. Cf., sobre la Anfictionía, n. 275. En este pasaje se trata de la Anfictionía Délica (cf. TUCÍDIDES, III 104); el centro de tales reuniones era el templo de Apolo en Delos. Ya desde época remota, según Tucídides, tenía lugar una gran reunión de jonios y de los habitantes de las islas vecinas; se celebraban concursos gimnásticos y musicales, y las ciudades enviaban coros. Al amparo de esta Anfictionía nacerá posteriormente la Confederación ático-délica.

[582](#) En Samos fueron establecidos *clerucos* atenienses (especie de colonos que conservan los derechos de ciudadanía ateniense), después de su conquista por Timoteo en 365 a. C. Fueron enviados más en 361 y, de nuevo, en 352 a. C. (cf. ESQUINES, I 33). Después del otoño de 322 los atenienses no enviaron más magistrados a la isla; en esa fecha la isla cesó de estar bajo su control, y los samios desterrados por Atenas fueron restaurados por Pérdicas (cf. DIODORO, XVIII 18).

[583](#) Las magistraturas de Esciros, Lemnos e Imbros, probablemente son oficiales militares enviados de Atenas: un estratega a Esciros y un hiparco a Lemnos (cf. 61, 6).

[584](#) Sobre los tribunales y los jueces, cf. 59, 5 y 7; véase también 55, 1. Hay que distinguir entre el sorteo de los jueces, que se refiere al nombramiento diario de jueces (cf. 59, 7), y el sorteo de los tribunales que alude a la asignación de los tribunales a los jueces así nombrados (cf. 59, 5). Para estos últimos capítulos, sigue siendo bueno el estudio de M. G. COLIN, «Les sept derniers chapitres de l'*Athenaion politeía*», *Rev. des Étud. Grec.* 30 (1917), 20-87.

[585](#) La expresión «por tribus» (*katà phylàs*) no quiere decir que cada tribunal era asignado a una tribu diferente, sino que representantes de todas las tribus están en cada tribunal. (Cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, pág. 249.) En una fecha más temprana (390 a. C.), la asignación diaria no era «por tribus» sino por divisiones heliásticas o «secciones». (Cf. ARISTÓFANES, *Asambleístas* 682-9.)

[586](#) Las entradas separadas de las diferentes tribus facilitaría la entrada y salida y el detectar la usurpación de nombre.

[587](#) *Kibōtia* «caja pequeña» (cf. ARISTÓFANES, *Pluto* 711). El número de la primera serie de cajas es de cien, diez por cada tribu, porque los jueces de cada tribu están divididos en las diez secciones en las que están distribuidos todos los jueces. En cada tribu, todas las tablillas (*pinákia*) que llevan los nombres de los jueces con seccion *A* se colocaban en la primera caja (*kibōtion*), las de sección *B* en la segunda, y así sucesivamente las diez secciones.—Según el número de jueces requerido, un número igual de tablillas es sacado por sorteo del conjunto de las cien cajas. Cada tablilla así sacada tiene un tribunal asignado a ella por sorteo; y todas las tablillas se colocan ahora en la segunda serie de cajas. Todas las tablillas de jueces asignadas a un tribunal dado son colocadas en la caja que lleva la letra correspondiente a ese tribunal (cf. *infra*, 64).

[588](#) Los bastones sirven a los jueces como distintivo del cargo. Estaban marcados con el mismo color que el dintel de la puerta del tribunal asignado al juez, que lo entregaba al entrar al tribunal cuando recibía una tésera o contraseña oficial (*syμβolon*) en su lugar. Esta tésera lo habilitaba para reclamar el trióbolo. (Cf. 65, 1 y 2; 69, 2.) DEMÓSTENES, *Sobre la Corona* 210: Demóstenes apostrofa a los atenienses a portarse como es digno de sus antepasados y, en consecuencia, cuando entren a juzgar procesos públicos —considerados por él de mayor importancia frente a los procesos por causas privadas— piensen que, a la vez que cada uno recibe el bastón y la tésera, recibe en depósito el orgullo de la ciudad.

⁵⁸⁹ Eran bellotas (*bálanoi*) o bolas de metal con la forma de ellas. En todo caso, las bellotas tenían la letra del tribunal escrita encima.

⁵⁹⁰ PÓLUX, VIII 122, y DEMÓSTENES, *Contra Timócrates* 133, confirman la misma edad.

⁵⁹¹ En DEMÓSTENES, *Contra Midias* 182, Pirro es denunciado por actuar como juez.

⁵⁹² Las tablillas que se descubrieron eran de bronce. Éstas son de madera de boj, destruidas sin duda por el paso del tiempo. Cada juez, evidentemente, permanecía en la sección primera asignada a él, así que el sorteo anual de jueces solamente afectaba a los ciudadanos que, al alcanzar los treinta años de edad, fueran asignados a una determinada sección por primera vez.

⁵⁹³ Las diez secciones (*mérē*) distinguidas con las letras del alfabeto desde la *A* hasta la *K* no coincidían con las diez tribus, sino que cada sección tenía aproximadamente un número igual de jueces de todas las tribus. Las tablillas que se conservan prueban que miembros de diferentes tribus pertenecían a la misma sección.

⁵⁹⁴ Tal atribución del tesmóteta es confirmada por PÓLUX, VIII 88, y numerosas inscripciones. El tesmóteta sacaba a sorteo y asignaba las letras (*Λ, Μ, Ν, Ρ*, etc.) a los tribunales que hubiera. La letra sorteada se colocaba sobre la entrada del tribunal, así «letra» (*gámma*) es sinónimo de «tribunal» en ARISTÓFANES, *Asambleístas* 683. La asignación de los ciudadanos a las distintas secciones heliásticas estaba igualmente bajo la vigilancia de los tesmótetas (cf. 59, 7).

⁵⁹⁵ Éstas son las cien cajas del cap. 63, 2, ordenadas en grupos de diez, siendo las cajas en cada grupo distinguidas por las primeras diez letras del alfabeto. La primera caja contiene todas las tablillas de la primera sección heliástica, la segunda las de la segunda... Cada caja es agitada por el servidor, y el presidente oficial, el tesmóteta, saca una tablilla de cada una.

⁵⁹⁶ «Éste» es la persona cuya tablilla acaba de salir.

⁵⁹⁷ Se trata del arconte que corresponde a esa tribu. La asignación de los jueces de las diez tribus es dirigida por los nueve arcontes y el secretario de los tesmótetas (cf. 63, 1).

⁵⁹⁸ Todas las tablillas eran sacadas en grupos, cinco por cada dado blanco y cinco por cada dado negro. El dado blanco hacía válido el nombramiento de los inscritos en las cinco tablillas, el negro los excluía.

⁵⁹⁹ Quiere decir que el clavador, desde el principio mismo, está incluido en el número de los aceptados como jueces.

⁶⁰⁰ Es la letra que indica el tribunal: Λ, Μ, Ν, Ρ..., (cf., 63, 2).

⁶⁰¹ Estas cajas son diferentes de las del cap. 64, 1. Su número corresponde al de los tribunales que hay para celebrar sesión ese día. Cada una de ellas se distinguía por una de las letras del alfabeto, a partir de la Λ, es decir, la letra asignada a cada tribunal, que fue determinada por sorteo.

⁶⁰² PÓLUX, VIII 124, nos aclara el sentido del término «cancela»: «las puertas de los tribunales se llamaban ‘cancelas’» (*kinklides*). Cf. ARISTÓFANES, *Avispas* 124.

⁶⁰³ Cf. 63, 2, n. 588.

⁶⁰⁴ *Sýmbolon*, contraseña oficial, «tésera» (cf. 63, 2, n. 588). Para el pasaje, véase A. L. BOEGEHOLD, «Aristotle's *Athenaion Politeia* 65, 2: The 'Official token'.», *Hesperia* 29 (1960), 393-401.

⁶⁰⁵ «Atender el agua» es ocuparse de las clepsidras reguladoras del tiempo que se concede a cada orador. (Cf. *infra*, 67, 2.)

⁶⁰⁶ «Los presidentes» traduce un pronombre demostrativo en el texto, *toútōn*, que muy probablemente se refiere a los magistrados que, en 66, 2, menciona como «el magistrado que está al frente del tribunal». Aceptamos la interpretación dada por TOVAR, *Aristóteles. La Constitución...*, pág. 213, y MATHIEU-HAUSSOULLIER, *Aristote. Constitution...*, pág. 69.

⁶⁰⁷ La «clepsidra» o reloj de agua, consta de dos recipientes y mide el tiempo por medio del paso lento de una determinada cantidad de agua, a un ritmo constante, del recipiente superior al inferior.

⁶⁰⁸ El congio o *chus*, *khoûs*, es la medida para los líquidos, contiene 12 cótilos, equivale a tres litros y cuarto aproximadamente. Hommel calcula que los diez congios tendrían una duración de unos cuarenta minutos. La misma cantidad de agua había corrido más de prisa en tiempos de Demóstenes que en época de Lisias: mientras corrió un *chus*, serían dichas ochenta líneas en tiempo de Lisias, y sólo setenta en tiempo de Demóstenes. (Cf. SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, pág. XCII.) Probablemente dependía de los agujeros que tenía el recipiente superior en el fondo.

⁶⁰⁹ Es el secretario del tribunal.

⁶¹⁰ JENOFONTE, *Helénicas* I 7, 20-23, nos menciona una causa de un día: Euriptólemo propone que los generales que participaron en la batalla de las Arginusas deberían ser juzgados individualmente, ya bajo el decreto de Canono o bajo la ley de traición «con el día dividido en tres partes», una para votar, otra para la acusación, y una tercera para la defensa. Cf. también, ESQUINES, *Contra Ctesifonte* 197, y otras fuentes.

⁶¹¹ Posideón era el sexto mes del año ático, que correspondía aproximadamente a la segunda mitad de diciembre y primera de enero. (Cf. 31, n. 285.) Este mes es el de los días más cortos del año.—Este capítulo y el siguiente tienen grandes lagunas en su transmisión textual. En esta primera apenas se puede reconstruir algo con sentido en siete líneas. Y sigue hasta el final muy fragmentario.

⁶¹² En Atenas, la *Heliea* era un tribunal de apelación instituido por Solón. Más tarde se usó la palabra en un sentido más general, como equivalente de tribunal o *dikastêrion*. Su nombre procede de la plaza Heliea, lugar espacioso situado junto al mercado, punto de cita de todos los miembros del tribunal o *heliastas*.

⁶¹³ Tales votos se identifican con los que fueron encontrados en Atenas. Un ejemplo está representado en *Dict, des Antiquités...*, en la palabra *dikastai* por DAREMBERG-SAGLIO. A su vez, SANDYS, *Aristotle's Constitution...*, página anterior al «Prefacio a la primera edición»: presenta la muestra de un «voto agujereado» y de un «voto macizo».

⁶¹⁴ De tales contraseñas o téseras (*σύμβολα*) también se han encontrado muestras, véase nota anterior. Cf. también 65, 2. K. K. CARROLL, «Aristotle, *Athen. Pol.* 65.3 and 68.2», *Philologus* 118 (1974), 274-6, propone otra lectura menos convincente.

⁶¹⁵ Cf. 67, 3, y n. 608.

⁶¹⁶ Cf. 67, 1.

⁶¹⁷ Cf. 66, 3.

PSEUDO-ARISTÓTELES
ECONÓMICOS

INTRODUCCIÓN

Contenido. Autoría. Cronología

El tratado de *Los Económicos*, que ha llegado a nosotros dentro del *Corpus Aristotelicum*, está constituido por tres libros dispares. Exigen un trato especial, separadamente, debido a los problemas específicos que cada uno plantea. Damos, a modo de introducción y esquema de la problemática que los tres libros presentan, la opinión que W. D. Ross sostiene: «el libro I es un tratado que se basa en el libro I de la *Política* y en el *Oeconomicus* de Jenofonte, probablemente escrito por Teofrasto o por algún otro peripatético de la primera o segunda generación. El segundo libro es una compilación de casos históricos que ilustra diferentes sistemas financieros. Data, probablemente, de alrededor del año 300 a. C. El tercero, que no existe más que en traducción latina, se confunde, quizá, con las *Leyes del marido y la mujer* mencionadas en el catálogo de Hesiquius, pero no es de Aristóteles. Se la considera como la obra, en parte, de un peripatético que vivió entre el 250 y el 30 a. C., y en parte, de un estoico que vivió entre el 100 y el 400 d. C.»¹. Son ideas muy esquemáticas y poco analizadas y matizadas, que trataremos de corregir y enriquecer con la opinión de otros autores y con un análisis detallado del tratado.

El propio título de la obra merece unas líneas. La tradición medieval latina, en general, transmite como título *Oeconomica*². Este vocablo recoge un plural griego: *oikonomiká*, que quiere decir «libros sobre la administración de la casa», «cuestiones sobre la administración». Un tratado

con este título puede estar constituido de varios libros y de varias secciones, con temas y enfoques diversos. La lista³ de obras de Aristóteles dada por DIÓGENES LAERCIO, V 22, que se remonta al siglo III a. C., en el núm. 23 transmite el título <Peri> *oikonomías*; algunos manuscritos de Diógenes Laercio dan *oikonomikós*, en un libro. Si tomamos el título en singular parece suponer una unidad de estructura y contenido y referirse a solo un libro. Creemos preferible el plural: *Los Económicos*.

El tema tiene sus antecedentes en los escritores griegos. La palabra «economía» se compone de dos vocablos griegos: *oîkos* «casa», como conjunto de bienes que la familia posee, y el segundo tiene que ver con el verbo *némein* «administrar, regir, dirigir». Así, en un primer momento, el término *oikonomía* se entiende referido a la administración de un dominio privado, de una casa familiar, constituida por esposo, esposa, hijos, esclavos y bienes rurales. Lo encontramos en la *Apología* de Platón (36b6), y en el *Político* se interesa por la «ciencia económica», *hē oikonomikē epistēmē* (259c3). En el *Económico* de Jenofonte tenemos una descripción bastante precisa de la casa de un ateniense de condición acomodada. Dentro de la escuela platónica, Antístenes había escrito un *Económico* (véase Diógenes Laercio, VI 16, núm. 19). Pero, tal vez, el gran interés de Aristóteles por la vida en sociedad le ha llevado a hacer reflexiones sobre la economía en todos los sentidos de la palabra griega: la riqueza es un medio necesario para mantener la familia y la polis. Él es quien ofrece los primeros rudimentos del análisis económico. El *Corpus Aristotelicum* dedica al tema el libro V de la *Ética a Nicómaco*, el libro I de la *Política* y los libros I y II de *Los Económicos*. Diógenes Laercio nos da el título de otro tratado *Sobre la riqueza*, *Peri Ploútou* (V 22, núm. 11).

El contexto histórico de la vida ateniense de la segunda mitad del siglo IV explica, en gran parte, que Aristóteles se plantee el problema del origen de la moneda y ayuda a

comprender sus opiniones sobre el arte de ganar dinero (*khrēmastikē*)⁴. El ocaso de la polis y un cambio profundo de las estructuras tradicionales hacen que este arte ya no sea privativo de los extranjeros (metecos): se da la igualdad de los ciudadanos y de los extranjeros ante los tribunales de comercio. Todo esto atestigua la entrada oficial de dinero y el beneficio dentro de la ética de la ciudad. Aristóteles no condena el arte de adquirir, sino el de acumular dinero. Tal arte invade incluso el mundo del campo: la propiedad de la tierra había llegado a ser, si no una mercancía, un objeto de compra y venta. Se permite a los metecos⁵ (extranjeros residentes permanentes) adquirir tierras en la ciudad en que construyen su residencia. Se vuelve la atención a dos grupos de gentes capaces de sacar adelante las actividades necesarias para la subsistencia de la misma comunidad ciudadana: interesa acrecentar el número de los metecos y de los esclavos⁶. Surge la especulación acerca de los orígenes del comercio y las dudas acerca de la ética del mercado.

Como los tres libros que forman el tratado son escritos de origen y de tradición diferentes, pasamos a tratar cada uno separadamente.

LIBRO I

El libro primero consta de seis breves capítulos cuyo contenido es el siguiente:

Cap. 1. — Expone las diferencias entre la administración de una casa y la de una ciudad, es decir, entre la economía familiar y la economía «política» o estatal. Las diferencias radican en los diversos tipos de sociedad que forman una y otra comunidad. La ciudad está formada por «casas», por tanto el arte de administrar la casa (*hē oikonomikē*) es, en su origen, anterior al arte de administrar la ciudad (*hē politikē*).

Cap. 2. — La casa comprende el elemento humano y bienes de propiedad. A través de una cita de Hesíodo menciona lo indispensable: la casa propiamente dicha, la mujer y el buey para el

arado. Las relaciones mutuas entre el hombre y la mujer deben atenerse a un orden. Se refiere a continuación a los trabajos más honrosos: como el alimento es la primera necesidad, el cultivo de la tierra es la ocupación más noble y todas cuantas de la tierra dependen, así la explotación minera; detrás están los trabajos artesanales.

Cap. 3. — La asociación entre el hombre y la mujer tiene como fin: la conservación de la especie y la cooperación entre ambos para buscar el bienestar, complementándose mutuamente según las capacidades y las aptitudes naturales de cada uno.

Cap. 4. — Normas de conducta entre el marido y su mujer: no debe cometer injusticias contra ella, la mujer debe sentirse responsable en presencia y en ausencia de su marido, y saber traerse con naturalidad y sencillez en el porte exterior.

Cap. 5. — De los bienes familiares los más importantes y los más necesarios son los esclavos; se refiere a su trabajo y modo de tratarlos teniendo en cuenta los elementos siguientes: las tareas, el castigo, el alimento y las recompensas.

Cap. 6. — Responsabilidad del jefe de familia: adquirir y conservar los bienes, y regular y controlar todo. Reparto de las tareas domésticas con la esposa. Inspección general cada cierto tiempo.

El contenido hace pensar inmediatamente en su estrecha relación con el *Económico* de Jenofonte⁷. Pero es importante destacar sus coincidencias con el libro I de la *Política*, cuyo contenido, de modo resumido, es el siguiente: 1) Las comunidades elementales (casa, aldea) y la comunidad perfecta (ciudad). El hombre como animal social o político. 2) La casa como elemento de la ciudad. 3) La esclavitud. 4) La economía: propiedad y arte de adquirir. 5) Las relaciones familiares y las diversas virtudes.

El vocabulario de este primer libro no impide la atribución a Aristóteles. P. Thillet⁸ encuentra solamente once palabras que, según el *Index Aristotelicus*, figuran sólo en este texto; y algunas de éstas (*skeuê*, *tamieîon*) se encuentran, incluso, en fragmentos atribuidos a Aristóteles. Nada hay incompatible con el pensamiento de Aristóteles. Si se ha visto cierto desequilibrio en el desarrollo de los temas con alguna digresión, tampoco es un impedimento para la atribución. Esto es bastante normal en los escritos de Aristóteles, dado su carácter de apuntes para la enseñanza en el Liceo. Partiendo de estos apuntes pudo ser redactado por algún discípulo suyo.

Filodemo de Gádara (s. I a. C.) lo atribuye a Teofrasto; pero es el único de los Antiguos que duda de su autenticidad, y, además, entre los títulos de las obras de Teofrasto dados por Diógenes Laercio, V 42-50, no hay ninguno que lo recuerde. En cambio, sí sabemos que Aristóteles se interesó por el tema y escribió un *Económico*, en un libro⁹. En todo caso, como dice Thillet, «este libro justifica la presentación de la obra bajo el nombre de Aristóteles». La cronología permanece oscura. Van Groningen lo sitúa, con muchas reservas, entre 325 y 275, dado que el autor se inspira en Jenofonte y la obra es atribuida a Aristóteles.

LIBRO II

Este libro es de un carácter diferente. Consta de dos partes unidas por un pasaje de transición (1345a25). La primera parte es teórica, su contenido resumido es el siguiente: el arte de administrar exige conocimiento de los lugares, predisposición natural, desvelo y honradez. Distingue cuatro tipos de economía: la real (*basilikē*), satrápica (*satrapikē*), la de la ciudad (*politikē*) y la privada (*idiōlikē*). Los cuatro tienen puntos comunes, pero, a su vez, tienen caracteres específicos. Señala a continuación cuáles son las fuentes de ingresos en cada uno.

Al comienzo de esta primera parte (1345b7-14), es donde aparece el término *oikonomía*, significando por primera vez «economía» en el sentido más amplio del término, y no como es habitual en los textos griegos con la acepción de «administración de la casa», «administración doméstica»¹⁰.

Mencionados los cuatro tipos de administración, pasa a una segunda parte mucho más extensa que consta de 77 apartados y subapartados. Su contenido es histórico: presenta muchos ejemplos de ciudades, monarcas, jefes de tropas, gobernadores de provincias que acuden a muy variadas estratagemas para adquirir dinero que les es necesario en determinadas circunstancias. Este esquema de la estructura del tratado que consiste en exponer, primero, la teoría y, luego, acudir a los casos prácticos entra dentro del hacer aristotélico, si bien muchos autores han negado la unidad y coherencia de ambas partes¹¹. El orden de exposición es casi cronológico, comienza con Cípselo de Corinto y llega a los contemporáneos de Alejandro Magno.

Respecto a la autoría, los manuscritos dicen que es de Aristóteles. Y esto parece imposible. La voz unánime de los editores han negado esta posibilidad, desde 1506 en la edición de Henri Estienne, págs. 168 y sigs., hasta 1968 en la edición de van Groningen, págs. XII y XIII. Un argumento de peso contra la autenticidad es el que suministra el análisis del vocabulario: según P. Thillet, más de 110 palabras del libro II son *hápax* aristotélicos. El número de hechos y anécdotas hace pensar en la existencia de una colección que pudo ser establecida en el Liceo, y más tarde ser utilizada por un discípulo. Es bastante aceptable la tesis de U. Wilcken¹²: puesto que los ejemplos no van más allá de la época de Alejandro, parece muy probable que uno de los discípulos de Aristóteles, siguiendo las recomendaciones de su maestro¹³, hiciese una recopilación de ejemplos económicos en vida de Alejandro.

La razón de que la tradición medieval haya unido los textos de los libros I y II debe estar en la identidad de título, en la atribución a Aristóteles en alguna copia, pero también en el contenido del mismo texto¹⁴. En el libro I (1344b22-27), entre las funciones del dueño de la casa señala que debe «ser capaz de adquirir» riquezas, y la mayor parte del libro II trata de los medios de conseguir dinero (1346a27). En el libro I (1344b30) menciona de interés práctico las instituciones de los persas y de los lacedemonios para la conservación de los productos (1345a2), y en el libro II refiere ejemplos especialmente de personajes del mundo persa o de Egipto dominado por los persas. Dionisio de Siracusa es citado en el libro I (1344b35), y el libro II ofrece numerosas anécdotas referidas a él (1349a14-1350a13; 1353b20-27). Tales razones y el hecho de que se conserven los dos en griego hacen que los editores los coloquen seguidos. Estamos de acuerdo con P. Thillet en considerar que, ateniéndose al contenido, sería más racional el orden siguiente de los libros: I, III, II. Por otro lado, la existencia, en el siglo XIII, del modelo griego, hoy perdido, de la versión latina (*translatio Durandi*)¹⁵, en la que se transmiten seguidos los libro I y III, y no recoge el libro II, ratifica el orden de los libros arriba dicho e implica una tradición que ignoraba el libro II, o al menos su atribución a Aristóteles.

LIBRO III

El texto griego del libro III se ha perdido. Se conserva sólo en traducciones latinas medievales. Como ya hemos dicho, en las

traducciones latinas más antiguas el libro III se encuentra a continuación del libro I y no se da ninguna traducción del libro II¹⁶. En algunos Comentarios¹⁷, los libros I y III forman, en conjunto, el libro primero y el libro II es el mismo que consideramos en esta traducción como segundo. Los editores, desde Bekker¹⁸, excluyeron el libro III del *Corpus Aristotelicum*. Los traductores de la edición de Oxford¹⁹ no lo han tenido en cuenta. Es V. Rose quien lo publica en su edición de *Fragmentos*²⁰ de Aristóteles: el libro III constituye el fr. 184, en las págs. 140-147. Esta paginación y sus líneas son las reproducidas en la edición de A. Wartelle²¹ que seguimos para el establecimiento del texto de nuestra traducción. F. Susemihl²² publicó la otra de las dos traducciones latinas antiguas. Y G. C. Armstrong la sigue en su edición (Londres, 1935).

Las versiones latinas que transmiten el libro III son dos: la llamada *translatio Durandi*²³, transmitida por el *Parisinus Latinus* 16.089, notado con la letra P, del siglo XIII, contiene los libros I y III. Presenta, en los márgenes y en los espacios entre líneas, variantes que los filólogos²⁴ interpretaron significativas de otra traducción, si bien pueden ser simples glosas aclarando el texto, notadas con las letras Pa.

La otra versión latina es la llamada *translatio vetus*. El *Parisinus Bibliothèque de l'Arsenal* 699 (A), del siglo XIV, y el *Laurentianus Conv. soppr.* 95, de comienzos del siglo XIV, la transmiten. Este último manuscrito contiene los libros I, II y III, y está escrito entero por la misma mano.

Del examen de las dos versiones no se puede deducir con seguridad cuál es la más antigua. La *vetus* fue descubierta por Susemihl y publicada la parte correspondiente al libro III en su edición²⁵, a la vista de la de *Durandi*; según su opinión, a pesar del nombre que se le ha dado, es más reciente que la otra. G. Lacombe²⁶, en cambio, llega a conclusiones opuestas. Ningún argumento empleado por estos autores es decisivo: el principio para asegurar una mayor antigüedad a una de ellas es la presencia de giros griegos. Pero este dato lingüístico se encuentra en las dos. La versión de Guillaume Durand contiene los libros I y III, la versión del libro I es bastante fiel al original griego que poseemos; de esto se deduce que la versión del libro III sea también afín a la griega, si existió, del mismo libro III. Los editores Groningen y Wartelle la siguen como más autorizada²⁷.

Es importante destacar que el libro III se conserva, en las traducciones latinas más antiguas, presentado a continuación del libro I, y que un original griego conteniendo ambos (sin el libro II) era traducido y leído en el siglo XIII, y fue perdido posteriormente. Si conociéramos cómo era el manuscrito que el traductor tuvo en su mano y pasó al latín, tal vez podríamos explicar mejor por qué este libro III, que hasta entonces se había conservado formando parte del *Corpus Aristotelicum*, ha desaparecido posteriormente.

El contenido del libro III es una exhortación a la armonía conyugal. Consta de cuatro capítulos que resumimos seguidamente:

Cap. 1. — Sobre los deberes de la esposa para con su marido y su casa.

Cap. 2. — Los deberes del esposo para con su esposa y, de manera indirecta, para con sus hijos.

Cap. 3. — Sobre los sentimientos recíprocos entre ambos y la fidelidad conyugal.

Cap. 4. — Las buenas consecuencias que se derivan de una concordia y unidad entre los esposos.

Es en este libro, a través de un fino análisis, donde encontramos desarrollada, mejor que en texto alguno de Aristóteles, la relación entre los esposos y su repercusión en los hijos y en los bienes comunes. El autor eleva la concordia entre los esposos a la más alta estimación. El compartir la vida entre ambos tiene como fin la perfección de cada uno y proporciona la recompensa de unos hijos, báculo de su vejez y el mayor desarrollo del patrimonio común.

El contenido entronca perfectamente con el libro I. Según P. Thillet, se puede afirmar verosímilmente que, en el siglo III d. C., aún estaban unidos los textos de los libros I y III²⁸. El mismo autor propone la hipótesis siguiente que me parece digna de ser tomada en cuenta: considera posible que el tratado *Peri symbiōseōs andrōs kai gynaikōs* (*Acerca de la vida en común del hombre y de la mujer*), título núm. 165, en el «apéndice» de la lista²⁹ dada por el Anónimo de Menagio, esté conservado en parte de este libro III, y tal vez el libro I podría haber formado parte de la misma obra³⁰. Si esto es así, se refuerza la hipótesis de la unidad de los libros I y III, y se identifica el conjunto como la obra de la lista de Menagio, y se aseguraría la autenticidad del libro III, ya que los títulos de esta lista dan obras auténticas. Entonces *Los Económicos* de Aristóteles, o

más bien el *Económico* que figura en la lista de Diógenes Laercio, no lo conoceríamos en su texto³¹. Aristóteles suele repetir temas de una obra en otra, e incluso dentro de la misma. Así hay una serie de cuestiones que se plantean en los dos libros. Wartelle señala principalmente: la competencia de la esposa en los asuntos internos de la casa: I 4, 1343b26-1344a5; III 140, 10-11; el tema de la inmortalidad que puede darse en los seres mortales; I 4, 1343b23-25; III 143, 20-21; los hijos como báculo de la vejez de los padres: I 3, 1343b22-23; III 147, 19-20; la fidelidad de la mujer, esté presente el marido o ausente: I 4, 1344a15; III 145, 4-5.

La traducción latina tuvo una difusión muy amplia. El repertorio de G. Lacombe³² señala 80 manuscritos de la versión *Durandi* y 24 de la versión *vetus*. La mayor parte de ellos son de los siglos XIV y XV, sólo algunos son más recientes.

Wartelle ha querido ver una posible influencia de Pablo, *Efesios* 5, 22-23, en el traductor latino. Tal vez haya que reorientar esta cuestión: más bien las ideas del libro III, corrientes en el pensamiento de origen filosófico anterior al Cristianismo, han podido difundirse y aceptarse fácilmente en el mundo cultural latino cristiano. Y Pablo pudo haber recibido influencia de estos textos al escribir sus *Cartas a los Efesios*. No obstante, es importante señalar, como lo hace P. Thillet, que la relación entre *Efesios* 5, 22-23, y *Los Económicos* III 141, 8-9, es difícil de demostrar: los dos textos no tienen ninguna palabra en común. Tal vez la ética aristotélica, en muchos casos, nos haga recordar las ideas cristianas.

La transmisión textual de los libros I y II.

Van Groningen en la Introducción³³ da la lista más completa de manuscritos griegos (28 mss.), que transmiten el texto de los libros I y II³⁴. Los presenta ordenados cronológicamente y van desde el siglo XIII al siglo XVIII. Después de examinarlos, llega a las conclusiones siguientes³⁵: 1) Todos remontan a un solo arquetipo Π . 2) En la descendencia de Π es posible distinguir dos grupos Π^1 y Π^2 . Ya Susemihl (1887), en el grupo Π^2 , quiso ver una subdivisión en diversas familias que no tienen valor para el establecimiento del texto, ya que siempre es posible

reconstruir la lección de Π^2 . También observó que el texto de Π^2 es más cuidado y se debe a un escriba culto que se interesaba y comprendía el texto; así, en muchos pasajes lo ha corregido, en unos casos con éxito y en otros dando una lectura errónea. Y el texto de Π^1 se debe a un copista ignorante, que escribe lo que creía leer sin comprenderlo; no obstante, en los pasajes difíciles o corruptos, por haber copiado mecánicamente, ha conservado con más fidelidad el texto de Π . En general, Π^2 transmite el texto en mejores condiciones, pero hay pasajes en los que es Π^1 quien da la buena lectura.

La tradición indirecta está representada por Filodemo de Gádara (s. I a. C.), que, en su tratado *Perì Oikonomías* (*Sobre la economía*)³⁶, cita varios pasajes del libro I. A un tipo de tradición indirecta pertenece la versión latina transmitida por dos mss., llamada *translatio vetus*, a cuyo modelo griego se le llama Γ , que traduce los tres libros. Para los libros I y III está, como hemos dicho, la versión latina, *translatio Durandi*, contenida en otros manuscritos, cuyo texto griego se ha perdido³⁷. La traducción Γ es muy literal, pero le faltan algunos párrafos. Esta versión latina concuerda a veces con Π^1 , aunque, lo más a menudo, parece seguir Π^2 .

Tratamos juntamente la tradición textual de los libros I y II, pero ya hemos visto que al libro II se le niega la autenticidad, y que el libro I tiene más posibilidades de ser del propio Aristóteles; por tanto, cabe preguntarse en qué época podríamos situar su unión. Existen indicios, al comparar lecturas entre la tradición Π^1 y Π^2 , y entre griego y versión latina³⁸, que muestran que los libros I y II tienen una tradición diferente para cada uno de la Antigüedad. Este hecho confirma la imposibilidad de atribuir al mismo autor los dos textos. P. Thillet, apoyándose en la autoridad de A. Dain, sitúa en el siglo III d. C. la costumbre de colocar el

texto en columnas de doce letras. Y deduce de ello que en esta época (s. III d. C.) aún no estaban unidos los textos de los libros I y II. Y el modelo griego de la versión latina de *Durandi* (s. XIII), que transmite solamente los libros I y III seguidos, implica una tradición diferente que desconocía el libro II.

Ha sido en una época posterior al siglo III d. C. cuando, tal vez por las razones que ya arriba hemos expuesto en el apartado del libro II, se han unido los textos de los libros I y II.

El texto de nuestra traducción

Tomamos como base de nuestro texto la edición crítica de B. A. van Groningen y A. Wartelle (París, 1968). Para el libro II tuvimos en cuenta también la primera edición y comentario de B. A. van Groningen. (Véase Bibliografía.) El texto griego del libro III se ha perdido. Está basada la traducción en una versión latina medieval del s. XIII (remitimos a la Introducción, en el apartado «Libro III»).

Hemos procurado ajustarnos al texto original lo más posible dentro de los medios que nos da nuestra lengua. Las mayores dificultades provenían del estilo y contenido de los tres libros. Si bien los libros I y III presentan una mayor coherencia entre sí, el estar el III en latín plantea sus problemas peculiares: en él debíamos pensar continuamente en la expresión griega que podría estar detrás. Respecto al libro II, que ofrece un conjunto de ejemplos particulares a propósito de las medidas que se han tomado para procurarse fondos, presenta un estilo reiterativo en las expresiones para exponer cada caso y resulta una prosa seca y escueta.

Incluimos el suficiente número de notas aclaratorias a la traducción para hacer más comprensible el contenido o para señalar pasajes corruptos y difíciles de interpretar. Presentamos también un índice de nombres propios que puede serle útil al lector.

Pasamos a dar las lecturas en las que divergemos de la edición que tomamos como base de nuestro texto:

PASAJE	LECTURA DE GRONINGEN	NUESTRA LECCIÓN
1343a15	<τῆς>	τῆς mss.
1343a22	<δεύτερον>	om. mss.
1344a8	[νόμοι πρὸς γυναῖκα] [καὶ]	νόμοι πρὸς γυναῖκα καὶ mss.
1344a14	[ἡσυχάζειν]	ἡσυχάζειν mss.
1344a24	οἰκονομικώτατον FILOD.	ἡγεμονικώτατον mss., Γ, Du.
1344b12	<τὰ>	om. mss.
1344b22	<καθ'>	καθ' mss.
1344b34	<τὸ>	τὸ mss.
1345a10	<ὄν>	ὄν mss.
1345a14	<τῇν>	om. mss.
1345b23	[τίμιον ἢ εὖωνον]	τίμιον ἢ εὖωνον mss.
1346a20	<εἰ δ' ἐστίν,>	om. mss.
1346a23	[τινες] <τε>	τινες mss.
1346a24	<τὰ> KEIL	om. mss.

PASAJE	LECTURA DE GRONINGEN	NUESTRA LECCIÓN
1346b23	<...> laguna	om. mss.
1348a3	καὶ GOETTL.	κατὰ mss.
1348b14	<...> laguna	om. mss.
1348b14	ἐφ' αὐτὸν mss.	ὕφ' αὐτὸν
1349b32	<...> laguna	ἀπέδωκεν ἃ τε ὕστερον
1350a7	[ἐχρῶντο]	ἐχρῶντο mss.
1350a10	<ὥς>	ὥς mss.
1350a14	ἐκδανείσαι mss. corrupta	εἰσδανείσαι P. THILLET
1350a16	<'Αθηναῖος>	om. mss.
1351a21	εἶναι prius Π ¹ , Γ	ἰδέα Π ¹ , Γ?
1351a11	παρεχόντων	ἐχόντων mss.
1351a25	[συναγαγεῖν]	συναγαγεῖν mss.
1351b5	[ἐν χρόνῳ]	ἐν χρόνῳ mss.
1352a7	τοῦτο	τούτων mss., Γ
1352a8	corrupta προσὸν παρ' ἐκάστης Π ²	προσῆν παρ' ἐκάστοις Π ¹
1352a22	[νομάρχας]	νομάρχας mss. (Π ¹ , Π ²); om. Γ
1353b24	[ἱμάτια] ... [καὶ τοὺς στεφάνους]	ἱμάτια ... καὶ τοὺς στεφάνους mss.

BIBLIOGRAFÍA

Remitimos a la Bibliografía que ofrecemos en la Introducción a la *Constitución de los atenienses*, en este mismo volumen, y a la presentada en la Introducción General a Aristóteles, en la traducción de *Acerca del alma*, por T. Calvo Martínez, en esta misma colección. Aquí sólo recogemos, de modo selectivo y breve, los libros y artículos más relacionados con la obra:

1. Ediciones, traducciones, comentarios

Aristotelis quae ferebantur librorum fragmenta, ed. V. ROSE, Leipzig, 1886; reimpr. Stuttgart, 1967. (El libro III de *Los Económicos* constituye el fr. 184, págs. 140-147. Esta paginación es la que se reproduce en nuestra traducción.)

The Works of Aristotle. Vol. X: *Politica*, por B. JOWETT; *Oeconomica*, I-II, por E. S. FORSTER; *Atheniensium Respublica*, por F. G. KENYON, Oxford, 1921.

Aristote, Le second livre de l'Économique, ed. B. A. VAN GRONINGEN, Leiden, 1933. (Editado con una introducción muy amplia y comentario crítico.)

Aristotle. Oeconomica. Magna Moralia, ed. y trad. G. C. ARMSTRONG, Londres, 1935 (reimpr. 1947).

Aristote. Les Économiques, trad. J. TRICOT, París, 1958.

Aristote. Économique. (Texto de los libros I y II establecido por B. A. VAN GRONINGEN, e Introducción a ellos en págs. VII-XVIII. El del libro III, la traducción de los tres y notas por A. WARTELLE, e Introducción en págs. XVIII-XXVII), París, 1968. (Excelente edición crítica.)

2. Artículos y libros

M. I. FINLEY, reseña a la edición de VAN GRONINGEN-A. WARTELLE, *Class. Rev.*, N. S., 20 (1970), 315-319.

—, *La economía de la Antigüedad* [trad. J. J. UTRILLAS], México, 1974.

— (ed.). *Estudios sobre historia antigua* [trad. RAMÓN LÓPEZ], Madrid, 1981. (Especialmente el cap. II: «Aristóteles y el análisis económico», págs. 37-64. Con bibliografía muy adecuada al tema.)

FR. FRONTISI-DUCROUX, *Dédale. Mythologie de l'artisan en Grèce ancienne*, París, 1975. (Con bibliografía reciente sobre la concepción del trabajo en el mundo antiguo.)

L. GERNET, *Anthropologie de la Grèce antique*, París, 1968. (Cf. el cap. «Droit et predroit en Grèce ancienne».)

J. GIL, *Jenofonte. Económico*, edición, traducción y notas, Madrid, 1966. (Introducción muy amplia y adecuada al tema, en págs. 123-127, sobre *Los Económicos* pseudoaristotélicos.)

M. A. LEVI, «L'*Economique* di Senofonte e l'*Economico* di Aristotele. Saggio di indagine contenutistica sul comportamento umano nella

Grecia del IV seculo a. C.», *Rendic. dell' Istit. Lombardo* 103 (1969), 220-236.

C. MOSSÉ, *Fin de la démocratie athénienne*, París, 1962. (Muy interesante por su enfoque hacia el s. IV en el momento de decadencia y crisis.)

—, *The Ancien World at Works*, Londres, 1969.

—, *Historia de una democracia: Atenas* [trad. J. M. AZPITARTE ALMAGRO], Madrid, 1981. (Interesante el cap. V: «Atenas en la época de Filipo y Alejandro», y la bibliografía que presenta al final.)

E. B. SCHUMPETER, *Historia del análisis económico*, Barcelona, 1971.

J. SOUDEK, «Leonardo Bruni and his public. A statiscal and interpretative study of his annotated Latin version of the (pseudo-) Aristotelian *Economics*», *Stud. in Medieval and Renaiss. Hist.* 5 (1968), 49-136.

P. THILLET, «*Les Économiques* d'Aristote», *Rev. Étud. Grec.* 82 (1969), 563-589. (Muy buena reseña con útiles notas críticas.)

J. P. VERNANT, *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*, Barcelona, 1973. (Interesante el cap. IV: «El trabajo y el pensamiento técnico», págs. 242-301.)

¹ W. D. Ross, *Aristotle = Aristóteles* [trad. de DIEGO F. PRÓ], 2.^a ed., Buenos Aires, 1981, págs. 30-31. Con bibliografía actualizada por O. N. GUARIGLIA.

² Véase primera y última notas al texto de la traducción del libro III.

³ Sobre las listas antiguas de las obras de Aristóteles, véase T. CALVO MARTÍNEZ, *Aristóteles. Acerca del alma*, Madrid, 1978, Introd., pág. 12. Cf. P. MORAUX, *Les listes anciennes des ouvrages d'Aristote*, Lovaina, 1951.

⁴ Véase CL. MOSSÉ, *Historia de una democracia: Atenas* [trad. J. M. AZPITARTE ALMAGRO], Madrid, 1981. En el apartado «la vida económica», págs. 118-123, hace un análisis breve y claro de la nueva situación económica de Atenas debida a las nuevas circunstancias históricas del siglo IV, principalmente las surgidas por las conquistas de Alejandro. Desde un punto de vista más amplio y general, véase el excelente libro de M. I. FINLEY, *La economía de la Antigüedad* [trad. J. J. UTRILLAS], México, 1974.

⁵ Para elevar los beneficios e ingresos de Atenas toman una serie de medidas. La actividad del comercio propia de los metecos era indispensable en aquellos momentos en la economía de la ciudad. Sobre la importancia de este grupo de gente en el siglo IV, véase M. I. FINLEY (ed.), *Estudio sobre historia antigua* [trad. RAMÓN LÓPEZ], Madrid, 1981, cap. II: «Aristóteles y el análisis económico», págs. 37-64.

⁶ El tema de la esclavitud en el mundo griego tan directamente relacionado con la economía, se encuentra tratado adecuadamente en los libros citados de CL. MOSSÉ Y M. I. FINLEY, así como, entre otros, en J. P. VERNANT, *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*, Barcelona, 1973, el cap. IV: «El trabajo y el pensamiento técnico»; O. GIGON, «Die sklaverei bei Aristoteles», en el vol. col. de la Fond. Hardt: *Entretiens sur l'Antiquité Classique*, Vandoeuvres-Genève, 1964, págs. 243-283; J. VOGT, *Sklaverei und Humanität. Studien zur antiken Sklaverei und ihrer Erforschung*, 2.^a ed.,

Wiesbaden, 1972, y «La Schiavitù antica nella storiografia moderna». *Quad. Urbin. di Cultura Classica* 18 (1974), 7-22; C. GARCÍA GUAL, *Aristóteles. Política*, Madrid, 1977, Introducción, págs. 28-34; y el volumen de varios autores, *Formas de explotación del trabajo y relaciones sociales en la Antigüedad clásica*, Madrid, 1979, conteniendo varios artículos interesantes de CHAVEL-LEVEQUE, ZELIN, FINLEY y KREISSIG. Véase también M. I. FINLEY, *Uso y abuso de la historia*, Barcelona, 1977, el cap. «La alienabilidad del suelo en la Grecia antigua».

⁷ M. A. LEVI, «L'Economico di Senofonte e l'Economico di Aristotele. Saggio di indagine contenutistica sul comportamento umano nella Grecia del IV secolo a. C.», *Rendic. dell' Istit. Lombardo*, 103 (1969), 220-236, presenta un análisis de los dos tratados, del que deduce la formación de una nueva clase social en el siglo IV, que se deja ver en las ideas que ambos ofrecen referentes a la propiedad, a la familia y a las costumbres.

⁸ «Les Économiques d' Aristote», *Rev. Étud. Grecques* 82 (1969), 564-565.

⁹ THILLET, *art. cit.*, quiere ver en éste libro I parte del tratado *Peri symbiōseōs andrōs kai gynaikós*. Este problema vuelve a ser tratado en el apartado sobre el libro III.

¹⁰ Véase FINLEY, *Estudios...*, págs. 52-53.

¹¹ Véase B. A. VAN GRONINGEN, *Aristote. Le second livre de l' Économique*, Leiden, 1933, págs. 37-39, y la crítica a las teorías que ponen en duda la unidad en págs. 40-48.

¹² «Zu den Pseudoaristotelischen *Oeconomica*», *Hermes* 36 (1901), 187 ss.

¹³ ARISTÓTELES, *Política* I 11, 1259a3 ss.: «También debería reunirse lo que se ha dicho esporádicamente sobre los medios por los que algunos llegaron a enriquecerse, ya que todo esto es de interés para los que tienen en estima la crematística. Por ejemplo, la ocurrencia crematística de Tales

de Mileto...» (Seguimos la traducción de JULIÁN MARÍAS, MARÍA ARAUJO, *Aristóteles. Política*, Madrid, 1951.)

¹⁴ Véase THILLET, «*Les Économiques...*», págs. 565-566.

¹⁵ Véase apartado sobre el libros III.

¹⁶ Ésta es la situación del ms. *Parisinus Latinus* 16.089, *translatio Durandi*; los libros I y III se transmiten en los folios 191-194: el paso de uno a otro se da en la línea trece de la columna derecha del folio 192 *recto*, y no hay traducción del libro II. Véase A. WARTELLE, *Aristote. Économique*, París, 1968, Introducción, págs. XVIII-XXVIII, a quien seguimos (cf. *infra*, n. 21).

¹⁷ Por ejemplo, en el vol. II del Comentario de P. SYLVESTRO MAURO, *Aristotelis opera, quae exstant omnia, brevi paraphrasi ac litterae perpetuo inhaerente explanatione illustrata*, Roma, 1668, 6 vols., se encuentran *Los Económicos*: libro I, págs. 790-797; libro III, págs. 797-803; libro II, págs. 804-824.

¹⁸ En la edición de BEKKER, *Aristotelis opera*, Academia Regia Borussica, Berlín, 1831-1870, 5 vols., los libros I y II de *Los Económicos* se encuentran en las págs. 1343a-1353b.

¹⁹ E. S. FORSTER, *Oeconomica*, en *The Works of Aristotle*, Oxford, 1921, vol. X. Contiene la traducción inglesa de los libros I y II.

²⁰ V. ROSE, *Aristotelis Fragmenta*, Bibl. Teub., Leipzig, 1886 (reimpr. Stuttgart, 1967).

²¹ *Aristote. Économique*, texto establecido por B. A. VAN GRONINGEN (libros I, II) y A. WARTELLE (libro III), traducción y notas por A. WARTELLE, París, 1968.

²² *Aristotelis quae feruntur Oeconomica*, Leipzig, 1887.

²³ Sobre el autor de esta versión latina, véase la discusión en VAN GRONINGEN, WARTELLE, *Aristote...*, Introd., págs. XXI-XXIV. Todo el debate surge a propósito del colofón que esta versión presenta a continuación del texto de la traducción

latina. No parece que haya sido el autor ni Ferrandus de Hispania, ni G. de Moerbeke, sino Durand d'Auvergne.

²⁴ Véanse V. ROSE, *Aristotelis Pseudepigraphus*, Leipzig, 1863, pág. 644; F. SUSEMIHL, *Aristotelis quae feruntur...*, págs. XVII-XXI, XXV-XXVI, XXVIII-XXX, G. LACOMBE, *Aristoteles Latinus: codices descripsit G. Lacombe*, vol. I, Roma, 1939, págs. 75-76.

²⁵ F. SUSEMIHL, *Aristotelis Politicorum libri octo cum translatione Guilelmi de Moerbeka*, Leipzig, 1872, págs. LIV-LVIII.

²⁶ Véase n. 24.

²⁷ Se debe a Durand d'Auvergne, y se data en los últimos años del siglo XIII. (Cf. R. GAUTIER, «Deux temoignage sur la date de la première traduction latine des *Économiques*», *Rev. philos. de Louvain* 50 [1952], 273-283, y THILLET, «*Les Économiques...*», págs. 570-574. A la *translatio vetus* hasta el presente no se le puede atribuir autor conocido ni fecha segura.

²⁸ Véase apartado sobre «La transmisión textual de los libros I y II».

²⁹ Sobre las listas antiguas, véase n. 4.

³⁰ En I 4, 1344a8, la palabra *nómoi*, o la expresión *nómoi pròs gynaíka* presenta dificultades de comprensión y se ha considerado un título insertado en el texto. P. Moraux, como dice Thillet, tal vez tenga razón cuando ve en el tratado *Nómoi andròs kai gametês* (*Leyes entre el esposo y la esposa*), núm. 166 de la lista de Menagio, una variante del título del tratado arriba citado, núm. 165.

³¹ Véase THILLET, «*Les Économiques...*», págs. 569-570.

³² *Aristóteles...*, vols. I y II, Roma, 1939 y 1955, y *Codices: Supplementa altera*, Brujas-París, 1961.

³³ *Atristote. Économique...*, págs. XIII-XIV.

³⁴ Sigue, para darla, el *Inventaire des manuscrits grecs d'Aristote et de ses commentateurs* por M. A. WARTELLE,

París, 1963. Cf. también el *Suplemento* de R. D. ARGYROPOULOS I. CARAS, París, 1980.

[³⁵](#) Véase VAN GRONINGEN, *Aristote. Le second...*, pág. 14.

[³⁶](#) Véase, CHR. JENSEN, *Philodemus, Perì Oikonomías*, Leipzig, 1906, págs. 26 sigs.

[³⁷](#) Véase apartado sobre el libro III.

[³⁸](#) Véase el análisis presentado por THILLET, «*Les Économiques...*», págs. 575-576: se refiere a los pasajes 1343b21; 1344a67; 1344a13; 1344a28; 1344b7; 1344b26; 1345a15; 1343a28-29, en los que observa omisiones de tal tipo que le hacen pensar en una transmisión en columnas de doce letras, en un cierto nivel de la historia del texto. Hace comparaciones entre Π^1 y Π^2 , o entre griego y versión latina, y no aparecen señales de este modo de colocación del texto para el libro II.

LIBRO I

CAPÍTULO PRIMERO

Diferencias entre el gobierno de una casa y el de una ciudad

El arte de gobernar una casa y el arte de gobernar [1343a] una ciudad¹ difieren en lo mismo que una casa y una ciudad (pues éstas son el fundamento de aquéllos), pero, además, el arte de gobernar una ciudad depende de un número de jefes y el arte de gobernar una casa de uno solo.

[5] Algunas de las artes² están divididas claramente, y no pertenece a la misma hacer y servirse de lo hecho, como en el caso de una lira o de una flauta; pero el arte de gobernar una ciudad consiste en constituir la ciudad desde el comienzo y, una vez que existe, hacer un buen uso de ella. Es claro, por tanto, que pertenecen al arte de gobernar una casa adquirir la casa y hacer uso de ella.

[10] Una ciudad es un conjunto de casas, tierras y propiedades autosuficiente³ para vivir bien⁴. Es evidente, ya que, si los hombres no pueden alcanzar este fin, la comunidad se disuelve. Es más, se reúnen con este fin; y por él cada cosa existe y ha llegado a ser, y su entidad [15] es precisamente ésta. Así es evidente que el arte de administrar una casa es anterior, en

origen⁵, al arte de administrar la ciudad, pues su función es anterior: una casa es una parte de una ciudad.

Por consiguiente, se debe examinar el arte de administrar una casa y cuál es su función.

CAPÍTULO SEGUNDO

Análisis de las partes que componen la unidad familiar y orden que debe existir en las relaciones entre las personas y en las ocupaciones que tienden a autoabastecerse

Los elementos de una casa⁶ son el hombre y la propiedad. Y como la naturaleza de cada cosa se contempla primero en sus más pequeños elementos, podría [20] aplicarse igualmente a la casa. Así, según Hesíodo⁷, sería necesario que existiera:

casa lo primero, mujer y buey para el arado.

Uno, el principal, concierne a la alimentación, el otro, a los hombres libres. Por tanto, debería regularse bien en la casa lo referente a la relación con la mujer; y eso implica establecer qué clase de trato debe ser.

[25] En la adquisición de bienes, la primera tarea es la que está de acuerdo con la naturaleza. Y según la naturaleza la agricultura es la primera, y en segundo lugar las que dependen del subsuelo, como la explotación de minas y cualquier otra semejante. La agricultura sobre todas, porque es justa; pues su riqueza no se da a expensas de hombres, ya sea con su consentimiento, como el comercio por la ganancia⁸ y

las actividades asalariadas, [30] o bien contra su voluntad, como las artes de la guerra. Además, es de las que están de acuerdo con [1343b] la naturaleza; pues por naturaleza todos reciben de su madre el alimento, y así los hombres lo sacan de la tierra⁹. Además de esto, contribuye grandemente al valor, pues no hace los cuerpos débiles, como las actividades manuales¹⁰, sino capaces de resistir a la intemperie [5] y de soportar trabajos duros; más aún, dispuestos a arriesgarse contra los enemigos, pues son los únicos ciudadanos cuyos bienes están fuera de las fortificaciones¹¹.

CAPÍTULO TERCERO

Relaciones entre el hombre y la mujer: funciones de uno y otro en la casa

En lo que se refiere a las personas, el primer cuidado es respecto a la mujer; pues la vida en común de la hembra y el macho es lo más natural de todo. Establecimos en otra parte¹² que la naturaleza tiende a [10] producir muchas formas de asociación de tal tipo, como precisamente hace en cada especie de animales. Pero es imposible que la hembra sin el macho o el macho sin la hembra cumplan esto, así que la vida en común entre ellos se establece por necesidad.

En los otros animales¹³, esto se da sin el apoyo de la razón, y en la medida en que participan de un instinto natural y sólo con vistas a la procreación; en los [15] animales domesticados y más inteligentes, el lazo de unión es más perfecto (se ven muestras más claras de ayuda, benevolencia y colaboración mutuas). Y, sobre todo, en el caso del hombre, ya que no sólo por la

existencia sino también por el bienestar son colaboradores mutuos la hembra y el macho. Y la producción de hijos [20] es un modo de servir a la naturaleza, pero también es por su interés, pues los trabajos que soportan mientras son fuertes por sus hijos aún débiles, a su vez se ven recompensados, en la debilidad de su vejez, por parte de sus hijos que ya están en pleno vigor¹⁴ Y al mismo tiempo la naturaleza con esta continua sucesión cumple [25] la ley de perpetuar la existencia, pues si no puede hacerlo con el número, lo hace con la especie¹⁵. Así la divinidad ha dispuesto de antemano la naturaleza de ambos, del hombre y de la mujer, con vistas a la vida en común. Se distinguen por poseer facultades no aplicables en todos los casos a los mismos fines, sino en algunos aspectos orientadas a funciones opuestas aunque [30] tienden a un mismo fin. A uno lo hizo más fuerte, al [1344a] otro más débil, para que éste fuese más precavido por su tendencia al miedo, y aquél más apto para rechazar ataques por su valentía; uno para procurar lo de fuera de casa, y otro para guardar lo de dentro de ella. Y en cuanto al trabajo, uno está capacitado para una vida sedentaria y falto de fuerza para las tareas a la intemperie, [5] el otro está menos dotado para la quietud, pero bien constituido para los trabajos activos. Y respecto a los hijos, su procreación es cosa de ambos, pero su asistencia es cosa privativa: a ellas corresponde criarlos y a ellos educarlos.

CAPÍTULO CUARTO

Normas de conducta entre el marido y la mujer

Primeramente, pues, hay unas leyes para con la mujer, incluyendo la de no cometer injusticia contra ella¹⁶, así tampoco él la padecerá. Esto aconseja también [10] la norma común: como los pitagóricos dicen, lo menos posible debe ser objeto de injuria una esposa que es como *una suplicante y sacada de su hogar*¹⁷. La injusticia de un marido se da cuando crea relaciones fuera de su propio hogar.

Respecto de las relaciones íntimas, ella no debe requerirlo cuando está presente, ni en su ausencia ser incapaz de estar tranquila, sino debe acostumbrarse a estar contenta esté presente o no. Está bien aquel verso [15] de Hesíodo¹⁸:

Cásate con una doncella para que le enseñes buenos hábitos.

Pues las desigualdades en los hábitos en absoluto llevan al amor.

Sobre el adorno, no deben aproximarse uno al otro fanfarroneando de sus cualidades morales, así como [20] tampoco de sus personas. La relación entre marido y mujer basada en el adorno en nada es diferente de la de los actores trágicos con su máscara y vestido.

CAPÍTULO QUINTO

Sobre la importancia de los esclavos y el trato que se les debe dar

Entre las posesiones, la primera y más necesaria es [25] la mejor y más vital: ésta es el hombre. Por ello es necesario ante todo proveerse de buenos esclavos. Hay dos clases de esclavos, el administrador y el trabajador.

Dado que vemos que los sistemas de educación hacen a los jóvenes con unas ciertas cualidades, es una necesidad también cuando se han adquirido esclavos¹⁹, educar a los que hay que encomendar tareas propias de hombres libres²⁰. Las relaciones con los esclavos han [30] de ser como para no permitirles ser insolentes ni para irritarlos. Los que desempeñan funciones más propias de hombres libres deben participar de algún honor, y los trabajadores de abundancia de comida. Y puesto que la bebida de vino hace insolentes incluso a los hombres libres, y muchas naciones también de hombres libres se abstienen de él, por ejemplo los cartagineses en campaña militar, es claro que no se les debe dar nunca, o muy escasas veces.

[35] Existen tres cosas para ellos: trabajo, castigo y comida. Por un lado, darles comida pero ningún castigo [1344b] ni trabajo, crea en ellos insolencia; y por otro, proporcionarles trabajos y castigos sin comida, es un trato opresivo y engendra falta de fuerza. Queda, entonces, darles trabajo y comida suficiente; pues no se puede mandar a nadie sin paga, y la paga del esclavo es su comida. [5] Como los demás hombres, cuando no hay para los mejores alguna ventaja ni existen premios para la virtud igual que para el vicio, se hacen peores, así ocurre también con los esclavos. Por eso, precisamente, se debe mirar por repartir y permitir cada cosa merecidamente: comida, vestido, reposo y castigos de palabra y obra, siguiendo la conducta de los médicos en la prescripción [10] de un medicamento, considerando, además, que la comida no es una medicina por ser dada continuamente.

Los esclavos mejores para el trabajo no son ni los cobardes ni los demasiado valientes. Ambos presentan

defectos a sus dueños. De hecho, los cobardes en exceso no resisten, y los de ánimo ardoroso no son fáciles de controlar. Es necesario también fijar una meta para [15] todos: es justo y conveniente establecer como premio su libertad²¹, pues desean trabajar cuando hay un premio y el tiempo tiene fijado un límite. Se debe también asegurar su fidelidad con la procreación de hijos, y como en las ciudades no se tendrán muchos de la misma nación. Se proporcionarán fiestas y diversiones más para los esclavos que para los hombres libres, pues [20] éstos disponen de más ocasiones por cuyo motivo se han establecido tales instituciones.

CAPÍTULO SEXTO

Cualidades del cabeza de familia. La administración y cuidado de los bienes

Las cualidades que debe poseer el que gobierna una casa con relación a sus bienes son cuatro: debe ser capaz de adquirirlos y conservarlos; si no, la utilidad del [25] adquirir es nula, pues eso sería como achicar agua de un barco con una criba, o lo del conocido tonel agujereado²². Además, debe ser capaz también de ordenar los bienes y hacer buen uso de ellos. Con vistas a éstas exigimos las otras capacidades.

Es necesario distinguir entre cada una de las posesiones, y que las productivas sean más que las improductivas, y los trabajos han de estar distribuidos de [30] manera que no corran riesgo todos al mismo tiempo. Para la conservación, conviene utilizar los métodos de los persas y de los laconios. También la administración doméstica del Ática²³ es útil, pues

venden y luego compran, y el servicio del granero no se da en las administraciones demasiado pequeñas. El sistema persa era que el propio dueño dispusiese todo e inspeccionase todo, como Dión decía de Dionisio; pues nadie cuida de lo [35] ajeno de la misma manera que de lo propio, así que en la medida de lo posible, uno mismo debería prestar [1345a] atención a lo suyo propio. Y los dichos del persa y del libio podrían venir bien: interrogado el primero sobre qué cosa engordaba más a un caballo, dijo: «el ojo del amo». Y el libio cuando se le preguntó qué estiércol era el mejor, contestó: «las huellas del amo». [5]

Así pues, deben ser inspeccionadas unas cosas por él y otras por su mujer, según están divididas para cada uno las tareas del gobierno de la casa. Y esto se ha de hacer escasas veces en las haciendas pequeñas, pero en las regidas por mayordomos muchas veces. Pues no es posible una buena imitación si no se da buen ejemplo, tanto en los demás aspectos como en la intendencia, ya [10] que es imposible, si los amos no son cuidadosos, que lo sean los que están puestos al frente.

Y como estas cosas son buenas para adquirir buenas cualidades y provechosas para la administración doméstica, los amos deben levantarse antes que los esclavos y acostarse más tarde; y una casa, igual que una ciudad, nunca deben estar sin vigilancia: y lo que es necesario [15] hacer no debe dejarse a un lado ni de día ni de noche. Y levantarse por la noche, esto es provechoso para la salud, para la administración doméstica y para la sabiduría.

En las propiedades pequeñas es útil el sistema ático²⁴ de disponer los productos; pero en las grandes, una vez separado lo que se gasta anualmente y cada

[20] mes, e igualmente respecto de los instrumentos de uso diario y los de empleo ocasional, todo ello ha de ser confiado a los mayordomos. Además, se ha de hacer una inspección de ellos cada cierto tiempo para que no pase inadvertido lo que queda y lo que falta.

[25] Una casa debe ser dispuesta teniendo en cuenta los bienes, así como la salud y el bienestar de sus habitantes. Me refiero con los bienes al tipo que conviene a los productos y a los vestidos, y de los productos cuál conviene a los frutos y cuál al grano²⁵, y de los otros bienes, cuál a los animales y cuál a los inanimados, y [30] a los esclavos y a los hombres libres, y a mujeres y a hombres, y a extranjeros y ciudadanos. Y con respecto al bienestar y la salud, debe ser aireada en verano y soleada en invierno. Sería tal la que está resguardada del Norte y de mayor longitud que anchura.

Se considera también útil en las haciendas grandes [35] que haya un portero que no se ocupe de los otros trabajos, [1345b] para salvaguarda de lo que se mete y se saca de la casa. Para un uso cómodo de los utensilios está el método laconio: «cada cosa debe tener su propio lugar», así, en efecto, estará a mano sin buscarla²⁶.

¹ *Oikonomikē* y *politikē* son términos que están formados, en su primera parte, por los vocablos *oikía* y *pólis* respectivamente. *Oikía*, en el sentido amplio antiguo de «casa» como unidad familiar, constituida por el hombre, la mujer, los hijos, los esclavos y los bienes. Es la comunidad natural más elemental. (Véase Introducción, pág. 2, sobre el término *economía*.) *Pólis*, palabra griega que se refiere a una realidad histórica sin un paralelo exacto en nuestra época; en ella se recogen las nociones de sociedad y estado; la traduciremos con la acepción usual de «ciudad», sin recurrir a la expresión ciudad-estado. Observamos en los dos vocablos el empleo del sufijo *-ikós*, muy frecuente en Aristóteles, como recurso ante la necesidad de crear un vocabulario para el análisis sistemático de las variadas parcelas del saber. En este caso forma los adjetivos citados, referidos al sustantivo sobreentendido *tékhne*: «arte de gobernar una casa», «arte de gobernar una ciudad».

² *Tékhne* significa «arte» en general, pero primeramente implica saber especializado, aprendizaje; es el arte manual. Cada especialidad está definida por los procedimientos de fabricación; de ahí *técnica*, *oficio*, *profesión*. Se opone a *epistēmē* «conocimiento teórico». Véase *Ética a Nicómaco* VI 3 y 4, 1139b14 - 1140a23: define *tékhne* como una facultad de producción seguida por la razón; es el *arte* que produce una obra, por la aplicación práctica, en una técnica determinada, de las indicaciones generales y teóricas suministradas por la razón o la ciencia. (Cf. J. P. VERNANT, *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*, Barcelona, 1973, págs. 242-231.)

³ *aútarkes* «autosuficiente». La noción de «bastarse a sí mismo» juega un papel muy importante en la doctrina política y ética de Aristóteles. Es una de las condiciones del buen funcionamiento del Estado. Éste es verdaderamente independiente en la medida en que produce en su tierra los productos necesarios para la vida. (Véase *Política* I 2, 1253a; III 9, 1280b34; VII 4, 1326b4.) En la *Ética a Nicómaco* la

define: «estimamos autosuficiente lo que por sí solo hace deseable la vida y no necesita nada» (I 5, 1097b14).

⁴ *Tò eû zên* «el bien vivir», por oposición a la simple existencia, es otro tema esencial del autor: *Política* I 2, 1252b30; I 9, 1257b41-1258a1; III 6, 1278 b21 ss.; VII 10, 1329b27. Véanse, también, PLATÓN, *República* II 11, 369c ss.; *Hippias menor* 368b-e. Y más adelante, 1343b18-19.

⁵ Aristóteles, en *Política* I y II, presenta una investigación de los elementos de la ciudad, para comprobar su carácter natural y necesario, y del complejo superior llamado *pólis*. La comunidad más elemental y sencilla es la «casa» (*oikía*) en su amplio sentido, que se constituye para la satisfacción de las necesidades cotidianas. La incorporación de varias «casas» forma la aldea (*kōmē*). Varias aldeas constituyen la ciudad (*pólis*), que es la comunidad perfecta y suficiente (*Política* I 2, 1252b). Según esto, la casa es anterior cronológicamente a la ciudad, las unidades inferiores se dan antes en el tiempo. En este sentido entendemos, en el pasaje, la palabra *genései* «en su origen». Tal prioridad temporal de la «casa» no es incompatible con la prioridad real y natural de la ciudad: «la ciudad es por naturaleza anterior a la casa y a cada uno de nosotros, porque el todo es anterior a la parte» (*Política* I 2, 1253a18-20). Una explicación coherente del razonamiento aristotélico, que aquí resultaría largo exponer, se encuentra en J. MARÍAS, M. ARAUJO, *Aristóteles. Política*, Madrid, 1951, Introducción, págs. LIIILVIII.

⁶ Véase n. 1 para el significado de «casa» (*oikía*).

⁷ Véase HESÍODO, *Trabajos y Días* 405. Se encuentra la misma cita en *Política* I 2, 1252b11.

⁸ El comerciante con el fin de obtener ganancia es antinatural e innecesario (véase *Política* I 10, 1258a37-1258b4).

⁹ La tierra es fuente de todas las producciones, es, por tanto, la madre nutricia de todos los hombres. Véanse ESQUILO, *Siete contra Tebas* 16; ARISTÓTELES, *Política* I 8, 1256b ss.

¹⁰ *Hai bánausoi*, se refiere a las artes propias de los artesanos. En tiempos de Aristóteles tienden a ser consideradas como oficios subalternos y despreciables. En el presente pasaje opone el trabajador sedentario al campesino. Sobre la evolución del vocabulario debido a una modificación en la naturaleza y función de la propia actividad técnica, véase VERNANT, *Mito y pensamiento...*, en el cap. «El trabajo y el pensamiento técnico», págs. 241-301.

¹¹ El peligro que conlleva trabajar y estar fuera de los muros es puesto aquí de relieve. Véase, también, JENOFONTE, *Económico* VII 10.

¹² Véanse, *Ética a Nicómaco* VIII 2, 1162a16 ss.; *Política* I 2, 1252a26 ss.

¹³ Véase *Historia de los animales*, I 488b1 1-28.

¹⁴ Aristóteles hace notar la función natural de tener hijos y la utilidad reportada por esos hijos, que parece estaba asegurada por la ley. Véase R. TAUBENSCHLAG, «La *gērokomía* dans le droit des papyrus», *Revue intern. des droits de l'antiquité*, 3.^a ser., 3 (1956), 173-179, en donde se encuentra bibliografía referente a Atenas.

¹⁵ PLATÓN, en las *Leyes* IV 721c-d, considera asegurada la especie humana por la sucesión de las generaciones; véase, también, *Banquete* 206e-208 d. Éste es un tema importante en la biología aristotélica: *Acerca de la generación y la corrupción* I 3, 318a9-10; II 10, 336b25-34; *Acerca del alma* II 4, 415b3-7; *Acerca de la generación de los animales* II 1, 731b23-732a1. (Cf. libro III [143], 20-21.).

¹⁶ Groningen atetiza *nómoi pròs gynaíka* «leyes para con la mujer», por considerarlo como una glosa marginal inserta en el texto (véase n. 30 de la Introducción); secluye también la partícula *kaì* tras *gynaíka*, omitida en las versiones latinas. Si está en lo cierto, la lección sería: «El primer deber, pues, es no cometer injusticia contra ella.» Nuestra traducción respeta la lectura de los códices.

¹⁷ Véase JÁMBLICO, *Acerca de la vida Pitagórica* 18, 84. Cf. DIELS-KRANZ, *Die Fragmente der Vorsokratiker*, Berlín, 1961¹⁰, vol. I, pág. 464, 30-31.

¹⁸ Véase *Trabajos y Días* 699.

¹⁹ Véase *Política* I 4, 1253b23 ss.

²⁰ Sobre la educación de los esclavos y la relación de éstos con los dueños, véanse, principalmente, *Ética a Nicómaco* VIII 13, 1161b3-6, y *Política* I 6, 1255b10-15; I 7, 1255b25-27.

²¹ Véase, *Política* VII 10, 1330a31.

²² Hace alusión al tonel de las Danaides, que representa el trabajo en vano. Dánao era biznieto de Épafo y fue padre de las cincuenta Danaides. Según la leyenda argiva, advertido por un oráculo del peligro que representaban para sus hijas los cincuenta hijos de su hermano rival Egipto, huyó con ellas de Libia en una nave de cincuenta remos y llegó a Argos, país del que era originaria Ío, madre de Épafo. Argos atravesaba una etapa de enorme sequía, por lo que Dánao envió a sus hijas a buscar fuentes. Un fragmento hesiódico transmitido por ESTRABÓN, VIII 6, 8, dice: «De una Argos que sin agua estaba hicieron las Danaides una Argos abundante en agua.» Cuando habían desaparecido los problemas, los hijos de Egipto llegaron a Argos persiguiendo a las Danaides y solicitaron a su tío Dánao a sus cincuenta primas en matrimonio. Dánao accedió, aunque no creía en la buena fe de ellos, y celebró con un gran banquete la boda de las cincuenta parejas que habían sido decididas por la suerte. En la noche de bodas por instigación de su padre, que había proporcionado un puñal a cada una, todas dieron muerte a sus maridos, excepto Hipermestra que perdonó la vida a Linceo por haberla respetado. De este asesinato fueron purificadas por Hermes y Atenea. Sin embargo, un desarrollo posterior del mito hace a las Danaides sufrir un castigo: en las mansiones subterráneas se esfuerzan inútilmente en llenar de agua una tinaja sin fondo, en el presente texto agujereada, quizá en la esperanza de purificarse del delito de derramamiento de sangre. El mito

parece un reflejo de las relaciones comerciales, o de otra clase, entre Egipto y la Argólida en época micénica.

²³ Un ejemplo de la manera de actuar propia del Ática es la de Pericles (PLUTARCO, *Pericles* 16, 4): como Pericles estaba muy ocupado, para no abandonar la hacienda paterna ni ocuparse demasiado de ella «vendía por junto todos los frutos de su cosecha y, luego, iba comprando en el mercado todo lo que necesitaba».

²⁴ Cf. *supra*, 1344b31-33.

²⁵ Una división semejante de los productos se encuentra en JENOFONTE, *Económico* 5, 20.

²⁶ Sobre el elogio del orden laconio, véase un mayor desarrollo en JENOFONTE, *Económico* 8, 17-9, 10.

LIBRO II

CAPÍTULO PRIMERO

*Tipos diferentes de administración: real,
satrápica, de la ciudad y privada*

El que intenta administrar una casa convenientemente [1345b7] debe ser conocedor de los lugares de los que va a ocuparse, y estar bien dotado por naturaleza y ser por propia determinación²⁷ amigo del trabajo y justo; pues [10] si está falto de cualquiera de estos aspectos, va a fracasar muchas veces en la actividad que emprende.

Hay cuatro clases de economía según una división esquemática, pues las demás las encontraremos referidas a ellas: real, satrápica, de la ciudad y privada.

De éstas, la más importante y la más simple es la [15] real, <...>²⁸, la más variada y fácil es la economía de la ciudad, y la menos importante²⁹ y la más variada es la privada. Es forzoso que tengan en común entre sí muchas de sus características; pero lo que especialmente hay de propio en cada una de ellas, eso es lo que debemos considerar. Así pues, veamos primero la economía [20] propia del rey. Ella es universal en sus posibilidades, pero tiene cuatro aspectos especiales: la moneda en circulación, las exportaciones, las importaciones, y los gastos.

Tomemos cada uno de éstos: con la moneda en circulación me refiero a qué tipo y cuándo se ha de acuñar de valor alto o bajo; en relación a las exportaciones e [25] importaciones, en qué momento y cuáles productos le será ventajoso disponer de ellos, una vez recibidos de los sátrapas en tributo real³⁰; respecto de los gastos, cuáles habría que suprimir y en qué momento, y si se deberían pagar los gastos con moneda, o en lugar de moneda, con mercancías.

En segundo lugar, veamos la economía satrápica. Pertenecen a ésta seis tipos de ingresos: [de la tierra, de [30] los productos peculiares de la región, del comercio, de los impuestos, de los rebaños y de las demás fuentes]. De ellos el primero y más importante es el que proviene de la tierra, éste es el que unos llaman impuesto sobre el producto, y otros diezmo; el segundo en importancia procede de los productos peculiares, en un lugar oro, [35] en otro plata, en otro cobre, cualquier cosa que se pueda hallar en un lugar determinado; el tercero es el derivado del mercado exterior; el cuarto es el que resulta [1346a] de los impuestos por el paso por tierra y de los mercados. El quinto procede de los rebaños, llamado impuesto sobre el producto del animal y diezmo; el sexto procede de las personas, al que se da el nombre de capitación y tasa de los artesanos.

Examinemos, en tercer lugar, la economía de la ciudad [5]. En ésta la fuente de ingresos más importante es la que procede de los productos peculiares del país, a continuación viene la que procede del mercado exterior y de los lugares de paso, y después la de las tasas ordinarias.

En cuarto y último lugar veamos la economía privada. Ésta es de amplias divergencias, porque no tiende necesariamente en su ejercicio a un solo objetivo; es la [10] menos importante, pues sus ingresos y sus gastos son pequeños. También de ésta el principal ingreso es el que proviene de la tierra, el siguiente deriva de las demás actividades ordinarias³¹, y el tercero de los intereses del dinero.

Aparte de esto, hay un principio que es común a todos los tipos de economía y conviene considerarlo [15] muy atentamente, especialmente en la economía privada: que los gastos no sean mayores que los ingresos.

Una vez que hemos hecho las divisiones, seguidamente debemos considerar, a su vez, si la satrapía, de la que nos ocupamos, o la ciudad son capaces de producir todas las rentas que acabamos de distinguir o las más [20] importantes de ellas; de eso debemos tratar. Después consideremos qué fuentes de ingreso no existen en absoluto pero podrían existir, o de las que en el presente son pequeñas cuáles podrían aumentarse; y entre los gastos actuales cuáles y cuántos pueden ser suprimidos sin dañar en nada al conjunto.

[25] Esto es lo que dejamos dicho sobre las clases de economías y sus partes. Por otro lado, presentamos reunidos todos los métodos que suponíamos eran dignos de ser mencionados, que algunos hombres del pasado han empleado para procurarse dinero o la manera hábil en que han administrado³². Pues pensamos que esta información [30] también podría ser útil; hay ocasiones en que alguno de estos ejemplos

podrá ser aplicado a lo que uno mismo tenga entre manos³³.

CAPÍTULO SEGUNDO

Colección de ejemplos en que personajes del pasado o ciudades han acudido, en circunstancias determinadas, a medidas extraordinarias para procurarse fondos

1. Cípselo de Corinto

Cípselo el corintio³⁴, después de hacer voto a Zeus de que, si llegaba a ser dueño de la ciudad, le consagraría [1346b] todos los bienes de los corintios, les ordenó hacer una lista oficial de sus bienes. Una vez hecha, cogió de cada uno la décima parte, y con el resto les mandó negociar. Cada año que pasaba hacía esto mismo, así en diez años resultó que él tenía [5] todo lo que había ofrecido al dios, y los corintios tenían adquiridas otras propiedades.

2. Lígdamis de Naxos

Lígdamis el naxio³⁵, después de enviar al destierro a algunos ciudadanos³⁶, como ninguno quiso comprar sus posesiones excepto a un bajo precio, las vendió a los mismos desterrados. Y las ofrendas que les pertenecían y estaban en [10] algunos talleres semiacabadas³⁷, las vendía a los desterrados y a cualquier otro que las deseara con tal que fuera inscrito el nombre del comprador.

3a. Los bizantinos

Los habitantes de Bizancio, necesitados de dinero, vendieron los recintos sagrados del Estado: los fértiles,

para un tiempo; los improductivos, para [15] siempre. Hicieron de igual modo con los pertenecientes a asociaciones religiosas y a tribus y todos los que estaban en terrenos privados, pues los compraban a alto precio quienes poseían el resto de la propiedad. A las asociaciones religiosas les vendieron otros terrenos: los públicos que estaban en torno del gimnasio, o del mercado, o del puerto; y los sitios de [20] mercado en los que se vendía algo, y el derecho de pesca marina y el de la venta de sal también los vendieron; y por el ejercicio del oficio de prestidigitadores, adivinos, vendedores de drogas, y de otros tales, les asignaron pagar la tercera parte de la ganancia de su trabajo [25]. El cambio de moneda lo vendieron a un solo banco, y ningún otro podía venderla ni comprarla, a no ser bajo pena de confiscación.

3b.

Como tenían una ley según la cual no era ciudadano el que no había nacido de padre y madre ciudadanos³⁸, estando faltos de dinero decretaron que el que tuviera un solo progenitor ciudadano podía llegar a serlo pagando treinta minas.

3c.

[30] Ante la carencia de víveres y estando escasos de dinero, conducían al puerto los barcos de transporte que venían del Ponto³⁹. Después de un tiempo, como los mercaderes estaban descontentos, les pagaron intereses del diez por ciento, y a los compradores les obligaron a pagar el diez por ciento encima del precio.

3d.

Algunos metecos habían concedido [1347a] préstamos bajo la fianza de propiedades, como ellos no tenían el derecho de adquisición de fincas, los Bizantinos decretaron que el que quisiera tener la propiedad de pleno derecho aportase como impuesto la tercera parte del préstamo.

4a. *Hipias de Atenas*

Hipias de Atenas⁴⁰ puso en venta los salientes de los pisos superiores que daban a las vías públicas, las escaleras [5] y las vallas y las puertas que abrían hacia fuera. Los compraban quienes eran dueños de las propiedades, y así se reunió mucho dinero.

4b.

La moneda que estaba en circulación entre los atenienses la invalidó, y fijándole un precio⁴¹ ordenó que se la recogiesen. Una vez reunida para imprimirle [10] otra marca de acuñación, puso en circulación la misma moneda.

4c.

A todos los que iban a tener que costear una trierarquía, o una filarquía, o una coregía⁴², o algún otro servicio público semejante, tras fijar una tasa moderada, les permitió, si querían, inscribirse una vez pagada ésta entre los que ya habían cumplido con sus cargas⁴³.

4d.

[15] Ordenó también que se aportase a la sacerdotisa del templo de Atenea en la Acrópolis por cada defunción una medida de cebada, otra de trigo y un

óbolo, y al que le naciese un niño contribuyese con lo mismo.

5. Los atenienses de Potidea

Los atenienses que vivían en Potidea⁴⁴, faltos de dinero para la guerra, ordenaron a todos hacer por escrito una [20] declaración de sus bienes, no en bloque cada persona en su demo, sino de cada finca en el lugar en que cada una estaba⁴⁵, para que los pobres pudieran ser evaluados; y el que no tenía ninguna debía tasar su propia persona en dos minas. A partir de estas declaraciones contribuía cada uno con la cantidad inscrita.

6. Sosípolis de Antisa

Sosípolis de Antisa⁴⁶, como la ciudad [25] estaba necesitada de dinero y sus habitantes tenían por costumbre celebrar brillantemente las Dionisias, en cuya preparación cada año hacían grandes gastos y suntuosos sacrificios, cuando estaba próxima esta fiesta, les persuadió a que prometieran a Dioniso ofrecerle el doble el año próximo y a vender lo que [30] habían reunido. De esta manera se reunió gran cantidad de dinero para las necesidades del momento.

7. Los habitantes de Lámpsaco

Los habitantes de Lámpsaco⁴⁷, como esperaban muchos trirremes que venían contra ellos y estaba el medimno de cebada a cuatro dracmas, ordenaron a los vendedores que lo vendieran a seis dracmas, y la medida de aceite que estaba a tres [35] dracmas, a cuatro dracmas y tres óbolos, y para el vino [1347b] y los demás productos igualmente. El precio antiguo lo

percibía el particular, y el suplemento la ciudad, así hubo abundancia de dinero.

8. Los habitantes de Heraclea

Los habitantes de Heraclea⁴⁸, que tenían la intención de enviar cuarenta naves contra los tiranos del Bósforo y no estaban bien provistos de dinero, [5] compraron de los mercaderes todo el grano, el aceite, el vino y el resto de las mercancías, fijando un tiempo en el futuro en el que debían hacer el pago. A los mercaderes les venía bien, sin duda, no andar detallando, sino vender en conjunto la carga. Y los heracleotas, distribuyendo una paga de dos meses, [10] condujeron al lado de la flota la mercancía en naves de transporte, y designaron un intendente para cada una de las naves. Cuando llegaron a tierra enemiga, los soldados compraban a los intendentes todo. Con el dinero reunido pagaron de nuevo los estrategos la soldada, de modo que resultó que pagaron con el mismo dinero [15] hasta que regresaron a casa.

9. Los lacedemonios

Los lacedemonios, cuando los samios les pidieron que les dieran dinero para el regreso⁴⁹, decretaron ayunar durante un día ellos mismos y las personas de su casa y los animales, y lo que cada uno solía gastar dárselo a los samios.

10. Los calcedonios

Los calcedonios⁵⁰, como tenían en [20] su ciudad muchos soldados mercenarios y les debían la paga sin poder satisfacerla, anunciaron que si alguno de los ciudadanos o metecos tenía derecho de embargo contra una ciudad o un particular y quería ejercerlo, debía

registrarlo oficialmente. Siendo muchos los inscritos, se apoderaban de las naves de transporte que [25] navegaban hacia el Ponto, con excusas razonables. Fijaron un tiempo en que aseguraron darían cuenta de sus capturas. Una vez que reunieron mucho dinero, licenciaron a los soldados y se sometieron a juicio por sus / capturas. A los despojados injustamente, la ciudad se [30] lo iba devolviendo de sus propias rentas.

11. *Los cicicenos*

Los habitantes de Cícico⁵¹ tras una guerra civil en la que salió vencedor el partido popular y los ricos fueron apresados, como debían dinero a los soldados, decretaron no condenar a muerte a los apresados, sino desterrarlos previa entrega de una suma de dinero.

12. *Los quiotas*

[35] Los de Quíos⁵² teniendo una ley de inscribir las deudas en el registro público y como estaban necesitados de dinero, [1348a] decretaron que los deudores pagasen a la ciudad los préstamos y que la ciudad pagaría de sus propias rentas los intereses a los acreedores hasta que estuviesen en buena situación respecto al capital.

13a. *Mausolo de Caria*

Mausolo, tirano de Caria⁵³, cuando s [5] el rey de Persia le envió legados para que les diera sus tributos, reunió a los más ricos del país y les dijo que el rey reclamaba los tributos y que él no tenía medios suficientes. Unos hombres sobornados para ese fin le indicaron al punto lo que cada uno podría darle. Al actuar éstos así, los que eran más ricos, sintiendo [10] por una parte vergüenza y, por otra, sintiendo temor,

prometieron y aportaron mayor cantidad, con mucho, que aquéllos.

13b.

Otra vez, necesitado de dinero, convocó a los habitantes de Milasa⁵⁴ y les dijo que su ciudad de origen, que era su capital, no estaba fortificada y que el rey hacía una expedición militar contra él. Ordenó, pues, a los habitantes de Milasa que cada uno aportase la mayor cantidad de dinero posible, diciéndoles que con lo tributado en ese momento aseguraban [15] también lo que les quedaba. Una vez que se habían hecho abundantes contribuciones, retuvo el dinero y, en cuanto al muro, dijo que el dios⁵⁵ no permitía construirlo en las circunstancias presentes.

14a. *Cóndalo*

Cóndalo, lugarteniente de Mausolo, siempre que al atravesar el país alguien le daba una oveja o un cerdo o un ternero, [20] tomando nota del donante y la fecha, le ordenaba llevarlo a su casa y alimentarlo hasta que él volviese. Cuando le parecía que había pasado un tiempo suficiente, pedía el animal criado y el impuesto⁵⁶ que había calculado.

14b.

De los árboles, lo que sobresalía o caía en los caminos reales lo vendía en [25] calidad de beneficios

14c.

Si algún soldado moría, exigía una dracma como derecho de peaje del cadáver⁵⁷. Así cogía dinero y a la vez los jefes no le engañaban sobre la fecha en que había muerto el soldado.

14d.

Viendo que a los licios⁵⁸ les gustaba llevar cabellera larga, dijo que le [30] había llegado una carta del rey para que le enviase cabello para pelucas y que consecuentemente Mausolo le había ordenado raparlos. Dijo, sin embargo, que si querían darle un determinado impuesto por cabeza, mandaría traer cabello de la Hélade. Ellos gustosamente dieron lo que pedía, y se reunió mucho dinero procedente de una población numerosa.

15a. *Aristóteles de Rodas*

[35] Aritóteles de Rodas⁵⁹ gobernador de Focea⁶⁰, estaba necesitado de dinero; al ver que había dos partidos entre [1348b] los focenses, entabló conversaciones en secreto con una facción, diciendo que le daban dinero los otros a condición de que inclinase los asuntos públicos a su favor, pero que él prefería recibirlo de ellos y entregarles la administración de la [5] ciudad. Cuando oyeron esto, inmediatamente los presentes, procurando el dinero que pidió, se lo dieron. Él entonces mostró a los otros lo que había recibido de los oponentes, y también ellos dijeron que no le darían menos. Tomando dinero de ambos partidos los reconcilió a unos con otros⁶¹.

15b.

[10] Viendo que los ciudadanos tenían litigios frecuentes e importantes, como existía desde hacía mucho tiempo suspensión de la administración de la justicia a causa de la guerra, estableció un tribunal y proclamó que cuantos no promovieran proceso en un período que propuso⁶², ya no tendrían por las quejas

anteriores resoluciones judiciales. Entonces, sometiendo a su control⁶³ el depósito de muchos pleitos y los casos de apelación con multas⁶⁴ y recibiendo [15] dinero de ambas partes por uno y otro concepto, reunió no poco dinero.

16a. *Los de Clazómenas*

Los clazomenios⁶⁵, estando faltos de trigo y escasos de dinero, decretaron que quienes de los ciudadanos particulares tuviesen aceite lo prestasen al Estado a un interés. Este producto es abundante en su país. Habiendo hecho el préstamo, alquilaron [20] barcos y los despacharon a los puertos de comercio, de donde les llegó trigo dando como prenda el valor del aceite.

16b.

Y debiendo a los soldados la paga de veinte talentos y no pudiendo satisfacerla, pagaban a los jefes de tropa cuatro talentos de interés por año. Pero [25] como no reducían el capital debido, y continuaban gastando sin resultado, acuñaron una moneda de hierro de veinte talentos según el tipo de la plata, luego la distribuyeron entre los más ricos de la ciudad proporcionalmente a cada uno⁶⁶, y recibieron de ellos una suma igual de plata. Así los ciudadanos privados tenían para el gasto de sus necesidades cotidianas [30] y la ciudad se vio libre de su deuda. A continuación, con los recursos pagaban a los ciudadanos en plazos sucesivos, a cada uno proporcionalmente, el interés que daban a los jefes de la tropa⁶⁷, e iban retirando de la circulación las monedas de hierro.

17. *Los habitantes de Selimbria*

Los de Selimbria⁶⁸ estaban faltos de dinero, y tenían una ley de no exportar trigo. Sobrevino una gran hambre, [35] y como los ciudadanos tenían en existencia trigo viejo, decretaron que los particulares entregaran al Estado el trigo a un precio [1349a] determinado, dejando cada uno para sí la provisión de un año. Después permitieron la exportación al que lo deseara fijando un precio que ellos consideraban conveniente.

18. *Los habitantes de Abidos*

Los de Abidos⁶⁹, como por causa de una guerra civil quedó el campo sin trabajar y los metecos no les pagaban nada por estar endeudados ya con ellos, [5] decretaron que todos los que quisieran prestar dinero a los labradores para emprender el trabajo serían los primeros en el cobro a partir del fruto, mientras los demás tomarían de lo que quedase.

19. *Los efesios*

Los de Éfeso⁷⁰, necesitados de dinero, establecieron la ley de que las mujeres no llevasen oro, y que cuanto en [10] aquel momento tenían lo prestasen a la ciudad. Y fijando una suma de dinero que había que pagar por las columnas del templo, permitieron que se inscribiese en la columna el nombre del donante del dinero como si la hubiese dedicado.

20a. *Dionisio de Siracusa*

Dionisio de Siracusa⁷¹, queriendo [15] reunir dinero, convocó una asamblea y dijo que se le había aparecido la diosa Deméter⁷² y le había ordenado llevar los adornos de las mujeres a su templo: él, en efecto, ya lo había hecho con los adornos de las mujeres de su casa,

y pedía que también lo hiciesen los demás para que no cayese sobre ellos la cólera de la diosa. Y dijo que el que no hiciese esto sería reo [20] de despojo del templo⁷³. Llevaron todos lo que tenían por miedo a la diosa y al tirano. Él, tras haber ofrecido sacrificios a la diosa, se llevó los adornos diciendo que le eran prestados por la diosa. Pasado un tiempo, como las mujeres llevaban adornos de nuevo, ordenó que la que quisiera llevar oro debía ofrecer una cantidad determinada al templo.

20b.

[25] Intentando construir trirremes, se dio cuenta de que iba a necesitar dinero. Así pues, convocó una asamblea y dijo que una ciudad se le había ofrecido como traidora y que necesitaba dinero para ella. Y pedía que los ciudadanos aportasen dos estateras⁷⁴ cada uno; éstos contribuyeron. Dejó pasar dos o tres días, y diciendo que la empresa había fallado, con palabras de alabanza devolvió a cada uno [30] lo que había aportado. Con esta acción se ganó a los ciudadanos. Y así contribuyeron una segunda vez pensando que lo volverían a cobrar. Pero él cogiéndolo lo guardó para construir los barcos.

20c.

No estando bien provisto de plata, acuñó moneda de estaño y, convocando una asamblea, habló largamente en favor de la moneda acuñada. Éstos votaron, [35] incluso contra su voluntad, que cada uno consideraría como plata y no como estaño lo que había recibido.

20d.

En otra ocasión, necesitado de dinero, [1349b] pidió a los ciudadanos que le pagasen un impuesto. Pero ellos dijeron que no tenían con qué hacerlo. Entonces él dio a conocer los enseres de su palacio y los puso en venta, diciendo que hacía esto obligado por la pobreza. Cuando los siracusanos los compraban, se registraba lo que cada uno adquiría. Después que hubieron pagado el precio, ordenó que cada [5] uno devolviese el objeto que había comprado.

20e.

Como los ciudadanos no criaban rebaños a causa de los impuestos, les dijo que él tenía bastantes por el momento⁷⁵, y que, por tanto, los que adquirieran, en aquel momento, algunos estarían exentos de impuestos. Rápidamente muchos ciudadanos adquirieron un número grande de rebaños, pensando [10] que los tendrían libres de contribución. Cuando creyó que era el momento oportuno, ordenó valorarlos e impuso una contribución. Los ciudadanos indignados al verse engañados, los mataban y los vendían. Ante esto determinó que matasen los que eran necesarios cada día. Pero éstos, como réplica, los ofrecían en sacrificio. Entonces él les prohibió sacrificar hembras.

20f.

[15] Otra vez, necesitado de dinero, ordenó que se le hiciera una lista de cuantas haciendas de huérfanos había. Una vez registrados, se sirvió de los bienes de éstos hasta que cada uno llegase a la mayoría de edad.

20g.

Después de tomar Regio⁷⁶, convocó una asamblea de los habitantes y les dijo que él tenía el derecho de

venderlos como esclavos, pero, en las circunstancias [20] presentes, si recibía el dinero gastado en la guerra y tres minas por cada persona, los dejaría libres. Los habitantes de Regio hicieron visibles cuantas riquezas antes tenían ocultas, y los pobres recibieron préstamos de los más ricos y de los extranjeros, [25] y le proporcionaron la suma que pidió. Una vez que la recibió de ellos, no obstante, todas las personas fueron vendidas como esclavos y se apoderó de todos los bienes visibles que antes estaban ocultos.

20h.

Otra vez, recibió de los ciudadanos dinero prestado con la promesa de devolverlo; cuando se lo reclamaron, les ordenó llevarle la plata que cada uno [30] poseyese y estableció la pena de muerte si no lo hacían. Aportada la plata, acuñó una moneda dando a la dracma el valor de dos dracmas, y así devolvió la deuda anterior y lo que aportaron por segunda vez.

20i.

Y cuando hizo una travesía con cien barcos contra Tirrenia⁷⁷, cogió del templo de Leucótea⁷⁸ mucho oro y plata y no pocos adornos de todas clases. [35] Enterado de que también los marineros tenían mucho botín, pregonó que la mitad de [1350a] lo que cada uno tenía se la llevasen, y la otra mitad que se quedase con ella el que la había cogido; y para el que no la llevase estableció la pena de muerte. Los marineros suponiendo que si daban la mitad aseguraban el resto, sin temor alguno se la llevaron. Pero él, una vez que tuvo en sus manos ésta, les ordenó llevar [5] la otra mitad.

21a. *Los habitantes de Mende*

Los de Mende⁷⁹ se servían de los ingresos provenientes de los derechos de los puertos y de los demás impuestos regulares para la administración de la ciudad, y no cobraban los impuestos sobre las tierras y las casas; pero hacían un registro de los propietarios, y cuando tenían necesidad de dinero, [10] éstos pagaban como si fuesen deudores. Así se lucraban por servirse del dinero durante el tiempo pasado sin pagar intereses.

21b.

Estando en guerra contra los olintios⁸⁰ y faltos de dinero, como tenían esclavos, decretaron que cada ciudadano se quedase con sólo una mujer y un hombre y los demás fuesen vendidos [15] por la ciudad⁸¹, y los particulares le prestasen el dinero.

22. Calístrato de Atenas

Calístrato⁸², cuando las tasas de puertos en Macedonia se vendían normalmente en veinte talentos, consiguió doblar este precio. Pues, dándose cuenta de que siempre las compraban los ricos porque se debía proporcionar garantes de un talento [20] por cabeza para los veinte talentos, hizo público que podía comprarlas cualquiera, y que debía proporcionar garantes para solamente una tercera parte del valor total y de la suma que cada uno pudiera garantizar.

23a. Timoteo de Atenas

Timoteo de Atenas⁸³, estando en guerra contra los olintios y con necesidad de dinero, acuñó una moneda de cobre y la distribuyó a los soldados. Cuando manifestaron indignación los [25] soldados, les dijo que los mercaderes y detallistas les iban a vender todo de igual manera que antes. A los mercaderes les dijo que,

con las monedas de bronce que recibiesen, comprasen a su vez los productos del país y los que les llevasen procedentes del pillaje, y que, si les quedaban sobrantes monedas de cobre, se las llevasen [30] y recibirían plata por ellas.

23b.

Cuando luchaba en las proximidades de Corcira⁸⁴ y se encontraba sin recursos, y sus soldados andaban reclamándole las pagas y desobedeciéndole y diciendo que se pasaban a los enemigos, los reunió en asamblea y les dijo que no podía llegarle el dinero a causa del mal tiempo, pero que tenía [35] tanta abundancia de recursos en su posesión, que les daba como regalo las raciones⁸⁵ de tres meses que [1350b] ya habían recibido. Éstos, suponiendo que Timoteo jamás les habría concedido una suma tan grande, de no ser que verdaderamente estuviera esperando que le llegase el dinero, guardaban silencio sobre las pagas, mientras tanto él tomó las medidas que quería⁸⁶.

23c.

[5] Durante el asedio a Samos⁸⁷ vendía los frutos recogidos y los de las tierras a los mismos samios⁸⁸, así tuvo abundancia de dinero para pagar a sus soldados.

23d.

Como había escasez de provisiones en el campamento debido a la llegada de gentes⁸⁹, prohibió vender trigo molido y la venta de una medida de trigo [10] inferior al medimno⁹⁰ y de los líquidos una cantidad inferior a una metreta. Consiguientemente, los jefes de divisiones y los jefes de compañías compraron

provisiones al por mayor y lo distribuyeron a los soldados. Los visitantes llevaban con ellos sus provisiones y, si les quedaba algo cuando se marchaban, lo vendían. De este modo resultaba que los soldados tenían abundancia de víveres. [15]

24a. *Datames*

Datames el persa⁹¹, que tenía soldados a su mando, podía abastecer las necesidades diarias tomándolas de la tierra del enemigo, pero no tenía moneda para darles. Como le hacían reclamaciones, cuando se presentó el tiempo en que debía pagarles, trama el siguiente plan: los reunió en asamblea y les dijo que no carecía de dinero, pero que lo [20] tenían en un lugar que él nombró, y levantando el campamento marchó hacia él. Luego, cuando estuvo cerca del lugar, se adelantó hacia allí y cogió de los templos que había todos los recipientes de plata que tenían. A continuación cargó las mulas, de manera que simulasen llevar plata al mostrar visibles los objetos, y se puso en [25] marcha. Los soldados, cuando lo vieron, creyeron que la carga era toda de plata, se animaron pensando que recibirían su paga. Pero él dijo que era necesario ir a Amiso⁹² para acuñarla. La jornada hacia Amiso era de muchos días y en invierno. Durante ese tiempo se servía del ejército dándoles solamente las raciones de víveres. [30]

24b.

Tenía [30] bajo su control personal a los artesanos del ejército y a los pequeños comerciantes que traficaban con alguna ganancia, y a ningún otro le era posible hacer ninguna de estas cosas.

25a. *Cabrias*

Cabrias el ateniense⁹³ aconsejó a Taco⁹⁴, rey de los egipcios, que estaba haciendo una expedición militar y necesitaba [35] dinero, decir a los sacerdotes que debían ser suprimidos algunos de los templos y la mayor parte de los sacerdotes a causa [1351a] del gasto. Ellos, al oír esto y queriendo cada uno que permaneciese su propio templo y ellos mismos como sacerdotes, le dieron dinero. Una vez que lo había recibido de todos, Cabrias le aconsejó ordenarles que gastaran en el templo y en su propia manutención la décima [5] parte de lo que antes gastaban y que le prestaran el resto hasta que la guerra contra el rey de Persia acabase. Y le aconsejó que, determinando la cantidad que era necesaria, hiciese contribuir a todos con un impuesto sobre cada casa, e igualmente, con un impuesto personal. Y que cuando se vendía trigo, el comprador y el [10] vendedor pagasen un óbolo por cada artabe⁹⁵ aparte del precio. Y que debía pedir el pago de la décima parte de los beneficios de los barcos, de los talleres y de cualquier otro tipo de actividad.

25b.

Estando el rey a punto de dejar el país para una expedición. Cabrias le aconsejó que hiciese llevar a su casa toda la plata y el oro sin acuñar que cualquiera poseyese. Y cuando la mayor parte del pueblo se lo había llevado, le aconsejó hacer [15] uso de ello y enviar una relación de los prestamistas a los nomarcas⁹⁶ para que los compensaran a través de los impuestos.

26. *Ificrates*

Ificrates el ateniense⁹⁷, cuando Cotis⁹⁸ había reunido tropas, le procuró dinero del siguiente modo: le

aconsejó dar la orden de que los hombres que [20] estaban bajo su mando sembraran para él un terreno como para cosechar tres medimnos de trigo. Por este medio, se recogió una gran cantidad de trigo. Así pues, bajándolo a los puertos de comercio⁹⁹, lo vendió y tuvo abundancia de dinero¹⁰⁰.

27 Cotis

Cotis el tracio intentó obtener un préstamo de los habitantes de Perinto [25] que le permitiera reunir tropas. Pero los perintios no se lo dieron. Entonces les pidió, al menos, algunos hombres de entre sus ciudadanos para actuar como guarnición de algunas plazas fuertes con el fin de poder él servirse de los soldados que estaban, en el presente, de servicio allí. Ellos accedieron prontamente a esto, pensando que [30] así iban a ser soberanos de las plazas fuertes. Pero Cotis puso bajo custodia a los hombres enviados y ordenó a los perintios recobrarlos tras el envío de dinero que les había pedido en préstamo.

28 Mentor

Mentor el Rodio¹⁰¹, habiendo apresado a Hermías¹⁰² y tomado sus ciudades, dejó en sus puestos a los encargados [35] nombrados por Hermías. Cuando sintieron confianza todos y tenían consigo lo que habían escondido o depositado fuera del país, él, apresándolos, se apoderó de todo lo que poseían.

29a Memnón

Memnón el rodio¹⁰³, después de [1351b] hacerse dueño de Lámpsaco¹⁰⁴, estuvo necesitado de dinero: pidió por escrito a los ciudadanos más ricos una cantidad grande de éste, y les dijo que la recobrarían de

los demás ciudadanos. Pero, cuando los demás ciudadanos tributaron, les ordenó que le prestasen [5] también ese dinero conviniendo una fecha en la que les pagaría de nuevo.

29b.

Otra vez, necesitado de dinero pidió a los habitantes que contribuyesen, y que lo recobrarían de los ingresos ordinarios. Éstos contribuyeron pensando que lo reembolsaría pronto. Pero cuando llegaron los pagos de los ingresos, les dijo que [10] tenía necesidad de los ingresos también, pero que les pagaría más tarde con intereses.

29c.

A los que prestaban servicio militar bajo su mando, les suprimió las raciones y las pagas¹⁰⁵ de seis días en el año¹⁰⁶, diciendo que en esos días no les haría hacer ninguna guardia, ni marcha, ni gasto: se refería a los días «suprimidos». [15]

29d.

En tiempos anteriores venía dando a los soldados la ración el segundo día del nuevo mes, y lo pospuso tres días en el primer mes, cinco días en el siguiente mes, y de este modo seguía, hasta que llegó a dárselo el día treinta¹⁰⁷.

30a. *Caridemo de Óreo*

Caridemo el oreíta¹⁰⁸, que ocupó algunas [20] plazas de la Eólida, cuando Artabazo hizo una expedición militar contra él, necesitó dinero para sus soldados. Al principio, los ciudadanos le aportaron tributos, después dijeron que ya no tenían más.

Caridemo, entonces, a la localidad que creía que era la más rica ordenó que toda moneda u objeto valioso que poseyesen lo enviasen a otro lugar y que él les [25] daría una escolta. Y, al mismo tiempo, quedaba claro que también él haría lo mismo. Las gentes le obedecieron, y conduciéndolos un poco fuera de la ciudad y tras averiguar lo que poseían, tomó todo lo que necesitaba, y a ellos los envió de nuevo a su ciudad.

30b.

Hizo también una proclama en las ciudades en que mandaba: nadie debía [30] poseer arma alguna en su casa, de lo contrario, tendría que pagar una multa que hizo conocer públicamente. Descuidaba este hecho y no le prestaba ninguna atención. Las gentes, pensando que él había hecho la proclama poco en serio, continuaban teniendo en su lugar las armas que cada uno poseía. Pero él, inesperadamente, mandó hacer una averiguación casa por casa e imponía la multa a aquellos en cuya casa encontraba algún arma.

31. *Filóxeno de Macedonia*

Un tal Filóxeno^{[109](#)}, macedonio, que fue sátrapa de Caria, estando necesitado de dinero, decía que iba a celebrar las Dionisias^{[110](#)}, y alistó como coregos [1352a]^{[111](#)} a los más ricos de los Carios y les informó de lo que tenían que proveer. Viendo que ellos estaban descontentos, les envió en secreto mensajeros a preguntarles cuánto querían darle para ser liberados de la prestación. Ellos dijeron que le darían mucho más que lo que pensaban iba a costarles, para evitar [5] las molestias y la ausencia de sus negocios privados. Él tomó de éstos lo que dieron, y puso a otros en la lista,

hasta que recibió de ellos lo que deseaba y sobraba a cada uno.

32. *Eveses de Siria*

Eveses el sirio¹¹², siendo sátrapa de [10] Egipto y enterándose de que los nomarcas¹¹³ iban a hacer defección de él, los llamó al palacio y los ahorcó a todos, y dio la orden de decir a sus familiares que estaban en prisión. Así pues, cada uno de sus familiares hacían gestiones en defensa del suyo, y trataban de rescatar por dinero a los cautivos. Él se puso [15] de acuerdo en cada caso, y después de recibir la suma acordada, devolvió a sus familiares el cuerpo muerto.

33a. *Cleómenes de Alejandría*

Cleómenes de Alejandría¹¹⁴, siendo sátrapa de Egipto, cuando se declaró una rigurosa hambre¹¹⁵ en las otras partes, mientras en Egipto era moderada, prohibió la exportación de trigo. Al decirle los nomarcas que no iban a poder pagar los tributos por no exportar el trigo, permitió la exportación, [20] pero puso un fuerte impuesto sobre el trigo. Así resultó de ello que si no *** obtuvo mucha contribución al ser pequeña la exportación, al menos los nomarcas cesaron en sus excusas.

33b.

Yendo Cleómenes en barco a través de un distrito en el que el cocodrilo es el dios, uno de sus esclavos fue arrebatado. Así pues, convocando a los sacerdotes, [25] dijo que, puesto que había sido injuriado sin provocación, debía vengarse de los cocodrilos, y dio órdenes de cazarlos. Los sacerdotes, para que su dios

no fuera despreciado, reunieron todo el oro que pudieron, se lo dieron y así desistió.

33c.

Habiéndole ordenado el rey Alejandro fundar una ciudad¹¹⁶ cerca de la [30] isla de Faro y establecer allí el mercado que antes se hacía en Canopo¹¹⁷, navegando hacia Canopo dijo a los sacerdotes y a los propietarios de los bienes de allí que llegaba para trasladarlos. Los sacerdotes y los habitantes, aportando dinero, se lo dieron para que les dejara el mercado en su lugar. Él, tomándolo, se fue por el [35] momento; pero, después, volviendo en barco, cuando tuvo dispuesto el material para la construcción, les pedía [1352b] una cantidad excesiva de dinero diciendo que ésta representaba la diferencia para él entre estar el mercado allí y no en Faro. Pero, como dijeron que no podían dárselo, los trasladó.

33d.

Y cuando envió a alguien a hacer [5] una compra y se enteró de que la había logrado barata, pero se la iba a poner en cuenta a precio alto, dijo a los compañeros de su comprador que había oído que aquél había hecho la compra demasiado cara, y que él, por tanto, no iba a fiarse más; y, al mismo tiempo, vituperaba con simulada ira la estupidez de [10] aquél. Ellos, al oír esto, dijeron que no debía creer a los que hablaban contra aquél hasta que él mismo llegara y le rindiera cuentas. Cuando llegó el comprador, le contaron lo que Cleómenes había dicho. Y él, queriendo hacerse valer ante aquéllos y ante Cleómenes, presentó los precios en que realmente había hecho la compra.

33e.

Cuando el trigo se estaba vendiendo [15] en el país a diez dracmas, hizo convocar a los agricultores y les preguntó a cómo querían comerciar con él. Ellos dijeron un precio menor que en el que vendían a los mercaderes. Él les ordenó dárselo al mismo precio en que lo estaban vendiendo a los demás, pero él personalmente, fijando el precio del trigo a treinta [20] y dos dracmas, así lo vendía¹¹⁸.

33f.

Y, convocando a los sacerdotes, les dijo que había mucho gasto en el país para los templos, y que, por tanto, alguno de los templos y la mayoría de los sacerdotes debían ser suprimidos. Los sacerdotes, cada uno individualmente y en común, le dieron fondos de los templos, pensando que él iba a hacerlo realmente, y queriendo cada uno conservar el templo [25] en su lugar y continuar él como sacerdote.

34a. *Antímenes de Rodas*

Antímenes el rodio¹¹⁹, *hemio*¹²⁰, cuando Alejandro estaba en los alrededores de Babilonia, consiguió dinero del modo siguiente: existía una ley antigua en Babilonia consistente en pagar la décima parte de los productos importados, pero no se hacía ningún uso de ella. Aguardando el momento en [30] que todos los sátrapas eran esperados, y no pocas tropas, y embajadores, y artesanos tde afuera que traían a otros † ¹²¹ y los que viajaban por negocios particulares, y muchos regalos llegaban al país, exigió la décima parte conforme a la ley existente.

34b.

Y en otra ocasión, suministrando los esclavos que estaban al servicio del ejército, ordenó que el que quisiera podía [35] inscribirlos en el precio que deseara, y debía pagar como impuesto ocho dracmas por año; y si el esclavo huía, recobraba el precio [1353a] en que lo registró¹²². Así pues, fueron registrados muchos esclavos y reunió una cantidad considerable de dinero. Y cuando un esclavo huía, daba orden al sátrapa del <país> en el que estaba situado el campamento de recuperarlo o¹²³ pagar el precio a su dueño.

35. *Ofelas de Olinto*

[5] Ofelas el olintio¹²⁴, habiendo nombrado un superintendente para el nomo de Atribite, cuando los nomarcas de esa región acudieron a él y le dijeron que ellos, por su parte, querían pagar una cantidad mucho mayor, pero le pedían que les quitara al superintendente que acababa de nombrar, les preguntó si serían capaces de contribuir con lo que prometían; [10] aunque ellos contestaron afirmativamente, dejó al superintendente en su puesto y le mandó exigir los tributos que ellos mismos se habían tasado. En efecto, no le parecía bien desaprobare al que había nombrado, ni imponer a aquéllos mayores tributos que los que ellos mismos se fijaron, y él recibía una cantidad mucho mayor de dinero.

36. *Pitocles de Atenas*

Pitocles de Atenas¹²⁵ aconsejó a los [15] atenienses que la ciudad debía tomar de los particulares el plomo de las minas de Laurión al precio de dos dracmas, como ellos lo vendían, y que luego, fijando el precio a seis dracmas, lo vendiesen así.

37. *Cabrias*

Cabrias¹²⁶, cuando fue reclutada tripulación para ciento veinte naves y [20] Taco necesitaba sólo sesenta, ordenó a los de las sesenta naves sobrantes que abasteciesen a los que navegaban con provisiones para dos meses o que se hiciesen a la mar ellos mismos. Éstos, deseando atender sus asuntos particulares, le dieron lo que pidió.

38. *Antímenes*

Antímenes¹²⁷ daba orden a los sátrapas [25] de llenar, de acuerdo con la ley del país, los almacenes¹²⁸ que había a lo largo de los caminos reales. Cuando una escuadra u otro cuerpo de hombres atravesaba el país sin el rey, él enviando a uno de sus hombres ponía en venta lo que había en los almacenes.

39. *Cleómenes*

[1353b] Cleómenes¹²⁹ al acercarse el principio de mes y tener que dar a los soldados su ración, se embarcó deliberadamente, y cuando el mes iba avanzando regresó en barco y distribuyó las raciones. Luego dejó pasar un tiempo hasta la nueva luna [5] en el primer tercio del mes¹³⁰ siguiente. Así pues, los soldados, como habían recibido recientemente la ración, se mantenían tranquilos; y él, pasando por alto un mes, suprimía siempre la paga de un mes cada año.

40a. *Estabelbio de Misia*

Estabelbio el misio¹³¹, adeudando una paga a sus soldados, convocó a los oficiales y dijo que él no tenía ninguna necesidad de simples soldados, sino solamente [10] de los oficiales, y que, cuando necesitase soldados,

daría dinero a cada uno de ellos y los enviaría a reclutar mercenarios, y que las pagas que debía dar a aquéllos prefería darlas a los oficiales. Por tanto, les aconsejó que cada uno despidiera a sus levas fuera del país.

40b.

Los oficiales, suponiendo que iba a ser lucrativo para sí, licenciaron a sus [15] soldados como aquél les ordenó. Pasado poco tiempo, reunió a los oficiales y dijo que un flautista sin el coro y un oficial sin soldados no eran útiles para nada; por consiguiente, les ordenó irse del país.

41. *Dionisio*

Dionisio¹³², cuando visitaba los templos, [20] siempre que veía una mesa puesta¹³³ de oro o plata, ordenando hacer una libación por el «buen genio» mandaba quitar la mesa. A cuantas estatuas tenían una copa como ofreciéndola, él diciendo «la acepto» ordenaba quitársela. Y despojaba a las estatuas de los vestidos de oro y coronas, diciendo que él les daría [25] otros más ligeros y más perfumados; después las vestía con blancos mantos y coronas de hojas de álamo blanco.

²⁷ Véase *Política* I 2, 1252a28-29, donde se encuentra la misma oposición entre cualidades innatas y adquiridas.

²⁸ Esta frase está claramente corrupta. No se menciona en ella la economía satrápica, y «la más variada» no parece que el término pueda ser aplicado a la economía de la ciudad y, a la vez, a la economía privada; probablemente es correcto aplicarlo a la privada: parece equivalente el adjetivo *poikilōtātē* del presente pasaje y *anōmalos* de 1346a9. Según van Groningen, se puede suplir en la laguna: «la economía más importante y más difícil es la del sátrapa». Según Goettling y Susseml: «la más importante y la más variada es la del sátrapa».

²⁹ «La más importante» (*megístē*) y «la menos importante» (*elakhístē*) hacen referencia a la grande o pequeña importancia del presupuesto. Véase la acepción del segundo adjetivo en 1346a 10.

³⁰ «Tributo real» intenta recoger el significado de *en tēi tagēi*. Se refiere al impuesto directo pagado por cada satrapía al rey de Persia. Se pagaban en moneda o en especie. Véase HERÓDOTO, III 89 ss., para la organización tributaria de la satrapías o provincias persas.

³¹ «Actividades ordinarias» traduce la palabra griega *egkyklēmátōn*, que es una conjetura (ed. Basileensis, 1550) del vocablo que transmiten los códigos *egklēmátōn* (versión latina *institutionibus*) de difícil comprensión en el texto. La conjetura origina un *hapax* y, además, no da un sentido claro al texto. Spengel propone: *ktēmátōn*, que es más coherente con el sentido del texto, pero se explicaría mal paleográficamente: «de las demás propiedades muebles».

³² Alude a las estratagemas o medidas extraordinarias a las que han acudido personajes del pasado para allegar fondos en determinadas circunstancias.

³³ La colección de ejemplos presentada a continuación parece responder a deseo expresado por ARISTÓTELES en

Política I 11, 1259a3-5. Véase Introducción, en el apartado «Libro II».

³⁴ Cípselo es el famoso tirano de Corinto. Véase *Constitución de los atenienses* 17, 4, n. 120.

³⁵ Lígdamis fue tirano de la isla de Naxos, en la segunda mitad del siglo VI, gracias al apoyo que le prestó Pisístrato. Véase HERÓDOTO, I 61 y 64; ARISTÓTELES, *Política* V 6, 1305a41; *Constitución de los atenienses* 15, 3.

³⁶ Sobre la inestabilidad política de Naxos y el enfrentamiento entre los aristócratas y el pueblo, véanse HERÓDOTO, V 30, y ARISTÓTELES, *Política* V 5, 1305a39 ss.

³⁷ Las ofrendas habían sido pagadas por los exiliados total o parcialmente; como aún no estaban acabadas, ni eran de los dioses ni de los artesanos, Lígdamis se aprovecha de esta situación y juega con el escrúpulo religioso de quienes las habían ofrecido que estarían dispuestos a cumplir sus promesas, o bien de otras personas que tenían ocasión de dedicar una ofrenda con un precio más bajo.

³⁸ Una ley semejante existía también en Atenas. Véase ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 26, 4, y n. 225, en este mismo volumen.

³⁹ Se les privaba a los barcos de la libre elección del puerto de destino. DEMÓSTENES, en *Contra Policies* 6, discurso fechado en torno al año 362, se refiere a este hecho. Dice exactamente: «los comerciantes y patronos de barcos pensaban irse del Ponto, pues los habitantes de Bizancio, de Calcedonia y de Cícico hacían abordar los barcos de comercio a causa de su propia necesidad de trigo; y al ver que en el Pireo se encarecía y era escaso para comprarlo, decretasteis que los trierarcos sacasen sus naves y las condujesen a muelle.» Más adelante, en el cap. 17 sigue: «había llegado la noticia de que los habitantes de Bizancio y de Calcedonia de nuevo conducían los barcos de transporte a puerto y les obligaban a descargar el trigo».

⁴⁰ Hipias de Atenas, hijo de Pisístrato, fue tirano de Atenas con su hermano Hiparco desde 527 a 514. Después del asesinato de Hiparco siguió como tirano hasta 511 a. C. Véase ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses* 17-19.

⁴¹ En la antigüedad una moneda es una cantidad de metal precioso cuya forma e inscripción garantizan el valor. El precio sería el valor intrínseco del metal menos el gasto que supone para el Estado la acuñación y el control. Cuando se invalida una moneda baja inmediatamente el valor intrínseco del metal. Hipias, al poner en circulación la misma moneda posteriormente, parece haberse beneficiado de esa diferencia entre el valor intrínseco y el valor en circulación.

⁴² Se refiere a las cargas públicas o *liturgias* que debían costear los ciudadanos más ricos: la *trierarquía*, o *naucraria* en tiempos de Hipias, consistía en hacer frente a los gastos de dotación de un trirreme. Véase n. 457 en *Constitución de los atenienses* 52, 2. En la *filarquía* se debía costear el equipamiento de un cuerpo de caballería. La *coregía* implicaba costear los gastos de ensayos, vestuario y manutención de los coros de música y baile en las ceremonias de culto y en los concursos dramáticos. Véase n. 486 en *Constitución de los atenienses* 54, 8.

⁴³ Se trataba de la venta de la exención de cargas públicas, véase § 31. Hipias permitía modificar la lista de ciudadanos haciendo pagar una cantidad de dinero a los que querían comprar la exención cuando les tocaba costear una *liturgia*. Éstas eran impuestas periódicamente entre los ciudadanos más ricos.

⁴⁴ Potidea fue fundada por Evágoras, hijo de Periandro de Corinto, en el istmo de Palene en la Calcídica. Fue tributaria de Atenas y se sublevó con la ayuda de Corinto al principio de la guerra del Peloponeso. Tras un largo asedio, los atenienses la tomaron (432-429 a. C.) y enviaron clerucos a ella. A éstos, precisamente, alude el pasaje. (Véanse HERÓDOTO, VII 123; VIII 126-129; TUCÍDIDES, I 57, 60-68; JENOFONTE, *Helénicas* V

2, 15, 24, 39; V 3, 6; PLUTARCO, *Pericles* 29, 6; *Alcibiades* 7, 4.)

⁴⁵ Este sistema de registro catastral está de acuerdo con el principio democrático del control mutuo de los ciudadanos; cada parcela de tierra es estimada en su lugar. Así, los pequeños propietarios tampoco se escapan al control. El que no posee ninguna propiedad debe declarar su propia persona como capital imponible. Véase Cabrias de Egipto, en el apartado 25b.

⁴⁶ Antisa está situada en la costa noroeste de la isla de Lesbos. Se sabe poco de su historia. (Véanse TUCÍDIDES, III 28; ESTRABÓN, I 3, 19; XIII 2, 4; DIODORO DE SICILIA, XIV 94, 4; XVII 29, 2.) Sosípolis no es conocido por otra fuente.

⁴⁷ Lámpsaco, ciudad de la Tróade, está situada en el Helesponto. Es una colonia jonia de Focea y Mileto. Fue aliada de Atenas después de la batalla de Mícale en 479 a. C. Se sublevó contra Atenas después del desastre de la expedición a Sicilia y fue severamente castigada. (Véanse HERÓDOTO, V 117; TUCÍDIDES, I 138; VI 59.) Durante los años 411-409, los parajes del Helesponto fueron objeto de continuas operaciones militares que agravaban las dificultades y los riesgos del comercio de cereales. Pueden situarse, tal vez, en estos años las circunstancias a las que se refiere el presente párrafo. (Véase JENOFONTE, *Helénicas* I 2.)

⁴⁸ Se trata de Heraclea del Ponto, en Bitinia; era una colonia de Mégara. Ella, a su vez, funda Heraclea en la costa norte del Ponto Euxino, en Cimeria. Estos hechos pueden referirse al momento en que las dos Heracleas luchaban contra el rey Leucón del Bósforo cimeriano (387-386 a. C.). O bien cuando cayó en manos del tirano Clearco, debido a luchas internas dentro de la ciudad (365 a. C.).

⁴⁹ Se trata de los oligarcas samios desterrados de la isla por los demócratas y con gran interés de regresar a su patria.

⁵⁰ Calcedonia está situada en el Bósforo, en la costa asiática, enfrente de Bizancio. Fue originariamente una colonia fundada por Mégara, en 685 a. C.

⁵¹ Cícico es una colonia de Mileto, fundada en los ss. VII-VI a. C. Está situada en el extremo sur de una islita situada en la Propóntide; por medio de unos montículos de arena quedó unida al continente asiático.

⁵² Quíos es una isla situada en el mar Egeo, próxima a la costa central de Asia Menor.

⁵³ Mausolo, sátrapa y tirano de Caria, gobierna desde 377 a 353 a. C. Llega a instaurar una monarquía independiente. El hecho del parágrafo se sitúa en torno al 364 a. C., cuando entra en contacto con los sátrapas rebeldes y con Agesilao de Esparta.

⁵⁴ Milasa es una ciudad de la Jonia, próxima a la costa y a Mileto. En ella nació Mausolo. Luego cambia de residencia a Halicarnaso, que pasa a ser la capital después de lograr el sinecismo en 367 a. C.

⁵⁵ Probablemente se refiere a Zeus Labraundo, venerado en Milasa con sacrificios y una *panégyris*. (Véase ESTRABÓN, I 1.)

⁵⁶ EL «IMPUESTO» (*epikarpía*) parece aplicarse a la tasa que debían pagar por cabeza de ganado por los beneficios que obtenían de ellos.

⁵⁷ El cementerio estaba situado fuera del recinto de la ciudad y el cortejo fúnebre tenía siempre que pasar las puertas de la ciudad.

⁵⁸ Parte de Licia fue conquistada por Mausolo en la segunda parte de su reinado; muere en 353 a. C.; por tanto, estos hechos deben situarse entre 361 y 353 a. C.

⁵⁹ Aristóteles de Rodas no es conocido por otra fuente. Según el orden cronológico que el autor sigue en los relatos puede situarse su actuación en torno al 360 a. C.

⁶⁰ Focea está situada en la costa jonia de Asia Menor, cerca de la desembocadura del Meandro.

⁶¹ Necesitaríamos más detalles que el autor no nos da para comprender este hecho: cómo Aristóteles el rodio logra

reconciliar los partidos que él acaba de engañar y explotar en sus ambiciones.

⁶² La fijación de un tiempo para intentar un proceso se consideraba frecuentemente como un privilegio. Así vemos, en la *Constitución de los atenienses* 52, 2, procesos que debían celebrarse en el plazo de un mes en atención a la persona objeto de la injuria.

⁶³ Groningen-Wartelle proponen una laguna en el texto en la que suplen *aitôn*. Creemos que no hace falta, si leemos *hyph' autôn poioúmenos* y no *eph' autôn poioúmenos*. Así pues, del sintagma «sometiendo a su control» hacemos depender los dos complementos: *parábolon* «depósito» y *tàs ekklētous* «los casos de apelación». Estas tres últimas líneas presentan un texto claramente corrupto. La traducción latina medieval (Γ, s. XIII) nos transmite un texto que se parece poco a la de los manuscritos griegos. Se está ante dos tradiciones divergentes. La traducción de la versión latina es la siguiente: «Entonces, ofreciendo muchos dinero a causa de la brevedad del plazo de tiempo y para obtener justicia, reunía mucho dinero de cada uno». Nos parece una reproducción libre de lo que el autor ha querido comprender.

⁶⁴ En los juicios de apelación adjudicó multas a pagar, evidentemente, por la parte perdedora.

⁶⁵ Clazómenas es una ciudad situada en la costa jonia de Asia Menor, entre Esmirna y Eritras. Los dos relatos se pueden situar en torno al 360 a. C.

⁶⁶ Probablemente quiere decir: en proporción a la riqueza real o estimada de cada uno según el sistema de fijar los impuestos y cargas públicas a los ciudadanos.

⁶⁷ Resulta difícil la comprensión de este pasaje. La versión latina medieval lo omite. Pagaban el interés a los ciudadanos que habían adelantado la plata; y, según interpreta van Groningen, la ciudad, en pequeñas cantidades cada vez, iba restituyendo las monedas de plata al que le presentase las de hierro e iba retirando éstas de la circulación.

⁶⁸ Selimbria está situada en la costa meridional de Tracia, en la Propóntide, entre Perinto y Bizancio. Fue una colonia doria de Mégara. Formó parte de la confederación ateniense en el s. v y fue aliada de Atenas en tiempos de Demóstenes. Véase HERÓDOTO, VI 33; JENOFONTE, *Anábasis* VII 2, 28.

⁶⁹ Abidos, colonia de Mileto, está situada en la costa asiática del Helesponto, enfrente de Sesto. Fue aliada de Atenas en la guerra del Peloponeso. En el s. iv corrió diversas suertes políticas. La guerra civil de la que trata el texto puede ser la que precedió a la toma del poder de la ciudad por Ifiades en torno al 360 a. C.

⁷⁰ Éfeso es una de las ciudades griegas más importantes situada en la costa jonia de Asia Menor. La necesidad de dinero se explica por la reconstrucción del templo de Ártemis, que tuvo lugar, tras su destrucción por el fuego, en el año 356 a. C. (Véase ESTRABÓN, XIV 1, 22.)

⁷¹ Dionisio el Viejo fue tirano de Siracusa del 404 al 367 a. C. Siracusa es la colonia griega más importante en la isla de Sicilia, fundada por los corintios en el s. viii a. C. Está situada en la costa oriental de la isla. Las finanzas de Dionisio el Viejo fueron tratadas en varias monografías. Véase B. A. VAN GRONINGEN, *Alistote. Le second livre de l'Économique*, Leiden, 1933, pág. 123. Sobre los procedimientos empleados por Dionisio para procurarse fondos económicos a costa de la pobreza de los ciudadanos, puede verse ARISTÓTELES, *Política* I 11, 1259a28 ss.; V 10, 1311a15 ss.; 11, 1313b18 ss. Una crítica dura de la tiranía que la hace incapaz de engendrar justicia se encuentra en *Ética a Nicomaco* VIII 12, 1160a36-b12, y 13, 1161a30-b10.

⁷² Deméter es la diosa madre de la tierra; es esencialmente la diosa del trigo. Sicilia, tierra productora de cereales, es la tierra clásica de Deméter. En Siracusa tenía un templo muy famoso construido por Gelón después de la victoria de Hímera, 480 a. C. (Véanse DIODORO, XI 26; PLUTARCO, *Dionisio* 56.)

⁷³ Es culpable de despojo de un templo también aquel que no da al dios o al templo aquello que les es debido. (Véase ARISTÓTELES, *Política* V 4, 1304a3; *Retórica* I 7, 1363b33, y I 13, 1374a4.) respecto al castigo de los culpables, véase PLATÓN, *Leyes* 854d ss.

⁷⁴ La estatera es una didracma. Cada uno debía pagar cuatro dracmas.

⁷⁵ Tal vez quiere decir que el número de animales impondibles que había era suficiente por el momento.

⁷⁶ Regio es una ciudad de la costa del sur de Italia, situada en el estrecho de Mesina. Fue una colonia de Calcis fundada en el siglo VIII a. C. Posteriormente gozó de gran prosperidad y fundó, a su vez, colonias. Fue tomada por Dionisio en 386 a. C.

⁷⁷ Tirrenia es la región de Italia hoy llamada Toscana. Se cree que sus habitantes, los tirrenios para los griegos, los etruscos para los latinos, eran inmigrados de Asia Menor. Dionisio, al mando de una flota, hizo una expedición naval contra Etruria en 384 a. C. El pretexto era acabar con los piratas, pero el objetivo real era llevarse los tesoros de un templo que le servirían para pagar los gastos de la guerra contra Cartago. (Véanse DIODORO DE SICILIA, XV 14, 3; POLIENO, V 2, 21.)

⁷⁸ Leucótea es el nombre que tomó Ino, hija de Cadmo y de Harmonía, cuando las Nereidas la recogieron y la convirtieron en diosa después de arrojarse al mar porque su esposo Atamante, poseído de locura, intentó matarla. Junto con su hijo Palemón, protege a los marinos librándolos de la tempestad.

⁷⁹ Mende fue una colonia de Eretria. Está situada en Macedonia, en la costa oeste de la península de Palene. Fue aliada de Atenas, y se sublevó contra ella durante la guerra del Peloponeso y fue sometida por Nicias. Posteriormente su historia es menos conocida. Los acontecimientos a los que se

refieren los dos apartados son anteriores a la caída de Olinto en 348 a. C.

[80](#) Olinto, colonia griega situada en la costa de Macedonia.

[81](#) Pasaje con alguna dificultad de comprensión por parte de los editores. Parece tener razón P. Thillet al considerar *tēi pólei* como un dativo agente.

[82](#) Calístrato fue un político y famoso orador del demo de Afidna. Tomó mucho interés en la reorganización de las finanzas de Atenas en la liga marítima hacia 370 a. C. Fue condenado por los atenienses tras el revés sufrido en Anfípolis en 361 a. C., y se exilió en Macedonia.

[83](#) Timoteo de Atenas fue un famoso general, hijo de Conón y alumno de Isócrates. En el año 364 a. C., sucedió a Ifícrates en el mando de la flota ateniense que actuaba en la Calcídica. Tomó Pidna y Metone, y luchó contra Olinto y Anfípolis y otras ciudades de la confederación calcídica.

[84](#) La campaña contra Corcira, isla situada en el mar jónico, es en 375 a. C. (Véase JENOFONTE, *Helénicas* V 4, 64-66.)

[85](#) En este párrafo se distinguen dos pagas: la paga citada arriba, *misthós*, que los soldados recibían cuando no eran ciudadanos; ésta se da en las grandes armadas de mercenarios del siglo IV. Y la *sitarkhía*, la ración de víveres o suma de dinero para su manutención cuando la intendencia no podía suministrarlos, que solía ser de tres óbolos. Ésta la recibían por anticipado al principio de cada mes. Del texto se desprende que estaban en el tercer mes de campaña, pues ya habían recibido tres. Los soldados en este pasaje reclamaban el *misthós*; la *sitarkhía* la habían recibido.

[86](#) Así, Timoteo soluciona las dificultades del momento. Es un ejemplo más de los que se vienen exponiendo: modos de adquirir dinero en circunstancias extraordinarias.

[87](#) Samos es una isla del Egeo situada enfrente de la costa jonia. Los persas habían establecido una guarnición en la isla con la complicidad del partido oligárquico. Timoteo, después

de un asedio de diez meses, se apoderó de ella, en 366-365 a. C.

⁸⁸ El país al que el ejército iba, debía mantener las tropas. Por esto, Timoteo vende las cosechas a sus propietarios. Samos era una ciudad rica en viñedos.

⁸⁹ No se refiere a la llegada de nuevas tropas, sino de otras gentes: comerciantes y extranjeros. La larga presencia de la armada en la isla atrae visitantes.

⁹⁰ El *medimno* es una medida de capacidad para áridos, de 51,84 litros. Y la *metreta* es una medida de capacidad para líquidos, de 38,88 litros.

⁹¹ Datames era sátrapa de Capadocia en 384 a. C. (Véanse DIODORO DE SICILIA, XV 91, 2 s., CORNELIO NEPOTE, *Datames*.)

⁹² Amiso es una ciudad de Asia Menor, situada en la costa del Mar Negro, al este de Sínope. Por lo que sigue en el texto, Datames se encontraba a gran distancia de esta ciudad que estaba bajo su mando.

⁹³ Cabrias es un general ateniense enviado a Egipto para ayudar al rey Taco. Conocía ya Egipto, debido a su primera estancia en 384-382, al servicio del faraón Acoris. (Véase JENOFONTE, *Helénicas* VI 1, 10; V 4, 14, 54 y 61.)

⁹⁴ Los códigos transmiten *Taōi*. Se trata del rey Taco (DIODORO, XV 90, 2; NEPOTE, *Agesilao* 8, 2), hijo del faraón Nectanebo I; reinó sólo dos años, 363-361 a. C.; traicionado por su primo Nectanebo II, se refugió en Persia y murió en 357 a. C. Pidió ayuda a las ciudades griegas y Atenas le envió a Cabrias.

⁹⁵ El *artabe* es una medida de capacidad persa, de unos 56 litros. Pero no era una medida contrastada. Había artabes grandes y pequeños. A partir de esta disposición referida en el texto, el comercio prefiere los grandes a los pequeños.

⁹⁶ *Nomárkhēs*, «gobernador de un nomo» en Egipto. Tenían en sus manos la administración, justicia e impuestos. Son los

gobernadores locales.

⁹⁷ Ifícrates fue general y almirante en la segunda mitad del siglo IV. Estuvo al servicio del rey Cotis de Tracia y se casó con una de sus hijas. Le ayudó a consolidar su poder y a organizar el reino. (Véanse CORNELIO NEPOTE, *Ifícrates* 3; JENOFONTE, *Helénicas* IV 4, 9 ss.; ARISTÓTELES, *Retórica* I 7, 1365a28; I 9, 1367b17-18.)

⁹⁸ Cotis fue rey de los odrisios que comprendían casi toda Tracia. Su reinado se sitúa entre 384 y 359.

⁹⁹ Probablemente alude al transporte del trigo a través del río Hebro hasta los mercados de la costa, los puertos de Aino y Perinto.

¹⁰⁰ POLIENO, VII 32, atribuye la misma medida fiscal a Seutes, hiparco de Cersobleptes. Véase comentario sobre este problema en VAN GRONINGEN, *Aristote. Le second livre...*, págs. 169-170.

¹⁰¹ Mentor el rodio es hermano de Memnón, citado en el párrafo siguiente. Los dos eran mercenarios del sátrapa Artabazo que se casó con una hermana de ellos. Artabazo y Memnón tomaron parte en la sublevación de los sátrapas y se refugiaron junto a Filipo en Macedonia en 345 a. C. Mentor fue nombrado sátrapa de Asia Menor, de la costa, y obtuvo del rey persa plenos poderes para llevar la guerra contra los rebeldes. En primer lugar se apoderó de Hermías con sus ciudades de Atarneo y Aso, situadas en la costa de Asia Menor, en la Eólida. (Véanse DEMÓSTENES, *Contra Aristócrates* 157; DIODORO DE SICILIA, XVI 52.)

¹⁰² Hermías, señor de Atarneo y Aso, fue discípulo de Platón y amigo de Aristóteles. Éste, después de la muerte de Platón y, tal vez, ya antes, formó con Jenócrates y otros un pequeño grupo de filósofos en el país de Hermías, quien se dejó influir por su doctrina. (Véase MARGARITA TORANZO, *Platón, Cartas*, Madrid, 1954, págs. 57-60, y en la Introducción, págs. 19-20.) Aristóteles pasó en su corte algunos años tranquilo, dedicado a la investigación, y se casó con su sobrina. Mentor entregó traidoramente a Hermías al rey

persa y lo mató en 342 a. C. Poco antes de este hecho, Aristóteles se había ido a Mitilene, patria de Teofrasto, su amigo y sucesor en el Liceo.

¹⁰³ Sobre Memnón y su poder en una parte de la Tróade, véanse POLIENO, IV 3, 15; ARRIANO, *Anábasis* I 17, 8. Y *supra*, n. 101.

¹⁰⁴ Lámpsaco ciudad de la costa occidental de Asia Menor, situada en la Propóntide.

¹⁰⁵ Véase n. 85 al pasaje 1350a36.

¹⁰⁶ El calendario griego se basaba en el año lunar, de 354 días. Éstos se repartían en seis meses de 30 días y seis meses de 29 días, que recibían el nombre de meses «lentos» y «rápidos», respectivamente. Hay siempre, pues, seis meses «rápidos» en cada año. A los soldados se les pagaba por adelantado, por meses completos, por igual los de 29 días y los de 30. Memnón hace que los soldados reciban lo correspondiente a los 29 días de las raciones y de las pagas en los meses «rápidos». Así, él se aprovecha de la paga y raciones de seis días al año. Días que parece eran conocidos con un calificativo especial, *exairésimoi* «suprimidos».

¹⁰⁷ Memnón pagaba por adelantado a sus soldados. La medida que se propone es ir retrasando gradualmente el pago hasta el último día del mes.

¹⁰⁸ Caridemo es un general de tropas mercenarias. (Véase DEMÓSTENES, *Contra Aristócrates*, sobre todo §§ 144 ss.) Nació en Óreo, al norte de la isla de Eubea. Prestó servicios a los partidos más opuestos, además de buscar sus propios intereses. Estuvo al servicio de Memnón y Mentor después de 363 a. C.; ocupó varias plazas en la Eólida (Escepsis, Cebrene, Ilión), que tuvo que defender contra Artabazo, sátrapa persa. El suceso del texto parece situarse entre 363 y 360 a. C. Pues, en 359, Caridemo está en Tracia ayudando al rey Cotis (véase apartado 27).

¹⁰⁹ Filóxeno es conocido por ARRIANO, *Anábasis* VII 23, 1. En el texto se le considera sátrapa y puede ser cierto, ya que,

en la *Anábasis*, Arriano lo presenta como jefe de la armada, al igual que Menandro, que sabemos que era sátrapa de Lidia. La cronología de su gobierno fue fijada por U. WILCKEN, «ZU den pseudoaristotelischen *Oeconomica*», *Hermes* 36 (1901), 187-200: entre la muerte de la reina Ada, en torno al 326 a. C., y la designación de Asandros, en 323 a. C., se puede situar su mando.

[110](#) Las Dionisias son las celebraciones en honor de Dioniso. Véanse nn. 485 y 501 de la *Constitución de los atenienses*, en el presente volumen. Gran parte de la fiesta consistía en representaciones cómicas y trágicas. Filóxeno quizá tiene en cuenta la fiesta de las Dionisias organizadas por los reyes de Macedonia en Pela.

[111](#) Sobre los *coregos* y la *coregía* como prestación pública véase n. 486 de la *Constitución de los atenienses*, en este volumen.

[112](#) Eveses el sirio es un personaje desconocido. El nombre resulta dudoso; tal vez hay un lugar corrupto en el texto, pues la primera palabra del párrafo se parece mucho a la última del anterior, esto hace suponer que las dos palabras eran la misma, así en la tradición de la versión Γ , y que fueron separadas posteriormente como transmiten Π^1 y Π^2 . El orden cronológico al que se suele atener el autor en este libro II, deja situar verosímilmente este personaje entre 343 y 322 a. C., entre los últimos sátrapas que representaban el mando de Persia en Egipto.

[113](#) Véase n. 96.

[114](#) En otros textos se le llama Cleómenes de Naucratis. Fue encargado por Alejandro de la administración de Arabia, toda la región situada al este del valle del Nilo, y de las finanzas de Egipto y de Libia. Poco después fue nombrado sátrapa de Egipto. Muerto Alejandro, quedó reducido a la categoría de hiparco y Ptolomeo lo mandó matar en 322 a. C. (Véase DEMÓSTENES, *Contra Dionisodoro*.) Desempeñó un papel importante en la fundación de Alejandría en 331 a. C. (véase § 33c), y desde entonces fue ciudadano de la nueva capital.

¹¹⁵ Se refiere a la carestía que hubo durante los años 330-326 a. C. De ella hablan varios discursos de DEMÓSTENES, entre ellos el 34 y 56.

¹¹⁶ Se trata de Alejandría que aún no había recibido este nombre.

¹¹⁷ Canopo es una ciudad situada al este de Faro, en una desembocadura del brazo del Nilo que pasa por Naucratis. Su emplazamiento era favorable para la existencia del mercado.

¹¹⁸ Para una mejor comprensión, se debe relacionar este párrafo con 33a. Esto parece una fase posterior en la evolución de los mismos hechos. Hay un déficit de producción; el precio del trigo ha subido en Egipto, al pasar de los productores a los exportadores, a diez dracmas la medida. Cleómenes logra el monopolio de la exportación poniéndose de acuerdo con los productores. El hambre tan grande en el exterior hace que, aunque el trigo se haya encarecido, debido a la sobretasa de salida, se dé igualmente la compra. Cleómenes les ofrece el precio en que lo vendían a los demás exportadores. Él, después, con toda la producción a su disposición, fija el precio de venta al extranjero según las circunstancias se lo permitan.

¹¹⁹ Antímenes el rodio sólo es conocido por este texto. Véase A. ANDREADES, «Antimène de Rhodes et Cleomène de Naucratis», *Bull. de Corr. Hellénique* 53 (1929), 1-18.

¹²⁰ Los códices transmiten *hēmiódios*; es la única vez que aparece en los textos griegos conocidos. A juzgar por la segunda parte del compuesto (*-ódios*) y por el sentido del pasaje 1353a24, podría significar «estando al cuidado de los caminos». Pero la primera parte del compuesto permanece oscura; no se le conoce con el sentido de «vigilar», «cuidar». Los editores, casi en general, desde J. Schneider (1815) han introducido una corrección que da una lectura comprensible, «uno entero y medio», corrección mínima si se tiene en cuenta que la Δ y la Λ son dos letras muy semejantes en escritura uncial y su confusión es muy frecuente. La palabra *hēmiólios* se encuentra en POLIBIO, V 42, 5; V 79, 5; V 59, 2; 87, 1, referida a Teódoto: «Teódoto, el llamado hemiolio». Se

encuentra explicada en ARRIANO, *H.^a de los sucesores de Alejandro*, fr. 24, 11-13 Roos (vol. II pág. 278), que se la aplica a Filóxeno (véanse, en este texto, 1351b36-1352a8): este personaje, como recompensa de sus méritos personales, recibió el cincuenta por ciento más de la soldada ordinaria. El apodo de hemiolio se aplica al soldado que se distingue como para merecer una soldada y media. En el texto se refiere a un encargado de las finanzas.

¹²¹ «De afuera que traían a otros» es un lugar corrupto. Aceptamos la lectura de van Groningen (1968). La corrección dada por P. THILLET tampoco es nada segura: «*Les Économiques d' Aristote*», *Rev. Grecques* 82 (1969), 585.

¹²² Se considera éste el primer ejemplo de un «sistema de Seguros» organizados por el Estado.

¹²³ La partícula ἔ no la dan los mss. Si respetamos la lectura de éstos, el sentido sería: «de devolverlo a su dueño para salvar la prima» (*anasōizein <ḗ> tēn timēn tōi kyriōi apodoûnai*). De este modo no se atiene al contrato, pero el tesoro del Estado no perdería dinero, y la traducción recoge la tradición manuscrita.

¹²⁴ Ofelas el olintio no es conocido por otra fuente. Se ha identificado con poca seguridad con otro Ofelas, hijo de Sileno, ciudadano de Pela. (Véase ARRIANO, *India* XVIII 3.)

¹²⁵ No se menciona el nombre del padre ni el del demo. Ello hace casi imposible saber a quién se refiere. Se conocen dieciséis homónimos.

¹²⁶ Sobre Cabrias y el rey Taco, véase § 25.

¹²⁷ Este párrafo parece un suplemento del 34.

¹²⁸ La palabra *thēsauroús* se refiere a los «depósitos» o «almacenes» que había a lo largo de los caminos reales para mantener en reserva lo que el rey pudiera necesitar en sus viajes y expediciones. Los sátrapas tenían la responsabilidad de que existiesen esas provisiones, y había una ley para cada distrito que fijaba la cantidad y la clase de provisiones.

[129](#) Sobre Cleómenes, véase § 33.

[130](#) La expresión temporal *eisióntos mēnós* la tomamos en el sentido técnico: «el primer tercio del mes»; es sinónima de *histaménou mēnós* (véase n. 285 de la *Constitución de los atenienses*, en el presente volumen).

[131](#) Estabelbio el misio no se conoce por otra fuente. La versión latina Γ da el nombre de *Stilpius* que tampoco es conocido. La primera línea de este párrafo está corrupta en la transmisión de los códigos y su lectura no es nada segura. Seguimos para su traducción, principalmente, la versión latina.

[132](#) Sobre Dionisio, véase también § 20. Sobre el modo de tomar a broma las cosas sagradas por su parte, véanse CICERÓN, *De natura deorum* III 34, 83-84; ELIANO, *Historias varias* I 20.

[133](#) La mesa estaba preparada al lado de una divinidad para que pudiera alimentarse de las ofrendas que depositaban en ella.

LIBRO III DE « ECONÓMICOS »¹³⁴

CAPÍTULO PRIMERO

Deberes de la esposa para con el esposo

[140] La buena esposa conviene que mande en los asuntos de puertas adentro de la casa, teniendo cuidado de todo de acuerdo con las normas establecidas¹³⁵. No debe permitir a nadie entrar sin saberlo el marido, guardándose principalmente de las conversaciones de las mujeres [10] callejeras, que tienden a corromper los ánimos. Lo que sucede dentro de la casa le compete a ella sola, y si algo malo ocurre procedente de los de fuera, es el marido quien tiene la responsabilidad¹³⁶. Debe controlar los dispendios y gastos para las fiestas, las que sin duda su marido haya permitido. Dedicará a sus vestidos y adornos un gasto menor incluso que el que las leyes de la ciudad determinan, en la idea de que ni el [15] variado atildamiento exterior de los vestidos, ni la abundancia de oro es tan importante para las cualidades de una mujer como la modestia en todo lo que haga y su inclinación a una vida honorable y bien ordenada: adornos como éste, en efecto, ennoblecen el alma, y proporcionan con mucha mayor seguridad, a ella y a sus hijos, las alabanzas merecidas hasta su vejez.

Así pues, tales son las cosas en las que la esposa [20] personalmente debe ejercer el mando con buen orden

(pues no parece conveniente que el marido tenga conocimiento de todo lo que sucede en casa); pero, en todo lo demás, tenderá a obedecer al marido, sin prestar [141] atención a los asuntos de la ciudad, y sin querer intervenir en nada de lo que le parezca que conduce al casamiento de los hijos. Más bien, cuando llega el momento de dar o recibir en matrimonio a sus hijos o hijas, debe someterse entonces al marido en todo, y al mismo tiempo, deliberar con él y dejarse persuadir si toma decisiones, [5] considerando que es menos feo para un hombre intervenir en los asuntos de dentro de casa que para una mujer indagar en los de afuera.

Una esposa de vida ordenada debe considerar que las normas de su marido le han sido impuestas como ley de su vida, e impuestas por un dios, unidas al vínculo matrimonial y a su situación de esposa¹³⁷. Si las lleva [10] con paciencia y docilidad, regirá fácilmente su casa; en caso contrario, le resultará más difícil. Por esto, no sólo cuando el marido está en la prosperidad y con buen renombre ella debe concordar con él y querer serle útil, sino también en las adversidades: si en algo le falla la suerte, debido a una enfermedad física o por inexperiencia, [15] es cuando ella se muestra como es, debe decirle siempre palabras de aliento y complacerle en lo conveniente, excepto hacer algo vergonzoso o indigno de ella; ni debe recordar ninguna falta que el marido haya cometido contra ella en la debilidad de su alma, ni quejarse de que él actúe así, sino que lo atribuirá todo a la [20] enfermedad, a la falta de experiencia y a errores accidentales. Pues cuanto más complaciente se muestre en estas circunstancias, mayor agradecimiento le tendrá cuando salga curado y se haya restablecido de la enfermedad; y si su esposa no le

obedeció cuando él le mandaba algo que le iba mal, será más hondo su reconocimiento una vez curado de su enfermedad.

[25] Por esto, está bien que se guarde de obedecerle de este modo, pero en lo demás lo hará más diligentemente que si hubiese entrado en la casa como una esclava comprada. En efecto, fue comprada a un alto precio: para la participación en su vida y para la procreación de los hijos, y nada podría ser más importante ni más sagrado¹³⁸. Más aún, si ha vivido con un marido siempre afortunado, no se le podrá conocer a ella del mismo modo. Pues no es poco mérito hacer un uso conveniente [142] y noble de la prosperidad, pero soportar dignamente la adversidad merece un honor mucho mayor¹³⁹: pasar por muchas injusticias y sufrimientos sin cometer ninguna acción vergonzosa, es propio de un alma valiente y noble.

Y así, debe rogar¹⁴⁰ para que el marido no caiga [5] en la adversidad, pero si alguna desgracia le sucede, piense que en esas circunstancias la mujer virtuosa obtiene la más alta alabanza: considere que ni Alceste¹⁴¹ habría adquirido tan gran renombre, ni Penélope¹⁴² habría merecido tantas y tan elogiosas alabanzas, si hubiesen pasado la vida junto a esposos afortunados. Efectivamente, las desgracias de Admeto y de Ulises les [10] proporcionaron a ellas una fama inmortal: se mostraron en los sufrimientos fieles y leales a sus esposos, y los dioses las han honrado muy merecidamente; es fácil, ciertamente, encontrar quienes tomen parte en la prosperidad, pero asociarse a la adversidad sólo quieren [15] las esposas perfectas. Por todo esto, conviene que honre al esposo mucho más y

no sienta vergüenza de él, en caso de que como dice Orfeo¹⁴³, *el sagrado respeto y las riquezas, fruto de su diligencia*, no le acompañen.

CAPÍTULO SEGUNDO

Deberes del esposo para con la esposa

Éste es, pues, el conjunto de normas y costumbres que debe observar la esposa. Pero el marido se atenderá [20] a normas semejantes a las de la esposa, ya que ella entró en casa del marido para ser partícipe de su vida y de la de sus hijos, dejando tras de sí hijos que llevarán los nombres de sus padres (el del marido y el suyo). [143] ¿Podría existir algo más sagrado? ¿Y en qué cosa pondrá más cuidado un hombre de sentido común que en procrear hijos de una perfecta y honorable mujer, que serán, por así decir, pastores de su vejez, nobles y respetuosos guardianes de su padre y de su madre, y protectores [5] de la casa entera? Lo cierto es que si han sido educados rectamente por el padre y por la madre y tratados de manera respetuosa y justa, llegarán a ser, como se espera, hombres de bien; pero si no reciben esta educación, sufrirán la falta de ella: si los padres no han dado a sus hijos el ejemplo de su vida, éstos podrán, a su vez, tener una justa y razonable excusa. Y existe el temor de que esos padres sean despreciados por sus hijos, por no haber vivido de manera conveniente, y de [10] que lleguen a ser su propia destrucción.

Por consiguiente, conviene que no omita nada en la educación de su esposa, para poder procrear hijos en las mejores condiciones posibles. El labrador, en efecto, nada ahorra en su esfuerzo para depositar la semilla en

la tierra más fértil y mejor cultivada, con la esperanza de obtener el más rico fruto; y está dispuesto, [15] llegado el caso, a morir por ella luchando contra los enemigos para que no sea devastada; y la muerte de este tipo es objeto de los mayores honores. Y cuando tanto afán se pone en el alimento del cuerpo, ¿qué cuidados no se dedicarán a la madre y nodriza de sus propios hijos, a quien se confía la semilla de un alma viva? Pues, solamente por esto, todo ser mortal, en la sucesión [20] de las generaciones, participa de la inmortalidad¹⁴⁴, y se siguen manteniendo todas las peticiones y súplicas a los dioses paternos. De ahí que quien se despreocupa de ello, parece que también desprecia a los dioses. En consideración a los dioses, pues, en cuya presencia inmoló sacrificios¹⁴⁵, contrajo matrimonio y [25] prometió honrar a su esposa, después de los padres, mucho más que a nadie.

En verdad, la máxima honra para una esposa virtuosa es cuando ve que su marido le es fiel y que a ninguna otra mujer dedica mayor atención, sino que la prefiere a todas las demás considerándola su propia esposa, [144] amiga y digna de confianza. Además, su esposa procurará en mayor medida ser merecedora de ello: si se da cuenta de que el marido es afectuoso con ella de manera fiel y justa, también ella será para con el marido fiel y justa. Por eso, un hombre prudente no ha de olvidar [5] los honores que debe a sus padres, y los que son propios de la esposa e hijos, para que, dando a cada uno lo suyo, sea un hombre justo y perfecto¹⁴⁶. Lo que más duro resulta a cada uno es verse privado del honor debido, e incluso no aceptaría con gusto que alguien le diese otros muchos bienes, si le quita los suyos propios. Y, para una esposa, nada es de más valor

ni más justamente [10] suyo que la comunidad honorable y fiel con su esposo. Por eso, no está bien que un hombre de sentido común engendre en cualquier circunstancia que se le presente, ni se acerque a cualquier mujer con el fin de propagar su propia especie; de lo contrario, los hijos ilegítimos y espurios nacerán con cualidades semejantes a las de los hijos legítimos, y su esposa se verá privada del honor debido, y a los hijos les acompañará un sentimiento de vergüenza.

CAPÍTULO TERCERO

Deberes mutuos de los esposos

Así pues, un marido debe prestar atención a todas [15] estas cosas. Conviene que se acerque a su esposa honestamente, con mucha modestia y respeto, empleando palabras propias de un matrimonio que se lleva bien, y de una conducta lícita y honrosa, tratándola con mucha delicadeza y fidelidad, perdonándole las faltas pequeñas [20] e involuntarias; y si ha cometido alguna falta por ignorancia, la debe avisar, y no le infundirá temor, sino con respeto y modestia. Y no debe ser indiferente ni riguroso: pues tal comportamiento es propio de la cortesana con su amante; pero una mujer libre a su propio marido, con respeto y modestia, debe amarlo y temerlo a partes iguales. Pues hay dos clases de temor: uno, ciertamente, [25] se da acompañado de respeto y modestia, es aquel que sienten para con sus padres los hijos virtuosos y honrados, y los ciudadanos leales respecto de sus gobernantes bienhechores; el otro, en cambio, se da acompañado de enemistad y odio, como el de los

esclavos [145] en relación a sus dueños y el de los súbditos respecto de sus tiranos ofensivos e injustos.

De todos estos principios, eligiendo lo mejor, debe hacer a su esposa concorde con él, fiel y devota suya; de manera que, esté presente el marido o no, se comporte siempre igual que si estuviese presente, en la [5] idea de que son igualmente guardianes de los bienes comunes; y así, cuando el marido está ausente, la esposa se dará cuenta de que ninguno es para ella mejor, ni más virtuoso, ni más en verdad suyo que su propio marido. Y ella debe manifestar esta actitud desde el comienzo, atendiendo siempre al bien de ambos, aunque sea novicia en estos asuntos. Y si el marido tiene un [10] dominio perfecto de sí mismo, será el mejor guía de su esposa en todas las circunstancias de su vida y le enseñará a ella a portarse así.

Homero, en efecto, no tributó honores en momento alguno al amor o al temor separados del respeto, sino que en todas partes aconsejó amar con modestia y respeto y temer como Helena cuando le dijo Príamo: «me inspiras, queridísimo suegro, respeto y veneración, y [15] miedo»¹⁴⁷, con lo que no quería decir sino que le amaba con temor y, a la vez, con modestia. Y, a su vez, Ulises dice a Nausícaa esto: «A ti, mujer, mucho te admiro y te temo»¹⁴⁸. Homero estima, en efecto, que tales sentimientos deben tener entre sí el esposo y la esposa, creyendo que ambos se hacen bien portándose de esa [20] manera. Pues nadie ama ni admira nunca al que es inferior, ni tampoco lo teme con modestia, sino que los sentimientos de esta clase se dan recíprocamente entre almas nobles y buenas por naturaleza, si bien se dan también en los inferiores

respecto de aquellos que ellos conocen que son mejores.

Esta actitud tuvo Ulises para con Penélope y en el tiempo de su ausencia en nada faltó contra ella; en cambio, Agamenón a causa de Criseida¹⁴⁹ cometió injuria contra su esposa, declarando en la asamblea que una [25] mujer cautiva, y no de buen linaje, digamos más bien extranjera, en nada era inferior a Clitemestra en sus cualidades. No estuvo bien sin duda, puesto que era la madre de sus hijos, ni se portó justamente viviendo con [146] otra. ¿Cómo podría ser ello justo si antes de saber qué sentimientos tendría ella para con él, recientemente la obligó a ser su concubina? En cambio Ulises, aunque la hija de Atlante¹⁵⁰ le rogaba que compartiera su lecho y le prometía sin cesar hacerlo inmortal, ni por ser inmortal se permitió traicionar el afecto, el amor y la [5] fidelidad de su esposa, estimando que el peor castigo para él sería hacerse merecedor de la inmortalidad portándose como un cobarde. Sólo por salvar a sus compañeros, en efecto, no se negó a acostarse con Circe¹⁵¹, pero le contestó que a sus ojos nada podía ser más amable que su patria por muy escabrosa que fuese, y le [10] rogó con más fervor ver a su esposa mortal y a su hijo que conservar la vida¹⁵². Tan firmemente guardaba fidelidad a su esposa: en reciprocidad, él recibía lo mismo de su esposa.

CAPÍTULO CUARTO

Unidad y concordia entre los esposos

Una vez más, el poeta deja claro en el discurso de Ulises a Nausícaa¹⁵³ el gran honor en que él tiene la comunidad respetuosa del hombre y de la mujer en matrimonio: [15] suplica a los dioses que le concedan a ella un marido y un hogar y la deseada concordia con el marido, no cualquiera, sino la buena concordia. No hay bien más grande entre los hombres, dijo, que el que un hombre y una mujer rijan su casa concordes en sus pensamientos. Por esto queda claro, por el contrario, que no [20] alaba la unidad que resulta de pequeños servilismos de uno para con el otro, sino aquella que está de manera justa unida a la sabiduría y al entendimiento, pues esto quiere decir «regir la casa concordes en sus pensamientos». Y sigue diciendo que, cuando se da un amor de esta clase, mucho dolor causa a los enemigos, y grande gozo a los amigos¹⁵⁴, y ellos mismos conocen en especial la verdad de estas palabras¹⁵⁵: cuando la esposa y [25] el esposo están de acuerdo acerca de las cosas mejores en la vida, necesariamente los amigos de cada uno estarán también de acuerdo entre sí; y desde entonces, en una posición de fuerza se harán temibles para los enemigos y beneficiosos para los suyos. Pero cuando entre [147] ellos reina la discordia, también hay desacuerdo entre los amigos, y entonces, en posición de debilidad, son especialmente los esposos quienes sufren sobremanera.

En estas normas, de manera evidente recomienda el poeta a los esposos disuadirse recíprocamente de lo que es malo y deshonesto, y ayudarse desinteresadamente en aquello que sea lo más honroso y justo posible, esforzándose, en primer lugar, en prestar atención a sus [5] padres: el marido a los padres de su esposa no menos que a los suyos propios, y la esposa a los padres

del marido. Además, prestarán atención a sus hijos, a sus amigos, a sus bienes y a la casa entera como posesión común que es, luchando en colaboración uno al lado del otro, para lograr en lo común un mayor patrimonio y que cada uno sea más virtuoso y más recto, dejando [10] de lado la arrogancia, y administrando con justicia y de forma sencilla y benigna: así cuando lleguen a la vejez, y estén libres de prestar servicios a los demás y de la solicitud de las pasiones y placeres que se dan en la juventud, podrán uno tras otro responder a sus hijos cuál de los dos es considerado administrador de [15] más bienes en la casa; y sabrán entonces que lo malo fue debido a la mala suerte y lo bueno a sus virtudes. El que salga vencedor en esto, conseguirá de los dioses la mayor recompensa, como dice Píndaro¹⁵⁶: «un dulce corazón y la esperanza que gobierna la cambiante voluntad de los mortales». La segunda recompensa les [20] llegará de sus hijos: la buena suerte de ser sustentados por ellos en su vejez.

Por todo esto, conviene que prestemos la debida atención a lo largo de nuestra vida, privadamente y en comunidad, a todos los dioses y a los hombres, y de modo particular, a nuestra esposa, a nuestros hijos y a nuestros padres¹⁵⁷.

¹³⁴ El texto latino presenta como título de este libro: *Oeconomicorum tertius*. Sabemos que los títulos de las obras antiguas sufrieron muchas transformaciones, a gusto de los copistas. No obstante, hemos querido recogerlo en nuestra versión. (Véase P. THILLET, «Les *Economiques*...», pág. 587.— La numeración entre corchetes nota las páginas 140-147, respectivamente, de la edición de V. ROSE, *Aristotelis Fragmenta*, Leipzig, 1886 (reimpr. Stuttgart, 1967), a quien sigue el editor A. Wartelle.—El ms. *P* (*translatio Durandi*) presenta en el margen, al comienzo, el título *liber secundus*. Véase en Introducción el apartado «Libro III».

¹³⁵ Se refiere a las normas dadas en el libro 1 de este tratado. En el libro I de la *Política* (13, 9, 1260a23), Aristóteles trata de la sumisión de la mujer al marido, pero no entra en detalles de la administración de la casa.

¹³⁶ Una separación clara de responsabilidades entre el esposo y la esposa ya está establecida en I 3, 4, 1343b26-1344a5. Véase, también, JENOFONTE, *Económico* VII 22 ss.

¹³⁷ Las relaciones que deben existir entre los esposos son tratadas también en la *Política* (I 5, 1253b6-8), y se consideran importantes dentro de la economía doméstica (*ibid.*, III 6, 1278b38-40). Es tradicional en los autores griegos el tema de la sumisión de la esposa al esposo. No obstante, en este pasaje se ha querido ver una influencia del *Nuevo Testamento* (PABLO, *Efesios* V 22-23) en el traductor latino del libro III. Véase, sobre este problema, en la Introducción, el apartado «Libro III».

¹³⁸ Tal valoración de las cualidades humanas y de la función de las personas por encima de la riqueza o de la posesión de bienes en la economía doméstica, se encuentra en *Política* I 13, 1259b 18-21. Quizás lo más importante de este pasaje pseudo-aristotélico es la elevada apreciación que da a la vida en común de los esposos, como la más alta meta de la perfección moral y armonía a la que deben llegar. Véase *infra*, [147] 10 ss.

¹³⁹ El saber sobrellevar las adversidades es considerado, desde los tiempos arcaicos, como propio del hombre sabio y feliz. Es ésta una idea constante en la sabiduría griega.

¹⁴⁰ La palabra *orare* latina corresponde seguramente a *eúkhesthai* en griego. La traducimos con el sentido de «suplicar», «rogar», «pedir»: más adelante, [146] 15: *oravit deos*. Sobre las diferentes acepciones del verbo griego, véase A. CORLU, *Recherches sur les mots à l'idée de prière d'Homère aux tragiques*, París, 1966. Y E. DES PLACES, «Deux études sur la prière en Grèce», *Rev. Étud. Grec.* 81 (1968), 167-171.

¹⁴¹ Alcestis era una de las hijas de Pelias, rey de Yolcos, en Tesalia; era la más piadosa y hermosa, no quiso participar en el asesinato de su padre cuando la hechicera Medea hizo que Pelias fuese matado por sus propias hijas. Se casó con Admeto, rey de Feras. En la obra *Alcestis* de Eurípides, aparece como modelo de amor y entrega a su marido: acepta la muerte en lugar de su esposo que estaba condenado a morir.

¹⁴² Penélope, hija de Icario y esposa de Ulises, es considerada en la *Odisea* el símbolo de la esposa paciente y fiel: espera el regreso de Ulises contra el asedio constante de los pretendientes, que deseaban con gran ambición ocupar el lugar de Ulises a quien ya nadie esperaba.

¹⁴³ El manuscrito *A* (*translatio vetus*) transmite el nombre *Orpheum*, y el manuscrito *R* (*translatio Durandi*) el nombre *Herculem*. Es un ejemplo de las numerosas faltas que hay en los nombres propios en las versiones latinas. En el ms. *A* se encuentran muchos errores en los nombres en el libro II (46b7; 47b3; 15a18). La forma *Herculem* transmitida por la versión *Durandi* es defectuosa, pero la falta podría ocultar otro nombre distinto de *Orpheum*. THILLET propone *Heraclitum* en su reseña «*Les Economiques...*», págs. 563-585. Este pasaje sólo se conserva en la versión latina *vetus*, no se recoge en las colecciones de escritos órficos. El texto dice: «si *sacra pudicitia et opes, animositatis filius*, secundum Orpheum, non sequantur».

¹⁴⁴ Véase desarrollada la misma idea en I 3, 4, 1343b23-25.

¹⁴⁵ Hace alusión a las ceremonias del matrimonio que iban acompañadas de sacrificios.

¹⁴⁶ La idea de que la justicia es la virtud perfecta, compendio de las demás, es común a todos los socráticos (véase JENOFONTE, *Memorables* IV 2, 11 ss.). ARISTÓTELES, *Ética a Nicóm.* V 1, 1129b29, se hace eco del proverbio que dice: «en la justicia se dan juntas todas las virtudes» (*en dē dikaiosýnēi syllēbdēn pás aretē éni*), cuyo origen parece ser un verso de FOCÍLIDES (fr. 10) y que luego, convertido en refrán, pasó a la «Colección Teognídea» (véase TEOGNIS, 147). Aristóteles sigue diciendo: «es la virtud más perfecta, porque es la práctica de la virtud más perfecta, y es perfecta porque el que la posee puede usar de la virtud para con otro, y no sólo en sí mismo».

¹⁴⁷ Véase *Iliada* III 172: *aidoîós té moí essi, phíle hékyre, deinós te* (me inspiras, querido suegro, repeto y temor).

¹⁴⁸ Véase *Odisea* VI 168: *hōs sé, gýnai, ágamai te téthēpá te deídiá t'ainós goúnōn hápsasthai* (de la misma manera a ti, mujer, te admiro y me asombro y me asusta abrazar tus rodillas). El verso se encuentra como segundo término de la comparación que Ulises hace de Nausícaa con un retoño de palmera que vio en la isla de Delos.

¹⁴⁹ Criseida, hija de Crises, sacerdote de Apolo en Tebas, fue hecha prisionera y asignada como botín a Agamenón, quien, fascinado por su belleza, se negó a devolverla a su padre mediante un rescate. Véase *Iliada* I 111-115: Agamenón se dirige, en la asamblea, a Aquiles y justifica por qué no aceptó el rescate en los siguientes términos: «Pues bien, sí, la prefiero a Clitemestra, mi esposa legítima, ya que no le es inferior ni en el talle, ni en el natural, ni en inteligencia, ni en destreza» (vv. 113-115).

¹⁵⁰ La hija de Atlante es Calipso, que acogió a Ulises, náufago, en la isla de Ogigia. (Véase *Odisea* V 13-281; VII 244-246.) Se enamoró de él y lo retuvo allí prometiéndole la

inmortalidad. Ulises anhelaba regresar a su patria y ver a su esposa Penélope. Calipso, obedeciendo la orden de Zeus, le deja irse y le ayuda a construir la balsa que lo llevará de nuevo por el mar.—Atlante es hijo de Jápeto y de la oceánide Clímene. Zeus, por la ayuda que prestó a los Titanes en su gran guerra contra los Dioses, lo condenó a llevar sobre sus hombros el peso del cielo.

¹⁵¹ Circe es hija de Helios y de la oceánide Perseida. Tiene poderes de maga y hechicera. Su mansión está en la isla selvosa de Eea. A los compañeros de Ulises les dio unos bebedizos y con su varita los convirtió en cerdos, excepto a Euríloco, y los encerró en pocilgas. Ulises, siguiendo los consejos de Hermes, los salva y la convence para que los vuelva en seres humanos. (Véase *Odisea* X 297 y 336-347.)

¹⁵² El autor parece citar de memoria y confunde detalles de la estancia con la oceánide Calipso y de la estancia con Circe. Es a Calipso a quien se dirige en tales términos aproximadamente. (Véase *Odisea* V 215-224.)

¹⁵³ Véase *Odisea* VI 180-184: «Y que, a ti, los dioses te den tantas cosas cuantas en tu pecho deseas, un varón y un hogar, y te concedan la buena concordia, pues nada hay mejor ni más excelente que esto, que cuando, concordes en su pensamiento, una mujer y un varón habitan una casa: esto será mucho dolor para los enemigos, gozo para los amigos, y ellos mismos gozan de la mejor fama.»

¹⁵⁴ Esta idea es muy normal dentro de la moral helénica antigua: se debe favorecer a los amigos y perjudicar a los enemigos todo lo posible. (Véanse SOLÓN, fr. 1, v. 5 [*Elegía a las Musas*]; TEOGNIS, 869 ss.; SÓFOCLES, *Antígona* 647.)

¹⁵⁵ Con tal frase intentamos recoger el sentido de la versión latina siguiente: *et maxime audiunt ipsum sicut uera dicentem*, que, a su vez, traduce el texto original griego más conciso: *málista dè t'éklyon autoí* «y ellos mismos gozan de la mejor fama»: creemos que el verbo *éklyon*, en este contexto, debe tomarse en el sentido pasivo (véase *Odisea* VI 185).

¹⁵⁶ Véase A. PUECH, *Píndaro. Fragmentos*, 3.^a ed., París, 1961, fr. 91, pág. 227. Fragmento que se conoce a través de PLATÓN, *República* 331a: «La dulce esperanza le acompaña, aletándole el corazón, sustentadora de la vejez, la esperanza que gobierna soberanamente el espíritu cambiante de los mortales» (*glykeîá hoi kardían atálloisa gērotróphos sunaoreî Elpís, hà málista thnatôn polýstrophon gnōman kubernâi*).

¹⁵⁷ El códice *A* (*transiatio vetus*), al final del libro III (folio 78 v.º a 17), dice: *Explicit yconomica quae dicitur Aristotilis*, «Acaba *Los Económicos* que se considera obra de Aristóteles.»—El manuscrito *P* (*transiatio Durandi*), después de la versión latina, presenta un colofón final que dice: *Explicit Yconomica Aristotelis, translata de greco in latinum per unum archiepiscopum et unum episcopum de Grecia, et magistrum Durandum de Alvernia, latinum procuratorem Universitatis Parisiensis, tunc temporis in Curia Romana. Actum Anagnie, in mense augusti Pontificatus Domini Bonifacii Papae VIII anno primo* «Acaba *Los Económicos* de Aristóteles, obra traducida del griego al latín por un arzobispo y un obispo de Grecia, y el maestro Durando de Auvernia, procurador latino de la Universidad de París en la Curia Romana de aquel tiempo. Se llevó a cabo en Anagni, en el mes de agosto, en el año primero del Pontificado del Papa Bonifacio VIII.» Esta fecha corresponde al año 1295. Sobre las discusiones que ha originado este colofón, véase en Introducción, el apartado «Libro III».

ÍNDICE GENERAL

ARISTOTELES
CONSTITUCIÓN DE LOS ATENIENSES

Introducción

Escritos políticos del autor: influencia de Platón—La Constitución de los atenienses: autenticidad, época de composición y contenido—Fuentes de la obra—La Política y la Constitución de los atenienses: teoría y práctica—La transmisión del texto—El texto de nuestra traducción

Bibliografía

(Fragmentos del comienzo perdido).

(Texto conservado).

PSEUDO-ARISTOTELES
ECONÓMICOS

Introducción

Contenido. Autoría. Cronología (Libro I, Libro II, Libro III)—La transmisión textual de los libros I y II—El texto de nuestra traducción

Bibliografía

Libro I

Libro II

Libro III de Económicos